



### SIGLAS Y ACRÓNIMOS:

ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
AT	Anexo Técnico del Convenio de Coordinación FASP 2023
CCF	Convenio de Coordinación que, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Tabasco, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2023
CDFVARF	Criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del FASP de los Estados y del Distrito Federal
CENEPRED	Centro Estatal de Prevención del Delito
CGARF	Criterios generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2023
CNSP	Consejo Nacional de Seguridad Pública
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
FGE	Fiscalía General del Estado
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LDFEFM	LDFEFM de las Entidades Federativas y los Municipios
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LGEFASP	Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio fiscal 2023
LGSNSP	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública



LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
LTAIT	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco
LSESPT	Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados 2023
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación 2023
PI-PPN	Proyectos de Inversión de los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional
PED	Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
PPN	Programas y subprogramas) con Prioridad Nacional
SESESP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SFU	Sistema de Formato Único
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SSyPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana



# Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) FASP 2023



# ESTADO DE TABASCO







## I INDICE

<b>I INDICE</b>	<b>2</b>
<b>II INTRODUCCIÓN</b>	<b>10</b>
<b>II.1 Datos Generales del Fondo Evaluado</b>	<b>14</b>
<b>III Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas</b>	<b>15</b>
<b>III.1 Análisis de los recursos FASP</b>	<b>16</b>
<b>III.2 Implementación de los PPN</b>	<b>17</b>
<b>III.3 Avance Financiero General del FASP por Programa y subprograma</b>	<b>19</b>
<b>Capítulo 1 Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b>	<b>16</b>
<b>Sección 1 Subprograma de Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño</b>	
1.1.1 Anexo 2	
1.1.2 Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	17
1.1.3 Avance General del Subprograma	18
<b>Sección 2 Subprograma de Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia</b>	<b>21</b>
1.2.1 Anexo 2	
1.2.2 Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	22
1.2.3 Avance General del Subprograma	23
<b>Capítulo 2 Programa de Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b>	<b>32</b>
<b>Sección 1 Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza</b>	
2.1.1 Anexo 2	
2.1.2 Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	33
2.1.3 Avance General del Subprograma	34



<b>Sección 2 Subprograma de Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b>	<b>37</b>
2.2.1 Anexo 2	
2.2.2 Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	41
2.2.3 Avance General del Subprograma	43
<b>Capítulo 3 Programa de Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b>	
<b>Sección 1 Subprograma de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia</b>	<b>48</b>
<b>A Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia</b>	
3.1.1 A Anexo 2	
3.1.2 A Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	53
3.1.3 A Avance General del Subprograma (resultados)	65
<b>B Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro</b>	<b>68</b>
3.2.1 B Anexo 2	
3.2.2 B Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	69
3.2.3 B Avance General del Subprograma (resultados)	72
<b>C Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal</b>	<b>73</b>
3.3.1 C Anexo 2	
3.3.2 C Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	75
3.3.3 C Avance General del Subprograma (resultados)	77
<b>D Unidades cibernéticas</b>	<b>73</b>
3.4.1 D Anexo 2	
3.4.2 D Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	75
3.4.3 D Avance General del Subprograma (resultados)	77
<b>E Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas</b>	<b>73</b>
3.5.1 E Anexo 2	





3.5.2 E Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	75
3.5.3 E Avance General del Subprograma (resultados)	77
<b>F Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE)</b>	73
3.6.1 F Anexo 2	
3.6.2 F Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	75
3.6.3 F Avance General del Subprograma (resultados)	77
<b>G Justicia Cívica</b>	73
3.7.1 G Anexo 2	
3.7.2 G Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	75
3.7.3 G Avance General del Subprograma (resultados)	77
<b>Sección 2 Subprograma Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial</b>	71
3.2.1 Anexo 2	
3.2.2 Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	75
3.2.3 Avance General del Subprograma (resultados)	79
<b>Capítulo 4 Programa Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas</b>	
<b>Sección 1 Subprograma de Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia</b>	103
4.1.1 Anexo 2	
4.1.2 Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	106
4.1.3 Avance General del Subprograma	107
<b>Sección 2 Subprograma de Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas</b>	110
4.2.1 Anexo 2	
4.2.2 Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	113
4.2.3 Avance General del Subprograma	117
<b>Capítulo 5 Programa Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b>	103





<b>Sección 1 Subprograma de Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil</b>	
5.1.1 Anexo 2	
5.1.2 Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	106
5.1.3 Avance General del Subprograma	107
<b>Capítulo 6 Programa de Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género</b>	
<b>Sección 1 Subprograma A Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres</b>	110
6.1.1 A Anexo 2	
6.1.2 A Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	113
6.1.3 A Avance General del Subprograma	117
<b>Sección 2 Subprograma B Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género</b>	71
6.2.1 B Anexo 2	
6.2.2 B Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	75
6.2.3 B Avance General del Subprograma	79
<b>Sección 3 C Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas</b>	71
6.3.1 C Anexo 2	
6.3.2 C Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	75
6.3.3 C Avance General del Subprograma	79
<b>Capítulo 7 Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b>	
<b>Sección 1 Subprograma de Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios</b>	134
7.1.1 Anexo 2	
7.1.2 Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	138
7.1.3 Avance General del Subprograma	140
<b>Sección 2 Subprograma de Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes</b>	154



7.2.1 Anexo 2	
<b>7.2.2 Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos</b>	155
7.2.3 Avance General del Subprograma	159
<b>Capítulo 8 Sistema Nacional de Información</b>	
<b>Sección 1 Subprograma de Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública</b>	134
8.1.1 Anexo 2	
8.1.2 Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	138
8.1.3 Avance General del Subprograma	140
<b>Sección 2 Subprograma de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas</b>	144
8.2.1 Anexo 2	
8.2.2 Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	147
8.2.3 Avance General del Subprograma	149
<b>Sección 3 Subprograma de Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización</b>	154
8.3.1 Anexo 2	
8.3.2 Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	155
8.3.3 Avance General del Subprograma	159
<b>Sección 4 Subprograma de Red Nacional de Radiocomunicación</b>	154
8.4.1 Anexo 2	
8.4.2 Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	155
8.4.3 Avance General del Subprograma	159
<b>Sección 5 Subprograma de Registro Público Vehicular</b>	154
8.5.1 Anexo 2	
8.5.2 Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	155
8.5.3 Avance General del Subprograma	159
<b>Sección 6 Del Seguimiento y Evaluación</b>	71
8.6.1 Anexo 2	



8.6.2 Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	75
8.6.3 Avance General del Seguimiento y Evaluación	79
<b>Conclusiones Generales</b>	174
<b>IV Conclusiones Generales</b>	174
<b>V ANÁLISIS FODA DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>	177
<b>VI RECOMENDACIONES</b>	178
<b>VII Bibliografía</b>	215

El Informe Integral (Evaluación Estatal) del 2023, se desarrolla conforme a los LGEFASP2023, atendiendo a lo siguiente:

**Valoraciones:**

**Objetivo** del Programa;

Objetivo del Proyecto;

Metas (Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas, respecto de las alcanzadas, y en su caso las causas que las motivaron);

Acciones de compromisos;

Avance en el cumplimiento por Programa y/o subprograma con recursos asignados; Avance físico financiero.



## I. INTRODUCCIÓN

En el Artículo 21 de la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, (CPEUM), se establece:

“La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.” (noveno Párrafo).

Siendo así, la estrategia nacional de seguridad pública plantea el reconocimiento a la policía estatal y municipal en su papel de combate a la delincuencia, con la creación de un nuevo modelo policial que impulsa el fortalecimiento de las corporaciones, la profesionalización de los elementos operativos y dotarlos de recursos suficientes, tanto materiales como humanos, para el debido cumplimiento de sus labores. El nuevo modelo policial deberá ser considerado como el eje de mayor trascendencia, ya que solo así se significará la generación de cuerpos policiales con las aptitudes para su labor operativa, formados profesionalmente con los conocimientos que requiere la labor policial que son indispensables para prestar a la sociedad servicios de seguridad pública; que inhiban la delincuencia con su sola presencia y que combatan la criminalidad con investigación e inteligencia, contando en todo momento con el apoyo de herramientas y tecnologías de vanguardia que les generen seguridad en su actuación y sobre todo que ellos generen confianza a la ciudadanía.

Con el apoyo a las corporaciones estatales, se puede forjar un estado de bienestar colectivo, que la sociedad en su conjunto perciba que el estado le ofrece la protección de sus derechos a una vida sin violencia, con corporaciones policiales que los respetan y combaten la delincuencia en cualquiera de sus manifestaciones.

De lo anterior se desprende sin lugar a dudas, que, para lograr dicho propósito, se requiere incrementar sustancialmente el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), ya que se puede contar con la mejor planificación para dignificar a las policías tanto estatales como municipales y con el mejor diagnóstico de necesidades, que resultan poco útiles si no cuentan con los recursos financieros para su implementación y sostenimiento permanente.



Es importante señalar que el FASP forma parte de un Fondo de Programas y Acciones que el Gobierno Federal transfiere a las Haciendas Públicas de los Estados y el Distrito Federal cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que la Ley de Coordinación Fiscal dispone, en su artículo 45 y que corresponden al ámbito de seguridad pública, por lo que se espera que la valoración sea pertinente y en concordancia con el cumplimiento de los compromisos concertados para el ejercicio 2023.

Las políticas de gobierno establecen Ejes Prioritarios para una mejor capacidad de gestión, atención y desempeño en la aplicación de los Programas Prioritarios en las diferentes materias de importancia nacional, regional y local dirigidas a la atención de la seguridad ciudadana, que es un asunto público de interés superior.

De ahí la importancia que reviste el correcto cumplimiento de los compromisos y el alcance de las metas convenidas que entre las autoridades federales y estatales proyectaron, analizaron, argumentaron y determinaron, por orden de importancia para la distribución en los PPN, emitiendo finalmente los Proyectos de Inversión y el Anexo Técnico, mismos que se sustentan con el Convenio de Coordinación firmado por la Federación por medio del SESNSP y el Estado Tabasco representado por el Titular de Ejecutivo. En dicho Convenio de Coordinación registran la obligación legal de efectuar los procesos de evaluación que permitan conocer el avance de los PPN en la entidad con relación a las asignaciones financieras otorgadas, así como de los avances en los proyectos y acciones comprometidos en el AT del FASP en el Ejercicio Fiscal 2023.

Las diversas revisiones del resultado de las acciones y programas de gobierno en materia de seguridad pública, tienen fundamento legal en las leyes del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de Coordinación Fiscal, de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de Contabilidad Gubernamental, de Disciplina Financiera, entre otras reglamentaciones que se complementan con la normatividad que expresamente para la evaluación, determina el SESNSP, como son los Lineamientos Generales de Evaluación de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2023 (LGEFASP).

La evaluación surge como una fase sustancial de las políticas y públicas, en el contexto de la Gestión para Resultados (GpR) y el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y tiene un rol importante como herramienta de valoración sistemática de las acciones de gobierno para dar seguimiento a los compromisos, monitorear su comportamiento y el contexto en el que se despliegan, comparando los objetivos y metas trazadas con los resultados obtenidos, identifica obstáculos para su consecución y recomienda líneas de acción para implementar mejoras, pero lo más importante aún, se puede medir el grado de efectividad que las metas trazadas han tenido sobre la problemática que busca atender.



El trabajo se centra en los temas señalados para su atención en los LGEFASP 2023; en particular se prevé la revisión a la aplicación de los recursos destinados a seguridad pública en el estado de conformidad con lo referente a cada uno de los PPN financiados, evaluando las metas y recursos asociados a los PPN, compromisos o acciones establecidos en el Convenio de Coordinación, su anexo técnico y proyectos de inversión celebrados para el ejercicio del FASP 2023, en esa dirección, este trabajo pretende generar información sobre la situación que guarda la entidad y mostrar algunas propuestas de solución que pudieran ser exitosas al llevarlas a cabo.

Al igual que el año 2022, este ejercicio fiscal 2023 resultó poco ordinario, debido a que se continuó con restricciones de movilidad particularmente por las cuestiones de logística de las cosas, que afectaron en cadena de suministros y la distribución de insumos y materiales Impactando con relevancia las importaciones de bienes o insumos que se requieren para dotar a las áreas dedicadas a la seguridad, que debe atender las necesidades básicas para la continuidad de operación de manera irrestricta.

Si bien el año 2023 se vio mucho menos afectado por las condiciones derivadas de la pandemia mundial por COVID, continuaron existieron restricciones sanitarias que hicieron tortuosa la obtención de bienes e insumos. diversos, en particular los que son de importación, ya que fue hasta el 5 de mayo de 2023, que la OMS decretó el fin de la emergencia sanitaria).

[https://twitter.com/WHO?ref\\_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1654477334139863041%7Ctwgr%5E35b2368f8d8102df96282e04118244a75fc8a7f0%7Ctwcon%5Es1\\_%ref\\_url=http%3A%2F%2Fwww.laterceracom%2Fmundo%2Fnoticia%2Foms-declara-que-pandemia-de-covid-19-ya-no-es-emergencia-sanitaria%2FAEYAGK3X2BBZXC3P3AYT3TDSBU%2F](https://twitter.com/WHO?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1654477334139863041%7Ctwgr%5E35b2368f8d8102df96282e04118244a75fc8a7f0%7Ctwcon%5Es1_%ref_url=http%3A%2F%2Fwww.laterceracom%2Fmundo%2Fnoticia%2Foms-declara-que-pandemia-de-covid-19-ya-no-es-emergencia-sanitaria%2FAEYAGK3X2BBZXC3P3AYT3TDSBU%2F)

Todo ello repercute en un mayor desgaste del personal operativo que por la naturaleza de su función debe continuar con sus labores en las corporaciones de manera irrestricta, para contribuir a la generación de las mejores condiciones posibles de atención a la ciudadanía, y brindando condiciones favorables para la atención a problemática delincriminal.

Las metas y acciones comprometidas pueden haberse visto afectadas en cuanto a su cumplimiento en tiempo, más no en forma, ya que la Entidad Federativa debe cumplir con los diversos preceptos que marcan la legislación local y la federal en lo aplicable a la administración del FASP.

Siendo así, la información que se obtenga de la presente evaluación permitirá contar con elementos que den cuenta sobre cuáles fueron las medidas adoptadas para hacer frente a las situaciones extraordinarias que pudieran haber afectado la toma de decisiones, como pudieron ser, adecuaciones legales, definición de criterios preferenciales, modificación de proyectos, flexibilizaciones administrativas, etc; todo ello con la finalidad de cumplir tanto con la observancia de la



normatividad aplicable al FASP, como con el fortalecimiento de las dependencias estatales dedicadas a atender la seguridad pública, aunado al del propio personal operativo de dichas corporaciones, con apego a la normatividad local.

Se realiza este informe como continuidad al del ejercicio anterior, por tanto, permitirá analizar la evolución de la concurrencia de las autoridades para contrarrestar la delincuencia en el Estado. El presente estudio pretende contribuir como un insumo con quienes participan en el diseño, ejecución o evaluación de programas, tanto preventivos como reactivos en contra de la delincuencia, especialmente para quienes se interesan por ahondar en el conocimiento de las manifestaciones de la seguridad en territorio tabasqueño.

**Metodología del Trabajo:** El trabajo se capitula de conformidad con los temas determinados en los LGEFASP, así como en los términos de referencia emitidos por la autoridad estatal, tanto los relativos a la parte programático presupuestal, anexo técnico y proyectos de inversión con sus metas, acciones, compromisos y los recursos convenidos entre la federación y el estado de Tabasco. De esa manera, se intenta definir y actualizar la información sobre la situación que guarda la entidad en este ámbito y mostrar algunas propuestas de solución que pudieran ser exitosas al llevarlas a cabo.

Se desarrolla el capitulado contenido en los propios Lineamientos, tal como se señala en la Sección III, artículo 14, apartados I, II, III, (en sus capítulos del 1 al 8), IV y V, e incluyendo los cumplimientos de alcances y metas, el comportamiento de la incidencia delictiva de alto impacto, así como de los efectos producidos en las Instituciones de Seguridad Pública y los impactos generados con la aplicación de los recursos. Todo ello considerando la transversalidad de las metas y montos establecidos con recursos derivados del FASP para el ejercicio 2023, a efecto de determinar con mayor precisión las variables que incidan en la aplicación de los recursos.

Los cuestionarios contenidos en los Lineamientos establecidos para este proceso de evaluación, se presentan con cada una de sus preguntas y sus respuestas, que fueron concedidas por las dependencias responsables de cada uno de los PPN, al igual que las contestaciones o evidencias en relación a la información relevante asociada a los mismos, derivadas de la aplicación y destino de los recursos y en el cumplimiento de metas, acciones, compromisos y/o alcances establecidos en el Anexo Técnico y los Proyectos de Inversión.

Se realiza el análisis de los elementos que proveyeron las distintas autoridades estatales en materia de seguridad pública, a través de los responsables estatales que fueron designados para otorgar la información inherente a cada uno de los PPN, conforme los distintos compromisos signados con la federación en el Convenio de Coordinación que en el marco del SNSP, celebran el SESNSP y el Estado de Tabasco, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados





y del Distrito Federal (FASP) y las evidencias documentales generadas, que dan cuenta de los avances logrados en el ejercicio fiscal, con dicha información como base sustentable, es que se disponen los resultados del informe de evaluación FASP que da cobertura al cumplimiento de la entidad federativa.

El trabajo se ajusta en los temas señalados relativos a la parte programática presupuestal referente a los recursos convenidos centrandos su atención en los siguientes elementos:

- ⇒ Información de los resultados en términos de avance presupuestario relativo a la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto
- ⇒ Cumplimiento de las metas convenidas en los proyectos de inversión del Anexo técnico del convenio de coordinación
- ⇒ Contribución de los Programas de Prioridad Nacional a la atención del problema para el cual fueron creados.
- ⇒ Avances generales de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas
- ⇒ Descripción de la problemática y de qué forma la inversión en los Programas con Prioridad Nacional y subprogramas han contribuido a la solución de esta.

La evaluación es vinculante a los Ejes Estratégicos que establecen la implementación de cada uno de los PPN que se definieron por el CNSP para el ejercicio 2023. De estos Ejes Estratégicos, se desprenden los PPN que se a través del FASP, financiados con la participación federal y con la coparticipación estatal.



## DATOS GENERALES DEL FONDO EVALUADO

**Tabla 1 Datos generales del FASP**

<b>Nombre completo del Programa o Fondo evaluado</b>			Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)			
<b>La dependencia, entidad y unidad responsable del Programa o Fondo evaluado</b>			Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública			
El presupuesto autorizado, modificado y ejercido en el ejercicio fiscal que se está evaluando.	ORIGEN DE LOS RECURSOS			RECURSOS CONVENIDOS/MODIFICADOS		
	FEDERAL	ESTATAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	FEDERAL	ESTATAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO
	<b>249,492,730.00</b>	<b>62,373,182.50</b>	<b>311,865,912.50</b>	<b>249,492,730.00</b>	<b>62,373,182.50</b>	<b>311,865,912.50</b>
	RECURSOS EJERCIDOS					
	FEDERAL		ESTATAL		FINANCIAMIENTO CONJUNTO	
	<b>242,410,170.44</b>		<b>60,535,373.16</b>		<b>302,945,543.60</b>	
	RECURSOS REINTEGRADOS o NO APLICADOS					
Reintegrados FEDERAL			No aplicados ESTATAL			
<b>7,082,559.56</b>			<b>1,837,809.34</b>			
El objetivo, las metas planteadas a lograr y/o los rubros a atender, obras o productos que genera.			Su aplicación es destinada a la cobertura de necesidades sustantivas de las corporaciones policiales, con la finalidad fortalecer su actuación y otorgar confianza a la población de que se estará cada día mejor preparados, profesional y estructuralmente para el combate a la delincuencia, cualquiera que sea la modalidad en que ésta se desarrolle.			
La población objetivo y la atendida en el ejercicio fiscal que se está evaluando.			La aplicación del Fondo atiende a la población en general, sin distinción de vecindad o de la eventualidad en su estadía en el territorio estatal.			
La Alineación del Programa o Fondo al Plan Nacional de Desarrollo (PND) en su caso, al Plan Estatal de Desarrollo (PED) y al Programa Sectorial que corresponda.			Se alinea al PND –1- Política y Gobierno - Cambio de paradigma en seguridad y al PLED–2019-2024 en su Eje Rector V1 Seguridad, Justicia y Estado de Derecho.			

**Fuente:** Elaboración propia IAPT 2023, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública



## II. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL

### Análisis General de los Recursos FASP 2023





## **PARTICIPACIÓN DE LOS RECURSOS FASP 2023**

El Estado de Tabasco, al igual que el resto de los estados que componen la República Mexicana, participa de los recursos del FASP destinados a la seguridad pública, que se entregan a las entidades conforme a la aplicación de los Criterios de distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

Para el ejercicio fiscal 2023 con la aplicación de la fórmula de distribución de los recursos del "FASP" sobre el monto distribuible entre las entidades federativas<sup>1</sup>, (cuyos resultados fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2022), al estado de Tabasco, se asignaron \$249,492,730.00 (doscientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos noventa y dos mil setecientos treinta pesos 00/100 MN).

El Convenio de Coordinación de acciones del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP para el año 2023 se suscribió por un monto total de \$311'865,912.50 (trescientos once millones ochocientos sesenta y cinco mil novecientos doce pesos 50/100 MN); para su ejecución en el año fiscal 2023.

Dicha cantidad se compone de los recursos federales asignados a la entidad provenientes del FASP y un monto de \$62'373,182.50 (sesenta y dos millones trescientos setenta y tres mil ciento ochenta y dos pesos 50/100 MN) que fueron convenidos como aportación de la entidad federativa, que son equivalentes al 25% del recurso federal, siendo el mínimo requerido, que se obliga la entidad a destinar como coparticipación, conjuntando así los recursos financieros totales por los que se suscribió el Convenio de Coordinación 2023.

El recurso financiero convenido para el ejercicio 2023, obtuvo un incremento por un total de \$28.4 millones de pesos, que corresponde a un 10%, en relación con el convenido del ejercicio 2022.

Los recursos presupuestales recibidos del FASP 2023, con respecto al ejercicio inmediato anterior, fueron superiores en \$22.7 millones de pesos y la coparticipación estatal igualmente se incrementó de manera proporcional, con \$5.7 millones de pesos.

Del total de los recursos del convenio, la entidad destinó \$49,898,546.00 (cuarenta y nueve millones ochocientos noventa y ocho mil quinientos cuarenta y seis pesos 00/100) como recurso aplicable en beneficio de los municipios del estado, dicho monto se registró en el Anexo Técnico Único y en la distribución programático presupuestal, como un derivado de la aportación proveniente de asignación federal.



Al cierre del ejercicio fiscal se generaron rendimientos financieros por \$3.9 millones de pesos de derivados del recurso federal y \$5.5 miles de pesos del recurso estatal.

La distribución del recurso, en los Programas y/o Subprogramas Prioritarios Nacionales (PPN), se realiza atendiendo los acuerdos que se generan en las reuniones de concertación que se realizan con las entidades federativas, bajo la directriz del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

En ese proceso de concertación, se conforman y formalizan los Proyectos de Inversión por PPN y se determinan los importes que contarán cada uno de ellos para el cumplimiento de metas físicas aprobadas y la distribución programático-presupuestal conforme a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y entre otros, las metas, acciones y alcances y justificaciones para efecto del cumplimiento de los fines del FASP. Todo ello en apego a los conceptos que establecen la Ley de Coordinación Fiscal o los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), en tratándose de conceptos programático-presupuestales que únicamente puedan fondearse con el recurso de la coparticipación estatal.

1 FASP 2023: (Monto total asignado por la federación \$8,786'854,72400 (OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 MN), de los cuales cero punto uno (01) por ciento equivalentes a \$8,786,85472 (OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 72/100 MN) serán transferidos a la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para efectos de fiscalización de dichos recursos

El resto de los recursos redondeados (monto FASP que será asignado para el ejercicio fiscal 2023) equivalentes a \$8,778,067,86900 (OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MN) se distribuyen entre cada una de las treinta y dos (32) entidades federativas conforme a los criterios de distribución, fórmulas y variables de asignación aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante el Acuerdo 03/XLV/19, en el que se determinó que se asignará a cada entidad federativa el monto resultante de la aplicación de la fórmula en los términos descritos en aquella ocasión, agregando únicamente el aumento porcentual nominal correspondiente al 1804% (sin redondeo) para el ejercicio fiscal 2023, lo cual da como resultado la distribución: Fuente: ACUERDOS y Exhortos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 2 de diciembre de 2022



**Tabla 2 Avance financiero general, Presupuesto Convenido**

<b>Informe Estatal de Evaluación FASP 2023</b>							
<b>Entidad Federativa: TABASCO Fecha de Corte: 15 DE ABRIL 2024</b>							
<b>Avance Financiero General por Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas FASP 2023</b>							
<b>PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS</b>	<b>Presupuesto Convenido</b>						
	<b>(Cifras en pesos)</b>						
	<b>FEDERAL</b>	<b>MUNICIPAL</b>	<b>SUB TOTAL</b>	<b>ESTATAL</b>	<b>MUNICIPAL</b>	<b>SUB TOTAL</b>	<b>TOTAL</b>
<b>TOTAL</b>	<b>199,594,184.00</b>	<b>49,898,546.00</b>	<b>249,492,730.00</b>	<b>62,373,182.50</b>	<b>000</b>	<b>62,373,182.50</b>	<b>311,865,912.50</b>
Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	22,829,772.57	0.00	22,829,772.57	0.00	0.00	0.00	22,829,772.57
Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	22,829,772.57	0.00	22,829,772.57	0.00	0.00	0.00	22,829,772.57
Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	40,002,449.45	14,339,800.00	54,342,249.45	30,588,958.83	0.00	30,588,958.83	84,931,208.28
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	15,329,668.31	6,611,000.00	21,940,668.31	30,489,838.83	0.00	30,489,838.83	52,430,507.14
Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	24,672,781.14	7,728,800.00	32,401,581.14	99,120.00	0.00	99,120.00	32,500,701.14
Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo	73,265,460.77	23,122,637.06	96,388,097.83	11,315.00	0.00	11,315.00	96,399,412.83



<b>Nacional de Policía y Justicia Cívica</b>							
Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	47,691,635.26	23,122,637.06	<b>70,814,272.32</b>	11,315.00	<b>0.00</b>	<b>11,315.00</b>	<b>70,825,587.32</b>
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	23,639,387.83	23,122,637.06	<b>46,762,024.89</b>	000	<b>0.00</b>	<b>000</b>	<b>46,762,024.89</b>
Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro	4,711,101.60	<b>0.00</b>	<b>4,711,101.60</b>	000	<b>0.00</b>	<b>000</b>	<b>4,711,101.60</b>
Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal	16,153,881.31	<b>0.00</b>	<b>16,153,881.31</b>	000	<b>0.00</b>	<b>000</b>	<b>16,153,881.31</b>
Unidades cibernéticas	2,236,466.33	<b>0.00</b>	<b>2,236,466.33</b>	000	<b>0.00</b>	<b>000</b>	<b>2,236,466.33</b>
Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas	349,732.19	<b>0.00</b>	<b>349,732.19</b>	000	<b>0.00</b>	<b>000</b>	<b>349,732.19</b>
Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE)	601,066.00	<b>0.00</b>	<b>601,066.00</b>	11,315.00	<b>0.00</b>	<b>11,315.00</b>	<b>612,381.00</b>
Justicia Cívica	0.00	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	000	<b>0.00</b>	<b>000</b>	<b>0.00</b>
Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial	25,573,825.51	<b>0.00</b>	<b>25,573,825.51</b>	000	<b>0.00</b>	<b>000</b>	<b>25,573,825.51</b>
<b>Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>603,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>603,000.00</b>	<b>603,000.00</b>
Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>603,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>603,000.00</b>	<b>603,000.00</b>





<b>Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género</b>	<b>960,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>960,000.00</b>	<b>209,037.80</b>	<b>0.00</b>	<b>209,037.80</b>	<b>1,169,037.80</b>
Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	209,037.80	<b>0.00</b>	<b>209,037.80</b>	<b>209,037.80</b>
Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género	960,000.00	000	<b>960,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>960,000.00</b>
Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b>	<b>17,541,837.48</b>	<b>0.00</b>	<b>17,541,837.48</b>	<b>518,240.00</b>	<b>0.00</b>	<b>518,240.00</b>	<b>18,060,077.48</b>
Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios	16,631,690.72	0.00	<b>16,631,690.72</b>	518,240.00	<b>0.00</b>	<b>518,240.00</b>	<b>17,149,930.72</b>
Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes	910,146.76	0.00	<b>910,146.76</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>910,146.76</b>
<b>Sistema Nacional de Información</b>	<b>44,025,863.73</b>	<b>12,436,108.94</b>	<b>56,461,972.67</b>	<b>20,586,966.84</b>	<b>0.00</b>	<b>20,586,966.84</b>	<b>77,048,939.51</b>
Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	29,195,394.00	12,127,684.16	<b>41,323,078.16</b>	6,226,816.84	<b>0.00</b>	<b>6,226,816.84</b>	<b>47,549,895.00</b>
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas	5,583,250.00	<b>0.00</b>	<b>5,583,250.00</b>	5,824,269.68	<b>0.00</b>	<b>5,824,269.68</b>	<b>11,407,519.68</b>
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	1,548,000.00	<b>0.00</b>	<b>1,548,000.00</b>	3,636,100.00	<b>0.00</b>	<b>3,636,100.00</b>	<b>5,184,100.00</b>
Red Nacional de Radiocomunicación	5,003,000.00	308,424.78	<b>5,311,424.78</b>	2,833,750.00	<b>0.00</b>	<b>2,833,750.00</b>	<b>8,145,174.78</b>
Registro Público Vehicular	2,696,219.73	0.00	<b>2,696,219.73</b>	2,066,030.32	<b>0.00</b>	<b>2,066,030.32</b>	<b>4,762,250.05</b>
<b>Seguimiento y Evaluación de los Programas</b>	<b>968,800.00</b>	<b>0.00</b>	<b>968,800.00</b>	<b>9,855,664.03</b>	<b>0.00</b>	<b>9,855,664.03</b>	<b>10,824,464.03</b>

Fuente: Formato de los LGEF2023 Elaboración propia IAPT 2023, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

**Tabla 3 Avance financiero general, Presupuesto Modificado**

	<b>Presupuesto Modificado</b>
	<b>(Cifras en pesos)</b>



<b>PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS</b>	<b>FEDERAL</b>	<b>MUNICIPAL</b>	<b>SUB TOTAL</b>	<b>ESTATAL</b>	<b>MUNICIPAL</b>	<b>SUB TOTAL</b>	<b>TOTAL</b>
<b>TOTAL</b>	<b>195,838,047.28</b>	<b>53,654,682.72</b>	<b>249,492,730.00</b>	<b>62,373,182.50</b>	<b>0.00</b>	<b>62,373,182.50</b>	<b>311,865,912.50</b>
<b>Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b>	<b>22,813,159.05</b>	<b>0.00</b>	<b>22,813,159.05</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>22,813,159.05</b>
Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	22,813,159.05	0.00	22,813,159.05	0.00	0.00	0.00	22,813,159.05
<b>Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b>	<b>43,166,341.34</b>	<b>14,339,800.00</b>	<b>57,506,141.34</b>	<b>30,392,918.83</b>	<b>0.00</b>	<b>30,392,918.83</b>	<b>87,899,060.17</b>
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	18,493,560.20	6,611,000.00	25,104,560.20	30,293,798.83	0.00	30,293,798.83	55,398,359.03
Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	24,672,781.14	7,728,800.00	32,401,581.14	99,120.00	0.00	99,120.00	32,500,701.14
<b>Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b>	<b>71,620,853.62</b>	<b>3,642,637.06</b>	<b>75,263,490.68</b>	<b>11,315.00</b>	<b>0.00</b>	<b>11,315.00</b>	<b>75,274,805.68</b>
Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	40,247,028.11	3,642,637.06	43,889,665.17	11,315.00	0.00	11,315.00	43,900,980.17



Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	23,656,001.35	1,572,681.06	<b>25,228,682.41</b>	0.00	0.00	<b>0.00</b>	<b>25,228,682.41</b>
Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro	4,711,101.60	0.00	<b>4,711,101.60</b>	0.00	0.00	<b>0.00</b>	<b>4,711,101.60</b>
Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal	8,692,660.64	2,069,956.00	<b>10,762,616.64</b>	0.00	0.00	<b>0.00</b>	<b>10,762,616.64</b>
Unidades cibernéticas	2,236,466.33	0.00	<b>2,236,466.33</b>	0.00	0.00	<b>0.00</b>	<b>2,236,466.33</b>
Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas	349,732.19	0.00	<b>349,732.19</b>	0.00	0.00	<b>0.00</b>	<b>349,732.19</b>
Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE)	601,066.00	0.00	<b>601,066.00</b>	11,315.00	0.00	<b>11,315.00</b>	<b>612,381.00</b>
Justicia Cívica	0.00	0.00	<b>0.00</b>	0.00	0.00	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial	31,373,825.51	0.00	<b>31,373,825.51</b>	0.00	0.00	<b>0.00</b>	<b>31,373,825.51</b>
<b>Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas</b>	<b>0.00</b>	<b>19,000,000.00</b>	<b>19,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>19,000,000.00</b>
Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia	0.00	19,000,000.00	<b>19,000,000.00</b>	0.00	0.00	<b>0.00</b>	<b>19,000,000.00</b>
Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas	0.00	0.00	<b>0.00</b>	0.00	0.00	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>603,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>603,000.00</b>	<b>603,000.00</b>
Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil	0.00	0.00	<b>0.00</b>	603,000.00	0.00	<b>603,000.00</b>	<b>603,000.00</b>
<b>Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género</b>	<b>960,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>960,000.00</b>	<b>209,037.80</b>	<b>0.00</b>	<b>209,037.80</b>	<b>1,169,037.80</b>



Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres	0.00	0.00	0.00	209,037.80	0.00	209,037.80	209,037.80
Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género	960,000.00	0.00	960,000.00	0.00	0.00	0.00	960,000.00
Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b>	<b>17,541,837.48</b>	<b>0.00</b>	<b>17,541,837.48</b>	<b>518,240.00</b>	<b>0.00</b>	<b>518,240.00</b>	<b>18,060,077.48</b>
Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios	16,631,690.72	0.00	16,631,690.72	518,240.00	0.00	518,240.00	17,149,930.72
Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes	910,146.76	0.00	910,146.76	0.00	0.00	0.00	910,146.76
<b>Sistema Nacional de Información</b>	<b>38,767,055.79</b>	<b>16,672,245.66</b>	<b>55,439,301.45</b>	<b>20,586,966.84</b>	<b>0.00</b>	<b>20,586,966.84</b>	<b>76,026,268.29</b>
Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	23,936,586.06	12,127,684.16	36,064,270.22	6,226,816.84	0.00	6,226,816.84	42,291,087.06
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas	5,583,250.00	0.00	5,583,250.00	5,824,269.68	0.00	5,824,269.68	11,407,519.68
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	1,548,000.00	0.00	1,548,000.00	3,636,100.00	0.00	3,636,100.00	5,184,100.00
Red Nacional de Radiocomunicación	5,003,000.00	4,544,561.50	9,547,561.50	2,833,750.00	0.00	2,833,750.00	12,381,311.50
Registro Público Vehicular	2,696,219.73	0.00	2,696,219.73	2,066,030.32	0.00	2,066,030.32	4,762,250.05
<b>Seguimiento y Evaluación de los Programas</b>	<b>968,800.00</b>	<b>0.00</b>	<b>968,800.00</b>	<b>10,051,704.03</b>	<b>0.00</b>	<b>10,051,704.03</b>	<b>11,020,504.03</b>

Fuente: Formato de los LGEF2023 Elaboración propia IAPT 2023, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública



**Tabla 4 Avance financiero general, Recursos Pagados**

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	Presupuesto Pagado						
	(Cifras en pesos)						
	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL
<b>TOTAL</b>	<b>190,147,804.57</b>	<b>52,262,365.80</b>	<b>242,410,170.37</b>	<b>60,535,373.16</b>	<b>0.00</b>	<b>60,535,373.16</b>	<b>302,945,543.53</b>
<b>Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b>	22,628,815.32	0.00	22,628,815.32	0.00	0.00	0.00	22,628,815.32
Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	22,628,815.32	0.00	22,628,815.32	0.00	0.00	0.00	22,628,815.32
<b>Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b>	42,622,295.94	14,014,800.00	56,637,095.94	29,022,969.30	0.00	29,022,969.30	85,660,065.24
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	18,131,778.35	6,523,000.00	24,654,778.35	28,923,927.96	0.00	28,923,927.96	53,578,706.31
Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	24,490,517.59	7,491,800.00	31,982,317.59	99,041.34	0.00	99,041.34	32,081,358.93
<b>Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b>	71,167,155.86	3,590,582.68	74,757,738.54	11,252.00	0.00	11,252.00	74,768,990.54



Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	40,012,546.23	3,590,582.68	43,603,128.91	11,252.00	0.00	11,252.00	43,614,380.91
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	23,626,482.19	1,522,592.68	25,149,074.87	0.00	0.00	0.00	25,149,074.87
Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro	4,695,898.50	0.00	4,695,898.50	0.00	0.00	0.00	4,695,898.50
Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal	8,650,484.76	2,067,990.00	10,718,474.76	0.00	0.00	0.00	10,718,474.76
Unidades cibernéticas	2,236,142.37	0.00	2,236,142.37	0.00	0.00	0.00	2,236,142.37
Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas	345,644.88	0.00	345,644.88	0.00	0.00	0.00	345,644.88
Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE)	457,893.53	0.00	457,893.53	11,252.00	0.00	11,252.00	469,145.53
Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial	31,154,609.63	0.00	31,154,609.63	0.00	0.00	0.00	31,154,609.63
<b>Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas</b>	0.00	18,999,999.92	18,999,999.92	0.00	0.00	0.00	18,999,999.92
Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia	0.00	18,999,999.92	18,999,999.92	0.00	0.00	0.00	18,999,999.92
Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b>	0.00	0.00	0.00	593,512.80	0.00	593,512.80	593,512.80
Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil	0.00	0.00	0.00	593,512.80	0.00	593,512.80	593,512.80



<b>Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género</b>	960,000.00	0.00	960,000.00	206,364.00	0.00	206,364.00	1,166,364.00
Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres	0.00	0.00	0.00	206,364.00	0.00	206,364.00	206,364.00
Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género	960,000.00	0.00	960,000.00	0.00	0.00	0.00	960,000.00
Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b>	15,269,782.34	0.00	15,269,782.34	518,160.40	0.00	518,160.40	15,787,942.74
Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios	14,386,221.99	0.00	14,386,221.99	518,160.40	0.00	518,160.40	14,904,382.39
Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes	883,560.35	0.00	883,560.35	0.00	0.00	0.00	883,560.35
<b>Sistema Nacional de Información</b>	36,531,755.11	15,656,983.20	52,188,738.31	20,340,703.62	0.00	20,340,703.62	72,529,441.93
Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	22,698,529.68	11,140,500.00	33,839,029.68	6,133,990.76	0.00	6,133,990.76	39,973,020.44
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas	5,027,221.55	0.00	5,027,221.55	5,727,315.25	0.00	5,727,315.25	10,754,536.80
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	1,542,933.52	0.00	1,542,933.52	3,596,315.85	0.00	3,596,315.85	5,139,249.37
Red Nacional de Radiocomunicación	4,997,889.00	4,516,483.20	9,514,372.20	2,819,813.37	0.00	2,819,813.37	12,334,185.57
Registro Público Vehicular	2,265,181.36	0.00	2,265,181.36	2,063,268.39	0.00	2,063,268.39	4,328,449.75
<b>Seguimiento y Evaluación de los Programas</b>	968,000.00	0.00	968,000.00	9,842,411.04	0.00	9,842,411.04	10,810,411.04

Fuente: Formato de los LGEF2023 Elaboración propia IAPT 2023, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública





**Tabla 5 Avance financiero general, Recursos ejercidos**

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	Presupuesto Ejercido						
	(Cifras en pesos)						
	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL

**El momento contable “Ejercido” no presenta recursos etiquetados a la fecha de corte al 15 de abril 2024.**Fuente:

Formato de los LGEF2023 Elaboración propia IAPT 2023, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

**Tabla 6 Avance financiero general, Recursos devengados**

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	Presupuesto Devengado						
	(Cifras en pesos)						
	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL

**El momento contable “Devengado” no presenta recursos etiquetados a la fecha de corte al 15 de abril 2024.**Fuente:

Formato de los LGEF2023 Elaboración propia IAPT 2023, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

**Tabla 7 Avance financiero general, Recursos comprometidos**

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	Presupuesto Comprometido						
	(Cifras en pesos)						
	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL

**El momento contable “Comprometido” no presenta recursos etiquetados a la fecha de corte al 15 de abril 2024.**

Fuente: Formato de los LGEF2023 Elaboración propia IAPT 2023, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

**Tabla 8 Avance financiero general, Recursos no Aplicados**

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	Presupuesto no Aplicado						
	(Cifras en pesos)						
	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL

**El apartado de “No aplicados” no presenta recursos etiquetados a la fecha de corte al 15 de abril 2024.**

Fuente: Formato de los LGEF2023 Elaboración propia IAPT 2023, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública



**RECURSOS REINTEGRADOS POR PRGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS**

**Tabla 9 Recursos Reintegrados**

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	Presupuesto Reintegrado						
	(Cifras en pesos)						
	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL
<b>TOTAL</b>	<b>5,690,242.71</b>	<b>1,392,316.92</b>	<b>7,082,559.6356</b>	<b>1,837,809.34</b>	<b>0.00</b>	<b>1,837,809.34</b>	<b>8,920,368.97</b>
<b>Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b>	<b>184,343.73</b>	<b>0.00</b>	<b>184,343.73</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>184,343.73</b>
Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	184,343.73	0.00	184,343.73	0.00	0.00	0.00	184,343.73
<b>Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b>	<b>544,045.40</b>	<b>325,000.00</b>	<b>869,045.40</b>	<b>1,369,949.53</b>	<b>0.00</b>	<b>1,369,949.53</b>	<b>2,238,994.93</b>
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	361,781.85	88,000.00	449,781.85	1,369,870.87	0.00	1,369,870.87	1,819,652.72
Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	182,263.55	237,000.00	419,263.55	78.66	0.00	78.66	419,342.21
<b>Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b>	<b>453,697.76</b>	<b>52,054.38</b>	<b>505,752.14</b>	<b>63.00</b>	<b>0.00</b>	<b>63.00</b>	<b>505,815.14</b>



Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	234,481.88	52,054.38	286,536.26	63.00	0.00	63.00	286,599.26
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	29,519.16	50,088.38	79,607.54	0.00	0.00	0.00	79,607.54
Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro	15,203.10	0.00	15,203.10	0.00	0.00	0.00	15,203.10
Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal	42,175.88	1,966.00	44,141.88	0.00	0.00	0.00	44,141.88
Unidades cibernéticas	323.96	0.00	323.96	0.00	0.00	0.00	323.96
Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas	4,087.31	0.00	4,087.31	0.00	0.00	0.00	4,087.31
Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE)	143,172.47	0.00	143,172.47	63.00	0.00	63.00	143,235.47
Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial	219,215.88	0.00	219,215.88	0.00	0.00	0.00	219,215.88
<b>Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas</b>	<b>0.00</b>	<b>0.08</b>	<b>0.08</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.08</b>
Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia	0.00	0.08	0.08	0.00	0.00	0.00	0.08
Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>9,487.20</b>	<b>0.00</b>	<b>9,487.20</b>	<b>9,487.20</b>
Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil	0.00	0.00	0.00	9,487.20	0.00	9,487.20	9,487.20



<b>Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,673.80</b>	<b>0.00</b>	<b>2,673.80</b>	<b>2,673.80</b>
Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres	0.00	0.00	0.00	2,673.80	0.00	2,673.80	2,673.80
Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b>	<b>2,272,055.14</b>	<b>0.00</b>	<b>2,272,055.14</b>	<b>79.60</b>	<b>0.00</b>	<b>79.60</b>	<b>2,272,134.74</b>
Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios	2,245,468.73	0.00	2,245,468.73	79.60	0.00	79.60	2,245,548.33
Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes	26,586.41	0.00	26,586.41	0.00	0.00	0.00	26,586.41
<b>Sistema Nacional de Información</b>	<b>2,235,300.68</b>	<b>1,015,262.47</b>	<b>3,250,563.15</b>	<b>246,263.22</b>	<b>0.00</b>	<b>246,263.22</b>	<b>3,496,826.37</b>
Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	1,238,056.38	987,184.17	2,225,240.55	92,826.08	0.00	92,826.08	2,318,066.63
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas	556,028.45	0.00	556,028.45	96,954.43	0.00	96,954.43	652,982.88
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	5,066.48	0.00	5,066.48	39,784.15	0.00	39,784.15	44,850.63
Red Nacional de Radiocomunicación	5,111.00	28,078.30	33,189.30	13,936.63	0.00	13,936.63	47,125.93
Registro Público Vehicular	431,038.37	0.00	431,038.37	2,761.93	0.00	2,761.93	433,800.30
<b>Seguimiento y Evaluación de los Programas</b>	<b>800.00</b>	<b>0.00</b>	<b>800.00</b>	<b>209,292.99</b>	<b>0.00</b>	<b>209,292.99</b>	<b>210,092.99</b>

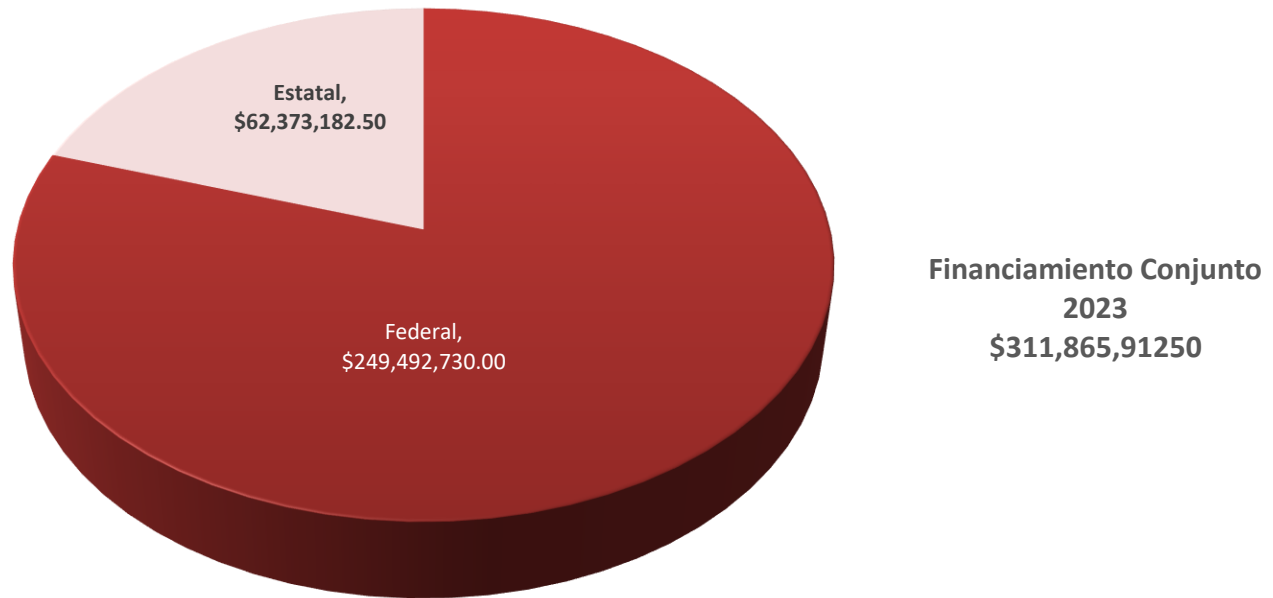
Fuente: Formato de los LGEF2023 Elaboración propia IAPT 2023, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Nota: Los recursos reintegrados se refieren a la devolución a la Tesorería de la Federación de los importes del FASP y a la Secretaría de Finanzas estatal que no fueron utilizados



Al cierre del mes de marzo 2024 la entidad presentó una diferencia de \$0.01 (un centavo) en los montos federales registrados como reintegrados al 31 de diciembre 2023. En este mismo cierre del mes de marzo 2024 quedaron sin aplicar \$0.8 (centavos), 4 de ellos en el subprograma Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal y los 4 restantes en el subprograma Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios, siendo en ambos casos por diferencia en la factura de vehículos. El SESESP solicitó a la SFA una nueva línea de captura para realizar la devolución correspondiente a los 8 centavos; así como otra para la devolución de los rendimientos generados durante el primer trimestre 2024.

Gráfico 1- Participación FASP y Estatal (pesos)

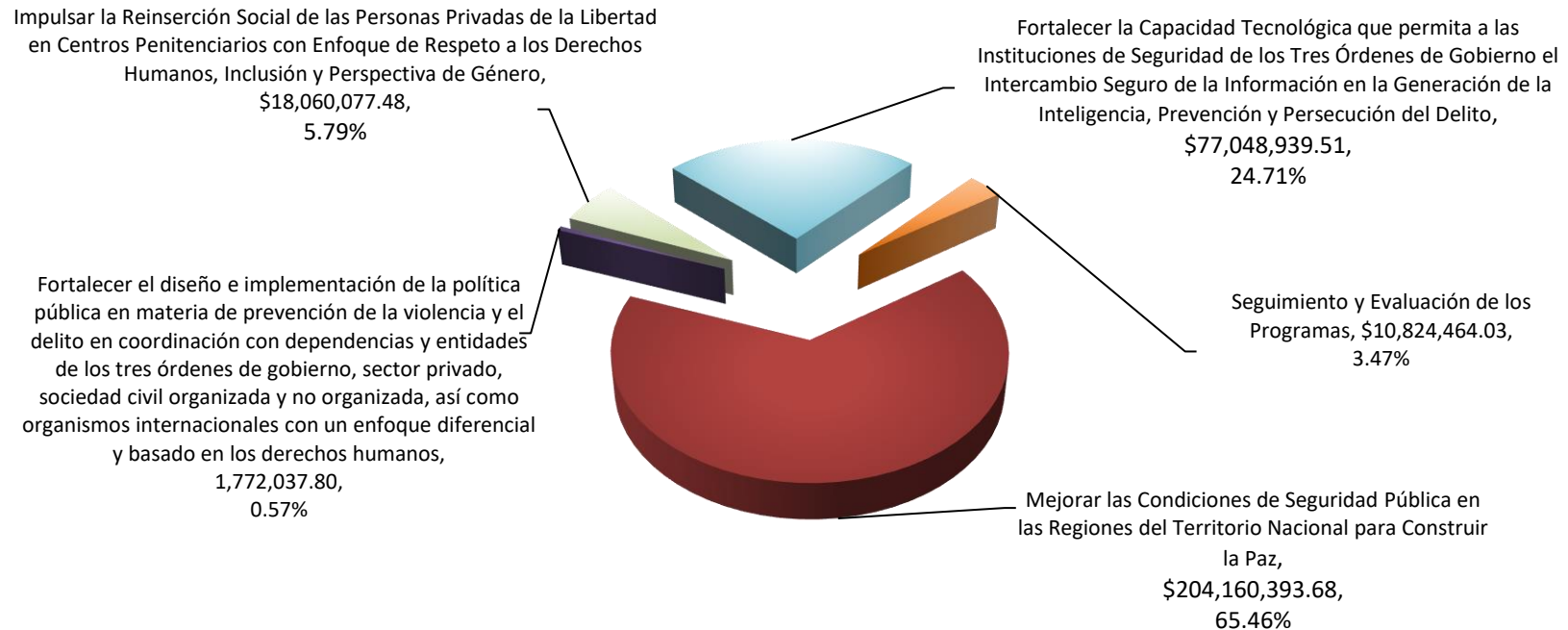




## Avances por Programa y Subprograma de Prioridad Nacional

De estos Ejes Estratégicos, se desprenden los PSPN que se evalúan y que son los ejecutados a través del FASP y son los que se financian con la participación Federal y la Coparticipación Estatal; siendo los siguientes:

Gráfico 2 Distribución por Ejes Autorizados por el CNSP

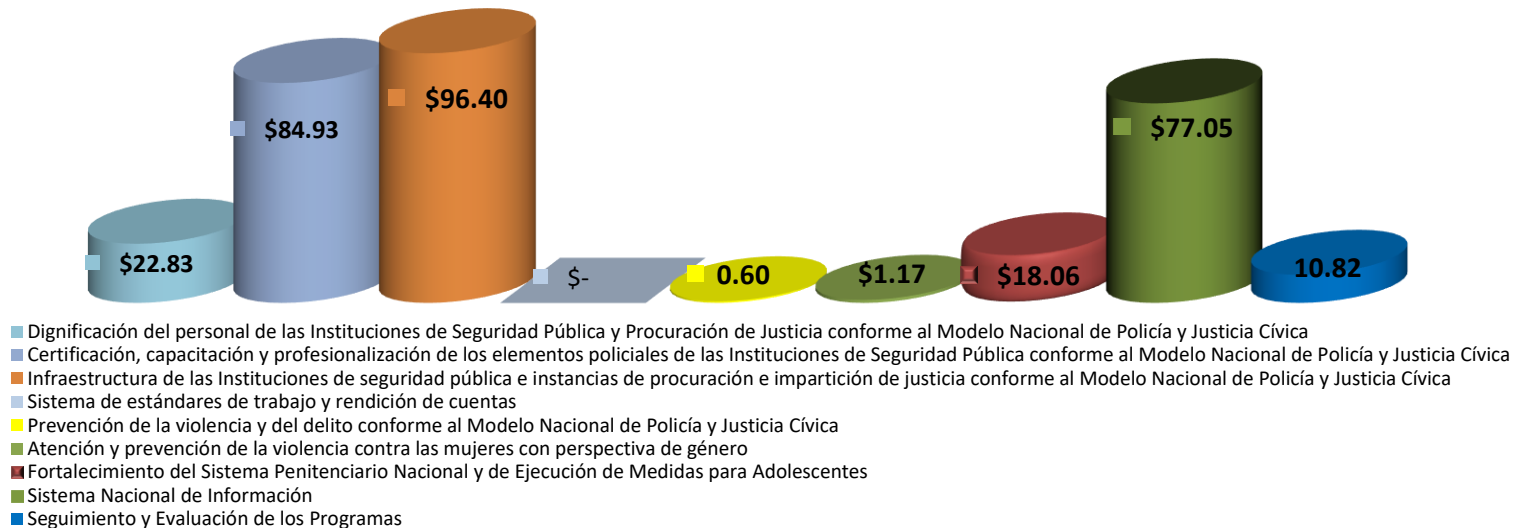


En cada uno de los Programas y Subprogramas Prioritarios a los cuales se destinan recursos presupuestales se establecen compromisos y metas a cumplir éstas, se proyectan y atienden conforme a la competencia de cada dependencia o área ejecutora estatal por las que fueron suscritas, con lo cual se da consecución a los Convenios de Coordinación en materia de seguridad pública de conformidad a la establecido para cada uno de los PPN que se enmarcan en los Ejes Estratégicos de observancia nacional.



Los PPN autorizados se concentran en rubros que impactan directamente al personal operativo con la posibilidad contar con equipo personal, así como en su formación y profesionalización que se complementa con la evaluación de control de confianza y el fortalecimiento de las corporaciones con equipo institucional e infraestructura para mejorar las instalaciones vinculadas a la seguridad, procuración e impartición de justicia, la operación de la Red de Telecomunicaciones, los servicios de llamadas de emergencia y denuncia anónima, los sistemas de información vinculados con los aplicativos referentes a seguridad pública, el fortalecimiento del sistema penitenciario, el impulso de la investigación científica a través de los laboratorios de química y genética forenses, la prevención del delito y el combate a los delitos de alto impacto, el seguimiento y la evaluación de los programas, entre otros.

**Gráfico 3- Distribución del Financiamiento Conjunto por Programa de Prioridad Nacional**  
Cifras en millones de pesos



Con ello se planea la realización de acciones generales y específicas establecidas en los Proyectos de Inversión y el Anexo Técnico Único, que deberán de ejecutarse con la asignación de recursos provenientes del FASP, de la coparticipación, con las cuales se pretende obtener los mejores resultados que permitan incidir en la disminución de los índices delictivos.





**Tabla 10 Distribución (pesos y porcentajes)**

ENTIDAD FEDERATIVA: TABASCO					
DISTRIBUCIÓN					
ANEXO TÉCNICO / PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO			PROGRAMA Y SUBPROGRAMA	
	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	% EN PROGRAMAS	% CON SUBPROGRAMAS
<b>Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b>	<b>22,829,772.57</b>	<b>0.00</b>	<b>22,829,772.57</b>	<b>7.32</b>	
Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño	0.00	0.00	0.00		0.00
Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	22,829,772.57	0.00	22,829,772.57		100.00
<b>Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b>	<b>54,342,249.45</b>	<b>30,588,958.83</b>	<b>84,931,208.28</b>	<b>27.23</b>	
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	21,940,668.31	30,489,838.83	52,430,507.14		61.73
Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	32,401,581.14	99,120.00	32,500,701.14		38.27
<b>Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b>	<b>96,388,097.83</b>	<b>11,315.00</b>	<b>96,399,412.83</b>	<b>30.91</b>	
Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	70,814,272.32	11,315.00	70,825,587.32		73.47
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	46,762,024.89	0.00	46,762,024.89		66.02
Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro	4,711,101.60	0.00	4,711,101.60		6.65
Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal	16,153,881.31	0.00	16,153,881.31		22.81
Unidades cibernéticas	2,236,466.33	0.00	2,236,466.33		3.16



Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas	349,732.19	0.00	349,732.19		0.49
Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE)	601,066.00	11,315.00	612,381.00		0.86
Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00		0.00
Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial	25,573,825.51	0.00	25,573,825.51		26.53
<b>Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia	0.00	0.00	0.00		0
Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas	0.00	0.00	0.00		0
<b>Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b>	<b>0.00</b>	<b>603,000.00</b>	<b>603,000.00</b>	0.19	
Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil	0.00	603,000.00	603,000.00		100.00
<b>Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género</b>	<b>960,000.00</b>	<b>209,037.80</b>	<b>1,169,037.80</b>	<b>0.37</b>	
Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres	0.00	209,037.80	209,037.80		17.88
Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género	960,000.00	0.00	960,000.00		82.12
Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas	0.00	0.00	0.00		0.00
<b>Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b>	<b>17,541,837.48</b>	<b>518,240.00</b>	<b>18,060,077.48</b>	<b>5.79</b>	
Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios	16,631,690.72	518,240.00	17,149,930.72		94.96
Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes	910,146.76	0.00	910,146.76		5.04
<b>Sistema Nacional de Información</b>	<b>56,461,972.67</b>	<b>20,586,966.84</b>	<b>77,048,939.51</b>	<b>24.71</b>	



Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	41,323,078.16	6,226,816.84	47,549,895.00		61.71
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas	5,583,250.00	5,824,269.68	11,407,519.68		14.81
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	1,548,000.00	3,636,100.00	5,184,100.00		6.73
Red Nacional de Radiocomunicación	5,311,424.78	2,833,750.00	8,145,174.78		10.57
Registro Público Vehicular	2,696,219.73	2,066,030.32	4,762,250.05		6.18
<b>Seguimiento y Evaluación de los Programas</b>	<b>968,800.00</b>	<b>9,855,664.03</b>	<b>10,824,464.03</b>	<b>3.47</b>	100.00
<b>TOTALES</b>	<b>249,492,730.00</b>	<b>62,373,182.50</b>	<b>311,865,912.50</b>	<b>100.0</b>	

En el transcurso de la anualidad, se realizaron reasignaciones y reprogramaciones de metas y montos, que se identificaron como necesarias para la operatividad, por lo cual fueron autorizadas por el SESNSP, estableciéndose registros de incremento y disminución compensados para su cumplimiento, las modificaciones representaron el 14.17% del total del financiamiento conjunto y se presentaron tanto al interior de programas y/o subprogramas como hacia otros programas por destinos prioritarios. Quedando las asignaciones con reducción o incremento se muestran.

**Tabla 11 Programas y Subprogramas con Modificaciones (incrementos / Disminuciones)**

RECURSOS ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DE PRIORIDAD NACIONAL, FASP 2023					
ENTIDAD FEDERATIVA: TABASCO					
MODIFICACIONES AUTORIZADAS					
ANEXO TÉCNICO / PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO			PROGRAMA Y SUBPROGRAMA	
	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	% EN PROGRAMAS	% CON SUBPROGRAMAS
Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	-16,613.52	0.00	-16,613.52	-0.01	
Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	-16,613.52	0.00	-16,613.52		100.00



<b>Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b>	<b>3,163,891.89</b>	<b>-196,040.00</b>	<b>2,967,851.89</b>	<b>0.95</b>	
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	3,163,891.89	-196,040.00	2,967,851.89		100.00
<b>Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b>	<b>-21,124,607.15</b>	<b>0.00</b>	<b>-21,124,607.15</b>	<b>-6.77</b>	
Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	-26,924,607.15	0.00	-26,924,607.15		127.46
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	-21,533,342.48	0.00	-21,533,342.48		-49.05
Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro	0.00	0.00	0.00		0.00
Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal	-5,391,264.67	0.00	-5,391,264.67		-12.28
Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial	5,800,000.00	0.00	5,800,000.00		-27.46
<b>Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas</b>	<b>19,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>19,000,000.00</b>	<b>6.09</b>	
Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia	19,000,000.00	0.00	19,000,000.00		0
<b>Sistema Nacional de Información</b>	<b>-1,022,671.22</b>	<b>0.00</b>	<b>-1,022,671.22</b>	<b>-0.33</b>	
Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	-5,258,807.94	0.00	-5,258,807.94		-6.92
Red Nacional de Radiocomunicación	4,236,136.72	0.00	4,236,136.72		5.57
<b>Seguimiento y Evaluación de los Programas</b>	<b>0.00</b>	<b>196,040.00</b>	<b>196,040.00</b>	<b>0.06</b>	100.00
<b>TOTALES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.0</b>	

Fuente: Elaboración propia IAPT 2023, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública



**Capítulo 1. Programa Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica**

Anexo 2

**Sección 1. Subprograma A) Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño**

No aplica

No se proyectaron compromisos, metas o acciones para el subprograma

**1.1.1 cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma La información solicitada respecto a los sueldos mensuales brutos se tomará como dato informativo:

- a) Indique cuál es la menor jerarquía del Policía Operativo y/o Agente Operativo en su entidad federativa y a cuanto ascendió su salario mensual bruto (Sueldo Base Mensual antes de impuestos y cualquier otra deducción) durante el ejercicio fiscal 2023

Grado del policía operativo y/o Agente Operativo de menor jerarquía en la entidad federativa	Salario Mensual Bruto (\$) en 2023
Policía	8,267.65

- b) Indique el número de policías beneficiados en la entidad federativa durante 2023 con Estímulos Económicos Esta información deberá proporcionarse cuando se haya invertido recursos en el Subprograma Mejora Salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño

Número de policías operativos beneficiados



LGEFASP 2023 Anexo 2

**Sección 2 Subprograma B) Equipamiento del Personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia**

**1.3.1 Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023

Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2023 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública:

Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
<b>Seguridad Pública Estatal</b>				
271	Vestuario y uniformes			
1	Bermuda			
2	Boina			
3	Botas	2,349	2,349	2,349
4	Calcetón			
5	Camisa			
6	Camisola (Especificar)	2,543	2,543	2,543
7	Chaleco Táctico			
8	Chamarra			
9	Chanchomon (especificar)			
10	Cinturón Táctico			
11	Pantalón (especificar)	2,543	2,543	2,543



	(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
272	Prendas de seguridad y protección personal			
1	Fornitura estatal			
	(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional			
1	Arnés			
2	Bastón Policial PR-24			
3	Bastón Retráctil con porta bastón			
4	Bata			
5	Candado de mano			
6	Casco Antimotín	155	155	155
7	Casco balístico mínimo [REDACTED]	200	200	200
11	Chaleco balístico mínimo [REDACTED]	158	158	158
15	Equipo Antimotín	105	105	105
	(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
<b>Seguridad Pública Municipal</b>				
271	Vestuario y uniformes			
1	Bermuda			
2	Boina			
3	Botas			

\* ELIMINADO PARTE DEL TEXTO PAGINA 43 FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 113 FRACCIÓN VIII DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS CLASIFICADOS COMO RESERVADOS



4	Calcetón			
5	Camisa			
6	Camisola (Especificar)			
7	Chaleco Táctico			
8	Chamarra			
9	Chanchomon (especificar)			
10	Cinturón Táctico			
	(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
272	Prendas de seguridad y protección personal			
1	Fornitura estatal			
	(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional			
1	Arnés			
2	Bastón Policial PR-24			
3	Bastón Retráctil con porta bastón			
4	Bata			
5	Candado de mano			
	(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
Procuración de Justicia				
271	Vestuario y uniformes			
1	Bermuda			
2	Boina			





3	Botas	700	700	700
4	Calcetón			
5	Camisa			
6	Camisola (Especificar)	700	700	700
7	Chaleco Táctico			
8	Chamarra			
9	Chanchomon (especificar)			
10	Cinturón Táctico			
11	Pantalón (especificar)	700	700	700
	(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
272	Prendas de seguridad y protección personal			
1	Fornitura			
	(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional			
1	Arnés			
2	Bastón Policial PR-24			
3	Bastón Retráctil con porta bastón			
4	Bata			
5	Candado de mano			
	(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			



a) ¿Cuáles son los estándares que maneja la entidad federativa en 2023 respecto de los indicadores siguientes?

Formación	Número de Elementos	
	Estado de Fuerza	Cantidad
Policías Estatales en Activo		
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	■	■
Policías de Investigación en Activo		
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	■	■
* ELIMINADO PARTE DEL TEXTO PAGINA 46 FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 113 FRACCIÓN VIII DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS CLASIFICADOS COMO RESERVADOS		

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP y su Proyecto de Inversión, para este subprograma se determinaron diversas acciones a realizar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se presentan a continuación:

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian como:

<b>Objetivo General:</b>	Mejorar el equipamiento policial de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Tabasco, así como de la policía de investigación de la Fiscalía General del Estado.
<b>Instancias Ejecutoras:</b>	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Fiscalía General del Estado
<b>Objetivos Específicos:</b>	Garantizar la operatividad de las diversas áreas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, dotando a las corporaciones policiales de los recursos necesarios para lograr el óptimo desarrollo de sus funciones, tales como Vestuario y uniformes y prendas de protección para seguridad pública y nacional.
<b>METAS:</b>	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana



	<p>a) Dotar de vestuario y uniformes a los elementos operativos adscritos a las corporaciones de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal consistentes en: 2,349 pares de botas, 2,543 piezas de camisola y 2,543 piezas de pantalón.</p> <p>b) Dotar de prendas de protección para seguridad pública y nacional consistente en: 155 piezas de Cascos Antimotines, 200 piezas de Cascos balísticos mínimo [REDACTED] [REDACTED], 158 piezas de Chaleco balístico mínimo [REDACTED], con dos placas balísticas [REDACTED] y 105 piezas de equipos antimotines Completos.</p> <p>Fiscalía Feneral del Estado</p> <p>a) Dotar de 2,100 piezas de vestuarios y uniformes a los elementos operativos adscritos a la Dirección General de la Policía de Investigación de la Fiscalía General del Estado consistentes en: 700 pares de botas tácticas, 700 piezas de camisas tácticas y 700 piezas de pantalones tácticos.</p>
<b>Acciones</b>	
<b>Por parte del estado de Tabasco:</b>	
<b>Compromisos 2022:</b>	<p>a) Equipar y homologar con estándares de calidad y especificaciones técnicas a los elementos e instituciones de Seguridad Pública, tomando en cuenta el Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública, como referente de los estándares técnicos mínimos que deberá observar el equipamiento adquirido.</p> <p>b) Dotar equipamiento del personal e instalaciones de seguridad pública, que sean técnicamente adecuados para el desarrollo de sus funciones.</p> <p>c) Reportar al SESNSP trimestralmente, dentro de los primeros diez días, el cumplimiento de metas en el subprograma Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia</p> <p>d) Manifiestar su intención de adherirse a los procesos de compras consolidadas que promueva el SECRETARIADO cuya finalidad es obtener las mejores condiciones para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.</p> <p>En caso de aplicar, los bienes susceptibles a consolidación para el 2023 son: Armamento</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Chalecos balísticos y placas balísticas</li> <li>• Cascos balísticos</li> </ul>

\* ELIMINADO PARTE DEL TEXTO PAGINA 47 FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 113 FRACCIÓN VIII DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA, EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS CLASIFICADOS COMO RESERVADOS



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fornituras</li><li>• Uniformes pie tierra y tácticos</li></ul> <p>e) Equipar a su estado de fuerza, privilegiando a los elementos que aprueben los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte del personal operativo.</p> <p>f) Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>El equipamiento para los elementos de las corporaciones de seguridad pública se ajustará al diseño y colores establecidos en el Manual de Identidad, con base en las especificaciones técnicas establecidas en el Catálogo de Conceptos De requerir variaciones deberá solicitarlo por escrito a EL SECRETARIADO, acompañando del soporte documental oficial firmado por las autoridades correspondientes Será la Dirección General de Apoyo Técnico quien resuelva sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud.</p>
--	--

**Resultados obtenidos:**  
**En cumplimiento de las metas y compromisos descritos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, los avances generales de los Programas Prioritarios y Subprogramas.**

<b>Del objetivo general:</b>	Se cuenta con los insumos para que el personal operativo de las instancias locales se distinga con la portación de uniformes que les distingan como elementos activos en sus instituciones Los insumos adquiridos incrementará su capacidad de respuesta al atender las acciones operativas en cumplimiento de los objetivos prioritarios en la entidad.
------------------------------	--



<b>De los objetivos específicos:</b>	Con la dotación de equipo de seguridad se otorga a los elementos operativos de las corporaciones estatales herramientas que protegen su integridad, lo cual permitirá incrementar los patrullajes, la capacidad de respuesta y la presencia institucional.
--------------------------------------	--

<b>De las Metas:</b>	* ELIMINADO PARTE DEL TEXTO PAGINA 49 FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 113 FRACCIÓN VIII DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS CLASIFICADOS COMO RESERVADOS
----------------------	---

<b>Metas establecidas</b>		<b>Cumplimiento</b>
<b>Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana</b>		
<b>Meta 1-</b> Dotar de vestuario y uniformes a los elementos operativos adscritos a las corporaciones de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal consistentes en: 2,349 pares de botas, 2,543 piezas de camisola y 2,543 piezas de pantalón		100%
<b>Meta 2</b> Dotar de prendas de protección para seguridad pública y nacional consistente en: 155 piezas de Cascos Antimotines, 200 piezas de Cascos balísticos mínimo [REDACTED], 158 piezas de Chaleco balístico mínimo [REDACTED], con dos placas balísticas [REDACTED] y 105 piezas de equipos antimotines Completos		100%
<b>Fiscalía General del Estado</b>		
<b>Meta 1-</b> Dotar de 2,100 piezas de vestuarios y uniformes a los elementos operativos adscritos a la Dirección General de la Policía de Investigación de la Fiscalía General del Estado consistentes en: 700 pares de botas tácticas, 700 piezas de camisas tácticas y 700 piezas de pantalones tácticos		100%
<b>Trascendencia</b>		
Los elementos policiales, que deben ser dotados con el equipamiento suficiente, adecuado y de vanguardia, con las mejores características para la realización de su labor cotidiana, que les permitan actuar contra la delincuencia, así como contar con unidades vehiculares que para un adecuado patrullaje tanto preventivo como reactivo, en beneficio de la ciudadanía en general.		

**Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:**

**SSYPC:**

**Meta 1- a Meta 2-**, La adquisición de los materiales requeridos no fue del todo oportuna, ya que gran parte de las compras se realizaron hasta el último bimestre del ejercicio, si bien el alcance de las metas programadas corresponde al 100%, como se registran en el avance físico financiero con el estatus de recurso pagado, la distribución a los elementos operativos se realizó en el mes de diciembre 2023.



## **FGE:**

**Meta 1-** Se logró el cumplimiento de las metas, se realizaron las adquisiciones proyectadas de uniformes y prendas de protección en beneficio del 100% de la policía de investigación de la FGE en el caso de la FGE no se registraron retrasos en las adquisiciones, no obstante, la distribución a los elementos se realizó en el mes de diciembre 2023.

## **De las Acciones comprometidas:**

Las corporaciones estatales se fortalecen otorgando a su personal operativo los uniformes y equipos proyectados que cumplen con los estándares y especificaciones técnicas ya que se adquirieron tomando en cuenta el Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública y en las cantidades que se determinan en la estructura autorizada, con lo cual logra homogeneizar la presencia de dicho personal, conforme a la corporación e instancia estatal que representan.

Las dotaciones de materiales e insumos que se otorgan al personal operativo se soportan con entregas documentadas o con resguardos firmados por cada elemento, según corresponda.

Los reportes correspondientes a los avances trimestrales que se deben generar para el SESNSP se consolidan, elaboran y remiten por medio del SESESP, a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento conforme a los plazos comprometidos.

La entidad no consideró adherirse a los procesos de compras consolidados, por lo que los procesos de adquisición de los materiales, insumos y bienes autorizados se contrataron directamente en la entidad, bajo la legislación local aplicable.

El personal de las corporaciones que recibe el equipamiento para el desempeño de su actividad operativa cuenta con registro en el Registro Nacional de Personal y el CUIP emitido, conforme a lo manifestado por las áreas responsables de generar la información. El equipamiento adquirido se sujeta a los diseños y colores establecidos en el Manual de Identidad, conforme a la estructura programática autorizada que se sustenta en el Catálogo de Conceptos del SESNSP.

Los Proyectos de Inversión fueron definidos en las reuniones de concertación en que participaron las autoridades estatales designadas para el propósito y los responsables federales de cada programa o subprograma, con la finalidad de alinearlos



a los dispuesto en el acuerdo 06/XLVIII/22 aprobado en el CNSP que se realizaran en apego a los criterios, por lo que fueron aprobados para su cumplimiento.

### **Impacto del programa:**

Con la nueva política de paz y seguridad, se tienen objetivos claramente definidos en el Modelo Policial y se deben formar cuerpos policiales capaces y eficientes que garanticen la seguridad de forma permanente y la paz en el territorio estatal.

El portar uniforme que identifique a las corporaciones debe propiciar la inhibición de las acciones delincuenciales; el elemento operativo representa a cada una de las corporaciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública y se le debe garantizar la entrega de Uniformes periódicamente, así como equipos de protección personal, con ello se dignifica al personal y propicia una mayor sensación de pertenencia a su institución que representa la autoridad.

### **Avance físico financiero:**

En el Anexo Técnico se destinaron al Subprograma \$22.8 millones de pesos (mdp), mediante la autorización de reprogramaciones, se le generó una disminución marginal con lo cual, la asignación final modificada autorizada prácticamente la misma, de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre del 2023.

#### **B Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública**

	Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)		
	\$22,829,772.57	\$22,813,159.05
Aportación Estatal		
	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto		
	\$22,829,772.57	\$22,813,159.05

Fuente: Elaboración propia IAPT 2023, con base a los datos proporcionados por SESESP

Al presente subprograma se destinaron \$22.8 millones de pesos, la totalidad de la asignación fue de recursos federales, representan el 100% del total destinado al Programa Prioritario y corresponden al 7.32% del total de los recursos convenidos.



La aplicación del recurso se sujetó a los Momentos Contables correspondientes, en sus cuatro etapas de Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado para lograr un 98.23% de avance al 31 de diciembre 2023, cierre del ejercicio. Quedando para el cierre fiscal con un recurso financiero para reintegrar de \$184,343.73 pesos, que corresponden al 081% del recurso destinado a este subprograma.

Al 31 de diciembre de 2023 los recursos se encontraban en el momento contable de Pagado por un total de \$22,628,815.32, ya que fueron liquidados dentro del ejercicio fiscal 2023.

El saldo por ejercer que presentó el subprograma al cierre del ejercicio correspondió a recursos de origen federal, es decir los \$184,343.73 pesos, que no se utilizaron fueron reintegrados a la federación en la primera quincena de enero 2024 de conformidad con lo establecido en la LDFEFM.

Los recursos que fueron asignados para su ejecución en acciones inherentes al subprograma se proyectaron en el capítulo de gasto: 2000 materiales y suministros.

### **B Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia**

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Tipo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicaciones (Pagado)	Sin aplicar
	<b>22,829,772.57</b>	<b>22,813,159.05</b>	<b>22,628,815.32</b>	<b>184,343.73</b>
<b>Gasto Corriente</b>	22,829,772.57	22,813,159.05	22,628,815.32	184,343.73

Fuente: Elaboración propia IAPT 2023, con base a los datos proporcionados por SESESP

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros, en esta etapa de la evaluación se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que, en su caso, de acuerdo con su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Conforme a las metas autorizadas se estableció el cumplimiento de 10,153 piezas, habiéndose alcanzado el 100% de cumplimiento.





B Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia				
METAS FÍSICAS				
Capítulo de gasto	Cantidad			
	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Sin alcanzar
2000	10,153	10,153	10,153	0

Fuente: Elaboración propia IAPT 2023, con base a los datos proporcionados por SESESP

**Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:**

No se dieron variaciones en los materiales considerados en el subprograma, se completó la adquisición de uniformes y prendas de protección para el personal de la SSyPC y de la FGE.

**Resultados:**

Las adquisiciones de la SSyPC tuvieron retraso, derivado principalmente de los procesos de licitación en el ejercicio, varias de ellas fueron concretadas en los dos últimos meses del ejercicio, con dilación en su entrega a las áreas usuarias, ya que el equipamiento fue recibido para su dispersión al personal hasta el 2024.



## Capítulo 2. Certificación, Capacitación y Profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

LGEFASP 2023 Anexo 2

### Sección 1. de Evaluación en Control de Confianza

**2.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la información en los formatos respectivos con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP La columna de “Modificado” corresponderá, en su caso, a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en “cantidad” de personas a evaluar

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza conforme a las metas FASP				Pendiente de Emisión de Resultado
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobado	
A Evaluaciones de Permanencia y/o Nuevo Ingreso (Policía Estatal de Seguridad Pública)	895	895	894	878	0
B Evaluaciones de Permanencia más Nuevo Ingreso (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	330	330	327	319	0
C Evaluaciones de Permanencia más Nuevo Ingreso (Sistema Estatal Penitenciario)	3	3	3	3	0
D Evaluaciones de Permanencia más Nuevo Ingreso (Instancias con funciones relacionadas con el cumplimiento de los fines de la seguridad pública Por ejemplo:	0	0	0	0	0



Secretariado Ejecutivo, Consejo Estatal, C3, C4, C5)					
E Evaluaciones de Permanencia y/o Nuevo Ingreso (Policías Municipales de Seguridad Pública de la Entidad Federativa)	951	951	936	917	0
F Evaluación para la Licencia Colectiva de Portación de Armas de Fuego (LOC)	0	0	0	0	0
G Pruebas Toxicológicas	0	0	0	0	0
<b>Total de evaluaciones (A,B,C,D,E,F,G) (9)</b>	<b>2,179</b>	<b>2,179</b>	<b>2,160</b>	<b>2,117</b>	<b>0</b>

(9) Corresponde a la suma del total de las evaluaciones de control de confianza registradas por perfil, conforme al total de las metas convenidas en el Anexo Técnico, así como, en el proyecto de Inversión

\* ELIMINADO PARTE DEL TEXTO PAGINA 55 FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 113 FRACCIÓN VIII DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS CLASIFICADOS COMO RESERVADOS

**Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza durante 2023**

<b>Evaluación por Perfil</b>	<b>Estado de Fuerza</b>	<b>Evaluado</b>	<b>Aprobado <sup>(10)</sup></b>	<b>Pendiente de Emisión de Resultado</b>
Evaluación de Control de Confianza para Policías Estatales en Activo (Seguridad Pública)	■	900	878	8
Evaluación de Control de Confianza para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	■	141	137	0
Evaluación de Control de Confianza para Personal en Activo del Sistema Penitenciario	■	7	5	0
	■	1,048	1,020	8



En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP y su Proyecto de Inversión, para este subprograma se determinaron diversas acciones a realizar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se presentan a continuación:

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP y su Proyecto de Inversión, para este subprograma se determinaron diversas acciones a realizar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se presentan a continuación:

<b>Objetivo del Programa</b>	Coadyuvar al esquema de profesionalización de los integrantes de las instituciones de seguridad pública a través de la revisión de los márgenes de seguridad, confiabilidad, eficiencia y competencia del personal, equipamiento y personal certificado necesario para que se realicen las Evaluaciones de Control de Confianza, con la finalidad de dar cumplimiento al requisito de permanencia y nuevo ingreso de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, de conformidad con lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.													
<b>Objetivos del Proyecto:</b>	Proveer al Centro de Evaluación y Control de Confianza de los elementos necesarios para atender metas y prioridades en materia de evaluación y control de confianza de las instituciones de seguridad pública de la entidad.													
<b>Instancia Ejecutora:</b>	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública													
<b>Objetivos Específicos:</b>	Para lograr dichos objetivos el estado de Tabasco estableció juntamente con la federación lo siguiente: Conforme al Proyecto de Inversión:													
<b>METAS:</b>	Evaluaciones y control de confianza a personal policial: Permanencias													
	<b>Tipo evaluación</b>	<b>Ene</b>	<b>Feb</b>	<b>Mzo</b>	<b>Abr</b>	<b>May</b>	<b>Jun</b>	<b>Jul</b>	<b>Ago</b>	<b>Sep</b>	<b>Oct</b>	<b>Nov</b>	<b>Dic</b>	<b>TOTAL</b>
	Permanencias	0	0	0	250	260	270	200	200	250	250	250	249	<b>2179</b>
Total	0	0	0	250	260	270	200	200	250	250	250	249	<b>2179</b>	
	La meta proyectada para las corporaciones estatales consistió en:													
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Llevar a cabo durante el ejercicio fiscal:</li> </ul>													
	Para la Fiscalía General del Estado: 330 evaluaciones de control de confianza													



Para la Secretaría de Seguridad y protección Ciudadana: 898 evaluaciones (incluye municipio de Centro y Custodia Penitenciaria).

Para elementos de la Corporaciones Municipales 951 (Resto de los municipios)

Evaluaciones y control de confianza a personal policial (MUNICIPAL): Permanencias

Tipo evaluación	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Permanencias	0	0	0	138	143	128	128	128	128	148	134	127	<b>1202</b>

La meta proyectada para las corporaciones estatales consistió en:

MUNICIPIO	Evaluaciones
BALANCÁN	42
CÁRDENAS	170
CENTLA	80
COMALCALCO	113
CUNDUACÁN	72
E ZAPATA	25
HUIMANGUILLO	84
JALAPA	45
JALPA DE MÉNEZ	42
JONUTA	32
MACUSPANA	55
NACAJUCA	59
PARAISO	57
TACOTALPA	30
TEAPA	35
TENOSIQUE	30
CENTRO	251
<b>TOTAL</b>	<b>1,222</b>



	<p><b>Fuente:</b> Elaboración propia IAPT 2023, con base a los datos del Proyecto de Inversión y Anexo Técnico proporcionados por SESESP</p>
	<p>Considera el pago de honorarios y asignaciones conforme al régimen laboral de 135 personas con fondos de aportación estatal</p> <p>21- El CECC contempló la adquisición con recurso ESTATAL (coparticipación FASP) de Materiales, Insumos, bienes y servicios conforme a la estructura programática autorizada en el Anexo Técnico Único:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Materiales y útiles de oficina</li><li>• Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos</li><li>• Material de Limpieza</li><li>• Gasolina y diésel</li><li>• Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información</li><li>• Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte</li><li>• Servicio de energía eléctrica</li><li>• Otros servicios comerciales</li><li>• Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos</li><li>• Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración</li><li>• Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo</li><li>• Pasajes aéreos nacionales</li><li>• Pasajes Terrestres</li><li>• Viáticos nacionales</li><li>• 2 reloj Checador</li><li>• 1 motobomba centrífuga industrial</li></ul> <p>22- El CECC contempló la adquisición con recurso FEDERAL (FASP) de Materiales, Insumos, bienes y servicios conforme a la estructura programática autorizada en el Anexo Técnico Único:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Materiales, accesorios y suministros médicos</li><li>• Muebles de oficina y estantería</li><li>• Equipo de cómputo y de tecnologías de la información: 20 computadoras de escritorio, 21 computadoras portátiles, 8 switch de datos, 1 conmutador, Equipo de seguridad para filtrar información (firewall), 8 equipos de alto desempeño (escáner), 1</li></ul>



impresoras, Multifuncional, 1 polígrafo, 35 teléfonos, 53 unidades de protección y respaldo de energía (UPS), 2 video proyector, Software y 2 licencia Windows Server

### Acciones

#### Por parte del estado de Tabasco:

<b>Compromisos 2023:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>a) El CECC Tabasco emitirá los Certificados Únicos Policiales al personal adscrito a las corporaciones de la entidad, una vez que se cumplan los requisitos para tal efecto, asimismo realizará las actividades dentro del ámbito de competencia para la depuración del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública realizarán las gestiones pertinentes en coordinación con las Instituciones de Seguridad Pública Estatal, Fiscalía General y Sistema Penitenciario del Estado, para dar cumplimiento a lo estipulado respecto a la emisión del Certificado Único Policial.</li><li>b) Aplicar, a través de su Centro de Evaluación y Control de Confianza, las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las Instituciones de Seguridad Pública, considerando la normatividad vigente aplicable en la materia.</li><li>c) Asegurar que el Centro de Evaluación y Control de Confianza cuente con la capacidad de atención instalada, así como con los materiales e insumos que permitan dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas.</li><li>d) El Centro de Evaluación y Control de Confianza podrá fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación de evaluaciones en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación de "EL SECRETARIADO".</li><li>e) Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aprobados y vigentes en materia de control de confianza, en los términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</li><li>f) Garantizar que los Altos Mandos de las Instituciones de Seguridad Pública cuenten con evaluación de control de confianza aprobada y vigente, conforme a la normatividad aplicable.</li><li>g) Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</li></ul>
--------------------------	--



**Resultados obtenidos:**

**En cumplimiento de las metas y compromisos descritos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, los avances generales de los Programas Prioritarios y Subprogramas**

**Del objetivo del subprograma:**

La profesionalización de los elemento operativos de las diversas corporaciones estatales es reforzada a través de la aplicación de los diversos esquemas de evaluación para lograr su certificación y obtener finalmente el Certificado Único Policial. El Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, con los procesos de evaluación que aplica, proporciona la certeza a las instituciones sobre la certificación del personal operativo para su ingreso, permanencia o promoción, en cumplimiento de uno de los cuatro requisitos para la obtención del CUP.

**Del objetivo específico:**

El Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza dependiente del SESESP contó con los materiales, insumos y bienes requeridos para la realización de los procesos de evaluación de forma oportuna, conforme a la meta establecida en su proyecto de inversión, que le permitió la cobertura de sus necesidades de recursos humanos y técnicos, así como el equipamiento necesarios, que son indispensable, para cumplir los compromisos signados por la entidad, garantizando de ese modo su capacidad para la aplicación de los exámenes de control de confianza, obligatorios para los elementos operativos en activo y aspirantes a ingresar a las corporaciones estatales.

**Tabla 8 Metas establecidas**

<b>Metas establecidas</b>		<b>Cumplimiento</b>
<b>1 llevar a cabo durante el ejercicio fiscal 2,179 evaluaciones de control de confianza, de las cuales:</b>		99.1%
647 SSyPC evaluaciones (incluye Policía Estatal y Custodia Penitenciaria)	99.9%	
251 SSyPC evaluaciones (municipio de Centro)	100%	
330 correspondientes a la Fiscalía General del Estado	99.1%	
951 Seguridad Pública Municipal (excepto Centro que corresponden a la SSyPC)	98.4%	
El SESESP considera el pago de honorarios y asignaciones a personal del CECC, C-3 conforme al régimen laboral de 135 personas con fondos de aportación estatal.		100%
El CECC contempló la adquisición con recurso ESTATAL (coparticipación FASP) de		100%





Materiales, Insumos, bienes y servicios conforme a la estructura programática autorizada en el Anexo Técnico Único.	
El CECC contempló la adquisición con recurso FEDERAL (FASP) de Materiales, Insumos, bienes y servicios conforme a la estructura programática autorizada en el Anexo Técnico Único.	100%
<b>Trascendencia</b>	
<p>Previo a su incorporación a los cuerpos de seguridad los aspirantes para ser elementos operativos de nuevo ingreso a las corporaciones estatales deberán aprobar los exámenes de control de confianza.</p> <p>La aprobación de los exámenes de Control de Confianza constituye uno de los cuatro elementos indispensables para que el personal operativo de las corporaciones pueda ser acreedor a la Certificación con la emisión del Certificado Único Policial (CUP).</p> <p>Todos los elementos operativos de las corporaciones de seguridad pública y procuración de justicia se encuentran sujetos a la aprobación de los exámenes de Control de Confianza, para su permanencia como personal operativo en sus corporaciones, debiendo ser reevaluados conforme a la periodicidad determinada en los procedimientos legales aplicables.</p>	

**Fuente:** Elaboración propia IAPT 2023, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

**Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:**

**Meta 1-** Al cierre del ejercicio se reporta el avance de 2,160 evaluaciones de permanencia en general, es decir que se alcanzó el 99.1% de la meta en general establecida para el ejercicio 2023. Como desglose del cumplimiento se tiene que: fueron aplicadas 2,160 y el 98.01% de las mismas tuvieron resultado aprobatorio, quedan un total de cero pendientes de emisión del resultado.

Para el alcance de dichas metas se realizó la aplicación de evaluaciones de control de confianza por figura operativa a:

**Tabla 9 Evaluación de confianza por figura operativa**

FIGURA OPERATIVA ESTATAL	PERMANENCIA	NUEVO INGRESO
Policía de Investigación	138	0



Agentes del Ministerio Público	80	0
Peritos	67	0
Policía Estatal Preventivo	745	0
Policía Municipal Preventivo	791	0
Personal de Guarda y Custodia	3	0
Otros (indique dependencia)	0	0
<b>FGE:</b> facilitador, fiscal en jefe, jefe de departamento, auxiliar del ministerio público, jefe de departamento, visitador general, coordinador del centro de procuración de justicia, enlace administrativo, coordinador de peritos, encargado de la mesa de amparo, coordinador pericial	42	0
<b>SSyPC:</b> Director de seguridad pública municipal, monitoreo de cámara, jefe de la unidad de apoyo regional, radio comunicación, auxiliar operativo, técnico de radiocomunicación, peluquera, armero, auxiliar operativo, escribiente, moto patrullero, coordinador operativo, monitorista de cámara, encargado de cuadrante, apoyo a la mesa de guardia, auxiliar de enlace C3, asesor de IPH, guardia interna, encargado de banco de arma, escribiente, capturista, instructor, capturista de plataforma México, peluquero	149	0
<b>MUNICIPAL:</b> Encargado de área, mesa de guardia, auxiliar administrativo, secretaria, capturista de IPH, centralista de radio, enlace C3, Subdirector de seguridad Pública municipal, capturista de IPH, Supervisor IPH, encargado de banco de arma, coordinador de bases foráneas, encargado de área jurídica, escribiente, auxiliar en área de prevención del delito, escribiente, capturista, encargado de capacitación y adiestramiento, encargado de parque vehicular, titular de la unidad de prevención social	145	0
	2160	0



Las evaluaciones aplicadas por municipio (incluyendo Centro (SSyPC)):

MUNICIPIO	EVALUACIONES PERMANENCIA
Balancán	41
Cárdenas	164
Centla	60
Comalcalco	113
Cunduacán	72
Emiliano Zapata	25
Huimanguillo	84
Jalapa	45
Jalpa de Méndez	36
Jonuta	32
Macuspana	54
Nacajuca	59
Paraíso	57
Teapa	34
Tacotalpa	30
Tenosique	30
Centro	251
	1187

En cumplimiento del compromiso establecido el Centro Estatal atendió los servicios con el personal autorizado en su estructura liquidando los emolumentos a la plantilla autorizada a lo largo del ejercicio fiscal.

Los materiales, insumos, servicios y bienes muebles proyectados tanto con recursos federales como estatales se adquirieron en el transcurso del ejercicio 2023 recibiendo el Centro diversos a partir del mes de junio 2023 y hasta el mes de



febrero 2024; igualmente los mantenimientos comprometidos se realizaron en el mes de junio, como fueron impermeabilización, mantenimiento del archivero móvil y el mantenimiento de transformador de energía, entre otros. Quedando pendiente mínimos, particularmente por 19 evaluaciones no alcanzadas y mantenimientos de vehículos y pasajes no utilizados.

### **De las Acciones (alcances) compromiso establecidas:**

Al 31 de dic 2023 ha emitido el CUP al 82.6% del personal operativo en la entidad, conforme los elementos de las corporaciones cumplen con los requisitos para ello. El Secretario Ejecutivo hace del conocimiento de las instancias estatales el Acuerdo 1/XXII/2022, con fecha de cumplimiento al 31/05/2024 en materia de emisión del Certificado Único Policial, así mismo el Secretariado Ejecutivo da a conocer a las Instituciones de Seguridad Pública por oficio y de manera mensual el porcentaje de avance en esta materia, en el mismo se manifiesta la importancia de depurar y mantener actualizado el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública para el cumplimiento de las metas. SESESP/SE/036-2023, SESESP/SE/037-2023, SESESP/SE/038-2023, SESESP/SE/1082-2023, SESESP/SE/1287-2023, SESESP/SE/1291-2023, SESESP/SE/1294-2023, SESESP/SE/1299-2023, SESESP/SE/732-2023, SESESP/SE/742-2023, SESESP/SE/734-2023

Por su parte la labor del CECC es recomendar a las Instituciones de Seguridad Pública las medidas que resulten necesarias con motivo de los resultados obtenido en las evaluaciones.

El Centro Estatal de Control y Confianza, dependiente del SESESP, manifiesta que opera de manera sistemática y articulada en apego al Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza, lineamientos, criterios y demás normativa emitida por el CNCA.

El CECC cuenta con la infraestructura y los recursos humanos contratados para dar cumplimiento a las necesidades previstas en la aplicación de exámenes elaboró un proyecto de presupuesto asegurando incluir el equipamiento y materiales, y contratar al personal requerido para atender la demanda de evaluaciones, tanto de aspirantes, como en la evaluación para permanencias, desarrollo y la promoción de los integrantes de seguridad pública. Dependiendo de las necesidades operativas se aumentan las cargas de trabajo cuidando no vulnerar los criterios aplicables en la normatividad vigente. Cabe mencionar que el número de evaluaciones cambia año con año y la plantilla laboral se ajusta a estas necesidades.



El 100% del estado de fuerza de las corporaciones están obligadas a presentar exámenes de control de confianza, además de aquel personal con otros perfiles que tiene acceso a información sensible.

**Tabla 10 Evaluaciones de control y confianza al estado de fuerza y otros perfiles**

<b>FIGURA OPERATIVA</b>	<b>Estado de Fuerza</b>
Policía de Investigación	■
Agentes del Ministerio Público	■
Peritos	■
Policía Estatal Preventivo	■
Policía Municipal Preventivo	■
Personal de Guarda y Custodia	■
<b>Otros (indique dependencia y función):</b>	
<b>FGE:</b> director, auxiliar administrativo, fotocopador, secretaria	■
<b>SSyPC:</b> subdirector regional, despachador de radio, auxiliar de medidas de prevención, auxiliar de oficina, capturista, auxiliar de asuntos internos, escribiente, fotocopador, auxiliar operativo, armero, monitorista, radio y comunicación, jefe de unidad de análisis, capturista plataforma México, enlace C3, Director de Seguridad Pública Municipal, secretario técnico, capturista IPH, analista de información, supervisor	■
<b>MUNICIPAL:</b> Auxiliar en la Comisión del Servicio Profesional de carrera Policial, capturista plataforma México, Analista IPH, armero, auxiliar enlace C3, auxiliar de capacitación y adiestramiento, comandante de mesa de guardia, , Director de Tránsito, banco de armas, mesa de guardia, capturista unidad de análisis, auxiliar jurídico, enlace CUP, enlace RND, barandilla, asesor primer respondiente, educadora vial, monitorista	■
<b>TOTALES</b>	■

Fuente: Elaboración propia IAPT 2023, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública C3

\* ELIMINADO PARTE DEL TEXTO PAGINA 65 FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 113 FRACCIÓN VIII DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS CLASIFICADOS COMO RESERVADOS



El Centro Estatal de Control y Confianza reportó al SESNSP las cifras alcanzadas, mediante los diversos SESESP/DCECC/813/2023, SESESP/DCECC/1543/2023, SESESP/DCECC/2417/2023, y SESESP/DCECC/0052/2024, indicando el número de elementos evaluados y en proceso en el periodo, conforme a la normatividad aplicable

La meta originalmente establecida de evaluaciones permaneció sin cambios o reprogramaciones o modificaciones

En lo que se refiere a los altos Mandos, son evaluados normalmente en instancias federales, el Centro Estatal únicamente funge como enlace para su programación, Al cierre del ejercicio en la entidad se tienen 34 elementos pendientes de evaluación o pendientes de resultados SSyPC: 7; FGE: 15 y Municipios: 12.

El proyecto de inversión fue aprobado en su conformación tanto por las autoridades estatales, como por los responsables federales del subprograma, con ello se garantiza su estructuración de conformidad con las directrices emitidas por el SNSP para el efecto.

#### **Impacto del Programa:**

Los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, se evalúan en control de confianza, en cumplimiento de uno de los requisitos para la obtención del Certificado Único Policial, al ser aprobados obtienen el acceso a los diversos procesos de capacitación que les otorgan superación personal y les permiten mejorar su desempeño laboral, para de ese modo presentar las evaluaciones pertinentes, para recibir su Certificado único Policial (CUP), con ello se minimizan las posibilidades de un deterioro de los valores fundamentales que deben tener los servidores públicos

#### **Avance físico financiero:**

El subprograma Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza recibió recursos que representan el 17.76%% del total de recursos convenidos y el 63.02% del monto total destinado al Programa Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Los recursos destinados al subprograma fueron del orden de \$52.4 millones de pesos, los cuales se incrementaron en \$3 millones de pesos mediante una reprogramación autorizada, particularmente para complementar la adquisición de un software, quedando con un monto final de \$55.4 millones de pesos a ejercer en el transcurso del ejercicio.



## Tabla 11 Financiamiento Conjunto

### A. Fortalecimiento de las capacidades de las evaluaciones en control de confianza

	Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	\$21,940,668.31	\$25,104,560.20
Aportación Estatal	\$30,489,838.83	\$30,293,798.83
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>	<b>\$52,430,507.14</b>	<b>\$55,398,359.03</b>

**Fuente:** Elaboración propia IAPT 2023, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Los montos destinados al subprograma provinieron de recursos federales en un 45.32%, en tanto que el restante 54.68% le correspondió de la coparticipación estatal.

La aplicación del recurso se sujetó a los Momentos Contables correspondientes, en sus cuatro etapas de Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado para llegar al 96.72% de avance al 31 de diciembre 2023, cierre del ejercicio. Quedando para el cierre fiscal con un recurso financiero para reintegrar de \$1,819,652.73 pesos, que corresponden al 3.28% del recurso destinado a este subprograma.

Al 31 de diciembre de 2023 los recursos se encontraban en el momento contable de Pagado por un total de \$44 millones de pesos, ya que fueron liquidados dentro del ejercicio fiscal 2023 y los restantes \$9.6 millones registrados en ejercido y comprometido, mismos que fueron liquidados durante el primer trimestre 2024 conforme a los instrumentos legales correspondientes.

Del saldo sin ejercer que presentó el subprograma al cierre del ejercicio 2023, los \$449,781.85 pesos de origen federal que no se utilizaron fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación en la primera quincena de enero 2024 de conformidad con lo establecido en la LDFEFM Mientras que los importes no utilizados de origen estatal por \$1,369,870.88 se reintegraron a la Secretaría de Finanzas Estatal en esa misma quincena de enero 2024.



Con la finalidad de apoyar la operación del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, se proyectaron recursos en el capítulo 1000 servicios personales con el 45.36% del recurso; al capítulo 2000 materiales y suministros con el 4.43% de los montos totales; en el capítulo 3000 servicios generales se destinaron el restante 26.64% de la asignación y finalmente el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles con el 23.57% restante.

Tabla 12 Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos:

**Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza**

<b>Tipo de Gasto</b>	<b>Convenido</b>	<b>Modificado</b>	<b>Aplicaciones (Comprometido, Ejercido, pagado)</b>	<b>Sin aplicar</b>
	<b>52,430,50714</b>	<b>55,398,35903</b>	<b>53,578,70630</b>	<b>1,819,65273</b>
<b>Gasto Corriente</b>	42,539,17123	42,343,13123	40,868,58201	1,474,54922
<b>Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles</b>	9,891,33591	13,055,22780	12,710,12429	345,10351

Fuente: Elaboración propia IAPT 2023, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Al cierre del Informe de Evaluación el 15 de abril de 2024, los montos presupuestales reportados en los momentos contables Ejercido y Comprometido, fueron debidamente liquidados, habiéndose realizado los pagos correspondientes a lo contratado en el transcurso del primer trimestre 2024, dando cumplimiento a lo dispuesto en la LDFEFM para los Estados y los Municipios.

Las metas físicas originalmente autorizadas quedaron con una variación marginal en los capítulos de gasto 3000 y 5000 Se logró el 99.7% de las metas físicas, las cuales se proyectaron para el pago de honorarios del personal que labora en el centro estatal, así como para adquirir insumos, materiales, equipos y pago de servicios profesionales.

Están representadas en la estructura programática para cumplimiento en los rubros de cantidad,





**Tabla 13 Metas físicas en evaluación en control de confianza**  
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

<b>METAS FÍSICAS</b>				
Capítulo de gasto	Cantidad			
	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Sin alcanzar
	<b>29,735</b>	<b>29,745</b>	<b>29,650</b>	<b>95</b>
1000	138	138	138	0
2000	27,024	27,024	27,024	0
3000	2,302	2,314	2,267	47
5000	271	269	221	48

Fuente: Elaboración propia IAPT 2023, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

**Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:**

El registro de metas, conforme a las cantidades y tipos de evaluación autorizadas en la concertación de acciones del FASP 2023. Se reportan los avances conforme a lo que describe el formato AFF como alcanzadas al cierre del mes de diciembre

**Resultados:** Se da cumplimiento en lo general de los compromisos generados de aplicación de evaluaciones de permanencia del personal operativo de las corporaciones estatales, debido a las razones comentadas en párrafos precedentes.

LGEFASP 2023 Anexo 2

**Sección 2. Subprograma B) Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de la Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica**



**2.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023

**a. CURSOS DE CAPACITACIÓN**

Formación	Número de Elementos Convenidos en los Anexos Técnicos	Número de Personas Capacitadas		
		Número de Elementos Modificados (requisitar solo en caso de haber tenido alguna reprogramación o adecuación)	Número de Elementos Capacitados (Meta Alcanzada) <sup>10</sup>	%
Cursos de Capacitación para Policía Estatal				
Formación Inicial (Aspirantes)				
Formación Inicial (Activos)				
Formación Continua (CBFP)				
Formación Continua: Para las formaciones continuas deberá desglosar los cursos comprometidos en la estructura programática del 2023 insertando las casillas según sea el caso (rojos)				
Formación Continua (Curso de Especialización para Policía Procesal en el sistema de Justicia Penal) 130h	14		14	100%
Formación Continua Atención a Víctimas 40h	200		200	100%
Formación Continua (Métodos de entrevista especializada en niños, niñas, mujeres y adolescentes) 40h	15		15	100%



Formación	Número de Elementos Convenidos en los Anexos Técnicos	Número de Personas Capacitadas		
		Número de Elementos Modificados (requisitar solo en caso de haber tenido alguna reprogramación o adecuación)	Número de Elementos Capacitados (Meta Alcanzada)10	%
Formación Continua (Intervención, Control y Manejo de Disturbios) 40h	38		38	100%
Formación Continua (Medicina Táctica) 50h	32		32	100%
Formación Continua (Especialización para Fuerzas Especiales de Seguridad (Dirigido a Policía de Reacción) 80h	25		25	100%
Formación Continua (Mandos) Diplomado para Mandos en proximidad social 120h	20		20	100%
Formación Continua (CBFP) 40h	847		847	100%
Formación Continua (Justicia Cívica) 60h	100		100	100%
Protocolo (Protocolo de Actuación Policial en Hechos Delictivos) 50h	293		293	100%
Protocolo (Protocolo para la Actuación Policial ante Casos de Violencia Contra Mujeres y Femicidio) 50h	527		527	100%
<b>Cursos de Capacitación para Policía Municipal</b>				
Formación Inicial (Aspirantes)				
Formación Inicial (Activos)	32		27	84%
Formación Continua (CBFP)	1154		1119	97%
Formación Continua: Para las formaciones continuas deberá desglosar los cursos comprometidos en la estructura programática del 2023 insertando las casillas según sea el caso (rojos)				



Formación	Número de Elementos Convenidos en los Anexos Técnicos	Número de Personas Capacitadas		
		Número de Elementos Modificados (requisitar solo en caso de haber tenido alguna reprogramación o adecuación)	Número de Elementos Capacitados (Meta Alcanzada)10	%
Formación Continua (CBFP) 40h	38		38	100%
Formación Continua (proximidad) Policía de Proximidad con Perspectiva de Género 70h	50		50	100%
Formación Continua (Justicia Cívica) 60h	50		50	100%
Formación Continua (Mandos) Diplomado para Mandos en proximidad social 120h	20		20	100%
Protocolo (Protocolo de Actuación Policial en Hechos Delictivos) 50h	94		94	100%
Protocolo (Protocolo para la Actuación Policial ante Casos de Violencia Contra Mujeres y Femicidio) 50h	173		173	100%
Formación Continua Atención a Víctimas 40h	102		102	100%
Formación Continua (Medicina Táctica) 50h	14		14	100%
<b>Cursos de Capacitación para Policía de Investigación</b>				
Formación Inicial (Aspirantes)				
Formación Inicial (Activos)	15		15	100
Formación Continua (CBPI)	170		170	100
Formación Continua:				
Formación Continua: Diplomado Juicios Orales	60		60	100
Formación Continua: Arme, Desarme y Practica de Tiro	60		60	100
Formación Continua: Perfilación Criminal	60		60	100
Formación Continua: Atención a Victimas	30		30	100



Formación	Número de Elementos Convenidos en los Anexos Técnicos	Número de Personas Capacitadas		
		Número de Elementos Modificados (requisitar solo en caso de haber tenido alguna reprogramación o adecuación)	Número de Elementos Capacitados (Meta Alcanzada)10	%
Formación Continua: Grupos Vulnerables	60		60	100
Formación Continua: Medicina táctica	60		60	100
Formación Continua (Justicia Cívica)	72		72	100
Formación Continua (Técnicas de Entrevista e Interrogatorio)	60		60	100
Protocolo de Actuación Policial Ante Hechos Delictivos	150		150	100
Protocolo Para la Actuación Policial ante Casos de Violencia Contra las Mujeres y Femicidios	90		90	100
<b>Cursos de Capacitación para Perito</b>				
Formación Inicial (Activos)	30		30	100
Formación Continua:				100
Formación Continua: Diplomado de Juicios Orales	20		20	100
Formación Continua: Diplomado en Criminalística y Criminología	20		20	100
Formación Continua: Atención a Víctimas	30		30	100
Formación Continua: Grupo Vulnerable	30		30	100
Formación Continua: Medicina táctica	30		30	100
Protocolo De Actuación Del Perito Ante Hechos Delictivos	30		30	100
Protocolo para la Actuación del Perito ante Casos De Violencia Contra las Mujeres y Femicidios	<b>90</b>		<b>90</b>	100
Formación Continua (Justicia Cívica) Justicia cívica	60		60	100



Formación	Número de Elementos Convenidos en los Anexos Técnicos	Número de Personas Capacitadas		
		Número de Elementos Modificados (requisitar solo en caso de haber tenido alguna reprogramación o adecuación)	Número de Elementos Capacitados (Meta Alcanzada)10	%
Formación Continua (Criminalística de Campo) Taller de Criminalística de Campo	30		30	100
<b>Cursos de Capacitación para Agente del Ministerio Público</b>				
Formación Inicial (Activos)	30		30	100
Formación Continua:				
Diplomado en Juicios orales	20		20	100
Taller de Litigación Argumentativa en Audiencias Previas a Juicio	90		90	100
Taller de Litigación en Juicio	90		90	100
Taller de Etapa Intermedia	90		90	100
Sistema Recursivo	30		30	100
Taller Etapa Inicial	90		90	100
Grupos Vulnerables	30		30	100
Atención a Víctimas	30		30	100
Medicina táctica	30		30	100
Protocolo de Actuación del Fiscal Ante Hechos Delictivos	35		35	100
Protocolo Para La Actuación Del Fiscal Ante Casos De Violencia Contra Las Mujeres Y Femicidios	95		95	100
Formación Continua (Justicia Cívica) Justicia cívica	30		30	100



Formación	Número de Elementos Convenidos en los Anexos Técnicos	Número de Personas Capacitadas		
		Número de Elementos Modificados (requisitar solo en caso de haber tenido alguna reprogramación o adecuación)	Número de Elementos Capacitados (Meta Alcanzada)10	%
Formación Continua (Ejecución de Sanciones) Ejecución de Sanciones Penales	60		60	100
Formación Continua (Teoría del Delito) Teoría del Delito	30		30	100
Formación Continua (Interrogatorio) Interrogatorio y Contrainterrogatorio	60		60	100
<b>Cursos de Capacitación para Personal del Sistema Penitenciario</b>				
Formación Inicial (Aspirantes)				
Formación Inicial (Activos)				
Formación Continua (CBFCP)				
Formación Continua: Para las formaciones continuas deberá desglosar los cursos comprometidos en la estructura programática del 2023 insertando las casillas según sea el caso (rojos)				
Formación Continua (CBFP) Competencias Básicas de la Función Penitenciaria (presencial) 40h	26		26	100
<b>Cursos de Capacitación en Temáticas de Justicia para Adolescentes</b>				
Formación Inicial				
Formación Continua				
<b>Cursos de Capacitación en materia de Prevención del Delito</b>				
Formación Continua				



Formación	Número de Elementos Convenidos en los Anexos Técnicos	Número de Personas Capacitadas		
		Número de Elementos Modificados (requisitar solo en caso de haber tenido alguna reprogramación o adecuación)	Número de Elementos Capacitados (Meta Alcanzada)10	%
<b>Cursos de Capacitación a Servidores Públicos en Tems de Acceso a la Justicia para Mujeres</b>				
Formación Continua				
<b>Cursos de Capacitación al Personal en Tems de Control de Confianza</b>				
Formación Continua				
<b>Cursos de Capacitación Exclusivamente para Personal que Labora en el Área de la Red Nacional de Radiocomunicación</b>				
Formación Continua				
<b>Cursos de Capacitación Exclusivamente para Proyectos Relacionados con el Sistema de Videovigilancia</b>				
Formación Continua				
<b>Cursos de Capacitación para Personal de las Áreas de Análisis, Captura e Investigación del Sistema Nacional de Información</b>				
Formación Continua				
<b>Cursos de Capacitación en Materia de Registro Público Vehicular</b>				
Formación Continua				
<b>Cursos de Capacitación en Materia de Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica</b>				
Formación Continua				
<b>Cursos de Capacitación para Operadores Telefónicos y Supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas</b>				
Formación Continua				
<b>Cursos de Capacitación para Otros Operadores de las instituciones de Seguridad Pública</b>				
Formación Inicial (Policía de reacción)				
Formación Continua				





Formación	Número de Elementos Convenidos en los Anexos Técnicos	Número de Personas Capacitadas		
		Número de Elementos Modificados (requisitar solo en caso de haber tenido alguna reprogramación o adecuación)	Número de Elementos Capacitados (Meta Alcanzada) <sup>10</sup>	%
<b>Cursos de Capacitación para Técnicos, Científicos Especializados en Materia de Ciencias Forenses</b>				
Formación Continua				
<b>Cursos de Capacitación para Búsqueda de Personas</b>				
Formación Continua				

<sup>(10)</sup> Las metas de capacitación que refleje la entidad federativa como alcanzadas en los cuadros correspondientes deberán ser congruentes con las metas reportadas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante las fichas de verificación y reportes de cumplimiento de metas

**Nota:** en el caso de que algún curso se haya cancelado o reprogramado deberá señalar el número de oficio de respuesta emitido por la DGVS

**b. EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL <sup>(11)</sup>**

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Competencias Básicas Policiales		
	Estado de Fuerza <sup>(12)</sup>	Evaluado	Aprobado <sup>(13)</sup>
Evaluación de Competencias Básicas del Policía Estatal en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	3,404	2,979	2,949
Evaluación de Competencias Básicas del Policía Municipal en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	1797	1762	605
Evaluación de Competencias Básicas del Policía de Investigación en Activo (Fiscalía General de Justicia o Equivalente)	672	170	170



Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Competencias Básicas Policiales		
	Estado de Fuerza <sup>(12)</sup>	Evaluado	Aprobado <sup>(13)</sup>
Evaluación de Competencias Básicas del Personal de Custodia Penitenciaria en Activo	■	604	570

**c. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

\* ELIMINADO PARTE DEL TEXTO PAGINA 78 FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 113 FRACCIÓN VIII DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA, EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS CLASIFICADOS COMO RESERVADOS

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Desempeño		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación del Desempeño del Policía Estatal en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	■	3,400	3,388
Evaluación del Desempeño del Policía Municipal en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	■	605	605
Evaluación del Desempeño del Policía de Investigación en Activo (Fiscalía General de Justicia o Equivalente)	■	55	55
Evaluación del Desempeño del Personal de Custodia Penitenciaria en Activo	■	737	725

<sup>11</sup> corresponde a la suma de las evaluaciones de control de confianza registradas por perfil, conforme al total de las metas convenidas en el Anexo Técnico, así como, en el Proyecto de Inversión

<sup>12</sup> el estado de fuerza corresponde a servidores públicos en activo de mando y operativo de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia o equivalente y del Sistema Penitenciario sin considerar personal administrativo, ni elementos que no sean servidores públicos como policía auxiliar, policía bancaria, policía privada o cualquier policía que haya sido subrogada por la entidad federativa El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública

<sup>13</sup> se refiere a las evaluaciones alcanzadas en cada uno de los perfiles, realizadas con recursos FASP 2023 o recursos distintos

**d. CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL**

Indique exclusivamente el número de policías en activo de las Instituciones de Seguridad Pública inscritos en el RNPSP que cuentan con los cuatro elementos siguientes:



Formación inicial o equivalente;  
 Evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente;  
 Evaluación aprobatoria y vigente de competencias básicas policiales y  
 Evaluación aprobatoria y vigente del desempeño

e) Perfil Policial

Perfil Policial	Estado de Fuerza <sup>(11)</sup>	Personas con los Cuatro Elementos
Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	■	2,993
Policías Municipales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	■	605
Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	■	565
Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	■	477

\* ELIMINADO PARTE DEL TEXTO PAGINA 79 FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 113 FRACCIÓN VIII DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS CLASIFICADOS COMO RESERVADOS

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP y su Proyecto de Inversión, para este subprograma se determinaron diversas acciones a realizar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se presentan a continuación:

**Tabla 14 Capacitación por instancia responsable de cada programa**

<b>Objetivo General:</b>	Profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia a través del establecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial, Ministerial y Pericial, con carácter obligatorio y permanente que garantice la igualdad de oportunidades de ingreso, ascenso y desarrollo, así como la terminación de la carrera de manera planificada y apegada a derecho, con base en el mérito, en el desempeño y la capacidad, así como en la evaluación periódica y continua
<b>Objetivo Específico:</b>	Fortalecer las capacidades, habilidades tácticas y personales los elementos de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, en el estado tomando en cuenta el Programa Rector



	<p>Profesionalización Fortalecer a los elementos y atender los requerimientos de permanencia en la institución a través de cursos de capacitación en formación inicial y/o continua de conformidad con el Programa Rector de Profesionalización Profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública a través del establecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial, Ministerial y Pericial, con carácter obligatorio y permanente que garantice la igualdad de oportunidades en el ingreso, ascenso y desarrollo, así como la terminación de la carrera, de manera planificada y apegada a derecho, con base a en el mérito, en el desempeño y la capacidad, así como en la evaluación periódica y continua.</p>		
<b>METAS:</b>	La entidad federativa capacitará a los elementos siguientes:		
	<b>Capacitaciones:</b>		
<b>POR INSTANCIAS EJECUTORAS DEL PROYECTO:</b>			
<p>A través de la Dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo y la Academia de Policía del Estado de Tabasco:</p> <p><b>1- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana:</b></p>	<b>Curso de capacitación para Policía Estatal</b>		
	<b>CURSO /HORAS</b>		<b>ELEMENTOS</b>
	Formación Continua (Justicia Cívica) 60h		100
	Formación Continua (CBFP) 40h		847
	Formación Continua (proximidad) Policía de Proximidad con Perspectiva de Género 70h		150
	Formación Continua (Mandos) Diplomado para Mandos en proximidad social 120h		20
	Protocolo (Protocolo de Actuación Policial en Hechos Delictivos) 50h		293
	Protocolo (Protocolo para la Actuación Policial ante Casos de Violencia Contra Mujeres y Femicidio) 50h		527
	Formación Continua (Curso de Especialización para Policía Procesal en el sistema de Justicia Penal) 130h		14
	Formación Continua Atención a Víctimas 40h		200
	Formación Continua (Métodos de entrevista especializada en niños, niñas, mujeres y adolescentes) 40h		15
	Formación Continua (Intervención, Control y Manejo de Disturbios) 40h		38
Formación Continua (Medicina Táctica) 50h		32	



Formación Continua (Especialización para Fuerzas Especiales de Seguridad (Dirigido a Policía de Reacción) 80h	25
<b>Curso de capacitación Personal del Sistema Penitenciario</b>	
<b>CURSO /HORAS</b>	<b>ELEMENTOS</b>
Formación Continua (CBFP) Competencias Básicas de la Función Penitenciaria (presencial) 40h	26
<b>Evaluaciones de CBF Policía Estatal y Custodio Penitenciario</b>	
<b>EVALUACIÓN</b>	<b>ELEMENTOS</b>
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales	847
Evaluación de Competencias Básicas de la Función Penitenciaria	26
<b>EVALUACIONES CON RECURSOS PROPIOS</b>	
<b>Evaluaciones de CBF Policía Estatal y Custodio Penitenciario</b>	
<b>EVALUACIÓN</b>	<b>ELEMENTOS</b>
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales	729
Evaluación de Competencias Básicas de la Función Penitenciaria	30
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	67
<b>CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA POLICÍAS MUNICIPALES SSyPC (MUNICIPIO DE CENTRO)</b>	
<b>CURSO /HORAS</b>	<b>ELEMENTOS</b>
Formación Continua (CBFP) 40h	38
Formación Continua (Policía de Proximidad) con Perspectiva de Género 70h	50
Formación Continua (Justicia Cívica) 60h	50
Formación Continua (Mandos) Diplomado para Mandos en proximidad social 120h	20
Protocolo (Protocolo de Actuación Policial en Hechos Delictivos) 50h	94
Protocolo (Protocolo para la Actuación Policial ante Casos de Violencia Contra Mujeres y Femicidio) 50h	173



	Formación Continua Atención a Víctimas 40h	102
	Formación Continua (Medicina Táctica) 50h	14
	<b>Evaluaciones de CBF Policía Municipal (Centro)</b>	
	<b>EVALUACIÓN</b>	<b>ELEMENTOS</b>
	Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	38
A través de la <b>Escuela de la Fiscalía General del Estado</b> del <b>Fiscalía General del Estado</b>	<b>Cursos de capacitación para policía de investigación:</b>	
	<b>CURSO /HORAS</b>	<b>ELEMENTOS</b>
	Formación Inicial Equivalente Policía de Investigación (Activos) 365h	15
	Formación Continua (Diplomado Juicios Orales) 120h	60
	Formación Continua (Arme, Desarme y Practica de Tiro) 45h	60
	Formación Continua (Perfilación Criminal) 40h	60
	Formación Continua (Atención a Víctimas) 60h	30
	Formación Continua (Grupos Vulnerables) 40h	60
	Formación Continua (Medicina táctica) 50h	60
	Protocolo (Protocolo de Actuación Policial en Hechos Delictivos) 50h	150
	Protocolo (Protocolo para la Actuación Policial ante Casos de Violencia Contra Mujeres y Femicidio) 50h	90
	Formación Continua (CBFP) 40h	170
	Formación Continua (Justicia Cívica) 60h	72
	Formación Continua (Tácticas de Entrevista e Interrogatorio) Interrogatorio y Contrainterrogatorio 40h	60
	<b>Curso de Capacitación para Perito:</b>	
<b>CURSO /HORAS</b>	<b>ELEMENTOS</b>	
Formación Inicial Equivalente Peritos (Activos) 1080h	30	
Formación Continua (Diplomado Juicios Orales) 120h	20	



Formación Continua (Diplomado en Criminalística y Criminología) 120h	20
Formación Continua (Atención a Víctimas) 60h	30
Formación Continua (Grupos Vulnerables) 40h	30
Formación Continua (Medicina táctica) 50h	30
Protocolo (Protocolo de Actuación del Perito ante Hechos Delictivos) 50h	30
Protocolo (Protocolo para la Actuación del Perito ante Casos de Violencia Contra Mujeres y Femicidio) 50h	90
Formación Continua (Justicia Cívica) 60h	60
Formación Continua (Criminalística de campo) Taller de Criminalística de campo 40h	30

**Curso de capacitación para Agente del Ministerio Público:**

CURSO /HORAS	ELEMENTOS
Formación Inicial Equivalente para Fiscales (Activos) 790h	30
Formación Continua (Diplomado Juicios Orales) 120h	20
Formación Continua (Taller de Litigación Argumentativa en Audiencias Previas a Juicio) 40h	90
Formación Continua (Taller de Litigación en Juicio) 50h	90
Formación Continua (Taller de Etapa Intermedia) 40h	90
Formación Continua (Sistema Recursivo) 40h	30
Formación Continua (Taller Etapa Inicial) 40h	90
Formación Continua (Grupos Vulnerables) 40h	30
Formación Continua (Atención a Víctimas) 60h	30
Formación Continua (Medicina táctica) 50h	30
Protocolo (Protocolo de Actuación del Fiscal ante Hechos Delictivos) 50h	35
Protocolo (Protocolo para la Actuación del Fiscal ante Casos de Violencia Contra Mujeres y Femicidio) 50h	95
Formación Continua (Justicia Cívica) 60h	30
Formación Continua (Ejecución de Sanciones) Ejecución de Sanciones Penales 40h	60
Formación Continua (Teoría del Delito) Teoría del Delito 40h	30
Formación Continua (Interrogatorio) Interrogatorio y Contrainterrogatorio 40h	60



<p>A través de la Dirección Administrativa del SESESP y por medio de la Academia de la SSyPC</p> <p><b>3- El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública:</b></p>	<p><b>Evaluaciones de CBF Policía de investigación:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">EVALUACIÓN</th> <th>ELEMENTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5">Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación</td> <td>170</td> </tr> </tbody> </table>						EVALUACIÓN					ELEMENTOS	Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación					170																																																
	EVALUACIÓN					ELEMENTOS																																																												
	Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación					170																																																												
	<p align="center"><b>CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA POLICÍAS MUNICIPALES SESESP (LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, A EXCEPCIÓN DEL MUNICIPIO DE CENTRO)</b></p> <p><b>Capacitaciones Personal de Policía Municipal</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">CURSO /HORAS</th> <th colspan="2">ELEMENTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4">(1) Formación Inicial (Activos) 486h</td> <td colspan="2">32</td> </tr> <tr> <td colspan="4">(2) Formación Continua (CBFP) 40h</td> <td colspan="2">1154</td> </tr> </tbody> </table>						CURSO /HORAS				ELEMENTOS		(1) Formación Inicial (Activos) 486h				32		(2) Formación Continua (CBFP) 40h				1154																																											
	CURSO /HORAS				ELEMENTOS																																																													
	(1) Formación Inicial (Activos) 486h				32																																																													
	(2) Formación Continua (CBFP) 40h				1154																																																													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Municipio</th> <th>(1)</th> <th>(2)</th> <th>Municipio</th> <th>(1)</th> <th>(2)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Comalcalco</td> <td>19</td> <td>122</td> <td>Balancán</td> <td>0</td> <td>46</td> </tr> <tr> <td>Cunduacán</td> <td>2</td> <td>76</td> <td>Cárdenas</td> <td>0</td> <td>182</td> </tr> <tr> <td>Emiliano Zapata</td> <td>1</td> <td>41</td> <td>Centla</td> <td>0</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>Huimanguillo</td> <td>6</td> <td>143</td> <td>Jonuta</td> <td>0</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>Jalpa de Méndez</td> <td>2</td> <td>101</td> <td>Macuspana</td> <td>0</td> <td>133</td> </tr> <tr> <td>Jalapa</td> <td>0</td> <td>26</td> <td>Paraíso</td> <td>0</td> <td>41</td> </tr> <tr> <td>Nacajuca</td> <td>1</td> <td>111</td> <td>Tenosique</td> <td>0</td> <td>48</td> </tr> <tr> <td>Teapa</td> <td>1</td> <td>36</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3"><b>Totales</b></td> <td><b>32</b></td> <td><b>1154</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						Municipio	(1)	(2)	Municipio	(1)	(2)	Comalcalco	19	122	Balancán	0	46	Cunduacán	2	76	Cárdenas	0	182	Emiliano Zapata	1	41	Centla	0	40	Huimanguillo	6	143	Jonuta	0	8	Jalpa de Méndez	2	101	Macuspana	0	133	Jalapa	0	26	Paraíso	0	41	Nacajuca	1	111	Tenosique	0	48	Teapa	1	36				<b>Totales</b>			<b>32</b>	<b>1154</b>	
	Municipio	(1)	(2)	Municipio	(1)	(2)																																																												
	Comalcalco	19	122	Balancán	0	46																																																												
Cunduacán	2	76	Cárdenas	0	182																																																													
Emiliano Zapata	1	41	Centla	0	40																																																													
Huimanguillo	6	143	Jonuta	0	8																																																													
Jalpa de Méndez	2	101	Macuspana	0	133																																																													
Jalapa	0	26	Paraíso	0	41																																																													
Nacajuca	1	111	Tenosique	0	48																																																													
Teapa	1	36																																																																
<b>Totales</b>			<b>32</b>	<b>1154</b>																																																														
<p><b>Evaluaciones de CBF Policía Municipal ()</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">EVALUACIÓN</th> <th colspan="2">ELEMENTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4">Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales</td> <td colspan="2">1154</td> </tr> </tbody> </table>						EVALUACIÓN				ELEMENTOS		Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales				1154																																																		
EVALUACIÓN				ELEMENTOS																																																														
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales				1154																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Municipio</th> <th>Elementos</th> <th>Municipio</th> <th>Elementos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Comalcalco</td> <td>122</td> <td>Balancán</td> <td>46</td> </tr> </tbody> </table>						Municipio	Elementos	Municipio	Elementos	Comalcalco	122	Balancán	46																																																					
Municipio	Elementos	Municipio	Elementos																																																															
Comalcalco	122	Balancán	46																																																															





	Cunduacán	76	Cárdenas	182
	Emiliano Zapata	41	Centla	40
	Huimanguillo	143	Jonuta	8
	Jalpa de Méndez	101	Macuspana	133
	Jalapa	26	Paraíso	41
	Nacajuca	111	Tenosique	48
	Teapa	36		
			<b>Totales</b>	<b>1154</b>

**INFRAESTRUCTURA:**

<b>8- Fiscalía General del Estado</b>	<p><b>META DE: Infraestructura para la Escuela de la Fiscalía</b></p> <p><b>Metas</b> El propósito es mejorar las condiciones de todas las instalaciones del edificio de la Escuela de la Fiscalía, mismas que impactan de manera directa en las capacitaciones que son clave para el debido proceso de desarrollo de las funciones de Policías, Peritos y Fiscales Para ello, es necesario lo siguiente:</p> <p><b>Tipo (dependencia): Fiscalía General del Estado de Tabasco</b></p> <p>Nombre: Mejoramiento del Edificio de la Escuela de la Fiscalía</p> <p>Domicilio: Calle Andrés Sánchez Magallanes 104, casi esquina con el malecón de Villahermosa, colonia centro, del municipio de centro</p> <p>Meta: Mejoramiento de 1457.55 M2, techumbre 401 m2. Planta Baja 499.22 M2: procedimiento de ejecución (43.72m2), subdirección (15.45m2), servicio profesional de carrera (21.47m2), evaluación de control y confianza (45.33m2), titular evaluación de control y confianza (8.21m2), dirección (27.85m2), sala de juicios orales (48.08m2), bodega de archivo (6.27m2), cocineta (6.53m2), garaje sala de usos múltiples (105.5m2), obra exterior (146.01m2), servicios generales /servicio social (8.96m2), vestíbulo/escalera (10.60m2), sanitario mujeres (2.50m2), sanitario hombres (2.75m2). Primer nivel 334.04 M2: departamento académico (47.93m2), enlace administrativo (13.45m2), SITE (3.93m2), baño hombres</p>
---------------------------------------	---



	<p>(2.47m2), baño mujeres (2.78m2), aula de capacitación 1 (41.52m2), biblioteca (19.60m2), aula de capacitación 2 (47.50m2), aula de cómputo (58.37m2), sanitario de hombres (9.8m2), sanitario de mujeres (8.52m2), aula de capacitación 3 y 4 (78.17m2). Segundo Nivel 223.29 M2: mejoramiento del cuarto de servicio e impermeabilizante. Etapa: Única Monto: \$1,842, 000.00</p>
--	---

Fuente: Elaboración propia IAPT 2023, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

**Tabla 15 Acciones/compromisos por parte del Estado de Tabasco**

<b>Acciones compromisos 2023: Por parte del Estado de Tabasco:</b>
<p>a) Elaborar y mantener actualizados los Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera (SPC): Reglamento; Catálogo de Puestos; Manual de Organización; Manual de Procedimientos y la Herramienta de Seguimiento y Control de conformidad a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Programa Rector de Profesionalización y el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.</p>
<p>b) Registrar los Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera ante la Dirección General de Apoyo Técnico, conforme al Programa Rector de Profesionalización y enviar en versión electrónica, un ejemplar del Reglamento publicado en el Órgano Oficial que corresponda, así como del Catálogo de Puestos, Manual de Organización, Manual de Procedimientos y Herramienta de Seguimiento y Control; esta última, previa presentación ante la DGAT para su aprobación, con las firmas y cargos de los servidores públicos gubernamentales que elaboraron, revisaron y autorizaron los instrumentos.</p>
<p>c) Mantener bajo su resguardo al menos un ejemplar en original de cada uno de los instrumentos de Servicio Profesional de Carrera y, en su caso publicarlos en la página oficial de la institución de seguridad pública correspondiente.</p>
<p>d) Instalar Comisiones del Servicio Profesional de Carrera, de Honor y Justicia y Asuntos Internos de manera inmediata a la publicación oficial del Reglamento.</p>
<p>e) Publicar en la página oficial de la institución de seguridad pública, la información que permita verificar y dar seguimiento al funcionamiento de las Comisiones del Servicio Profesional de Carrera y de Honor y Justicia, así como al cumplimiento de las metas comprometidas en materia de Difusión Interna y Externa; para lo cual "LA ENTIDAD FEDERATIVA" comunicará la liga o enlace electrónico a "EL SECRETARIADO", para que a través de la Dirección General de Apoyo Técnico se revise la siguiente información: 1- Funcionamiento de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera y de la Comisión de Honor y Justicia: Actas</p>



de instauración y/o sesiones de los órganos colegiados

2 Difusión Interna del Reglamento: Reglamento del Servicio Profesional de Carrera; evidencia fotográfica que acredite la difusión y entrega del Reglamento a los integrantes de la Corporación; listado con nombre y firma de los integrantes de la corporación que recibieron copia del Reglamento

3 Difusión Interna de las Convocatorias para Promoción: Acta de Sesión del Órgano Colegiado mediante la cual se autorizó la emisión de la Convocatoria; la Convocatoria y reporte de cumplimiento de metas para la difusión interna de convocatorias para promoción (Anexo 2), así como la evidencia fotográfica de los medios de difusión empleados

4 Difusión Externa de las Convocatorias para Aspirantes a ocupar una plaza vacante de nuevo ingreso: Acta de Sesión del Órgano Colegiado mediante la cual se autorizó la emisión de la convocatoria; la Convocatoria, reporte de cumplimiento de metas para la difusión externa de convocatorias para aspirantes (Anexo 1), así como la evidencia fotográfica de los medios de difusión empleados.

f) Remitir original del Formato Único de Resultados de la Evaluación de Competencias Básicas de la Función; puede ser, del Policía Preventivo Estatal o Municipal, Policía de Investigación o Personal de Seguridad y Custodia Penitenciaria, de conformidad con lo establecido en el Manual para la Capacitación y Evaluación de Competencias Básicas de la Función para los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y la Guía Técnica de las Evaluaciones del Servicio Profesional de Carrera.

g) Remitir original del Formato Único de Resultados de la Evaluación del Desempeño del Personal en Activo, puede ser, del Policía Preventivo Estatal o Municipal, Policía de Investigación o Personal de Seguridad y Custodia Penitenciaria, de conformidad con lo establecido en el Manual para la Evaluación del Desempeño de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y la Guía Técnica de las Evaluaciones del Servicio Profesional de Carrera.

h) Atender lo señalado en los incisos f) y g), indicando en el Formato Único de Resultados el tipo de recurso utilizado, en caso de que el origen del recurso establecido en el presente documento corresponda a una aportación estatal (financiamiento conjunto), deberá considerarse como recurso FASP; por otra parte, las evaluaciones que no se encuentren comprometidas en este Anexo Técnico y se realicen con fuentes de financiamiento distintas al FASP, debe mencionarse que corresponden a evaluaciones realizadas con recurso propio.

i) Capacitar a los integrantes de las instituciones de seguridad pública a través de los procesos de formación inicial, continua y mandos, con el propósito de asegurar que cuente con los conocimientos teóricos-prácticos y las competencias para el desarrollo integral de la función, de conformidad con el Programa Rector de Profesionalización y demás normatividad aplicable "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá llevar a cabo las acciones de capacitación



<p>únicamente a los aspirantes y elementos en activo que hayan aprobado las evaluaciones de control de confianza y que estén vigentes.</p>
<p>j) En caso de que se realice dicha capacitación con recursos propios también se sujetará a lo señalado en el presente apartado.</p>
<p>k) Impartir la formación inicial en las instancias capacitadoras oficiales registradas ante "EL SECRETARIADO".</p>
<p>l) Solicitar a "EL SECRETARIADO" previo al inicio del curso y de manera oficial, la validación de cada uno de los programas de capacitación a impartir de acuerdo con los esquemas de formación inicial o continua contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.</p>
<p>m) Iniciar el curso de capacitación hasta contar con la opinión favorable (validación) emitida por la Dirección General de Apoyo Técnico.</p>
<p>n) Alinear las acciones de capacitación del personal operativo y mandos de las Instituciones de Seguridad Pública a los contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.</p>
<p>o) Cumplir los plazos, criterios, lineamientos y contenidos de los planes y programas de estudio para la Formación Inicial y Continua, contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.</p>
<p>p) Privilegiar la capacitación de la Formación Inicial y de Competencias Básicas; así como, las Evaluaciones de Competencias y Desempeño a fin de que la totalidad de los elementos de la Instituciones de Seguridad Pública obtengan el Certificado Único Policial, las evaluaciones de Competencias Básicas serán efectuadas por conducto de los Instructores Evaluadores acreditados por el SESNSP y las Evaluaciones del Desempeño por el Superior Jerárquico inmediato, no mayor a dos niveles de la jerarquización terciaria Las acciones de capacitación concertadas en el anexo técnico en el caso de las Formaciones Iniciales no eximen a la Entidad Federativa de cumplir con los plazos y términos estipulados en los Lineamientos para obtención del Certificado Único Policial (CUP) así como sus prórrogas.</p>
<p>q) Cumplir con los plazos y términos estipulados en los Lineamientos para obtención del Certificado único Policial (CUP), así como sus prórrogas, en las acciones de capacitación concertadas en el presente Anexo Técnico en el caso de las Formaciones Iniciales.</p>
<p>r) Enviar a "EL SECRETARIADO" los informes con las evidencias documentales y fotográficas en medio magnético, que acrediten la realización de las capacitaciones tales como: Fotografías, constancias, manuales de instrucción, graduaciones, entre otras.</p>
<p>s) Enviar a "EL SECRETARIADO" los informes con las evidencias documentales en medio magnético de manera semestral, de las acciones administrativas de apoyo a la capacitación que afecten el presupuesto tales como: convenios, contratos de servicios, viáticos y pasajes.</p>



t) Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Fuente: Elaboración propia IAPT 2023, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

**Resultados obtenidos:**

**En cumplimiento de las metas y compromisos descritos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, los avances generales de los Programas Prioritarios y Subprogramas**

**Del Objetivo General:**

Con las acciones proyectadas en el ejercicio se establecen las directrices para avanzar en la certificación del personal, en el proyecto se realizaron evaluaciones que permitieron continuar con el avance en el cumplimiento de que todo el personal operativo reciba su CUP, con ello avanzar en el fortalecimiento de los servicios de seguridad pública que son otorgados a través de las instituciones locales y continuar con los procesos que garanticen el Servicio Profesional de Carrera Policial, Ministerial y Pericial en la entidad.

**Objetivo Específico:**

La impartición de los diversos cursos de formación se realiza atendiendo los requerimientos de cada corporación para sus elementos en activo, conforme a las distintas especialidades operativas y cumpliendo los procedimientos marcados por el Programa Rector de Profesionalización. La formación del personal se otorga conforme a las validaciones de cursos que aprueba la DGAT, a petición de la propia entidad utilizando los servicios de instancias de capacitación debidamente autorizadas por el SESNSP como instancias capacitadoras certificadas.

**De las Metas:**

**Tabla 16. Metas establecidas para la profesionalización de los elementos operativos y del de las áreas vinculadas con la seguridad.**

Metas establecidas	Cumplimiento
--------------------	--------------



<b>Meta 1- La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana</b> a través de la Dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo y la Academia de Policía del Estado de Tabasco Capacitación a un total de 2,261 elementos de policía estatal con diversos cursos de formación continua.	<b>100%</b>
Capacitación a un total de 29 elementos del Sistema Penitenciario con diversos cursos	<b>100%</b>
Capacitará a un total de 541 elementos de las policías municipales (municipio de Centro) con diversos cursos	<b>100%</b>
A través de la Dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo y la Academia de Policía del Estado de Tabasco Capacitación a un total de 25 elementos de policía (Policía de Reacción)	<b>100%</b>
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales 847	100%
Evaluaciones de Competencias Básicas de la Función Penitenciaria 26	100%
38 Evaluaciones de CBF (policías Municipio de Centro)	100%
<b>Meta 2- La Fiscalía General del Estado</b> , a través de la Escuela de la Fiscalía General del Estado capacitará a un total de 2,242 elementos con diversos cursos.	100%
Capacitación Policías de Investigación 1,007 elementos en 15 cursos	100%
Capacitación Peritos 430 elementos en 12 cursos	100%
Capacitación Ministerios Públicos 805 elementos en 17 cursos	100%
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación 170 elementos en un curso con 4 grupos.	100%
<b>Meta 3-El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública</b> , a través de la Dirección Administrativa y por medio de la Academia de Policía del Estado de Tabasco Capacitará a un total de 1,186 elementos de las policías municipales (municipios del estado) con diversos cursos	96.7%
A través de la Dirección Administrativa y por medio de la Academia de Policía del Estado de Tabasco realizará Evaluaciones de CBFP a un total de 1,154 elementos de las policías municipales del estado	97%
<b>Meta 4- Infraestructura para la Escuela de la FGE</b> Mejoramiento del Edificio de la Escuela de la Fiscalía	100%
<b>Trascendencia</b>	



La impartición de cursos a los elementos de conformidad con su desempeño operativo incrementan sus capacidades de atención y operación en el combate a la actividad criminal y estimula el desarrollo personal, contribuyendo a la superación personal de los elementos de las corporaciones, tanto de capacitación que se otorga en apego al Programa Rector de Profesionalización, como el fortalecimiento, técnico, tecnológico de las instancia locales de capacitación y la mejora de su infraestructura que se vincula con la impartición de actividades de profesionalización, para las instancias de seguridad en la entidad, debe ser prioritaria.

**Fuente:** Elaboración propia IAPT 2023, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

### **Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:**

**Metas de la SSyPC:** Las capacitaciones y evaluaciones de competencias básicas proyectadas para los elementos operativos de la SSyPC fueron cubiertas en su totalidad, incluyendo la de Policía Municipal de Centro que pertenece a la SSyPC, así como las proyectadas para el personal del Sistema Penitenciario estatal, informando de ello a la DGAT. Si bien se cumplieron las metas proyectadas en su totalidad, los cursos se realizaron reprogramando algunas fechas de los cursos, ya que la aprobación de la solicitud de validación llegó fuera de tiempo, así como por cuestiones operativas la disponibilidad de los elementos, quienes participan como alumnos o de vigencia en su control de confianza y la disponibilidad de espacios en las aulas o lugares donde se imparten los cursos.

**Meta 2- Por su parte la FGE dio cumplimiento total a** las metas proyectadas, destacando que los cursos fueron otorgados por la Universidad de Seguridad del Estado de Sonora, instancia capacitadora registrada ante el SESNSP. En el caso de las validaciones de los cursos para el personal de la FGE, también fueron recibidas con desfaseamiento lo cual implicó la necesidad de modificar los calendarios de aplicación, implicó reprogramar las fechas de inicio de los cursos, al suceder esto, se tuvieron que tomar en cuenta la disponibilidad del personal y de las instalaciones para poder impartir la capacitación.

**Meta 3-** Los cursos de capacitación a personal operativo de los municipios del estado se otorgaron de conformidad a lo que se estableció en las fichas de validación. Los cursos se otorgaron por el Instituto de Formación Policial del Estado de Chiapas, por lo cual las metas proyectadas se cubrieron casi en su totalidad, del curso de CBFP, no se alcanzó la meta convenida faltando un total de 35 elementos, debido a: 2 elementos por baja definitiva de la corporación en el Municipio de Cárdenas y 33 por necesidades del servicio: 4 elementos de Huimanguillo, 2 elementos de Cárdenas, 8 elementos de Jalpa de Méndez, 3 elementos de Comalcalco, 2





elementos de Nacajuca, 1 elemento de Paraíso, 2 elementos de Teapa, 1 elemento de Emiliano Zapata, 2 elementos de Balancán, 2 elementos de Jonuta, 2 elementos de Macuspana y 4 elementos de Tenosique.

Siendo responsabilidad del SESESP la remisión de los informes de cumplimiento, se dio cumplimiento con los oficios SESESP/SE/1176/2023 Informe de cumplimiento de metas del curso de Capacitación de Competencias Básicas de la Función Policial y SESESP/SE/1110/2023 de fecha 05 de septiembre de 2023, se informó el cumplimiento de metas del curso de Capacitación Formación Inicial (ACTIVOS), así como el de la recepción para su remisión al SESNSP de las fichas de validación, los reportes tanto de las capacitaciones y resultados de las evaluaciones de las demás instancias estatales que hayan otorgado cursos o contratado evaluaciones de CBF en la anualidad, como lo fueron la SSyPC y la FGE; toda vez que conforme a los CARFASP le corresponde ser el vínculo de información y seguimiento con la DGVS del SESNSP.

Conforme al compromiso establecido el SESESP a través de la Dirección General Administrativa, contando con el apoyo de la Academia de Policía del Estado de Tabasco, realizó las capacitaciones y evaluaciones correspondientes a los elementos de las Policías Municipales. se realizó el informe a la DPSE del SESESP, quien de manera conjunta informó al Secretariado Nacional del cumplimiento de metas, mediante oficio SESESP/SE/1176/2023.

Meta 4- Se realizó la contratación de los trabajos de obra pública proyectados habiendo contado con la validación de expedientes por parte de la DGAT del SESNSP (SESNSP/DGAT/659/2023 de fecha 22 de marzo del 2023) **iniciando la** obra de infraestructura en el mes de julio del 2023 y emitiendo los pagos correspondientes a su finiquito con la liquidación de la última estimación el 24 de enero 2024. El acta de cierre de la obra y su finiquito fueron remitidos al SESESP mediante oficio de la FGE, para su envío a la DGAT del SESNSP, conforme a los compromisos establecidos.

#### **De las Acciones compromiso:**

Los instrumentos normativos del Servicio de Carrera correspondientes a la SSyPC fueron registrados ante la DGAT del SESNSP desde el año 2013; no obstante, la dependencia manifiesta nuevamente que en la actualidad se continúa trabajando con el manual de procedimientos, catálogo de puestos y manual de organización del año 2013; el reglamento del servicio profesional de carrera se encuentra en proceso de actualización

Se tienen instaladas las comisiones de:

Servicio profesional de carrera; instalación 11/11/2013, publicado el 14/09/2013 en periódico oficial suplemento 7411 B;

Honor y Justicia: instalación 15/01/2013, publicado el 05/03/2011 en periódico oficial suplemento 7147 E;





Órgano de Asuntos Internos: instalación 05/03/2011, establecida en el art 128 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco y el art 12 del Reglamento de la Policía Estatal del estado de Tabasco.

<https://tabasco.gob.mx/leyes/estatales/reglamento?page=6> <https://tabasco.gob.mx/leyes/descargar/d/902> y <https://tabasco.gob.mx/leyes/estatales/reglamentos/reglamento%20de%20la%20policia%20estatal>

la información que permite verificar y dar seguimiento al funcionamiento de las Comisiones del Servicio Profesional de Carrera y de Honor y Justicia, así como al cumplimiento de las metas comprometidas en materia de Difusión Interna y Externa, se encuentra resguardada en sus respectivas dependencias.

Las convocatorias se difunden de manera interna, en cuanto a las convocatorias de promoción y nuevo ingreso se encuentran publicados con fecha 30 de octubre de 2023, en las redes sociales de la SSyPC.

En lo referente al servicio de carrera en la FGE, se indica por parte de la dependencia que se encuentran en procesos de actualización y que se tienen instaladas las Comisiones del Servicio Profesional de Carrera, de Honor y Justicia y Asuntos Internos desde el año 2019. Mientras que en relación a convocatorias para promoción o de aspirantes a ingresar a la corporación, en el año 2023 no las hubo.

Conforme se establece en los Lineamientos del Programa Rector de Profesionalización, se aplica el procedimiento que marca el SESNSP, como es, solicitar la validación de cada curso, así como validar que el personal que participa cumple con su evaluación vigente y aprobado de Control de confianza, que el curso sea impartido por una institución avalada por el SNSP y que cumple con los instructores certificados por la instancia correspondiente, así como ejecutar las capacitaciones con estricto apego a la normativa del Programa Rector de capacitación y al terminar informar al Secretariado a través de las fichas de verificación y los reportes de cumplimiento de metas a través del SESESP. Los programas de capacitación fueron validados por la Dirección General de Apoyo Técnico del SESNSP.

De conformidad con lo que establece el Programa Rector de Profesionalización, la entidad remite las solicitudes de validación de las fichas correspondientes a cada uno de los cursos a impartir a los elementos operativos en la entidad, dichas solicitudes se sustentan con los recursos autorizados en los proyectos de inversión y de conformidad a la estructura programática presupuestal autorizada. Mismas que se elaboraron conforme a lo establecido en el Programa Rector y derivaron del diagnóstico de necesidades de formación del personal de la FGE y de la SSyPC.

Las Fichas de Validación autorizadas por la DGAT que fueron recibidas corresponden a las que se muestran en el cuadro siguiente:



**Tabla 17 Fichas de validación autorizadas por la DGAT**

NOMBRE DEL CURSO	MONTO ASIGNADO	DIRIGIDO A	META	Oficio/Fecha de Validación	Duración (hrs)
			Personas		
Formación Continua: Competencias Básicas de la Función Policial.	\$91,000.00 FASP	Custodios Penitenciarios	50	SESNSP/DGAT/1590/2023 15/06/2023	40
Formación Continua: Especialización para Fuerzas Especiales de Seguridad	\$200,000.00 FASP	Policías estatales	50	SESNSP/DGAT/1342/2023 16/05/2023	40
Formación Continua: Especialización para Fuerzas Especiales de Seguridad	\$200,000.00 FASP	Policías estatales	25	SESNSP/DGAT/2373/2023 11/08/2023	80
Formación Continua: Competencias Básicas de la Función Policial.	\$2,964,500.00 FASP	Policía Estatal	847	SESNSP/DGAT/1606/2023 16/06/2023	40
Formación Continua: Policía de Proximidad con Perspectiva de Genero	\$600,000.00 FASP	Policía Estatal	150	SESNSP/DGAT/2195/2023 27/07/2023	70
Formación Continua: Justicia cívica	\$400,000.00 FASP	Policía Estatal	100	SESNSP/DGAT/2369/2023 11/08/2023	60
Formación Continua: Métodos de entrevista especializada en niños, niñas, mujeres y adolescentes.	\$60,000.00 FASP	Policía Estatal	15	SESNSE/DGAT/1686/2023 20/06/2023	40
Formación Continua(mandos):	\$240,000.00 FASP	Policía Estatal	13	SESNSP/DGAT/2252/2023 01/08/2023	120



Diplomado para Mandos Medios en Proximidad Social					
Formación Continua: Protocolo de Actuación Policial ante Hechos Delictivos	\$1,172,000.00 FASP	Policía Estatal	293	SESNSP/DGAT/2034/2023 19/07/2023	50
Formación Continua: Atención a victimas	700,000.00 FASP	Policía Estatal	200	SESNSP/DGAT/2138/2023 24/07/2023	40
Formación Continua: Protocolo para la Actuación Policial Ante Casos de Violencia Contra Mujeres y Femicidio	2,108.000.00 FASP	Policía Estatal	527	SESNSP/DGAT/2263/2023 01/08/2023	50
Formación Continua: Intervención, Control y Manejo de disturbios	\$133,000.00 FASP	Policía Estatal	38	SESNSP/DGAT/1979/2023 12/07/2023	40
Formación Continua: Curso de Especialización para Policía Procesal en el Sistema de Justicia Penal	\$182,000.00 FASP	Policía Estatal	14	SESNSP/DGAT/1810/2023 29/06/2023	130
Formación Continua: Medicina Táctica	\$160,000.00 FASP	Policía Estatal	32	SESNSP/DGAT/1595/2023 15/06/2023	50
Formación Continua: Competencias Básicas de la Función Policial.	\$133,000.00 FASP	Policía Municipal	38	SESNSP/DGAT/1641/2023 19/06/2023	40
Formación Continua: Policía de Proximidad con Perspectiva de Genero	\$200,000.00 FASP	Policía Municipal	50	SESNSP/DGAT/2058/2023 18/07/2023	70



Formación Continua: Justicia cívica	\$200,000.00 FASP	Policía Municipal	50	SESNSP/DGAT/2072/2023 18/07/2023	60
Formación Continua: Protocolo de Actuación Policial ante Hechos Delictivos	\$376,000.00 FASP	Policía Municipal	94	SESNSP/DGAT/2352/2023 14/08/2023	50
Formación Continua: Atención a víctimas	357,000.00 FASP	Policía Municipal	102	SESNSP/DGAT/2255/2023 01/08/2023	40
Formación Protocolo para la Actuación Policial Ante Casos de Violencia Contra Mujeres y Feminicidio	692,000.00 FASP	Policía Municipal	173	SESNSP/DGAT/2481/2023 22/08/2023	50
Formación Continua (Mandos): Diplomado para Mandos Medios en Proximidad Social	\$240,000.00 FASP	Policía Municipal	20	SESNSP/DGAT/2251/2023 01/08/23	120
Formación Continua: Medicina Táctica	\$70,000.00 FASP	Policía Municipal	14	SESNSP/DGAT/1615/2023 16/06/2023	50
Formación Inicial Equivalente para policía preventivo	RECURSO PROPIO	Policía Estatal	25	SESNSP/DGAT/2278/2023 02/08/2023	486
Formación Inicial del Sistema Penitenciario para el perfil de custodia penitenciaria	RECURSO PROPIO	Custodio Penitenciario	3	SESNSP/DGAT/2280/2023 02/08/2023	547
Competencias Básicas de la Función Policial	\$3,692,800.00	Policía Municipal	1,154	SESNSP/DGAT/1260/2023 30/05/2023	40
Formación inicial (Activos)	\$576,000.00	Policía Municipal	32	SESNSP/DGAT/1261/2023 30/05/2023	486



Formación inicial para Peritos (Activos)	\$690,000.00	Perito	30	SESNP/DGAT/1291/2023	1080
Formación inicial para Fiscales (Activos)	\$690,000.00	Fiscal	30	SESNP/DGAT/1287/2023	790
Formación inicial Equivalente Policía de Investigación (Activos)	\$345,000.00	Policía	15	SESNP/DGAT/1289/2023	365
Taller de Criminalística de Campo	\$120,000.00	Perito	30	SESNP/DGAT/1005/2023	40
Taller Etapa Inicial (G1)			30		40
Taller Etapa Inicial (G2)	\$360,000.00	Fiscal	30	SESNP/DGAT/0994/2023	40
Taller Etapa Inicial (G3)			30		40
Atención a víctimas	\$126,000.00	Fiscal	30	SESNP/DGAT/1188/2023	60
Grupos vulnerables G1			30		40
Grupos vulnerables G2	\$240,000.00	Policía	30	SESNP/DGAT/1316/2023	40
Taller de Litigación Argumentativa en Audiencias Previas a Juicio (G1)			30		40
Taller de Litigación Argumentativa en Audiencias Previas a Juicio (G2)	\$360,000.00	Fiscal	30	SESNP/DGAT/1299/2023	40
Taller de Litigación Argumentativa en Audiencias Previas a Juicio (G3)			30		40



Competencias básicas del Policía de Investigación (G1)					
Competencias básicas del Policía de Investigación (G2)			45		40
Competencias básicas del Policía de Investigación (G3)	\$680,000.00	Policía	45	SENSP/DGAT/1010/2023	40
Competencias básicas del Policía de Investigación (G4)			40		40
Evaluación Competencias básicas del Policía de Investigación G1					
Evaluación Competencias básicas del Policía de Investigación G2	\$170,000.00	Policía	45	SENSP/DGAT/1010/2023	5
Evaluación Competencias básicas del Policía de Investigación G3			45		5
Evaluación Competencias básicas del Policía de Investigación G4			40		5
Medicina táctica	\$120,000.00	Perito	30	SENSP/DGAT/1324/2023	50
Arme, Desarme y Practica de Tiro G1					
Arme, Desarme y Practica de Tiro G2	\$252,000.00	Policía	30	SENSP/DGAT/1314/2023	45
Justicia cívica G1			30		45
Justicia cívica G2	\$300,000.00	Perito	30	SENSP/DGAT/1318/2023	60



Taller de Etapa Intermedia (G1)			30		40
Taller de Etapa Intermedia (G2)	\$360,000.00	Fiscal	30	SESNP/DGAT/1322/2023	40
Taller de Etapa Intermedia (G3)			30		40
Derechos humanos en materia de género y conductas feminicidas (G1)	\$240,000.00	Policía	30	SESNP/DGAT/1379/2023	40
Derechos humanos en materia de género y conductas feminicidas (G2)			30		40
Interrogatorio y contrainterrogatorio (G1)	\$240,000.00	Policía	30	SESNP/DGAT/1032/2023	40
Interrogatorio y contrainterrogatorio (G2)			30		40
Interrogatorio y contrainterrogatorio G1	\$240,000.00	Fiscal	30	SESNP/DGAT/1331/2023	40
Interrogatorio y contrainterrogatorio G2			30		40
Medicina táctica (G1)	\$240,000.00	Policía	30	SESNP/DGAT/1301/2023	50
Medicina táctica (G2)			30		50
Diplomado en Juicios orales	\$240,000.00	Perito	120	SESNP/DGAT/1334/2023	20
Justicia cívica G1	\$360,000.00	Policía	60	SESNP/DGAT/1617/2023	36
Justicia cívica G2			60		36
Perspectiva de Género	\$120,000.00	Perito	40	SESNP/DGAT/1877/2023	30
Perfilación criminal G1	\$252,000.00	Policía	40	SESNP/DGAT/1320/2023	30
Perfilación criminal G2			40		30



Atención a víctimas	\$126,000.00	Policía	60	SESNP/DGAT/1688/2023	30
Taller de Litigación en Juicio (G1)			50		30
Taller de Litigación en Juicio (G2)	\$378,000.00	Fiscal	50	SESNP/DGAT/1303/2023	30
Taller de Litigación en Juicio (G3)			50		30
Violencia contra la mujer	\$120,000.00	Perito	40	SESNP/DGAT/3527/2023	30
Medicina táctica	\$120,000.00	Fiscal	50	SESNP/DGAT/1329/2023	30
Sistema recursivo	\$120,000.00	Fiscal	40	SESNP/DGAT/1347/2023	30
Protocolo De Actuación del Perito Ante Hechos Delictivos	\$120,000.00	Perito	50	SESNP/DGAT/1345/2023	30
Diplomado Juicios orales G1			120		30
Diplomado Juicios orales G2	\$720,000.00	Policía	120	SESNP/DGAT/1339/2023	30
Grupos vulnerables	\$120,000.00	Fiscal	40	SESNP/DGAT/1349/2023	30
Violencia contra la mujer	\$120,000.00	Policía	40	SESNP/DGAT/1035/2023	30
Perspectiva de Género	\$120,000.00	Fiscal	40	SESNP/DGAT/2037/2023	30
Diplomado en Criminalística y Criminología	\$240,000.00	Perito	120	SESNP/DGAT/1288/2023	20
Protocolo Para La Actuación Del Perito Ante Casos De Violencia Contra Las Mujeres Y Femicidios G1			50		30
Protocolo Para La Actuación Del Perito Ante Casos De Violencia	\$360,000.00	Perito	50	SESNP/DGAT/2331/2023	30
			50		30





Contra Las Mujeres Y Femicidios G2 Protocolo Para La Actuación Del Perito Ante Casos De Violencia Contra Las Mujeres Y Femicidios G3					
Perspectiva de Género	\$120,000.00	Policía	40	SESNP/DGAT/1034/2023	30
Teoría del Delito	\$120,000.00	Fiscal	40	SESNP/DGAT/1353/2023	30
Violencia contra la mujer	\$120,000.00	Fiscal	40	SESNP/DGAT/2074/2023	30
Ejecución de Sanciones Penales G1	\$240,000.00	Fiscal	40	SESNP/DGAT/1337/2023	30
Ejecución de Sanciones Penales G2			40		30
Protocolo Para la Actuación Policial ante Casos de Violencia Contra las Mujeres y Femicidios	\$360,000.00	Policía	50	SESNP/DGAT/1648/2023	45
Protocolo Para la Actuación Policial ante Casos de Violencia Contra las Mujeres y Femicidios			50		45
Grupo vulnerable	\$120,000.00	Perito	40	SESNP/DGAT/1374/2023	30
Diplomado en Juicios orales	\$240,000.00	Fiscal	120	SESNP/DGAT/1343/2023	20
Protocolo de Actuación Fiscal Ante Hechos Delictivos	\$140,000.00	Fiscal	50	SESNP/DGAT/1400/2023	35
Atención a víctimas	\$126,000.00	Perito	60	SESNP/DGAT/1687/2023	30



Protocolo de Actuación Policial Ante Hechos Delictivos					
Protocolo de Actuación Policial Ante Hechos Delictivos	\$660,000.00	Policía	50	SESNSP/DGAT/1351/2023	50
Protocolo de Actuación Policial Ante Hechos Delictivos			50		50
Protocolo de Actuación Policial Ante Hechos Delictivos			50		50
Justicia cívica	\$150,000.00	Fiscal	60	SESNSP/DGAT/1341/2023	30
Protocolo Para La Actuación Del Fiscal Ante Casos De Violencia Contra Las Mujeres Y Femicidios	\$380,000.00	Fiscal	50	SESNSP/DGAT/2041/2023	45
Protocolo Para La Actuación Del Fiscal Ante Casos De Violencia Contra Las Mujeres Y Femicidios			50		50

Fuente: Elaboración propia IAPT 2023, con base a los datos proporcionados por la SSyPC, FGE y SESESP

La remisión de los reportes de cumplimiento de los cursos impartidos se realiza por medio del SESENSP y los currículos de los instructores son enviados al SESNSP junto con los programas relativos a los cursos a impartir, siendo verificado por ellos, el cumplimiento del perfil requeridos y la vigencia de sus certificaciones.

Los oficios de cumplimiento de meta de las evaluaciones fueron enviadas al Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco. Policía Preventivo Estatal: Oficio. SSYPC/DPYDC/1361/2023, 11/09/2023 y SSYPC/DPYDC/1503/2023, 15/09/2023; Policía Preventivo Municipal: oficio. SSYPC/DPYDC/1362/2023, 01/09/2023; y Custodio Penitenciario: oficio. SSYPC/DPYDC/1363/2023, 01/09/2023 y SSYPC/DPYDC/1565/2023, 25/09/2023.



Los oficios de cumplimiento de meta de las evaluaciones de desempeño del Policía Preventivo Estatal, Policía Preventivo Municipal y Custodio Penitenciario fueron enviadas al Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, mediante oficio SSYPC/DPYDC/1091/2023, 19/07/2023 y mediante oficio SESESP/SE/1176/2023.

La capacitación del personal operativo se realiza en apego a los lineamientos del programa rector de profesionalización, se toman los programas de cada curso tal cual como vienen en el programa rector de capacitación y se mandan a validar el programa a la Dirección General de Apoyo técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, tanto de los cursos que se imparten con recursos del FASP, como aquellos que se otorgan con recursos propios, con lo cual se cumplen de conformidad a los programas de capacitación que fueron validados por la Dirección General de Apoyo Técnico del SESNSP.

Las evaluaciones de CBFP son efectuadas por los Instructores Evaluadores que cuentan con la debida Certificación de la DGAT del SESNSP al validar en el programa de capacitación del curso, el currículo del instructor que acredita la certificación en las competencias vigentes.

Los reportes de cumplimiento de metas que contienen la documentación relativa a las acciones administrativas, como son los convenios o contratos de servicios etc., son remitidas adjuntas en cada uno de los reportes de cumplimiento enviados por el SESESP en sus reportes trimestrales, así mismo las fichas de verificación de los cursos realizados se remiten vía oficios del SESESP.

Para la definición de sus proyectos se realiza un diagnóstico de necesidades, se compara las metas del año anterior y de acuerdo a las posibilidades y requerimientos que marca el Sistema Nacional, en un trabajo en equipo entre las áreas involucradas se determina el proyecto de inversión para el siguiente año.

La Dirección de Evaluación Institucional, cada trimestre les solicita el indicador de capacitación, información que es enviada para el cumplimiento de este requerimiento, basado en la normativa aplicable.

#### **Impacto del programa:**

La profesionalización de los elementos de seguridad pública es un proceso permanente y progresivo, que se integra por las etapas de formación inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección, para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de los integrantes de las instituciones policiales, en este sentido el curso de



Formación Inicial forma parte fundamental del desarrollo de las habilidades y actitudes necesarias para que el elemento de seguridad pública pueda desempeñar sus funciones con responsabilidad y eficiencia.

El personal de todas las instituciones de seguridad pública de los distintos perfiles, contarán con acceso a los diferentes cursos de capacitación con ello se debe garantizar el desarrollo de su potencial en el desempeño óptimo de sus funciones conforme a los protocolos de actuación Policial.

**Avance físico financiero:**

Para el subprograma de Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica se estableció un monto original del financiamiento conjunto convenido de \$32.5 millones de pesos, mismo que permaneció sin cambios o reprogramaciones quedando dicha asignación para su ejecución en el ejercicio 2023 Los \$32.5 millones de pesos destinados al presente subprograma, representan el 10.42% del total de recursos convenidos y el 36.98% del monto total destinado al Programa.

**Tabla 21 Capacitación en todas sus modalidades.**

B. Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

	Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	\$32,401,581.14	\$32,401,581.14
Aportación Estatal	\$99,120.00	\$99,120.00
Total del Financiamiento Conjunto	\$32,500,701.14	\$32,500,701.14

Fuente: Elaboración propia IAPT 2023, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Los recursos autorizados para ejercer en el subprograma provinieron de la participación federal con el 99.7% del total y mientras que el restante 0.30% correspondió a la coparticipación estatal.



La aplicación del recurso se realizó conforme a los Momentos Contables correspondientes, para llegar al 98.71% de avance al 31 de diciembre 2023, cierre del ejercicio Quedando para el cierre fiscal con el 1.29% sin aplicar, que corresponde a un recurso financiero sin ejercer por \$419,342.21 pesos del recurso destinado a este subprograma.

Al 31 de diciembre de 2023 los recursos se encontraban en el momento contable de Pagado por un total de \$31.8 millones de pesos, ya que fueron liquidados dentro del ejercicio fiscal 2023 y los restantes \$250,361.29 pesos registrados con aplicación en el momento contable Comprometido, mismos que fueron liquidados durante el primer trimestre 2024 conforme a los instrumentos legales correspondientes.

Del saldo sin ejercer que presentó el subprograma al cierre del ejercicio 2023, los \$419,263.55 pesos de origen federal que no se utilizaron fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación en la primera quincena de enero 2024, de conformidad con lo establecido en la LDFEFM. Mientras que los importes no utilizados de origen estatal por \$78.66 pesos se reintegraron a la Secretaría de Finanzas Estatal igualmente en la primera quincena de enero 2024.

La distribución del recurso asignado al subprograma para su aplicación financiera se distribuyó en cuatro Capítulos de Gasto: 2000 Materiales y Suministros con el 0.30%, financiando la adquisición de materiales para la aplicación de evaluaciones de Desempeño; al capítulo 3000 Servicios Generales con un 88.73% del monto total, destinándose a los servicios para cursos de capacitación para los elementos operativos de las fuerzas del orden estatal ; al Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, el 0.87% y finalmente en el Capítulo 6000 Obra Pública, el 10.1% restante para mejoramiento de las instituciones estatales de capacitación como lo es la Escuela de la Fiscalía.

Tabla 18 Financiamiento conjunto y aplicación de recursos

Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Tipo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicaciones (Comprometido, Devengado, Ejercido, pagado)	Sin aplicar
		<b>32,500,701.14</b>	<b>32,500,701.14</b>	<b>32,081,358.93</b>



<b>Gasto Corriente</b>	28,936,420.00	28,936,420.00	28,699,341.34	237,078.66
<b>Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles</b>	281,405.00	281,405.00	270,446.51	10,958.49
<b>Gasto de Capital: Obra</b>	3,282,876.14	3,282,876.14	3,111,571.08	171,305.06

Fuente: Elaboración propia IAPT 2023, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Las metas físicas comprometidas correspondieron a materiales, servicios, adquisición de bienes tangibles y obra pública, representadas en la estructura programática para cumplimiento en los rubros de cantidad y de personas

Los avances se describen en el avance físico financiero, como alcanzadas al mes de diciembre de 2023 La meta original no presentó modificaciones quedando con 86 en “cantidad” y 8,346 “personas”, de las cuales se alcanzaron el 98.8% y 99.1% respectivamente

### Tabla 19 Metas físicas comprometidas

Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

METAS FÍSICAS								
Capítulo de gasto	Convenidas		Modificadas		Alcanzadas		Pendientes de alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
<b>TOTALES</b>	<b>86</b>	<b>8,346</b>	<b>86</b>	<b>8,346</b>	<b>85</b>	<b>8,271</b>	<b>1</b>	<b>75</b>
2000	1	0	1	0	1	0	0	0
3000	66	8,346	66	8,346	66	8,271	0	75
5000	18	0	18	0	17	0	1	0
6000	1	0	1	0	1	0	0	0

Fuente: Elaboración propia IAPT 2023, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

**Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:**



Se realizaron ajustes de metas físicas originalmente establecidas, se alcanzaron prácticamente en su totalidad, con variación marginal que no afectaron las acciones sustanciales del subprograma.

### **Resultados:**

Las validaciones que emite la DGAT del SESNSP son el sustento para la realización de los cursos autorizados, se solicitan en forma oportuna, aunque se logró el otorgamiento de los cursos proyectados, se tuvo un retraso en su aplicación, mencionando las dependencias que las validaciones tuvieron un desfase en la recepción de las fichas validadas por la DGAT, los cursos se realizaron conforme la formalización de los convenio o contratos que permitieron contar con el tiempo para que se cumplieran en la anualidad, para el alcance de metas físicas y la aplicación de los recursos convenidos,. En cuanto a la obra pública de mejoramiento de las instalaciones de la instancia de capacitación de la FGE se logró su ejecución al cierre del ejercicio fiscal.

## **Capítulo 3. Programa Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e Instancias de Procuración e impartición de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.**

El presente programa se compone de dos subprogramas que son: Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad y Procuración de Justicia y Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial.

El subprograma Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad y Procuración de Justicia se compone de 7 Anexos.

En general el subprograma contó con la asignación de recursos convenidos modificados por \$43,900,980.17, mismos que se distribuyeron para su aplicación en 6 de los 7 anexos que componen esta sección.

### **LGEFASP 2023 Anexo 2**

## **Sección 1. Subprograma A) Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad y Procuración de Justicia**

**3.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos



de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

**- Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.**

**b)** Señalar cada una de las obras realizadas durante el ejercicio fiscal 2023, el monto concertado y el porcentaje de avance físico financiero alcanzado al 31 de diciembre de 2023:

No.	Nombre de la Obra Realizada en 2023	Monto Concertado en 2023	Porcentaje de Avance físico financiero alcanzado en 2023
1	Nombre: Centro de Justicia Regional de Juicio Oral en el municipio de Centla, Tabasco. (etapa 1 de 2)	\$13,545,000.00	100%

**c)** Marque con una "x" la funcionalidad de las instalaciones construidas o ampliadas.

No.	Evaluación de la Infraestructura	Bueno	Regular	Malo
1	Comodidad del espacio	X		
2	La facilidad de uso	X		
3	La eficiencia energética (iluminación)	X		
4	Su adaptabilidad	X		
5	La adecuación a la variedad de necesidades	X		

**d)** Marque con una "x" si con la infraestructura realizada se cumple con el radio de acción que la ciudadanía requiere (adjuntar croquis de macro localización y micro localización con el radio de acción que atiende con la infraestructura realizada).

Si	No
X	





**Micro localización**

Oficia: Centro de Justicia Regional de Juicio Oral, en el municipio de Centla, Tabasco. (Etapa 1 de 2).  
 Domicilio: Calle Andrés Sánchez Magallanes, S/N, Colonia Deportiva, Frontera Centla, Tabasco.  
 Ubicación: Latitud: 18° 32' 33.08" N, Longitud: 92° 01' 59.32" O



**Macro localización**

Oficia: Centro de Justicia Regional de Juicio Oral, en el municipio de Centla, Tabasco. (Etapa 1 de 2).  
 Domicilio: Calle Andrés Sánchez Magallanes, S/N, Colonia Deportiva, Frontera Centla, Tabasco.  
 Ubicación: Latitud: 18° 32' 33.08" N, Longitud: 92° 01' 59.32" O



- e) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento convenido en 2023 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública:

Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
Seguridad Pública Estatal y/o Procuración de Justicia				
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina			
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción			
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones			
221	Productos alimenticios para personas (Operativos en conjunto)			
251	Producción químicos básicos			
254	Materiales, accesorios y suministros médicos			
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio			
259	Otros productos químicos			



261	Combustibles, lubricantes y aditivos (Operativos conjuntos)			
...	(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
<b>Seguridad Pública Estatal</b>				
273	Artículos deportivos			
1	Artículos deportivos			
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir			
1	Blancos			
2	Colchón			
282	Materiales de Seguridad Publica			
1	Cargador de arma corta			
2	Cargador de arma larga			
3	Cartuchos para arma corta			
4	Cartuchos pata arma larga			
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información			
1	Refacciones y accesorios para equipo de computo			
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio			
1	Kit de primera intervención para oficial pie de tierra			
2	Maletín de primer respondiente para patrulla			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte			
1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte			
297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad			
1	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad			



...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
325	Arrendamiento de Equipo de Transporte			
1	Arrendamiento de Unidades			
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información			
1	Análisis y ajustes de aplicación informáticos para gestión penal			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
337	Servicios de Protección y seguridad			
1	Gastos de seguridad pública			
347	Fletes y maniobras			
1	Fletes y maniobras			
353	instalación, reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información			
1	Mantenimiento y Conservación De Bienes informáticos			
355	Reparación y mantenimiento de quipo de transporte			
1	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres			
375	Viáticos en el país (Operativos Conjuntos)			
1	Viáticos en el país (Operativos Conjuntos)			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
511	Muebles de Oficina y estantería			
1	Anaqueles			
2	Archivero			
3	Armario			
4	Banca			
5	Butaca			



...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
<b>512</b>	<b>Muebles, excepto de oficina y estantería</b>			
1	Banco			
2	Bote de arena (armero)			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
<b>515</b>	<b>Equipo de cómputo y de tecnologías de la información</b>			
1	Access Point			
2	Computadora de escritorio			
3	Computadora portátil			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
<b>519</b>	<b>Otros Mobiliarios y equipos de administración</b>			
1	Aire Acondicionado			
2	Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)			
3	Enfriador y calentador de agua			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
<b>521</b>	<b>Equipos y aparatos audiovisuales</b>			
1	Equipo de sonido			
2	Grabadora			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
<b>523</b>	<b>Cámaras Fotográficas y de Video</b>			
1	Cámara de solapa			
2	Cámara fotográfica			
3	Cargador para cámara de solapa			



...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
541	Vehículos y equipo terrestre			
1	Bicicleta			
2	Cuatrimoto			
3	Motocicleta			
4	Vehículo			
543	Equipo aeroespacial			
1	Vehículos y equipo aéreo ara la ejecución de Programas de seguridad publica			
551	Equipo de defensa y seguridad			
1	Ariete			
2	Arma corta			
3	Arma larga			
4	binoculares			
10	Detector de armas	10	10	10
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
562	Maquinaria y equipo industrial			
1	Arco detector			
2	Banda de rayos X			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
591	Software			
1	Software			
597	Licencias informáticas e intelectuales			
2	Licencias			
<b>Seguridad Pública Municipal</b>				



282	Materiales de Seguridad Publica			
1	Cargador de arma corta			
2	Cargador de arma larga			
3	Cartuchos para arma corta			
4	Cartuchos pata arma larga			
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio			
1	Kit de primera intervención para oficial pie de tierra			
2	Maletín de primer respondiente para patrulla			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
325	Arrendamiento de Equipo de Transporte			
1	Arrendamiento de Unidades			
3	Cargador para cámara de solapa			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
519	Otros Mobiliarios y equipos de administración			
1	Aire Acondicionado	22	22	22
2	Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)			
3	Enfriador y calentador de agua			
523	Cámaras Fotográficas y de Video			
1	Cámara de solapa			
2	Cámara fotográfica			
3	Cargador para cámara de solapa			
8	Lámpara	150	0	0
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
541	Vehículos y equipo terrestre			
1	Bicicleta			



2	Cuatrimoto			
3	Motocicleta			
4	Vehículo			
6	Cuatrimoto municipal	34	0	0
10	Motocicleta municipal	39	0	0
12	Vehículo Municipal	9	1	1
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
543	Equipo aeroespacial			
1	Vehículos y equipo aéreo ara la ejecución de Programas de seguridad publica			
551	Equipo de defensa y seguridad			
1	Ariete			
2	Arma corta			
3	Arma larga			
4	binoculares			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
Procuración de Justicia				
282	Materiales de Seguridad Publica			
1	Cargador de arma corta			
2	Cargador de arma larga			
3	Cartuchos para arma corta			
4	Cartuchos pata arma larga			
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio			
1	Kit de primera intervención para oficial pie de tierra			
2	Maletín de primer respondiente para patrulla			



...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
<b>325</b>	<b>Arrendamiento de Equipo de Transporte</b>			
1	Arrendamiento de Unidades			
<b>353</b>	<b>instalación, reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información</b>			
1	Mantenimiento y Conservación de Bienes informáticos			
<b>511</b>	<b>Muebles de Oficina y estantería</b>			
1	Anaqueles			
2	Archivero			
3	Armario			
4	Banca			
5	Butaca			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
<b>512</b>	<b>Muebles, excepto de oficina y estantería</b>			
1	Banco			
2	Bote de arena (armero)			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
<b>515</b>	<b>Equipo de cómputo y de tecnologías de la información</b>			
1	Access Point			
2	Biométrico			
3	Computadora de escritorio	13	13	13
4	Computadora portátil			
10	Escáner	17	17	17
13	Impresora	13	13	13
15	Monitor	10	10	10





4	Computadora portátil			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
<b>519</b>	<b>Otros Mobiliarios y equipos de administración</b>			
1	Aire Acondicionado			
2	Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)			
3	Enfriador y calentador de agua			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
<b>521</b>	<b>Equipos y aparatos audiovisuales</b>			
1	Equipo de sonido			
2	Grabadora			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
<b>523</b>	<b>Cámaras Fotográficas y de Video</b>			
1	Cámara de solapa			
2	Cámara fotográfica			
3	Cargador para cámara de solapa			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
<b>541</b>	<b>Vehículos y equipo terrestre</b>			
3	Motocicleta			
4	Vehículo	14	14	14
<b>543</b>	<b>Equipo aeroespacial</b>			
1	Vehículos y equipo aéreo ara la ejecución de Programas de seguridad publica			
<b>551</b>	<b>Equipo de defensa y seguridad</b>			
1	Ariete			
2	Arma corta			



3	Arma larga			
4	binoculares			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
562	Maquinaria y equipo industrial			
1	Detector de Metales			
569	Otros Equipos			
1	Equipo de Sirena y Estrobos			
591	Software			
1	Software	5	5	5
597	Licencias informáticas e intelectuales			
2	Licencias	1	1	1

f) ¿Cuáles son los estándares que maneja la entidad federativa en 2023 respecto de los indicadores siguientes?

Formación	Número de Elementos	
	Estado de Fuerza	Cantidad
<b>Policías Estatales en Activo</b>		
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo	■	■
Número de policías por cada arma larga	■	■
Número de policías por cada patrulla		■
<b>Policías de Investigación en Activo</b>		
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo	■	■
Número de policías por cada arma larga	■	■
Número de policías por cada patrulla		■

\* ELIMINADO PARTE DEL TEXTO PAGINA 118 FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 113 FRACCIÓN VIII DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS CLASIFICADOS COMO RESERVADOS



En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP y su Proyecto de Inversión, para este subprograma se determinaron diversas acciones a realizar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se presentan a continuación:

<b>Objetivo General:</b>	<b>Mejorar el equipamiento policial de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Tabasco, así como de la policía de investigación de la Fiscalía General del Estado.</b>
<b>Objetivos Específicos:</b>	<p><b>Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana</b> Coadyuva en la prevención del delito mediante el uso de detectores de metales en sitios concurridos como son eventos políticos, deportivos y Feria Estatal, como método de inhibición de portación de armas de fuego y/o punzocortantes.</p> <p><b>Fiscalía General del Estado de Tabasco</b> Lograr que el equipamiento del personal y de las instalaciones de las Instituciones de Procuración de Justicia, sea el adecuado para sus funciones, así como homologar los criterios de los usos de las tecnologías de vanguardia, para cumplir con los fines y objetivos establecidos para cada institución de Seguridad Pública.</p> <p><b>SESESP ámbito MUNICIPIOS</b> Contribuir a refrendar al desempeño eficaz y eficiente de las Instituciones de Seguridad Pública de los Municipios del Estado de Tabasco, para reducir la incidencia delictiva y garantizar la operatividad institucional, con el objetivo de lograr el fortalecimiento en materia de equipamiento tecnológico y de seguridad.- Criterios de selección de municipios: Debido a las necesidades de equipamiento que presentan las Direcciones de Seguridad Pública de los Municipios del Estado y dado el deterioro de los bienes que presentan los Municipios más afectados, así como la falta de recursos que se tienen para solventar dichos requerimientos, se solicitan los presentes recursos para atender la solicitud del equipamiento municipal para este ejercicio fiscal 2023.</p>



<b>METAS:</b>	<p>Fortalecer las herramientas de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia, a través de la adquisición de los bienes siguientes:</p> <p>a) Conforme a las metas físicas determinadas en la estructura del Proyecto de Inversión y programación financiera autorizada.</p> <p><b>Instancia Ejecutora: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana</b></p> <p>a) Dotar de Equipo de Defensa y Seguridad consiste en: 10 Detectores de armas a los elementos operativos adscritos a las corporaciones de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal.</p> <p><b>Instancia Ejecutora: Fiscalía Federal del Estado</b></p> <p>a) Dotar de Equipo de cómputo y de tecnologías de la información consistente en: 12 computadoras de escritorio, 1 computadora de escritorio tower, 1 impresora a color, 12 impresoras láser monocromáticas A4, 17 escáner y, 10 monitores curvos.</p> <p>b) Dotar de Vehículos y equipo terrestre consiste en: 11 camionetas Pick Up doble cabina y, 2 vehículos sedan.</p> <p>c) • Dotar de Software consiste en: 5 software para la Dirección de Inteligencia.</p> <p>d) Dotar de Licencias consiste en: 1 Geolocalizador.</p> <p><b>Instancia Ejecutora: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Para los Municipios que conforman el Estado</b></p> <p>a) Dotar de Otros mobiliarios y equipos de administración: 22 Aire acondicionado</p> <table border="1" data-bbox="604 1328 1339 1365"><tr><td>Municipio</td><td>Pieza</td><td>Municipio</td><td>Pieza</td></tr></table>	Municipio	Pieza	Municipio	Pieza
Municipio	Pieza	Municipio	Pieza		



Centla	3	Macuspana	3
Cunduacán	2	Nacajuca	1
Emiliano Zapata	3	Tacotalpa	4
Jalapa	1	Teapa	2
Jonuta	1	Tenosique	2

**b) Dotar de Cámaras fotográficas y de video: 150 Lámpara**

Municipio	Pieza
Centla	50
Jonuta	50
Paraíso	50

**c) Dotar de Vehículos y equipo terrestre: 9 Vehículo municipal.**

Municipio	Pieza
Centro	9

**d) Dotar de Vehículos y equipo terrestre: 34 Cuatrimoto Municipal.**

Municipio	Pieza	Municipio	Pieza
Balancán	2	Jonuta	2
Cárdenas	2	Macuspana	2
Centla	2	Nacajuca	2
Comalcalco	2	Paraíso	2
Cunduacán	2	Tacotalpa	2
Emiliano Zapata	2	Teapa	2
Jalapa	2	Tenosique	2
Jalpa de Méndez	2		

**e) Dotar de Vehículos y equipo terrestre: 39 Motocicleta Municipal.**

Municipio	Pieza	Municipio	Pieza
Balancán	2	Jalpa de Méndez	2



	Cárdenas	2	Jonuta	3
	Centla	2	Macuspana	3
	Comalcalco	2	Nacajuca	2
	Cunduacán	2	Paraíso	2
	Emiliano Zapata	3	Tacotalpa	2
	Huimanguillo	2	Teapa	3
	Jalapa	2	Tenosique	3

Instancia Ejecutora: Tribunal Superior de Justicia

- 1.- Incentivar la mejora en las actividades de los miembros del departamento, así como la facilitación de espacios adecuado cualquier tipo de persona.
- 2.- Contribuir a la motivación y satisfacción del usuario final. Propiciar la participación de todos los miembros implicados tomando en cuenta sus aportes y preocupaciones en las actividades de mejora a los espacios de las Edificaciones de las Salas de Juicios Orales.
- 3.- Que las audiencias se efectúen sin problema alguno y que haya los espacios suficientes para que las personas entren como público puedan observar el desahogo de la misma.

**INFRAESTRUCTURA**

Nombre del Proyecto:  
Centro de Justicia Regional de Juicio Oral en el municipio de Centla, Tabasco. (Etapa I de 2).  
Tipo (dependencia): Tribunal Superior de Justicia  
Nombre: Centro de Justicia Regional de Juicio Oral en el municipio de Centla, Tabasco. (Etapa I de 2).  
Domicilio: Coronel Andrés Sánchez Magallanes S/N, Col. Deportiva Frontera, Centla, Tabasco.  
Meta: Conclusión del Centro de Justicia Regional de Juicio Oral en el municipio de Centla, Tabasco, el cual cuenta con una superficie de 7,901.86 m2 consistente en lo siguiente: Planta Baja: Construcción de 2 salas de juicios orales, 2 salas de deliberación de jueces acondicionado con baños para hombres y mujeres bodega para diversos objetos de limpieza, 1 vestíbulo de acceso principal al área de control de acceso de personal administrativo, 1 escalera de circulación para uso del público y personal administrativo, 1 escalera de circulación privada para el uso de los jueces, 2 espacios para los imputados



	<p>peligrosos, 1 pasillo de seguridad, 4 áreas de testigos protegidos, 1 área de declaración de testigos, 1 sala de testigos, 1 área de descenso de imputados, 1 área de desarme, control, registro, gestión, enfermería, 1 celda de mujeres, 1 celda para hombres con baño, 1 cuarto de máquinas y 1 vestíbulo de acceso principal. Planta Alta: 1 espacio de vestíbulo para sala de espera, 1 área de recepción, 6 cubículos para jueces con baños, 2 áreas apoyo administrativo a jueces, 1 módulo de impresión y copias, sanitarios públicos para varones y sanitarios públicos para mujeres, 1 bodega para artículos de limpieza, 1 área de comedor, 1 área de enlace administrativo, 1 oficina de informática, 1 área de site, 1 área de gravado de audio y video, 1 cubículo de unidad y servicios, 1 cubículo de seguimiento de causas, 1 área de notificadores, 1 área de encargado de audiencias, 1 área de encargado de causa, área de auxiliar administrado y de servicios, área de control y gestión, área de sala de juntas, área de archivo, área de encargado de archivo y valores, área de privados de separas de víctimas y cubículos de testigo y peritos. Etapas: 1 de 2</p>
<b>Por parte del estado de Tabasco:</b>	
<b>Compromisos 2023:</b>	<p>a) Equipar y homologar con estándares de calidad y especificaciones técnicas a los elementos e Instituciones de Seguridad Pública, tomando en cuenta el Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública, como referente de los estándares técnicos mínimos que deberá observar el equipamiento adquirido.</p> <p>b) Dotar de equipamiento del personal e instalaciones de seguridad pública, que sean técnicamente adecuados para sus funciones, así como homologar los criterios para el uso de tecnologías de vanguardia.</p> <p>c) Reportar al SESNSP trimestralmente, dentro de los primeros diez días, el cumplimiento de metas en el Subprograma Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.</p> <p>d) Manifestar su adhesión a los procesos de compras consolidadas que promueva el SESNSP cuya finalidad es obtener las mejores condiciones para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.</p> <p>En caso de aplicar, los bienes susceptibles a consolidación para el 2023 son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Armamento</li><li>• Municiones y suministros</li><li>• Vehículos y vehículos tácticos</li></ul>



- e) Equipar a su estado de fuerza, privilegiando a los elementos que aprueben los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte del personal operativo.

El equipamiento para los elementos de las corporaciones de seguridad pública se ajustará al diseño y colores establecidos en el Manual de Identidad, con base en las especificaciones técnicas establecidas en el Catálogo de Conceptos. De requerir variaciones deberá solicitarlo por escrito a EL SECRETARIADO, acompañando del soporte documental oficial firmado por las autoridades correspondientes. Será la Dirección General de Apoyo Técnico quien resuelva sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud.

- f) Para cada una de las acciones de infraestructura (construcción, mejoramiento y ampliación) independientemente del programa con prioridad nacional, se deberá notificar al SESNSP, con copia a la Dirección General de Apoyo Técnico, para que se tenga el registro, control, seguimiento y conclusión de la obra.
- g) Cada una de las acciones de infraestructura (construcción, mejoramiento y ampliación) deberá contar con expediente técnico y presentarlo a el SESNSP a más tardar el 28 de abril del 2023, para obtener la opinión favorable. En caso de presentarse con posterioridad serán desechadas.
- h) Se deberá remitir copia de cada contrato de obra, así como los informes de avance físico- financiero de forma trimestral y evidencia fotográfica de su terminación.
- i) Se deberá acreditar la conclusión de las acciones de infraestructura (construcción, mejoramiento y ampliación) a más tardar el último día hábil de marzo del 2024, mediante copia del acta entrega-recepción, acta de finiquito de obra y/o en su caso acta administrativa que da por extinguidos los derechos y obligaciones con firmas autógrafas de las autoridades correspondientes.
- j) En el caso de que la Entidad no cuente con copia del acta entrega-recepción y acta- finiquito en la fecha establecida, deberá solicitar a el "SECRETARIADO" previo a la fecha de vencimiento, por escrito anexando la justificación correspondiente, una prórroga que no podrá excederse de 60 días hábiles o justificar si es mayor el tiempo que marca su normatividad, siempre y cuando cumpla con la entrega del acta entrega-recepción para extender el termino en la entrega de dicha acta.
- k) Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes





	dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
--	---

**Resultados obtenidos:**

**En cumplimiento de las metas y compromisos descritos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, los avances generales de los Programas Prioritarios y Subprogramas.**

<b>Del objetivo general:</b>	Las distintas corporaciones estatales y municipales podrán incrementar su presencia con mayor capacidad de patrullaje, con la dotación de equipo proyectada su capacidad de respuesta será más eficiente al atender las acciones operativas, generando así condiciones favorables para la disminución de la incidencia delictiva en la entidad.
<b>De los objetivos específicos:</b>	Con la dotación de equipo de seguridad se otorga para las corporaciones estatales y municipales, herramientas que mejoran su entorno y su capacidad de gestión, lo cual permitirá incrementar los patrullajes, la capacidad de respuesta y la presencia institucional.

**De las Metas:**

<b>Metas y Alcances establecidos</b>	<b>Cumplimiento</b>
<b>Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana</b>	
<b>Meta 1.-</b> Dotar de Equipo de Defensa y Seguridad	100%
<b>Fiscalía General del Estado</b>	
Meta 1.- Dotar de Equipo de cómputo y de tecnologías de la información .	100%
Meta 2.- Dotar de Vehículos y equipo terrestre	100%
Meta 3.- Dotar con Software especializado	100%
Meta 4.- Dotar de Licencia especial para equipos de cómputo.	100%
<b>Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Para los Municipios que conforman el Estado.</b>	
<b>Meta 1.-</b> Dotar de Otros mobiliarios y equipos de administración a 10 municipios	100%



<b>Meta 2.- Cámaras fotográficas y de video a 3 municipios</b>	Meta reprogramada
<b>Meta 3.-</b> Dotar de Vehículos y equipo terrestre municipio Centro: (Fue autorizada una reprogramación para quedar en 1 vehículo)	100%
<b>Meta 4.-</b> Dotar de Vehículos y equipo terrestre (cuatrimotos) a 15 municipios	Reprogramada
<b>Meta 5.-</b> Dotar de Vehículos y equipo terrestre (motocicletas) a 16 municipios	Reprogramada
<b>Tribunal Superior de Justicia</b>	
Meta 1.- Incentivar la mejora en las actividades de los miembros del departamento, así como la facilitación de espacios adecuado cualquier tipo de persona.	SI
Meta 2.- Contribuir a la motivación y satisfacción del usuario final. Propiciar la participación de todos los miembros implicados tomando en cuenta sus aportes y preocupaciones en las actividades de mejora a los espacios de las Edificaciones de las Salas de Juicios Orales.	SI
Meta 3.- Que las audiencias se efectúen sin problema alguno y que haya los espacios suficientes para que las personas entren como público puedan observar el desahogo de la misma.	SI
<b>Meta 4.-</b> Conclusión del Centro de Justicia Regional de Juicio Oral en el municipio de Centla, Tabasco	100%
<b>Trascendencia</b>	
Las instituciones de seguridad pública, procuración de justicia y administración de justicia deben contar en todo momento con el equipamiento adecuado y suficiente, con la finalidad de que los servicios que la prestación de sus servicios a la ciudadanía sea óptima, que en cada ámbito de competencia se cuente con instalaciones dignas tanto para el ciudadano que requiera o este obligado a presentarse en sus instalaciones, como para el personal que presta sus servicios en beneficio de la ciudadanía en general.	

**Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:**

**Servicios**

**SSYPC:**

**Meta 1.-** El porcentaje de alcance de las metas programadas corresponde a las que se registran en el avance físico financiero con el estatus de recurso pagado por la adquisición de los bienes proyectados.

**FGE:**



**Meta 1.- a Meta 4** Las metas físicas proyectadas fueron cumplidas en su totalidad, en cuanto a equipo de cómputo se distribuyó el 31 de octubre 2023, en las áreas operativas para su uso. Los vehículos proyectados fueron adquiridos y entregados a resguardo del personal en la última semana del mes de agosto y en lo concerniente a los bienes intangibles adquiridos, estos fueron entregados a las áreas respectivas en la primera semana de noviembre 2023.

Se encuentran respaldados con los contratos respectivos, en la FGE. El porcentaje de alcance de las metas programadas corresponde a las que se registran en el avance físico financiero con el estatus de alcanzadas.

### **SESESP (Apoyo Municipios del Estado)**

**Metas 1.-** Se adquirieron en el mes de junio 2023, los 22 equipos de aire acondicionado contemplados en el proyecto para ser dotados a 10 municipios. Dichos equipos fueron entregados entre el mes de agosto y octubre, con un cambio en la distribución para dotar al municipio de Cárdenas (2 equipos, no contemplado) y reducir al municipio de Tacotalpa (1 equipo).

**Meta 2, 4 y 5.-** Las metas establecidas originalmente para ser entregadas 16 municipios con el objeto de incrementar sus actividades de cobertura operativa, fueron canceladas mediante una reprogramación autorizada, transfiriendo los recursos para ser aplicados en el subprograma de Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, con la finalidad de dar cobertura a otras necesidades operativas igualmente para todos los municipios del estado, así como una parcialidad al Subprograma Red Nacional de Radiocomunicación.

**Meta 3.-** Se reprogramaron 8 de los 9 vehículos originalmente proyectados, para quedar en la adquisición de solo 1 de ellos, mismo que fue entregado al municipio de Centro para incrementar sus actividades de cobertura operativa.

### **Tribunal Superior del Estado**

**Meta 1.- a Meta 4.-** Con la terminación de la obra autorizada el Centro de Justicia Regional de Juicio Oral en el municipio de Centla, cuenta con los espacios adecuados, que permiten una mejora en las actividades teniendo espacios adecuados para el servicio inclusivo y con los espacios que permiten garantizar la seguridad de los usuarios del centro regional, con ello se logra la mejora en los controles de acceso y se tienen las áreas adecuadas para cada una de las circunstancias y situaciones que se atienden, propiciando con ello que las audiencias se efectúen sin problema y con la satisfacción del usuario final.



### **De las Acciones comprometidas:**

Los equipos, materiales e insumos adquiridos cumplen con las especificaciones acordadas, mismas que fueron plasmadas en los proyectos respectivos, por lo que cumplen con los estándares y especificaciones técnicas que se determinan en las concertaciones, así como de conformidad a la estructura autorizada, con lo cual logra optimizar el uso de los equipos adquiridos para apoyar en el cumplimiento de sus funciones.

Por medio del SESESP se realizan los reportes de cumplimiento de metas en el subprograma, conforme a los tiempos y procedimientos establecidos para la remisión de reportes trimestrales a la DGVS.

La entidad no consideró su adhesión a los procesos de compras consolidadas, propuesto por el SESNSP por lo que los bienes autorizados fueron adquiridos directamente en la entidad, considerando procesos locales de licitación.

El equipamiento adquirido se sujeta a los diseños y colores establecidos en el Manual de Identidad, conforme a la estructura programática autorizada que se sustenta en el Catálogo de Conceptos del SESNSP y es proporcionado a los elementos conforme a los procedimientos internos de cada corporación.

En el presente ejercicio únicamente se proyectó la realización de una obra de infraestructura para el Tribunal Superior de Justicia, la cual se llevó en tiempo y forma, habiendo remitido, oficio No. TSJ/OMJ/094/2023 con los expedientes técnicos para su validación por parte de la DGAT del SESNSP la cual se obtuvo en el mes de abril de 2023 mediante oficio No. SESNSP/DGAT/0773/2023, previo a su contratación, y posteriormente se realizó la remisión de la documentación soporte de la obra, como fue el contrato y los avances físico financieros correspondientes, para finalizar con la entrega del acta de cierre y finiquito de la obra reportados al SESESP para su remisión a la DGAT del SESNSP, mediante el oficio TSJ/TJ/225/2024 de fecha 6 de marzo 2024.

El proyecto de inversión se formalizó en las reuniones de concertación con los responsables federales del subprograma, siguiendo las directrices que determinó la federación, que consideraron la viabilidad del proyecto presentado.



### Impacto del programa:

La formación de cuerpos de seguridad debe ser invariablemente acompañada del equipamiento de las instalaciones para la prestación de los servicios, con espacios suficientes se requiere contar con equipamiento que propicie la funcionalidad de las corporaciones y así contribuya a la inhibición de las acciones delincuenciales y permita contar espacios que faciliten el desempeño de sus funciones.

### Avance físico financiero:

En el Anexo Técnico del Subprograma para el presente “Anexo A” se destinaron al \$46.8 millones de pesos provenientes del financiamiento conjunto, mediante la autorización de reprogramaciones, se le generó una importante disminución por \$21.6 millones de pesos con lo cual, de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre del 2023, la asignación final modificada autorizada quedo en \$25.2 millones de pesos.

## Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

### A. Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

	Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)		
	\$46,762,024.89	\$25,228,682.41
Aportación Estatal		
	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto		
	\$46,762,024.89	\$25,228,682.41

La distribución del recurso para el “Anexo A” del subprograma se registró en un 100% de la participación federal.

Los \$25.2 millones de pesos que finalmente fueron destinados, representan el 8.09% del total de recursos convenidos, el 57.47% del total del subprograma y el 33.52% del total que se destinó a la atención del Programa Prioritario de Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.



Los recursos fueron aplicados sujetándose a los Momentos Contables correspondientes, quedando al cierre del ejercicio en sus etapas de Pagado el 99.49% y Comprometido el 0.20% de las aplicaciones, para lograr un 99.68% de avance en la aplicación del recurso autorizado. Quedando para el cierre fiscal con un recurso presupuestal no aplicado de \$79.607.54 pesos; es decir, el 0.32% del monto destinado convenido.

El saldo sin ejercer que se presentó al cierre del ejercicio 2023, por \$79,607.54, se devolvió a la Tesorería de la Federación en la primera quincena de enero 2024, lo anterior de conformidad con lo establecido en la LDFEFM..

Los recursos asignados modificados al “Anexo A” del Subprograma se proyectaron en el capítulo de gasto: 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles, con (46.31%) y al capítulo 6000 Inversión Pública (Obra Pública en Bienes Propios) en restante 53.69%.

**Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.**

**A- Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia**

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
SPPN3.1				
Capítulo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicados (Comprometido pagado)	No Ejercido
TOTALES	46,762,024.89	25,228,682.41	25,149,074.87	79,607.54
5000	33,217,024.89	11,683,682.41	11,614,029.52	69,652.89
6000	13,545,000.00	13,545,000.00	13,535,045.35	9,954.65

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros, en esta etapa de la evaluación se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que, de acuerdo con su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten no alcanzadas.



Las modificaciones autorizadas disminuyeron por reprogramación y reasignación, se estableció finalmente el cumplimiento de 107 metas físicas, habiéndose alcanzado el 100% de cumplimiento de la siguiente manera:

Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia  
A- Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

<b>METAS FÍSICAS</b>				
<b>Capítulo de gasto</b>	<b>Cantidad</b>			
	<b>Convenidas</b>	<b>Modificadas</b>	<b>Alcanzadas</b>	<b>No Alcanzadas</b>
<b>TOTALES</b>	337	107	107	0
5000	336	106	106	0
6000	1	1	1	0

**Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:**

Las adquisiciones de la SSYPC sufrieron un retraso derivado principalmente de los procesos de licitación en el ejercicio, varias de ellas fueron concretadas en los últimos meses del ejercicio 2023, quedando su entrega a las áreas al cumplimiento del compromiso, para su dispersión al personal. Las metas proyectadas inicialmente para apoyo a municipios fueron reprogramadas mediante la autorización correspondiente. Se logró alcanzarla totalidad de las restantes metas físicas.

**Resultados:**

Los remanentes contratados, que al cierre del ejercicio fiscal que se registraban como comprometidos, correspondieron a retenciones derivadas de la ejecución de obra pública, de las cuales se realizó el entero en el mes de enero 2024.

LGEFASP 2023 Anexo 2  
**SECCIÓN 3.1.2 UNIDADES ESPECIALIZADAS CONTRA EL DELITO DE SECUESTRO**



**3.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

**B.- Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro.**

a) Indique el método de adquisición de los bienes y/o servicios, las metas establecidas, la cantidad de bienes y/o servicios programada, la cantidad adquirida y el porcentaje alcanzado.

Método de Adquisición		Metas establecidas	Cantidad de bienes y/o servicios programada	Cantidad adquirida de bienes y/o servicios	Porcentaje alcanzado
Programación Inicial	Reprogramación				
x	x	Silla	20	27	100%
x	x	Sillón	19	27	100%
x		Escritorio	2	2	100%
x		Computadora de escritorio	7	7	100%
x		Impresora (en blanco y negro)	1	1	100%
x		Impresora (a color)	1	1	100%
x		Escáner	2	2	100%
x		Unidad de protección y respaldo de energía (UPS) tipo torre	2	2	100%
x		Unidad de protección y respaldo de energía (UPS) de 750 VA	20	20	100%
x		Aire Acondicionado	5	5	100%
x		Vehículo Compactos	3	3	100%





x		Vehículo (camionetas)	1	1	100%
x		Audífonos con reducción de ruido	2	2	100%
		Licencias para el equipo			100%
x			2	2	
x		Licencia	1	1	100%
x		Software	1	1	100%

\* ELIMINADO PARTE DEL TEXTO PAGINA 133 FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 113 FRACCIÓN VIII DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS CLASIFICADOS COMO RESERVADOS

b) ¿Indique cuántos casos de delitos en materia de secuestro fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) durante el año 2023 y cuántas fueron las víctimas asociadas a los mismos?

Casos Atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) en 2023	Víctimas Asociadas a los Casos en 2023
12	21

c) Del número de imputados en el año 2023, detalle el siguiente cuadro:

Número de Imputados en 2023				
Detenidos	Judicializados	Vinculados a Proceso	En Juicio	Con Sentencia Condenatoria
24	24	23	8	0

Nota: Los detenidos corresponden a casos de los años 2015, 2017, 2018, 2020, 2021, 2022 y 2023.

d) ¿Cuál es el porcentaje de cumplimiento en la entrega física de los bienes y/o servicios comprometidos en el proyecto de inversión autorizada por el FASP 2023 en la UECS? (bienes y/o servicios entregados/ bienes y/o servicios comprometidos\* 100) \_\_100%\_\_

e) Indique en el siguiente cuadro, ¿cuántos elementos por área de la Unidad Especializada de Combate al Secuestro fueron capacitados en 2023 en temas inherentes a la atención de los delitos en materia de secuestro?



Área	Número de elementos del área	Número de elementos capacitados
Ministerial	14	14
Policial	29	20
Pericial	2	1
Administrativa	1	1

f) Señale con una "x" si la Unidad Especializada de Combate al Secuestro en 2023, contó con área de atención a víctimas.

Si	No
X	

g) En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, indique el número de elementos por área de atención a víctimas.

Área de Atención a Víctimas	Número de elementos
Medicina	0
Psicología	1
Asesor Víctimal	1
Trabajo Social	0

h) ¿Cuántas víctimas directas fueron atendidas en la UECS en 2023?

Número de víctimas directas
14

i) Indique con una "x" si se le brindo atención a las víctimas directas que fueron atendidas por la UECS



Si	No
X	

j) ¿Cuántas carpetas de investigación inicio la UECS en 2023 por delitos en materia de secuestro?, ¿Cuántos autos de vinculación se obtuvieron?, ¿Cuántas sentencias condenatorias?, ¿Número de sentenciados?

Número de carpetas de investigación inició la UECS en 2023 por delitos en materia de secuestro	Número de autos de vinculación obtenidos en 2023	Número de sentencias condenatorias en 2023	Número de sentenciados en 2023
12	23	19	40

Nota: Las sentencias corresponden a casos de los años 2015, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

**En el Anexo Técnico Único y el Proyecto de Inversión del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:**

<b>Objetivo General:</b>	Prevenir, investigar y perseguir los delitos en materia de secuestro en el Estado de Tabasco, para ejercer la acción en contra de los perpetradores de estas conductas ilícitas y presentarlos ante las autoridades judiciales a efecto de lograr su sanción y la reparación de los daños.
<b>Objetivo Específico:</b>	Lograr el equipamiento de la Fiscalía Especializada de Combate al Secuestro y Extorsión del Estado de Tabasco, con herramientas tecnológicas actualizadas para el inhibir los delitos en materia de secuestro y fortalecer el parque vehicular para las operaciones tácticas de rescate de víctimas de secuestro.
<b>METAS:</b>	1. Proporcionar a los integrantes de la Fiscalía Especializada para el Combate al Secuestro y Extorsión, nuevas tecnologías de la información que les permitan realizar las labores de investigación y persecución de los delitos en materia de secuestro de manera eficaz, para con ello



lograr el rescate de las víctimas con vida cuando sean privadas de la libertad, por lo cual se requiere los bienes y servicios siguientes:

Bienes	Cantidad
Silla	20
Sillón	19
Escritorio	2
Computadora de escritorio	7
Impresora (en blanco y negro)	1
Impresora (a color).	1
Escáner	2
Unidad de protección y respaldo de energía (UPS) Tipo torre SMT3000C, cap.2880 VA 2700	2
Unidad de protección y respaldo de energía (UPS) de 750 VA	20
Aire acondicionado	5
Vehículo compacto	3
Vehículo (Camioneta)	1
Audífonos con reducción de ruido	2
Licencias para el equipo	2
Licencia	1
Software	1

**Acciones:**

- a) Remitir a el SESNSP, mediante oficio suscrito por el Procurador y/o Fiscal General de la Entidad Federativa, un informe donde manifieste las metas alcanzadas dentro de los 20 días naturales siguientes al término del cuarto trimestre 2023 y primer trimestre 2024, para que sea remitido a la Instancia Federal responsable del Subprograma, deberá señalar la fecha en que los bienes y servicios autorizados fueron entregados a las Unidades beneficiadas por dicho Subprograma (mediante documentación que así lo acredite).
- b) Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes

\* ELIMINADO PARTE DEL TEXTO PAGINA 136 FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 113 FRACCIÓN VIII DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS CLASIFICADOS COMO RESERVADOS



	dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
--	---

**Resultados obtenidos:**

**En cumplimiento de las metas y compromisos descritos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, los avances generales de los Programas Prioritarios y Subprogramas.**

<b>Del Objetivo General:</b>	<b>La Fiscalía Especializada en Delitos de Alto Impacto por medio de su Unidad Anti-Secuestros atiende a los delitos relacionados a este tipo de conductas ilícitas. La UECS del estado de Tabasco, se encuentra establecida conforme a los requerimientos del programa.</b>
<b>Del Objetivo específico:</b>	<b>Se cumple con el equipamiento de la unidad conforme a la adquisición y dotación de los bienes tangibles e intangibles entregados para su mejor operatividad.</b>

**De las Metas:**

<b>Metas y Alcances establecidos</b>		<b>Cumplimiento</b>
<b>Meta: 1</b>	<b>Proporcionar a los integrantes de la Fiscalía Especializada para el Combate al Secuestro y Extorsión, nuevas tecnologías de la información</b>	<b>100%</b>
<b>Transcendencia</b>		
Fiscalía para el Combate al Secuestro de la FGE se ha centrado en el combate a los delitos conforme a los protocolos establecidos para su operatividad y deben ser vanguardia en la desarticulación de las bandas delictivas, ya que ese tipo de delitos son cometidos, regularmente, por organizaciones que realizan laboras de inteligencia. De ahí la particular atención que debe darse al fortalecimiento tecnológico y alta especialización al personal que las conforma.		

**Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:**

**Meta 1.-** Se adquirieron el 100% de los bienes requeridos con las características establecidas en el Proyecto de Inversión FASP 2023 y con el incremento autorizado de metas físicas por reasignación de presupuesto, dotando al personal adscrito a la Unidad de Secuestro y Extorsión de estos equipos.



**De los compromisos establecidos:**

Se dio cumplimiento a la adquisición de la totalidad de las metas físicas proyectadas, cubriendo adquisiciones de equipo de oficina con el mismo recurso asignado. No obstante al cierre del ejercicio no fue remitido el oficio al responsable federal informando del cumplimiento de la meta establecida.

El proyecto de inversión se formalizó en las reuniones de concertación con los responsables federales del subprograma, siguiendo las directrices que determinó la federación, que consideraron la viabilidad del proyecto presentado.

**Impacto del programa:**

resulta necesario asignar para ejercicios subsecuentes cursos de capacitación especializada al personal de la UECS estatal, con la finalidad de generar herramientas de conocimiento técnico – científico para continuar trabajando en el cumplimiento de las obligaciones del subprograma conforme a lo que establezca la CONASE.

**Avance físico financiero:**

La distribución del recurso para el “Anexo B” del subprograma se registró en un 100% de la participación federal. Los \$4.7 millones de pesos que fueron destinados al “Anexo B” del Subprograma, representan el 1.51% del total de recursos convenidos, el 10.73% del total del subprograma y el 6.26% del total que se destinó a la atención del Programa Prioritario de Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

**Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad  
Pública y Procuración de Justicia**

B.- Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro.

Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$4,711,101.60	\$4,711,101.60
Aportación Estatal	
\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto	
\$4,711,101.60	\$4,711,101.60



Los recursos fueron aplicados sujetándose a los Momentos Contables correspondientes, quedando al cierre del ejercicio en sus etapas de Pagado el 99.68% que fue el total de las aplicaciones del recurso autorizado. Quedando para el cierre fiscal con un recurso presupuestal no aplicado de \$15,203.10 pesos; es decir, el 0.32% del monto destinado convenido.

El saldo sin ejercer que se presentó al cierre del ejercicio 2023, por \$15,203.10, se devolvió a la Tesorería de la Federación en la primera quincena del mes de enero 2024 lo anterior de conformidad con lo establecido en la LDFEFM.

Los recursos asignados al “Anexo B” del Subprograma se proyectaron en el capítulo de gasto: 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles, al 100%.

- **Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia**  
**B.- Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro**

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
SPPN3.1 B				
Capítulo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicados (Pagado)	No Ejercido
<b>TOTALES</b>	4,711,101.60	4,711,101.60	4,695,898.50	15,203.10
<b>5000</b>	4,711,101.60	4,711,101.60	4,695,898.50	15,203.10

Las reasignaciones autorizadas permitieron incrementar las metas físicas originalmente autorizadas, se estableció finalmente el cumplimiento de 104 metas físicas, habiéndose alcanzado el 100% de cumplimiento de la siguiente manera:

Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia  
**B.- Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro.**



<b>METAS FÍSICAS</b>				
<b>Capítulo de gasto</b>	<b>Cantidad</b>			
	<b>Convenidas</b>	<b>Modificadas</b>	<b>Alcanzadas</b>	<b>No Alcanzadas</b>
<b>TOTALES</b>	89	104	104	0
5000	89	104	104	0

**Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:**

Las metas físicas se cumplieron en su totalidad habiendo adquirido igualmente el mobiliario que se incrementó por reasignación autorizada, los remanentes de recursos sin ejercer son derivados de economías.

**Resultados:**

Se cumplen acciones indispensables para la operación de estas áreas sustantivas, no obstante, es necesario optimizar la entrega oportuna de los bienes adquiridos a efecto de que permitan el uso de lo adquirido en la anualidad en que se proyectaron, para beneficio de la UECS, como las que han sido cubiertas en este ejercicio 2023.

LGEFASP 2023 Anexo 2

**SECCIÓN 3.1.3 UNIDADES DE INVESTIGACIÓN PARA POLICÍA ESTATAL Y MUNICIPAL**

**3.1.3 Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

**C. Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal.**





- a) Indique con una "x" según sea el caso, si el Marco Normativo Local en materia de Seguridad Pública, se encuentra Homologado a las disposiciones dispuestas en el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, es decir contempla Unidades de Investigación en policías Estatales y Municipales.

Si	No
	X

- b) De ser **negativa** la respuesta, indicar si se cuenta con una ruta crítica para establecer las adecuaciones al marco normativo local.

Si	No
X	

- c) Indique con una "x" según sea el caso, si la Entidad Federativa elaboró el Diagnóstico que da cuenta de la estructura organizacional de la Corporación: Estado de Fuerza de la Policía, así como de Policías de Investigación de Campo y de Gabinete, con Capacidades para Procesar y con Capacidades de Gestión Jurídica. De ser afirmativa la respuesta, indicar a través de que oficio y fecha se remitió al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Si	No
	X

No. de oficio	Fecha (dd/mm/aa)

- d) Indique con una "x" según sea el caso, si la Entidad Federativa cuenta con un Plan de Implementación que garantice la creación o fortalecimiento de las Unidades de Investigación. De ser afirmativa la respuesta, indicar a través de que oficio y fecha se remitió al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Si	No
X	



No. de oficio	Fecha (dd/mm/aa)

- e) Indique con una "x" según sea el caso, si la entidad federativa cuenta con Unidad de Investigación dentro de su Secretaría de Seguridad Estatal o equivalente.

Si	No
X	

- f) Si la respuesta del inciso anterior es **negativa**, indique con una "x", según sea el caso, si la entidad federativa ha comenzado labores para crear su Unidad de Investigación dentro de su Secretaría de Seguridad Estatal o equivalente.

Si	No

- g) Indique con una "x" según sea el caso, si los Municipios cuentan con Unidad de Investigación.

Si	No

- h) Si la respuesta del inciso anterior es **positiva**, indique en que municipios se cuenta con Unidades de Investigación.

Municipio	Unidades de Investigación	Desde



- i) Si la respuesta del inciso e) es afirmativa, es decir, que cuenta con Unidad de Investigación, enliste las actividades a desarrollar (es importante que se desarrolle una tabla especificando cuantas Unidades de Investigación existen en el ámbito estatal.

Actividad	Si	No	Desde
Delimitación del Espacio para la Unidad de Investigación.	x		2011
Infraestructura	x		
Mejoramientos		x	
Adecuación Marco Normativo Local		x	
Equipamiento para Espacios de la U. de I.		x	
Equipamiento para Acciones de la U. de I.		x	
Equipamiento y fortalecimiento tecnológico		x	
Vehículos para labores de Investigación. (cuentan con Bitácora de Control)		x	
Cuentan con Acuerdos de colaboración con la Fiscalía para realizar acciones de investigación y coordinación.		x	
Elementos que integran el Nivel "Inicial" de Madurez de las Unidades de Investigación, conforme a la guía.	x		37
Elementos que integran el Nivel "Intermedio" de Madurez de las Unidades de Investigación, conforme a la guía.		x	
Elementos que integran el Nivel "Avanzado" de Madurez de las Unidades de Investigación, conforme a la guía.		x	
La Unidad de Investigación y su personal se encuentran en proceso de obtener las Capacidades para situarse en el nivel de madurez: Inicial, Intermedio o Avanzado, de acuerdo a lo acordado en el Proyecto de Inversión. (Señalar en observación)	x		2023
Otro			

- j) Indique ¿cuáles fueron los principales bienes adquiridos para la creación o fortalecimiento de la Unidad de Investigación considerados en el Anexo Técnico y proyectos de inversión FASP 2023? Asimismo, indique el



nivel de madurez a fortalecer: a) básico, o inicial, b) intermedio, y c) avanzado, conforme a lo establecido en la Guía para el Desarrollo de Proyectos del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Bien	Cantidad Programada en 2023	Cantidad Adquirida en 2023	Porcentaje Alcanzado en 2023	Nivel de Madurez
Vehículos	15	15	75%	Básico, o inicial
Cámaras de Solapa (BodyCams)	160	0	0	Básico, o inicial
Servidor	1	0	0	Básico, o inicial

k) Indique con una "x" si el personal que integra la Unidad de Investigación realiza investigaciones de principio a fin en coordinación con el Ministerio Público (es decir, no solamente realiza actos de investigación específicos).

Si	No
	X

l) Indique con una "x" según sea el caso, si la Unidad de Investigación cuenta con o tiene acceso a:

Equipo	Si	No
Base de datos y software especializado para realizar investigaciones		X
Kits especializados para procesar escenas del crimen		X
Equipo de extracción de datos		X
Vehículos		X
Equipo de fotografía		X
Equipo de audio		X
Equipo de video		X
Otro		



**En el Anexo Técnico Único y el Proyecto de Inversión del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:**

<b>Objetivo General:</b>	Garantizar la Investigación de las áreas y unidades adscritas a la Investigación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Tabasco, dotando a las corporaciones policiales de los recursos tecnológicos necesarios para lograr el buen actuar y óptimo desarrollo de sus funciones.
<b>Objetivo Específico:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Captar incidentes delictivos, faltas administrativas o infracciones disciplinarias cometidas por integrantes de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y mantener esta evidencia como material probatorio.</li><li>2. Documentar la respuesta inicial del personal que integra la unidad de inteligencia e investigación ante la interacción que tiene con la ciudadanía en el desempeño cotidiano de sus funciones.</li><li>3. Prevenir actos contrarios a la legalidad o la normatividad vigente.</li><li>4. Brindar insumos para la retroalimentación, capacitación o aprendizaje en procesos de profesionalización y mejora continua.</li><li>5. Mejorar la capacidad de investigación de las unidades de investigación adscritas a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Tabasco, dotando a la corporación policial de unidades automotrices sin balizamiento para labores de inteligencia policial e investigación.</li></ol>
<b>METAS:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Dotar de 160 BodyCams a los elementos adscritos a la Unidad de Investigación e Inteligencia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para la realización de Investigaciones específicas en los que intervengan los elementos adscritos a dicha área.</li><li>2. • Dotar de 160 cunetas de carga para las cámaras de Solapas (BodyCams).</li><li>3. • Dotar de la integración del servicio de conmutación de datos bidireccional en las cámaras de solapa (BodyCams).</li><li>4. • Dotar de 1 Servidor de réplica y conmutación de datos, el cual se resguardará en las Instalaciones del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para realizar la conmutación de datos, resguardo y avistamiento remoto de las BodyCams, y tratado y procesamiento de información mediante el cruce de información con las Biometrías, AFIS, AVIS y Facial.</li><li>5. • Dotar de 15 unidades de vehículos no utilitarios a los elementos, adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana consistente en: 11 vehículos Sedán sin Balizamiento en cubierto (Unidad de Investigación, Agencia Estatal de investigaciones),4 Camionetas Pick Up</li></ol>



	Doble Cabina equipada sin Balizamiento encubierto (Unidad de Investigación, Agencia Estatal de Investigaciones), incluye conjunto de señalamiento visual y acústica: lámpara y sirena electrónica.
<b>Acciones:</b>	<p>a) Dotar de equipamiento al personal e Instalaciones de Seguridad Pública, que sean técnicamente adecuados para el desarrollo de las funciones, así como homologar y estandarizar los criterios para uso de tecnologías de vanguardia.</p> <p>b) Reportar a el SESNSP trimestralmente, dentro de los primeros diez días posteriores al mismo, el cumplimiento de metas en el Subprograma Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.</p> <p>c) Manifestar su adhesión a los procesos de compras consolidadas que promueva el SESNSP cuya finalidad es obtener las mejores condiciones para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.</p> <p>En caso de aplicar, los bienes susceptibles a consolidación para el 2023 son: Armamento Municiones y suministros Chalecos balísticos y placas balísticas Cascos balísticos Fornituras Uniformes pie tierra y tácticos Vehículos y vehículos tácticos</p> <p>d) Equipar a su estado de fuerza, privilegiando a los elementos que aprueben los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte del personal operativo.</p> <p>El equipamiento para los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública se ajustará al diseño y colores establecidos en el Manual de Identidad, con base en las especificaciones técnicas establecidas en las fichas técnicas. De requerir variaciones deberá solicitarlo por escrito a el SESNSP,</p>



	<p>acompañado del soporte documental oficial firmado por las autoridades correspondientes para que resuelva sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud.</p> <p>e) Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>
--	--

**Resultados obtenidos:**

**En cumplimiento de las metas y compromisos descritos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, los avances generales de los Programas Prioritarios y Subprogramas.**

<b>Del Objetivo General:</b>	Se proporcionan las herramientas para la operación estratégica y estructurada de las Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal
<b>Del Objetivo específico:</b>	Se impulsa la atención oportuna a las denuncias ciudadanas, abriendo canales de coordinación y mejorando las capacidades de investigación, brindando atención oportuna para la generación políticas públicas en materia de prevención e investigación de los delitos.

**De las Metas:**

<b>Metas y Alcances establecidos</b>	
Meta 1.- Dotar de 160 Body Cams a los elementos adscritos a la Unidad de Investigación e Inteligencia de la SSyPC	<b>Metas reprogramadas</b>
Meta 2.- Dotar de 160 cunetas de carga para las cámaras de Solapas (Body Cams).	
Meta 3.- Dotar de la integración del servicio de conmutación de datos bidireccional en las cámaras de solapa (Body Cams).	



Meta 4.- Dotar de 1 Servidor de réplica y conmutación de datos.	
<b>Meta 5.-</b> Dotar de 15 unidades de vehículos no utilitarios a los elementos, adscritos a la SSyPC (se incrementó a 20 unidades con una reasignación de recursos)	75%
<b>Transcendencia</b>	
El nuevo modelo policial prevé la creación de unidades de investigación tanto de las corporaciones estatales, como en las municipales de seguridad pública, las cuales se deben de condicionar en su operación conforme al Modelo Homologado y al Nivel de madurez que vayan logrando para contribuir la desarticulación de bandas delictivas.	

**Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:**

**Meta 1.- a Meta 4.-** Las metas comprometidas fueron reprogramadas lo cual dejó sin efecto la realización de esta etapa del proyecto para los cuerpos de investigación de la SSyPC del estado.

**Meta 5.-** Los bienes adquiridos fueron dispuestos a la SSyPC para su entrega y entrada en operación conforme a los registros de la propia SSyPC. Los recursos financieros se reprogramaron, con lo que se determinó la reasignación de recursos dentro del mismo subprograma autorizando los recursos únicamente para la adquisición de 20 unidades vehiculares. No obstante no fueron suficientes para adquirir la totalidad de las metas físicas autorizadas, razón por la cual únicamente se logró la compra de 15 unidades al cierre del ejercicio.

**De las acciones compromiso, establecidas:**

Con la realización de las actividades establecidas en el modelo, no fue posible dotar de equipamiento proyectado, que era técnicamente adecuado para el desarrollo de las funciones, con lo que se tendrá que posponer el homologar y estandarizar los criterios para uso de tecnologías de vanguardia.

Los reportes trimestrales no presentaron avances en este subprograma, los compromisos se concretaron hasta el último trimestre 2023, por lo que los reportes con el cumplimiento de metas, en lo particular se generaron hasta el primer trimestre 2024.





La entidad no se adhirió procesos de compras consolidadas. Se cumple con las especificaciones de equipamiento bajo el Manual de Identidad y los proyectos de inversión se consensuaron en la preconcentración con el SESNSP en su oportunidad.

El proyecto de inversión se formalizó en las reuniones de concertación con los responsables federales del subprograma, siguiendo las directrices que determinó la federación, que consideraron la viabilidad del proyecto presentado.

**Impacto del programa:**

Las Unidades de Policía de Investigación deben conformarse para realizar las extracciones de información mediante los protocolos establecidos para su operación funcional. Con lo cual a partir de su ámbito de intervención entregar la información obtenida para que coadyuve en la integración y conclusión de Carpetas de Investigación.

**Avance físico financiero:**

La distribución del recurso para el “Anexo C” del subprograma se registró en un 100% de la participación federal. Originalmente se destinaron recursos del orden de \$16.2 millones de pesos, autorizándose reprogramaciones que disminuyeron el monto de asignación al “Anexo C” del subprograma para quedar finalmente con \$10.8 millones de pesos para su aplicación en el ejercicio 2023.

Los \$10.8 millones de pesos que fueron finalmente destinados al “Anexo C” del Subprograma, representan el 3.45% del total de recursos convenidos, el 24.52% del total del subprograma y el 14.30% del total que se destinó a la atención del Programa Prioritario de Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

**Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia**

C.- Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal.

	Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)		
	\$16,153,881.31	\$10,762,616.64
Aportación Estatal		



	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto	\$16,153,881.31	\$10,762,616.64

Los recursos fueron aplicados sujetándose a los Momentos Contables correspondientes, quedando al cierre del ejercicios en sus etapas de Comprometido el 99.59%, que fue el total de las aplicaciones que se realizaron del recurso autorizado. Quedando para el cierre fiscal con un recurso presupuestal no aplicado de \$44,141.84 pesos; es decir, el 0.41% del monto destinado convenido.

El saldo sin ejercer que se presentó al cierre del ejercicio 2023, por \$44,141.84, se devolvió a la Tesorería de la Federación en el transcurso de la primera quincena de enero 2024, lo anterior de conformidad con lo establecido en la LDFEFM..

Los recursos asignados al “Anexo C” del Subprograma se proyectaron en el capítulo de gasto: 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles, al 100%.

- **Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia**  
**C.- Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal**

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
SPPN3.1 B				
Capítulo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicados (Comprometido)	No Ejercido
<b>TOTALES</b>	16,153,881.31	10,762,616.64	10,718,474.76	44,141.84
<b>5000</b>	16,153,881.31	10,762,616.64	10,718,474.76	44,141.84

Los montos presupuestales reportados en el momento contable Comprometido por la compra de vehículos, fueron liquidados en el mes de marzo 2024, habiéndose realizado los pagos correspondientes a lo contratado con un diferencial de 4 centavos que fueron devueltos en la primera quincena de abril 2024.



Las reprogramaciones y reasignaciones autorizadas permitieron disminuir las metas físicas originalmente autorizadas, se estableció finalmente el cumplimiento de 20 metas físicas, habiéndose alcanzado el 75% de cumplimiento de la siguiente manera:

Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia

**C.- Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal.**

<b>METAS FÍSICAS</b>				
<b>Capítulo de gasto</b>	<b>Cantidad</b>			
	<b>Convenidas</b>	<b>Modificadas</b>	<b>Alcanzadas</b>	<b>No Alcanzadas</b>
<b>TOTALES</b>	<b>176</b>	<b>20</b>	<b>15</b>	<b>5</b>
5000	176	20	15	5

**Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:**

Las metas físicas originalmente establecidas fueron disminuidas, quedando autorizada la totalidad de la asignación únicamente para la adquisición de 20 unidades vehiculares, las cuales no se alcanzaron en su totalidad por insuficiencia presupuestal, adquiriendo solo 15 de ellas.

**Resultados:**

Las metas autorizadas para el equipamiento de la Unidad de Policía de investigación de la SSyPC no fueron cubiertas en su totalidad al cierre del ejercicio. Los bienes contratados (vehículos), que al cierre del ejercicio fiscal se registraban como comprometidos, fueron entregados a la dependencia para ser destinados a los propósitos determinados en los Proyectos de Inversión y se recibieron en almacén en el año 2024 distribuyéndose para su entrada en operación.

LGEFASP 2023 Anexo 2

**SECCIÓN 3.1.4** Unidades cibernéticas.



**3.7.4. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

**D.- Unidades cibernéticas.**

a) Indique ¿cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético fueron recibidos por mes por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante año 2023?

REPORTES CIUDADANOS DELITOS EN MEDIOS ELECTRÓNICOS 2023										
Categoría	Modalidad	Enero		Febrero		Marzo		Abril		
		Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	
Agravio contra personas	Extorsión Cibernética	13	0	14	2	17	1	5	0	
Agravio contra personas	Acoso Cibernético	11	2	5	2	15	8	4	1	
Agravio contra personas	Amenazas Cibernéticas	9	4	7	5	12	8	12	5	
Agravio contra personas	Difamación	28	0	28	0	54	0	21	1	
Agravio contra personas	Usurpación de identidad	24	0	27	0	32	2	41	0	
Agravio contra personas	Violencia Digital/Ley Olimpia	8	8	2	0	2	2	3	3	
Fraude	Al usuario de la banca electrónica	0	0	0	0	0	0	0	0	
Fraude	Al comercio electrónico	0	0	0	0	0	0	0	0	
Fraude	Diversos	25	19	37	21	25	18	33	20	
Fraude	Nigeriano	0	0	0	0	0	0	0	0	
Material ilícito	Falsificación de papel moneda	0	0	0	0	0	0	0	0	
Material ilícito	Venta de armas	0	0	0	0	0	0	0	0	
Material ilícito	Delincuencia Organizada	0	0	0	0	0	0	0	0	
Material ilícito	Venta de Uniformes Policiales	0	0	0	0	0	0	0	0	
Delitos Ambientales	Caza, pesca, captura y comercio de especies	0	0	0	0	0	0	0	0	



	de fauna y flora protegidas, venta de animales en peligro de extinción, tala clandestina.								
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

**REPORTES CIUDADANOS DELITOS EN MEDIOS ELECTRÓNICOS 2023**

Categoría	Modalidad	Mayo		Junio		Julio		Agosto	
		Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público
Agravio contra personas	Extorsión Cibernética	8	2	20	5	8	2	20	3
Agravio contra personas	Acoso Cibernético	4	0	9	2	12	0	8	2
Agravio contra personas	Amenazas Cibernéticas	16	7	7	4	9	4	7	3
Agravio contra personas	Difamación	36	0	43	1	23	0	35	0
Agravio contra personas	Usurpación de identidad	71	0	84	1	74	2	51	2
Agravio contra personas	Violencia Digital/Ley Olimpia	1	1	8	5	6	4	4	3
Fraude	Al usuario de la banca electrónica	0	0	0	0	0	0	0	0
Fraude	Al comercio electrónico	0	0	0	0	0	0	0	0
Fraude	Diversos	36	20	41	23	36	22	39	26
Fraude	Nigeriano	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Falsificación de papel moneda	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Venta de armas	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Delincuencia Organizada	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Venta de Uniformes Policiales	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos Ambientales	Caza, pesca, captura y comercio de especies de fauna y flora protegidas, venta de animales en peligro de extinción, tala clandestina.	0	0	0	0	0	0	0	0

**REPORTES CIUDADANOS DELITOS EN MEDIOS ELECTRÓNICOS 2023**

Categoría	Modalidad	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
-----------	-----------	------------	---------	-----------	-----------	-------



		Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público
Agravio contra personas	Extorsión Cibernética	23	4	17	0	16	1	6	2	167	22
Agravio contra personas	Acoso Cibernético	8	1	5	1	2	0	3	1	127	24
Agravio contra personas	Amenazas Cibernéticas	6	2	16	2	2	1	0	0	103	45
Agravio contra personas	Difamación	31	0	28	0	27	1	18	1	376	4
Agravio contra personas	Usurpación de identidad	46	0	60	2	27	0	38	0	574	9
Agravio contra personas	Violencia Digital/Ley Olimpia	6	4	6	3	3	1	6	2	55	36
Fraude	Al usuario de la banca electrónica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fraude	Al comercio electrónico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fraude	Diversos	34	18	28	20	21	3	37	18	392	236
Fraude	Nigeriano	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Falsificación de papel moneda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Venta de armas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Delincuencia Organizada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Venta de Uniformes Policiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos Ambientales	Caza, pesca, captura y comercio de especies de fauna y flora protegidas, venta de	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



	animales en peligro de extinción, tala clandestina.										
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

a) Indique ¿cuántos reportes ciudadanos relacionados con delitos contra menores fueron recibidos por mes por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante año 2023?

REPORTES CIUDADANOS DELITOS CONTRA MENORES 2023									
Categoría	Modalidad	Enero		Febrero		Marzo		Abril	
		Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Acoso NNA	0	0	0	0	1	1	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Acoso escolar cibernético	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Amenazas contra NNA	0	0	0	0	1	1	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Corrupción de NNA	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Difamación de NNA (Páginas de Quemones)	1	0	1	0	4	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Grooming	0	0	1	1	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Pedofilia	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Robo de contraseñas en redes sociales a NNA	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Sexting	1	1	0	0	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Usurpación de identidad contra NNA	1	0	0	0	2	0	0	0
Trata de personas	Pornografía infantil (material de abuso sexual infantil)	0	0	0	0	0	0	0	0
Trata de personas	Explotación sexual	0	0	0	0	0	0	0	0

REPORTES CIUDADANOS DELITOS CONTRA MENORES 2023					
Categoría	Modalidad	Mayo	Junio	Julio	Agosto



		Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Acoso NNA	1	0	0	0	1	0	1	1
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Acoso escolar cibernético	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Amenazas contra NNA	0	0	1	1	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Corrupción de NNA	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Difamación de NNA (Páginas de Quemones)	3	0	3	0	1	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Grooming	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Pedofilia	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Robo de contraseñas en redes sociales a NNA	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Sexting	1	1	0	0	1	1	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Usurpación de identidad contra NNA	1	0	2	0	0	0	1	0
Trata de personas	Pornografía infantil (material de abuso sexual infantil)	0	0	0	0	0	0	0	0
Trata de personas	Explotación sexual	0	0	0	0	0	0	0	0

REPORTES CIUDADANOS DELITOS CONTRA MENORES 2023											
Categoría	Modalidad	Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
		Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Acoso NNA	0	0	0	0	1	0	2	1	7	3
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Acoso escolar cibernético	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0





Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Amenazas contra NNA	0	0	0	0	1	0	0	0	3	2
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Corrupción de NNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Difamación de NNA (Páginas de Quemones)	0	0	0	0	0	0	4	0	17	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Grooming	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Pedofilia	0	0	0	0	0	0			0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Robo de contraseñas en redes sociales a NNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Sexting	2	2	0	0	1	0	1	1	7	6
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Usurpación de identidad contra NNA	1	0	0	0	0	0	0	0	8	0
Trata de personas	Pornografía infantil (material de abuso sexual infantil)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trata de personas	Explotación sexual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

b) ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con delitos contra la seguridad informática fueron recibidos por mes por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante año 2023?

REPORTES CIUDADANOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD INFORMÁTICA 2023					
Categoría	Modalidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril



		Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público
Eventos de seguridad informática	Intrusión a sistemas	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Hacking (DEFACE)	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Malware (Ransomware)								
Eventos de seguridad informática	Phishing	18	0	18	0	25	2	35	0
Eventos de seguridad informática	Pharming	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Smishing	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Vishing	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Robo de contraseñas en redes sociales	0	0	0	0	0	0	0	0

REPORTES CIUDADANOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD INFORMÁTICA 2023									
Categoría	Modalidad	Mayo		Junio		Julio		Agosto	
		Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público
Eventos de seguridad informática	Intrusión a sistemas	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Hacking (DEFACE)	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Malware (Ransomware)	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Phishing	61	0	78	0	70	1	46	0
Eventos de seguridad informática	Pharming	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Smishing	0	0	0	0	0	0	0	0



Eventos de seguridad informática	de Vishing	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	de Robo de contraseñas en redes sociales	0	0	0	0	0	0	0	0	0

REPORTES CIUDADANOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD INFORMÁTICA 2023											
Categoría	Modalidad	Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
		Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público
Eventos de seguridad informática	de Intrusión a sistemas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	de Hacking (DEFACE)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	de Malware (Ransomware)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	de Phishing	43	0	42	2	18	0	16	2	470	7
Eventos de seguridad informática	de Pharming	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	de Smishing	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	de Vishing	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	de Robo de contraseñas en redes sociales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

- c) ¿Indique ¿cuántas solicitudes Ministeriales/Judiciales relacionadas con conductas ilícitas de carácter cibernético fueron recibidas por mes a través de medios electrónicos por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante el año 2023?



SOLICITUDES MINISTERIALES/JUDICIALES DELITOS EN MEDIOS ELECTRÓNICOS 2023 REPORTES CIUDADANOS									
Categoría	Descripción	Enero		Febrero		Marzo		Abril	
		Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas	Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas	Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas	Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas
Agravio contra personas	Extorsión Cibernética	7	7	7	7	12	12	9	9
Agravio contra personas	Acoso Cibernético	0	0	0	0	3	3	1	1
Agravio contra personas	Amenazas Cibernéticas	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Usurpación de identidad	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Secuestro	7	7	7	7	12	12	9	9
Agravio contra personas	Persona desaparecida	9	9	36	36	60	60	44	44
Agravio contra personas	Homicidio	0	0	1	1	1	1	7	7
Agravio contra personas	Violencia Digital/Ley Olimpia	1	1	2	2	1	1	0	0
Agravio contra personas	Violación contra la intimidad personal y familiar	0	0	0	0	1	1	0	0
Agravio contra personas	Tráfico de personas (migrantes)	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Desaparición forzada de personas	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Delitos electorales	0	0	1	1	0	0	0	0
Agravio contra personas	Delincuencia organizada	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Delitos contra la libertad de expresión	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Feminicidio	9	9	5	5	10	10	10	10
Fraude	Al usuario de la banca electrónica	0	0	0	0	0	0	0	0
Fraude	Al comercio electrónico	0	0	0	0	0	0	0	0
Fraude	Nigeriano	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos Ambientales	Caza, pesca, captura y comercio de	0	0	0	0	0	0	0	0



	especies de fauna y flora protegidas, venta de animales en peligro de extinción, tala clandestina.								
Material ilícito	Delitos contra el medio ambiente	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Falsificación de papel moneda	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Venta de armas	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Delincuencia Organizada	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Venta de Uniformes Policiales	0	0	0	0	0	0	0	0
Trata de personas	Explotación sexual	0	0	0	0	0	0	0	0
Trata de Personas	Pornografía infantil (material de abuso sexual infantil)	1	1	0	0	0	0	0	0

**SOLICITUDES MINISTERIALES/JUDICIALES  
DELITOS EN MEDIOS ELECTRÓNICOS 2023 REPORTES CIUDADANOS**

Categoría	Descripción	Mayo		Junio		Julio		Agosto	
		Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas	Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas	Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas	Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas
Agravio contra personas	Extorsión Cibernética	18	18	12	12	4	4	13	13
Agravio contra personas	Acoso Cibernético	0	0	3	3	1	1	0	0
Agravio contra personas	Amenazas Cibernéticas	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Usurpación de identidad	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Secuestro	18	18	12	12	4	4	13	13
Agravio contra personas	Persona desaparecida	55	55	38	38	36	36	31	31
Agravio contra personas	Homicidio	12	12	15	15	14	14	6	6
Agravio contra personas	Violencia Digital/Ley Olimpia	0	0	3	3	3	3	3	3



Agravio contra personas	Violación contra la intimidad personal y familiar	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Tráfico de personas (migrantes)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Desaparición forzada de personas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Delitos electorales	1	1	12	12	5	5	4	4	4
Agravio contra personas	Delincuencia organizada	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Delitos contra la libertad de expresión	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Feminicidio	5	5	3	3	17	17	22	22	22
Fraude	Al usuario de la banca electrónica	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fraude	Al comercio electrónico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fraude	Nigeriano	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos Ambientales	Caza, pesca, captura y comercio de especies de fauna y flora protegidas, venta de animales en peligro de extinción, tala clandestina.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Delitos contra el medio ambiente	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Falsificación de papel moneda	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Venta de armas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Delincuencia Organizada	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Venta de Uniformes Policiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trata de personas	Explotación sexual	0	0	0	0	1	1	1	1	1
Trata de Personas	Pornografía infantil (material de abuso sexual infantil)	0	0	0	0	0	0	0	0	0

SOLICITUDES MINISTERIALES/JUDICIALES DELITOS EN MEDIOS ELECTRÓNICOS 2023 REPORTES CIUDADANOS											
Categoría	Descripción	Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
		Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas	Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas	Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas	Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas	Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas



Agravio contra personas	Extorsión Cibernética	10	10	8	8	23	23	10	10	133	133
Agravio contra personas	Acoso Cibernético	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Amenazas Cibernéticas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Usurpación de identidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Secuestro	4	4	5	5	6	6	2	2	103	103
Agravio contra personas	Persona desaparecida	54	54	55	55	43	43	7	7	468	468
Agravio contra personas	Homicidio	7	7	5	5	6	6	3	3	77	77
Agravio contra personas	Violencia Digital/Ley Olimpia	4	4	0	0	4	4	3	3	24	24
Agravio contra personas	Violación contra la intimidad personal y familiar	3	3	0	0	3	3	2	2	9	9
Agravio contra personas	Tráfico de personas (migrantes)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Desaparición forzada de personas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Delitos electorales	1	1	6	6	3	3	3	3	36	36
Agravio contra personas	Delincuencia organizada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Delitos contra la libertad de expresión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Agravio contra personas	Feminicidio	16	16	21	21	1	1	2	2	121	121
Fraude	Al usuario de la banca electrónica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fraude	Al comercio electrónico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fraude	Nigeriano	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos Ambientales	Caza, pesca, captura y comercio de especies de fauna y flora protegidas, venta de animales en peligro de extinción, tala clandestina.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Delitos contra el medio ambiente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Falsificación de papel moneda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Venta de armas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Delincuencia Organizada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Venta de Uniformes Policiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trata de personas	Explotación sexual	0	0	1	1	0	0	0	0	3	3
Trata de Personas	Pornografía infantil (material de abuso sexual infantil)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0





- d) Indique ¿cuántas solicitudes Ministeriales/Judiciales por conductas ilícitas relacionadas con delitos contra la seguridad informática fueron recibidas por mes a través de medios electrónicos por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante el año 2023?

SOLICITUDES MINISTERIALES/JUDICIALES DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD INFORMÁTICA 2023										
Categoría	Descripción	Enero		Febrero		Marzo		Abril		
		Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas	Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas	Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas	Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas	
Eventos de seguridad informática	Intrusión a sistemas	0	0	0	0	0	0	0	0	
Eventos de seguridad informática	Hacking (DEFACE)	0	0	0	0	0	0	0	0	
Eventos de seguridad informática	Malware (Ransomware)	0	0	0	0	0	0	0	0	
Eventos de seguridad informática	Phishing	0	0	0	0	0	0	0	0	
Eventos de seguridad informática	Pharming	0	0	0	0	0	0	0	0	
Eventos de seguridad informática	Smishing	0	0	0	0	0	0	0	0	
Eventos de seguridad informática	Vishing	0	0	0	0	0	0	0	0	
Eventos de seguridad informática	Robo de contraseñas en redes sociales	0	0	0	0	0	0	0	0	

SOLICITUDES MINISTERIALES/JUDICIALES DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD INFORMÁTICA 2023									
Categoría	Modalidad	Mayo		Junio		Julio		Agosto	
		Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas	Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas	Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas	Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas
Eventos de seguridad informática	Intrusión a sistemas	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Hacking (DEFACE)	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Malware (Ransomware)	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Phishing	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Pharming	0	0	0	0	0	0	0	0



Eventos de seguridad informática	Smishing	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Vishing	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Robo de contraseñas en redes sociales	0	0	0	0	0	0	0	0

SOLICITUDES MINISTERIALES/JUDICIALES DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD INFORMÁTICA 2023											
Categoría	Descripción	Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
		Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas	Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas	Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas	Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas	Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas
Eventos de seguridad informática	Intrusión a sistemas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Hacking (DEFACE)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Malware (Ransomware)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Phishing	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Pharming	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Smishing	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Vishing	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad	Robo de contraseñas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



informática	en redes sociales										
-------------	-------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- e) Conforme mandamientos judiciales ¿Cuántos procesos de extracción y análisis de información contenida en dispositivos de almacenamiento electrónico se realizaron en 2023 para el combate de delitos cibernéticos?

Respuesta: **46**

- f) Conforme al modelo homologado, señale los incidentes cibernéticos detectados en 2023.

Incidentes cibernéticos	Total
suplantación de identidad	538
Fraude	364
Monta deudas	529

- g) ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético han sido realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa durante 2023?

NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTICIPANTES 2023								
ENERO								
Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	1	90	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)	4	360	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno-venganza)	2	180	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la	1	90	0	0	0	0	0	0



Ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital)								
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>720</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTICIPANTES 2023**

**FEBRERO**

Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	1	90	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)	6	540	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno-venganza)	1	90	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la Ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital)	1	90	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)	3	270	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>1080</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTICIPANTES 2023**

**MARZO**

Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	2	180	0		2	50	0	0



Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)	8	720	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno-venganza)	1	90	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la Ciudadanía digital es tarea de todos y todos, nuevo en el mundo digital)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>1080</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>50</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTICIPANTES 2023**

**ABRIL**

Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	2	480	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)	5	450	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno-venganza)	1	90	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la Ciudadanía digital es tarea de todos y todos, nuevo en el mundo digital)	1	90	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)	2	1800	0	0	0	0	0	0



<b>TOTAL</b>	11	1080	0	0	0	0	0	0
--------------	----	------	---	---	---	---	---	---

**NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTICIPANTES 2023**

**MAYO**

Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)	10	900	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno-venganza)	5	90	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la Ciudadanía digital es tarea de todos y todos, nuevo en el mundo digital)	1	90	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)	1	90	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	17	1530	0	0	0	0	0	0

**NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTICIPANTES 2023**

**JUNIO**

Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	4	360	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)	8	720	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno-venganza)	1	90	0	0	0	0	0	0



Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la Ciudadanía digital es tarea de todos y todos, nuevo en el mundo digital)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)	1	90	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>1260</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTICIPANTES 2023**

**JULIO**

Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	1	90	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)	2	180	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno-venganza)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la Ciudadanía digital es tarea de todos y todos, nuevo en el mundo digital)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>270</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTICIPANTES 2023**

**AGOSTO**

Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas



	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno-venganza)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la Ciudadanía digital es tarea de todos y todos, nuevo en el mundo digital)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTICIPANTES 2023**

**SEPTIEMBRE**

Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	2	180	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)	3	270	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno-venganza)	1	90	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la Ciudadanía digital es tarea de todos y todos, nuevo en el mundo digital)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes	0	0	0	0	0	0	0	0





cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)								
<b>TOTAL</b>	6	720	0	0	0	0	0	0

**NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTICIPANTES 2023**

**OCTUBRE**

Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	2	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)	5	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno-venganza)	1	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la Ciudadanía digital es tarea de todos y todos, nuevo en el mundo digital)	1	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	9	720	0	0	0	0	0	0

**NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTICIPANTES 2023**

**NOVIEMBRE**

Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	2	180	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)	3	270	0	0	0	0	0	0



Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno-venganza)	1	90	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la Ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>540</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTICIPANTES 2023**

**DICIEMBRE**

Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	2	180	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)	3	270	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno-venganza)	1	90	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la Ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>540</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTICIPANTES 2023**

**TOTAL ANUAL**



Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	19	1710	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)	57	5130	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno-venganza)	15	1350	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la Ciudadanía digital es tarea de todos y todos, nuevo en el mundo digital)	5	450	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)	6	540	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>102</b>	<b>9180</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

h) Marque con una "x" si los siguientes cursos de capacitación se impartieron durante 2023 a los elementos adscritos a su Unidad de Policía Cibernética (enliste de acuerdo a su estructura organizacional)

Nombre del curso	Sí	No
Nivel 0 UPC		
Nivel 1 UPC		
Nivel 2 UPC		

i) De acuerdo al Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética, de los procesos sustantivos, describa el proceso, las actividades y personal involucrado en su Unidad de Policía Cibernética.

Procesos Sustantivos	Describa el proceso señalando las actividades del personal involucrado
Prevención	Se imparten conferencias para el buen uso de las redes sociales, prevención del delito.



Ciber patrullaje	Realizan patrullaje en las diversas redes sociales, para detectar alguna conducta que pueda ser constitutiva de un delito.
Atención Ciudadana	Se orienta a los usuarios sobre los diversos modos o métodos para protección de nuestra información, en caso de que hayan sido víctima de algún delito se canalizan al área correspondiente.
Investigación Cibernética	Se colabora con el Fiscal del Ministerio Público, sobre diversas diligencias y diversos delitos.
Forense Digital	Se realizan diariamente extracciones manuales y con software, desde dispositivos electrónicos.
Gestión de Incidentes Cibernéticos	Se han solicitado bajas de contenidos de redes sociales y páginas web.

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales:

Objetivo General:	Fortalecer la Policía Cibernética con mejoras en equipamiento lo que permitirá contribuir con la disminución de delitos cibernéticos.
Objetivo Específico:	Establecer estrategias de prevención en relación a los riesgos que se tienen en el ciberespacio para evitar ser víctimas dentro de internet y evolucionar al paso de las actualizaciones tecnológicas.
<b>METAS:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Fortalecer el Laboratorio de Forense digital.</li><li>2. Que la Policía Cibernética cuente con las herramientas necesarias para realizar las investigaciones, así mismo brindar orientación a los cibernautas para que hagan uso correcto de las redes sociales y no caigan en ese tipo de delito.</li></ol>
Compromisos 2023 Acciones	<ol style="list-style-type: none"><li>a. Establecer acciones de coordinación con las Unidades de Policía Cibernética Estatales, considerando procesos operativos, indicadores, protocolos de operación, así como actividades en materia de Ciberseguridad.</li><li>b. Realizar reuniones de trabajo con las Unidades de Policía Cibernética Estatales dependiendo de su nivel de madurez, con la finalidad de compartir información de experiencias y mejores prácticas en temas de Ciberseguridad, así como para mejorar la coordinación entre las diversas corporaciones policiales en la lucha contra la delincuencia.</li></ol>



	<p>c. Establecer políticas públicas en materia de prevención de delitos cibernéticos en el país con la colaboración de las Unidades de Policía Cibernética Estatales.</p> <p>d. Fortalecer la capacitación del Personal de las Unidades de Policía Cibernética como parte de la implementación del Protocolo Nacional Homologado de Gestión de Incidentes Cibernéticos.</p> <p>e. Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>
--	--

**Resultados obtenidos:**

**En cumplimiento de las metas y compromisos descritos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, los avances generales de los Programas Prioritarios y Subprogramas.**

<b>Del Objetivo General:</b>	Se proporcionan las herramientas para la operación estratégica y estructurada de este modelo homologado de la policía cibernética de la FGE.
<b>Del Objetivo específico:</b>	Con la apertura de información que realiza la UC, se impulsa la participación de la ciudadanía en la denuncia de hechos posiblemente constitutivos de delito a través de las diversas plataformas tecnológicas de comunicación y prestación de servicios.

**De las Metas:**

<b>Metas y Alcances establecidos</b>		
1.- Fortalecer el Laboratorio de Forense digital.		
<b>Cumplimiento</b>	100%	
2.- Que la Policía Cibernética cuente con las herramientas necesarias para realizar las investigaciones, así mismo brindar orientación a los cibernautas para que hagan uso correcto de las redes sociales y no caigan en ese tipo de delito.		
<b>Cumplimiento</b>	100%	
<b>Transcendencia</b>		



Las Unidades Especializadas de Policía Cibernética, operan conforme al Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética y en función de su conformación y desarrollo de su plataforma tecnológica que vayan logrando para investigar y contribuir la desarticulación de bandas delictivas dedicadas a cometer delitos de esa índole.

### **Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:**

**Meta 1.-** El laboratorio forense de la UEPC opera de acuerdo con los protocolos nacionales establecidos en la materia, con una base de datos debidamente sistematizada y actualizada. Con la inversión en este ejercicio la UEPC considera un avance del 80% en la cobertura total de las necesidades del Laboratorio. Se adquirieron 22 de las 23 Licencias requeridas.

**Meta 2.-** La UEPC se encuentra en el Nivel de Madurez 2, cuenta con los bienes proyectados en 2023, recibidos y operando, con ello realiza las investigaciones diversas que le corresponden conforme a su función operativa y realiza acciones de prevención contribuyendo así en la disuasión sobre ciber delitos.

### **De las acciones compromiso, establecidas:**

Con la realización de las actividades establecidas en el modelo homologado, Se sujeta a los protocolos nacionales establecidos en la materia, realizan las actividades establecidas en el modelo homologado, con lo que se llegó a un número importante de escuelas donde se impartieron conferencias a alumnos, maestros y padres de familia.

La entidad cuenta con una Unidad de Policía Cibernética dependiente de la FGE. Conforme al Modelo Nacional, el Nivel de Madures en el que se sitúa la Unidad estatal es el 2, por lo que sus reuniones de trabajo son internas.

En el ejercicio 2023 participó en dos reuniones a nivel nacional, con el nivel federal y entidades federativas.

La Unidad de Policía Cibernética atiende a las víctimas de ciber delitos mediante canales de comunicación con los usuarios, a través de redes sociales, (Facebook, Twitter, Instagram y TikTok), y de aplicaciones para videoconferencia, correos electrónicos para reportes o incidentes cibernéticos, y cuenta con una plataforma para reportes dentro del portal oficial de la Fiscalía, una línea telefónica donde se brindan asesorías ciudadanas y la atención al público en sus instalaciones.



El proyecto de inversión se formalizó en las reuniones de concertación con los responsables federales del subprograma, siguiendo las directrices que determinó la federación, que consideraron la viabilidad del proyecto presentado.

#### **Impacto del programa:**

Las Unidades de Policía Cibernética realizan las extracciones de información y abren canales de comunicación con la ciudadanía para recibir denuncias e ir coordinando y mejorando las capacidades de investigación, así como participar en la integración de estadísticas nacionales sobre ciberdelincuencia, brindando información oportuna para la generación de políticas públicas en materia de prevención de delitos a través del ciber espacio.

#### **Avance físico financiero:**

La distribución del recurso para el "Anexo D" del subprograma se registró en un 100% de la participación federal. Originalmente se destinaron recursos del orden de \$2.2 millones de pesos, el monto de asignación permaneció sin variaciones para su aplicación en el ejercicio 2023.

Los \$2.2 millones de pesos que fueron destinados al "Anexo D" del Subprograma, representan el 0.72% del total de recursos convenidos, el 5.09% del total del subprograma y el 2.97% del total que se destinó a la atención del Programa Prioritario de Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

### **Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia**

#### D.- Unidades cibernéticas.

	Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)		
	\$2,236,466.33	\$2,236,466.33
Aportación Estatal		
	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto		
	\$2,236,466.33	\$2,236,466.33



Los recursos fueron aplicados sujetándose a los Momentos Contables correspondientes, registrados al cierre del ejercicio en sus etapas de Pagado el 89.06% y Comprometido el 10.92%, que fueron la suma total de las aplicaciones que se realizaron del recurso autorizado. Quedando para el cierre fiscal con un recurso presupuestal no aplicado de \$323.96 pesos; es decir, el 0.01% del monto destinado convenido.

El saldo sin ejercer que se presentó al cierre del ejercicio 2023, por \$323.96, se devolvió a la Tesorería de la Federación con durante la primera quincena de enero 2024, lo anterior de conformidad con lo establecido en la LDFFEM..

Los recursos asignados al “Anexo D” del Subprograma se proyectaron en el capítulo de gasto: 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles, al 100%.

- **Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia**  
**D.- Unidades cibernéticas**

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
SPPN3.1 D				
Capítulo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicados (Pagado y Comprometido)	No Ejercido
<b>TOTALES</b>	2,236,466.33	2,236,466.33	2,236,142.37	323.96
<b>5000</b>	2,236,466.33	2,236,466.33	2,236,142.37	323.96

Al cierre del Informe de Evaluación los montos presupuestales reportados en el momento contable Comprometido que fueron registrados para este propósito fueron debidamente liquidados, habiéndose realizado los pagos correspondientes a lo contratado a finales del mes de febrero 2024.

Las metas físicas originalmente autorizadas permanecieron sin cambios, se estableció el cumplimiento de 29 metas físicas, habiéndose alcanzado el 96.55% de cumplimiento de la siguiente manera:





Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad  
Pública y Procuración de Justicia

**D.- Unidades cibernéticas.**

<b>METAS FÍSICAS</b>				
<b>Capítulo de gasto</b>	<b>Cantidad</b>			
	<b>Convenidas</b>	<b>Modificadas</b>	<b>Alcanzadas</b>	<b>No Alcanzadas</b>
<b>TOTALES</b>	29	29	28	1
5000	29	29	28	1

**Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:**

Las metas físicas originalmente establecidas se alcanzaron en su totalidad quedando pendiente de registro en el AF una licencia por suministro e instalación.

**Resultados:**

Las metas autorizadas para el equipamiento de la Unidad de Policía Cibernética fueron cumplidas al cierre del ejercicio, habiéndose concretado los requerimientos prácticamente en su totalidad. Los bienes contratados, que al cierre del ejercicio fiscal que se registraban como comprometidos fueron entregados a la dependencia para ser destinados a los propósitos determinados en los Proyectos de Inversión y se recibieron a finales del ejercicio 2023 para su entrada en operación y pagados a finales del mes de febrero 2024.

LGEFASP 2023 Anexo 2

SECCIÓN 3.1.5. Fiscalías Especializadas en investigación y Búsqueda de Personas.



**3.1.5. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

**E.- Fiscalías Especializadas en investigación y Búsqueda de Personas.**

m) Indique el número de casos presentados en 2023 respecto de personas desaparecidas y/o no localizadas y de esos ¿cuántas carpetas de investigación se iniciaron en 2023?

Número de Personas Desaparecidas o No Localizadas en 2023	
Casos	Carpetas de Investigación Iniciadas
357	357

n) ¿Cuántos registros se inscribieron en el Registro Nacional de Personas Extraviadas y No Localizadas durante el año 2023?

Número de Registros en 2023	
Personas Desaparecidas	Personas No Localizadas
395	0

o) ¿Cuántas personas han sido localizadas con vida o identificadas por los servicios médicos forenses que hayan sido reportadas como desaparecidas o no localizadas durante el año 2023?



Número de Registros en 2023	
Personas Localizadas con vida	Personas Identificadas por servicios médicos forenses
249	11

p) Indique el número de personas imputadas por los delitos de desaparición forzada o desaparición cometida por particulares en el año 2023, incluyendo lo siguiente:

Personas imputadas por los delitos de desaparición forzada o desaparición cometida por particulares en el año 2023					
Número de personas imputadas por los delitos de desaparición forzada o desaparición cometida por particulares en el año 2023	Detenidos con el sistema procesal penal acusatorio	Con auto de formal prisión	Vinculados a proceso	Sentencia condenatoria con el sistema tradicional	Sentencia condenatoria con el sistema procesal penal acusatorio
2	0	0	2	0	0

q) ¿La entidad federativa en 2023 conto con Fiscalías Especializadas en Investigación del delito de desaparición forzada y búsqueda de personas en distintas sedes y subsedes?, si la respuesta es afirmativa colocar la cantidad de las mismas.

Fiscalías Especializadas en Investigación del Delito de Desaparición Forzada y Búsquedas de Personas (SI/ NO)	Cantidad Fiscalías Especializadas en Investigación del Delito de Desaparición Forzada y Búsquedas de Personas
SI	1



En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian como:

<b>Objetivo General:</b>	Desarrollar capacidades en las instancias responsables de la búsqueda de personas a efecto de que cuenten con la capacitación, el equipamiento, infraestructura y tecnología necesarios para cumplir su responsabilidad conforme a los protocolos nacionalmente establecidos. Acciones y proyectos prioritarios a apoyar Unidades Especializadas de Búsqueda de Personas: Fortalecer los centros estatales de atención ciudadana para la recepción de denuncias por desaparición y no localización de personas.
<b>Objetivo del Proyecto:</b>	Continuar con la renovación de mobiliario y equipos de cómputo del área ideales para una interfaz más rápida que nos ayude al proceso de la búsqueda de personas.
<b>METAS:</b>	<p>Fortalecer a la Fiscalía Especializada para la Búsqueda de Personas Desaparecidas e Investigación de la Desaparición Forzada de Persona con Muebles de oficina y Equipo de cómputo y de tecnologías de la información, así como herramientas que permitirán que el personal tenga un mejor desarrollo de sus funciones.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Contar con equipos Tecnológicos y softwares actualizados para el desarrollo de las tareas diarias, en la Fiscalía Especializada para la Búsqueda de Personas Desaparecidas e Investigación de la Desaparición Forzada de Personas.</li><li>2. Hacer uso de las herramientas primordiales para el desarrollo de la documentación que se genera de las actividades diarias en esta Fiscalía Especializada, así como contar con mobiliario para el respaldo de información física.</li></ol>
Acciones compromiso 2022	<ol style="list-style-type: none"><li>a) Remitir al SESNSP, mediante oficio suscrito por el Procurador y/o Fiscal General de la Entidad Federativa, un informe donde manifieste las metas alcanzadas dentro de los 20 días naturales siguientes al término del cuarto trimestre 2023 y primer trimestre 2024, para que sea remitido a la Instancia Federal responsable del Subprograma.</li><li>b) Auxiliarse de las diversas especialidades periciales encargadas del proceso de identificación humana, mediante la incorporación de equipamiento, materiales, reactivos, accesorios y suministros de laboratorio, así como de infraestructura (obra pública) que permitan robustecer la operación de los SEMEFOS y de la Base Nacional de Datos Ante Mortem y Post Mortem.</li></ol>



	<p>c) Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>
--	--

**Resultados obtenidos:**

**En cumplimiento de las metas y compromisos descritos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, los avances generales de los Programas Prioritarios y Subprogramas.**

<b>Del Objetivo General:</b>	Se asignaron acciones para reforzar el equipamiento que cubre parcialmente las necesidades y requerimientos para optimizar su función. Se requieren actualizaciones para la operación óptima.
<b>Del Objetivo específico:</b>	Con la adquisición del equipo se fortalecerá el trabajo ligado con la búsqueda y localización de personas reportadas como desaparecidas y la investigación de los posibles delitos cometidos por particulares.

**DE LAS METAS:**

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento
Meta: 1 Contar con equipos Tecnológicos y softwares actualizados para el desarrollo de las tareas diarias, en la Fiscalía Especializada para la Búsqueda de Personas Desaparecidas e Investigación de la Desaparición Forzada de Personas.	81.5%
Meta: 2. Hacer uso de las herramientas primordiales para el desarrollo de la documentación que se genera de las actividades diarias en esta Fiscalía Especializada, así como contar con mobiliario para el respaldo de información física.	100%
Trascendencia	



La Fiscalía Especializada en Búsqueda de Personas, debe realizar la recolección de información e indicios de personas desaparecidas o no localizadas en apego al Protocolo Homologado, siendo fundamental su participación para la localización de las personas en cumplimiento de la Ley General en la Materia.

### **Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:**

**Meta 1.- y Meta 2.-** El cumplimiento de la metas físicas fue el 81% de la programación originalmente proyectada, ya que faltó suficiencia presupuestal por variación en los costos. Se realizó la adquisición parcial de los equipos de cómputo y de tecnologías de la información, así como pantalla Led y video proyector, con lo cual se atendió el proyecto de inversión autorizado.

#### **De las Acciones compromiso**

Respecto a la remisión de un oficio firmado por el Fiscal General informando al responsable federal del subprograma sobre el cumplimiento de las metas comprometidas, al cierre del informe en el mes de abril 2024 no se realizó la emisión del oficios comprometido, se sugiere se realice la remisión del oficio correspondiente.

La coordinación con los servicios periciales encargados del proceso de identificación humana en la entidad es permanente y con ello se posibilita que la UEBP tenga acceso a la identificación de Datos Ante Mortem y Post Mortem, de conformidad a los protocolos de actuación que le corresponden y la aplicación de los criterios sobre la información de personas desaparecidas y no localizadas.

El proyecto de inversión se formalizo en las reuniones de concertación con los responsables federales del subprograma, siguiendo las directrices que determinó la federación, que consideraron la viabilidad del proyecto presentado.

#### **Impacto del programa:**

La generación de las alertas correspondientes a personas desaparecidas o no localizadas (ALBA Y AMBER) permite que se actué de forma expedita y se cuente con el apoyo de la sociedad civil, ya que permiten que se visibilice ante la ciudadanía, a las personas desaparecidas y se insta a para que puedan colaborar con datos que posibiliten su ubicación. Con una adecuada atención a los reportes de personas desaparecidas y la asesoría a los denunciantes, la actuación de la Fiscalía Especializada en las labores de búsqueda de personas se ve fortalecida.

#### **Avance físico financiero:**



La distribución del recurso para el “Anexo E” del subprograma se registró en un 100% de la participación federal. Originalmente se destinaron recursos del orden de \$349 mil pesos, el monto de asignación permaneció sin variaciones para su aplicación en el ejercicio 2023.

Los \$349 mil pesos que fueron destinados al “Anexo E” del Subprograma, representan el 0.11% del total de recursos convenidos, el 0.80% del total del subprograma y el 0.46% del total que se destinó a la atención del Programa Prioritario de Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

### **Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia**

E.- Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas		
	Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	\$349,732.19	\$349,732.19
Aportación Estatal	\$0.00	\$0.00
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>	<b>\$349,732.19</b>	<b>\$349,732.19</b>

Los recursos fueron aplicados sujetándose a los Momentos Contables correspondientes, registrando al cierre del ejercicio en su etapa de Pagado el 98.83%, que fue la suma total de las aplicaciones que se realizaron del recurso autorizado al este apartado. Quedando para el cierre fiscal con un recurso presupuestal no aplicado de \$4,087.31 pesos; es decir, el 1.17% del monto destinado convenido.

El saldo sin ejercer que se presentó al cierre del ejercicio 2023, por \$4,087.31, se devolvió a la Tesorería de la Federación en el transcurso de la primera quincena de enero 2024, lo anterior de conformidad con lo establecido en la LDFEFM.



Los recursos asignados al “Anexo E” del Subprograma se proyectaron en el capítulo de gasto: 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles, al 100%.

**- Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia**

**E.- Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas**

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
SPPN3.1 E				
Capítulo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicados (Pagado)	No Ejercido
<b>TOTALES</b>	349,732.19	349,732.19	345,644.88	4,087.31
<b>5000</b>	349,732.19	349,732.19	345,644.88	4,087.31

Las metas físicas originalmente autorizadas permanecieron sin cambios, se estableció el cumplimiento de 29 metas físicas, habiéndose alcanzado el 96.55% de cumplimiento de la siguiente manera:

Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia

**E.- Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas**

METAS FÍSICAS				
Capítulo de gasto	Cantidad			
	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	No Alcanzadas
TOTALES	27	27	22	5
5000	27	27	22	5

**Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:**





Las metas físicas originalmente establecidas no se alcanzaron en su totalidad por variación en costos de equipo de cómputo y de tecnologías de la información. Los bienes adquiridos fueron entregados a la dependencia para ser destinados a los propósitos determinados en los Proyectos de Inversión, se recibieron en almacén y se distribuyeron con para su entrada en operación.

**Resultados:**

Aunque no se adquirió lo requerido en su totalidad, se cuenta con equipamiento para la operación y fortalecimiento de la Fiscalía de Búsqueda de Personas.

LGEFASP 2023 Anexo 2

**SECCIÓN 3.1.6 Unidades de Inteligencia Financiera.**

**3.1.6. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

**F.- Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica**

- a) Para 2023, ¿la entidad federativa contó con una Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE) en operación? En caso de que se encuentre en proceso de creación, indicar las acciones que se han efectuado para ello y el estatus actual del proceso.

Para 2023 la entidad federativa cuenta con una UIPE en operación		En caso de haber contestado "No" indique las acciones efectuadas para su implementación	Estatus actual del proceso
Si	No		
x			



- b) Conforme al siguiente cuadro, indique el número de personas con las que cuenta la UIPE en 2023, además del Titular de la misma.

<b>Integración de la UIPE</b>				
<b>Personal adscrito al área en material de Análisis</b>	<b>Personal adscrito al área en materia Jurídica</b>	<b>Personal adscrito al área en material de Tecnologías de la información y comunicación (TIC's)</b>	<b>Personal adscrito a otra área</b>	<b>Total, del Personal de la UIPE (Incluyendo al Titular)</b>
19	5	5	4	34

- c) De las siguientes acciones para la homologación de infraestructura tecnológica y uso de TIC's conforme al Modelo de Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica, señale con una "x" aquellas a las se les invirtió recursos FASP en el ejercicio 2023.

<b>No.</b>	<b>Acciones</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
1	Incorporar herramientas de análisis de información (software)	X	
2	Fortalecer las medidas de seguridad en la UIPE (CCTV, biométricos, tarjetas de acceso, etc.)		X
3	Mejorar el equipamiento tecnológico (Computadoras, servidores, impresoras, UPS, plotter, etc.)	X	

- d) De las siguientes acciones relativas al desempeño y obtención de resultados de la UIPE, conforme a la siguiente tabla, indique con una "x" las que se realizaron en 2023.

<b>No.</b>	<b>Acciones efectuadas</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
1	Diseminar o intercambiar información de inteligencia con autoridades		X
2	Presentar denuncias ante el órgano de procuración de justicia de su entidad federativa		X



3	Presentar denuncias o vistas ante autoridades administrativas de su entidad federativa		<b>X</b>
4	Contar con acceso a fuentes estatales de información o bases de datos para su análisis	<b>X</b>	
5	Poseer el control total de la administración de la infraestructura tecnológica para garantizar la seguridad o confidencialidad de la información.	<b>X</b>	

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian como:

<b>Objetivo General:</b>	Implementar la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado, de acuerdo con el segundo modelo Nacional establecido por la UIF para prevenir y combatir las Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (ORPI), así como debilitar las estructuras patrimoniales y económicas de la delincuencia en el Estado.
<b>Objetivo del Proyecto:</b>	Fortalecer la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Tabasco conforme al modelo nacional establecido por la Unidad de Inteligencia Financiera, a través del equipamiento, así como de la capacitación y actualización en el uso de nuevas tecnologías, que permita su incipiente operación y desarrollo de sus actividades.
<b>METAS:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Fortalecer la infraestructura para el adecuado funcionamiento de la Unidad.</li><li>2. Sentar las bases para operar con criterios homologados conforme al estándar nacional y en plataformas de tecnologías de la información y comunicación que permitan integrar y diseminar productos de inteligencia</li><li>3. Realizar las acciones conducentes en la consecución de aquellos instrumentos jurídicos de coordinación y colaboración con instancias de los tres órdenes de gobierno, que permitan optimizar la obtención, acceso e intercambio de información.</li></ol>
<b>Acciones compromiso 2022</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>a) Alinear su marco normativo al modelo nacional de Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica establecido por la UIF, a fin de cumplir con el objetivo del Subprograma.</li><li>b) Remitir al SESNSP de manera Cuatrimestral, a partir de la fecha de concertación del FASP, un informe suscrito por el Titular y/o Encargado de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE), para que sea remitido a la Instancia Federal responsable del subprograma,</li></ol>



	<p>a fin de verificar el cumplimiento de las metas convenidas; en dicho informe se deberán incluir las acciones de capacitación convenidas en este Subprograma.</p> <p>c) Previo a la adquisición de software, equipo de seguridad y/o cualquier otro de índole tecnológico que haya sido concertado, deberá enviar a el SESNSP vía oficio, en el que se indiquen detalladamente las características técnicas de dichos bienes y su utilidad, a fin de que la Instancia Federal responsable del Subprograma valide si cumple técnicamente con el estándar nacional.</p> <p>d) Solicitar en materia de profesionalización y capacitación al personal de las UIPE de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", previo al inicio del curso y de manera oficial, al SESNSP, la validación de cada uno de los programas de capacitación a impartir de acuerdo con los esquemas de formación continua de conformidad con lo que establece el Programa Rector de Profesionalización.</p> <p>e) Llevar a cabo por medio de su UIPE, reuniones de trabajo con la Instancia Federal responsable del Subprograma con la finalidad de compartir información respecto del avance en el funcionamiento de la propia Unidad, así como para fortalecer la coordinación entre autoridades conforme al objetivo del Subprograma.</p> <p>f) Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>
--	--

**Resultados obtenidos:**

**En cumplimiento de las metas y compromisos descritos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, los avances generales de los Programas Prioritarios y Subprogramas.**

<b>Del Objetivo General:</b>	La Unidad cuenta con personal técnico y administrativo que le otorga una estructura concordante con el Segundo Modelo Nacional establecido por la UIF para prevenir y combatir las Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (ORPI),
------------------------------	--



<b>Del Objetivo específico:</b>	Mediante los apoyos de la coparticipación del FASP se ha fortalecido la operatividad y con ello la factibilidad de desarrollar las funciones que le son propias y en su caso coadyuvar en las investigaciones, detección y combate a las operaciones con recursos de procedencia ilícita y otros relacionados con la materia.
---------------------------------	---

**De las Metas:**

<b>Metas y Alcances establecidos</b>	<b>Cumplimiento</b>
<b>Meta: 1.-</b> Fortalecer la infraestructura para el adecuado funcionamiento de la Unidad.	92.45%
<b>Meta: 2.-</b> Sentar las bases para operar con criterios homologados conforme al estándar nacional y en plataformas de tecnologías de la información y comunicación que permitan integrar y diseminar productos de inteligencia.	Parcial
<b>Meta: 3.-</b> Realizar las acciones conducentes en la consecución de aquellos instrumentos jurídicos de coordinación y colaboración con instancias de los tres órdenes de gobierno, que permitan optimizar la obtención, acceso e intercambio de información.	Parcial
<b>Trascendencia</b>	
La Unidad de Inteligencia Financiera y Económica, genera mayor eficiencia en la detección de los movimientos financieros que pudieran constituirse en operaciones ilícitas, contribuyendo así con las autoridades que persiguen los hechos delictivos relacionados con operaciones financieras.	

**Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:**

**Meta 1.-** Los materiales de oficina y bienes autorizados para el fortalecimiento de la UIPE, fueron considerados para su adquisición conforme a lo autorizado por la UIF en la validación solicitada por la entidad, no obstante no se adquirieron el total de las unidades proyectadas quedando sin cubrir la compra de muebles de oficina por insuficiencia presupuestal en la partida específica.

**Meta 2.-** La UIPE se conforma de acuerdo al Segundo Modelo Nacional, y cuenta con áreas adicionales que se consideraron necesarias en lo local para la mejor operatividad la Unidad se ha conformado de manera paulatina desde su creación en 2019.



**Meta 3.-** Su Reglamento se encuentra en revisión desde el 2020, no se cuenta con facultades para presentar denuncias. Se mantienen acuerdos de coordinación y colaboración para el intercambio de información con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE) y el H. Ayuntamiento de Macuspana.

### **De las Acciones compromiso**

No se cuenta con indicadores que permitan la medición de la operatividad y desempeño de la unidad; la UIPE Tabasco se creó en el año 2019, dependiendo orgánicamente de la SSyPC. Su reglamento se encuentra en etapa de revisión. En lo que respecta a la infraestructura tecnológica necesaria e integración de las bases de datos y la minería, se está construyendo con avances importantes.

Previo a la realización de los procesos de adquisición se remitió a la UIF el oficio con la solicitud de validación de los bienes a adquirir, recibiendo en forma positiva y posteriormente se realizó el proceso de adquisición de los bienes programados y autorizados culminándose prácticamente en su totalidad y en forma satisfactoria, lo adquirido. Para el ejercicio 2023 no se contemplaron recursos para capacitación.

Se remiten cuatrimestralmente los informes del avance que se tiene en el FASP 2023, además de solicitar su validación antes de proceder a la adquisición y asignación de recursos. Estos informes se remiten a la Dirección General de Administración de SSyPC, para que esta a su vez los haga llegar al SESESP y por ese conducto llegara al responsable del Subprograma.

El proyecto de inversión se formalizo en las reuniones de concertación con los responsables federales del subprograma, siguiendo las directrices que determinó la federación, que consideraron la viabilidad del proyecto presentado. Se solicita al área de Tics de la Unidad (UIPE), que efectúe su propuesta de necesidades tecnológicas. Esta propuesta se envía a la Dirección General de Administración de la SSyPC, debidamente integrada, quien a su vez da el visto bueno a la misma.

### **Impacto del programa:**

La UIPE se constituye bajo los parámetros que determina la federación situándose actualmente conforme al Segundo Modelo Nacional para el tipo de Unidad que opera en la entidad, lo que deberá reflejar en los resultados de su operatividad arrojando información de inteligencia para detectar movimientos ilícitos de operaciones financieras.

### **Avance físico financiero:**



La distribución del recurso para el “Anexo F” del subprograma se registró en un 98.15% de la participación federal y el 1.85% de la coparticipación estatal Originalmente se destinaron recursos del orden de \$612 mil pesos, el monto de asignación permaneció sin variaciones para su aplicación en el ejercicio 2023.

Los \$612 mil pesos que fueron destinados al “Anexo F” del Subprograma, representan el 0.20% del total de recursos convenidos, el 1.39% del total del subprograma y el 0.81%.del total que se destinó a la atención del Programa Prioritario de Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

### **Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia**

F.- Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE).

	Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	\$601,066.00	\$601,066.00
Aportación Estatal	\$11,315.00	\$11,315.00
<b>Total del Financiamiento Conjunto</b>	<b>\$612,381.00</b>	<b>\$612,381.00</b>

Los recursos fueron aplicados sujetándose a los Momentos Contables correspondientes, al cierre del ejercicios se encuentran registrados en sus etapas de Pagado el 58.87% y Comprometido el 17.74% que fueron la suma total de las aplicaciones que se realizaron del recurso autorizado. Quedando para el cierre fiscal con un recurso presupuestal no aplicado de \$143,235.47 pesos; es decir, el 23.39% del monto destinado convenido.

Del saldo sin ejercer que se presentó al cierre del ejercicio 2023, por \$143,235.47 pesos, fue devuelto a la Tesorería de la Federación un monto de \$143,172.47 pesos en la primera quincena del mes de enero 2024, mientras que los restantes \$63.00 se devolvieron a la Secretaría de Finanzas estatal, lo anterior de conformidad con lo establecido en la LDFEFM.



Los recursos asignados al “Anexo F” del Subprograma se proyectaron en el capítulo de gasto: 2000 Materiales y Suministros con el 1.85% y al 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, el restante 98.15%.

**- Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia**

**F.- Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE).**

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
SPPN3.1 E				
Capítulo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicados (Pagado y Comprometido)	No Ejercido
<b>TOTALES</b>	612,381.00	612,381.00	469,145.53	143,235.47
2000	11,315.00	11,315.00	11,252.00	63.00
5000	601,066.00	601,066.00	457,893.53	143,172.47

Los montos presupuestales reportados en el momento contable Comprometido al cierre del ejercicio fiscal, fueron debidamente liquidados, habiéndose realizado los pagos correspondientes conforme a lo contratado en el mes de marzo 2024..

Las metas físicas originalmente autorizadas permanecieron sin cambios, se estableció el cumplimiento de 29 metas físicas, habiéndose alcanzado el 96.55% de cumplimiento de la siguiente manera:

Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia

**F.- Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE).**

METAS FÍSICAS				
Capítulo de gasto	Cantidad			
	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	No Alcanzadas





TOTALES	53	53	49	4
2000	1	1	1	0
5000	52	52	48	4

**Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:**

Se solicitó al responsable federal de la UIF, la validación técnica de los bienes a adquirir, obteniéndose la afirmativa a las especificaciones técnicas en tiempo, sin embargo no se concretó la adquisición su totalidad de mobiliario proyectadas.

**Resultados:**

Se otorgaron bienes e insumos para la operación de la Unidad. La variación en los costos reales contra las proyecciones presupuestales generó diversas economías que no fue posible reorientar para ampliar la cobertura de bienes requeridos para optimizar su operatividad de la UIPE. Los bienes contratados, que al cierre del ejercicio fiscal que se registraban como comprometidos fueron entregados a la dependencia para ser destinados a los propósitos determinados en los Proyectos de Inversión y se recibieron en almacén distribuyéndose a las áreas para su entrada en operación en 2024.

LGEFASP 2023 Anexo 2

**Sección 3.1.7. Justicia Cívica.**

**No se proyectaron compromisos, metas o acciones para el Subprograma**

**2.3.1 Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

- **G.- Justicia Cívica**



a) Indique con una “x”, según sea el caso, si el Marco Normativo Local en la Entidad Federativa en materia de Seguridad Pública, se encuentra Homologado a las disposiciones dispuestas en el Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la legalidad, es decir contempla **Juzgados Cívicos**.

Sí	No
	X

b) De ser **negativa** la respuesta en el inciso a), señale si en 2023 la entidad contó con una ruta crítica para establecer las adecuaciones al marco norma local.

Sí	No
	X

c) Indique con una “x”, según sea el caso, si la Entidad Federativa contó al 2023 con un **Diagnóstico** que permita identificar Actores y Procesos relacionados con la Justicia Cívica. De ser afirmativa la respuesta, indicar el número de oficio y fecha de remisión al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Sí	No
	X

No. de oficio	Fecha (dd/mm/aa)



d) Indique con una “x”, según sea el caso, si la Entidad Federativa en 2023 elaboró **Plan de Implementación** que incluya los componentes y subcomponentes del Modelo. De ser afirmativa la respuesta, indicar el número de oficio y fecha de remisión al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Sí	No
	X

No. de oficio	Fecha (dd/mm/aa)

e) Indique con una “x”, según sea el caso, si los Municipios cuentan con **Juzgados Cívicos**.

Sí	No
X	

f) Si la respuesta del inciso anterior es **positiva**, indique ¿en qué municipios se cuenta con **Juzgados Cívicos**?

MUNICIPIO

g) Si la respuesta del inciso e) es **negativa**, indique si los municipios han comenzado labores para crear o fortalecer Juzgados Cívicos.



Sí	No

h) Si la respuesta del inciso f) es **afirmativa** marque con una “x” las actividades desarrolladas conforme a las metas convenidas en el FASP 2023.

Actividad	Si	No	NOMBRE DEL MUNICIPIO
Delimitación de Espacios para los Juzgados Cívicos.			
Infraestructura			
Mejoramientos			
Equipamiento para Espacios en Materia de Justicia Cívica			
Dotación de Materiales para Acciones en Materia de Justicia Cívica			
Fortalecer la operación de Justicia Cívica, mediante software de almacenamiento de datos, software de barandilla, etc.			
Realizar convocatorias públicas, para contar con jueces cívicos con conocimientos en materia de mediación, conciliación y solución alternativa de conflictos.			
Mapeo de Instituciones Públicas u Organizacionales de la Sociedad Civil, para canalización de infractores con perfil de riesgo.			
Identificación de Perfiles con Perfil de Riesgo			
Canalizar a Infractores con perfil de riesgo, a trabajos a favor de la comunidad, encauzados a medidas a favor de la comunidad, multa o arresto.			
Crear o Fortalecer Juzgados Cívicos a través de un Proyecto Integral, conforme al Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad, para los cual será necesario especificar cuantos Juzgados Cívicos se van a implementar			
Seguimiento de los infractores canalizados para verificar el cumplimiento de las Medidas.			
En cuanto a medidas para mejorar la convivencia cotidiana, ¿Los			



Juzgados Cívicos contemplan trabajos a favor de la comunidad para atender la causa que genera la conducta antisocial y se le da seguimiento?			
¿Los conflictos entre dos o más personas son derivados a áreas especializadas de mecanismos alternativos para conciliación, mediación o justicia restaurativa? ¿Que considere sanciones de carácter terapéuticos, para personas consumidoras de sustancias psicoactivas?			
Otras.			

**No se convinieron metas para el ejercicio FASP 2023**

i) Indique con una "x" con cual o cuales de los siguientes espacios físicos cuentan los juzgados cívicos municipales:

Espacios físicos	Si	No	MUNICIPIO
Salas de audiencias públicas			
Espacio para la detención (Celdas) contemplar espacios separados entre hombres, mujeres y menores de edad.			
Espacios para valoración médica			
Espacio para la canalización a medidas para mejorar la convivencia cotidiana			
Evaluación psicosocial a los probables infractores			
Espacios para la mediación			

j) Indique ¿cuáles fueron los bienes adquiridos para el fortalecimiento de la Justicia Cívica? Considerados en la estructura programática FASP 2023.



Bien	Cantidad Programada en 2023	Cantidad Adquirida en 2023	Porcentaje Alcanzado en 2023

**No se convinieron metas para el ejercicio FASP 2023**

- k) En cuanto a medidas para mejorar la **convivencia cotidiana**, ¿Los juzgados Cívicos contemplan trabajos a favor de la comunidad para atender la causa que genera la conducta antisocial?

Sí	No

- l) En cuanto a **sanciones** de infractores con perfil de riesgo, ¿Los Juzgados Cívicos cuentan con convenios con instituciones públicas y de la sociedad civil, para canalizar a infractores a trabajos a favor de la comunidad y otras medidas para mejorar la convivencia ciudadana?

Si	No

- m) ¿Los conflictos entre dos o más personas son derivados a áreas especializadas de mecanismos alternativos para conciliación, mediación o justicia restaurativa?

Si	No

LGEFASP 2023 Anexo 2

**Sección 2. Subprograma Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial.**



**3.6.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

- a) ¿Cuántos perfiles genéticos de cadáveres, restos óseos o segmentos humanos, No Identificados, ¿así como de familiares que buscan a personas desaparecidas fueron registrados por mes en la Base de Datos Estatal de Perfiles Genéticos durante el año 2023?

Perfiles Genéticos													
Robro	Enero	Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Cadáveres	9	8	7	1	6	5	3	3	5	0	4	0	51
Restos Óseos													
Segmentos Humanos													
Familiares	7	7	6	6	11	9	4	15	9	11	11	0	96

- b) ¿Cuántos laboratorios de Genética Forense se encontraban en operación en 2023 la entidad federativa?

No.	Ubicación	Por Favor Indique que pruebas genéticas realizan en su(s) laboratorio(s) Marcar con un SI/NO según sea el caso					¿Sus laboratorios de genética cuentan con una base de datos para el registro de perfiles genéticos? SI/(proporcionar nombre)/NO	¿Cuenta con la acreditación de las Normas ISO 17025? SI/NO
		Análisis STR's	Análisis de Haplotipos de cromosomas sexuales	Análisis de ADN mitocondria	Análisis de secuenciación masiva	Otras		
1	Fiscalía General del Estado de	SI	SI	NO	NO	SI	SI	



No.	Ubicación	Por Favor Indique que pruebas genéticas realizan en su(s) laboratorio(s) Marcar con un SI/NO según sea el caso					¿Sus laboratorios de genética cuentan con una base de datos para el registro de perfiles genéticos? SI/(proporcionar nombre)/NO	¿Cuenta con la acreditación de las Normas ISO 17025? SI/NO
		Análisis STR's	Análisis de Haplotipos de cromosomas sexuales	Análisis de ADN mitocondria	Análisis de secuenciación masiva	Otras		
	Tabasco, sede: Usumacinta. Edificio del Centro de Policía de Investigación							

- c) Marque con "x", según sea el caso ¿Se la entidad federativa envió en 2023 los perfiles genéticos y electroferogramas de conformidad con el Formato Homologado para ingreso al Sistema CODIS, de cadáveres, fragmentos óseos o segmentos humanos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la República?

Si	No
X	

- d) En caso de que la respuesta al inciso b) sea negativa, de las siguientes opciones marque con una "x" la causa.

<b>Motivos por los que no se han enviado perfiles genéticos electroferogramas de conformidad con el Formato Homologado para ingreso al Sistema CODIS</b>	<b>ANOTAR RESPUESTA</b>
--	-------------------------





No cuenta con cadáveres, fragmentos óseos o segmentos humanos no identificados, así como muestras de familiares que buscan a personas desaparecidas.	
Los equipos de laboratorio de genética forense no están emitiendo los perfiles genéticos por	Falta de mantenimiento
	Falta de reactivos químicos
Rotación de personal encargado del envío de los perfiles genéticos y electroferogramas.	
Desconocimiento de la normatividad e instrumentos que implica el envío de los perfiles genéticos y electroferogramas.	

- e) ¿Actualmente se encuentra conectado a la Red Nacional de Información de Huella Balística de la Fiscalía General de la República? \_\_\_\_NO\_\_\_\_
- f) En caso negativo, marque con una "x" alguno de los motivos que a continuación se enlistan.

<b>Motivos por los que actualmente NO se encuentra conectado a la Red Nacional</b>	
Equipos o Software desactualizados	
Equipos con falta de mantenimiento	
No se cuenta con conexión dedicada a Internet (VPN) o proveedor de servicios de Internet.	
Otro (especifique)	No se cuenta con Sistema IBIS

- g) Indique ¿Cuántos elementos balísticos (casquillos y balas) fueron ingresados al Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS) y cuántos Hits obtuvo en el año 2023?

Tipo de Elemento	Elementos Ingresados al Sistema IBIS												
	Enero	Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Casquillos													
Balas													
Hits													



Ninguno, ya que actualmente no contamos con dicho sistema.

- h)** Indique el número de solicitudes periciales recibidas y atendidas (dictámenes, informes o requerimientos u otros) por especialidad pericial mensualmente durante 2023.

<b>Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas</b>													
	<b>Ene.</b>	<b>Feb.</b>	<b>Mzo.</b>	<b>Abr.</b>	<b>May.</b>	<b>Jun.</b>	<b>Jul.</b>	<b>Ago.</b>	<b>Sep.</b>	<b>Oct.</b>	<b>Nov.</b>	<b>Dic.</b>	<b>Total</b>
<b>Solicitudes Periciales Recibidas</b>													
Solicitudes Recibidas	5920	5989	7409	6928	6827	6685	6408	7133	7449	6581	6849	6388	80566
<b>Solicitudes Periciales Atendidas</b>													
Dictámenes	4299	4315	5416	5076	4872	4762	4384	4999	5305	4618	5196	5216	58458
Informes	456	454	482	516	615	504	547	543	521	359	489	581	6067
Requerimientos	13	22	2	58	40	46	42	39	80	66	78	68	554
Otros (especifique)													
<b>Total</b>	<b>4768</b>	<b>4791</b>	<b>5900</b>	<b>5650</b>	<b>5527</b>	<b>5312</b>	<b>4973</b>	<b>5581</b>	<b>5906</b>	<b>5043</b>	<b>5763</b>	<b>5865</b>	<b>65079</b>

- i)** Indique el número total de cadáveres, restos óseos y segmentos corporales, que tuvo en 2023 cada SEMEFO y su temporalidad (mínima - máxima).

<b>SEMEFO Ubicación</b>	<b>Cadáveres en calidad de desconocidos</b>		<b>Fragmentos Óseos</b>		<b>Segmentos Humanos</b>	
	<b>Total</b>	<b>Temporalidad (min. – max.)</b>	<b>Total</b>	<b>Temporalidad (min. – max.)</b>	<b>Total</b>	<b>Temporalidad (min. – max.)</b>
<b>CENTRO</b>	106	6 MESES- 1 AÑO	4	6 MESES- 1 AÑO	4 (cabezas humanas)	

- j)** Con relación a la identificación de cadáveres, fragmentos óseos o segmentos humanos realizados en 2023, indique lo siguiente:



Lugar del hallazgo				
Estado	Municipio	Localidad	Número de sitios	Número de fosas y su ID de identificación
TABASCO	CÁRDENAS	RANCHERIA	1	1
TABASCO	TACOTALPA	CABECERA MUNICIPAL	1	1
TABASCO	PARAÍSO	RANCHERÍA MOCTUEZUMA	1	2
TABASCO	CÁRDENAS	SANATANA 5TA SECC.	1	1

Fosas e identificación de cadáveres				
Fosas	Cadáveres	Avance en la identificación		Entrega a familiar
ID de Identificación	Número de cadáveres	Pruebas Realizadas	Identificación Si (1) / No (0)	Si (1) / No (0)
CÁRDENAS	1		1	1
TACOTALPA	2		1	1
PARAÍSO	2		2	2
CÁRDENAS	1		0	0

Fosas e identificación de Segmentos Humanos				
Fosas	Segmentos	Avance en la identificación		Entrega a familiar
ID de Identificación	Número de segmentos humanos	Pruebas Realizadas	Identificación Si (1) / No (0)	Si (1) / No (0)
	0			

identificación Fragmentos Óseos			
Fosas	Fragmentos	Avance en la identificación	Entrega a familiar



identificación Fragmentos Óseos				
ID de Identificación	Número de Fragmentos Óseos	Pruebas Realizadas	Identificación Si (1) / No (0)	Si (1) / No (0)
	0			



FOTOGRAFÍAS  
SEMEFOS TABASCO.p

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

<b>Objetivo General:</b>	Coadyuvar en el fortalecimiento y operación de los Laboratorios de los Servicios Periciales y Médico Forenses de las Instancias de Procuración de Justicia del país, a través de la adjudicación de herramientas, insumos, reactivos, materiales, equipamientos de vanguardia, infraestructura, entre otros, que robustezcan el actuar del personal pericial y el análisis de los indicios o material sensible significativo relacionado con un hecho probablemente delictivo a efecto de aportar mayores elementos científico - técnicos a la Carpeta de Investigación, apegados a estándares de calidad nacionales e internacionales, atendiendo a los retos previstos por el Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio, bajo un marco irrestricto de respeto al debido proceso y a los derechos humanos.
<b>Objetivos Específicos:</b>	Garantizar el funcionamiento de las Laboratorios Forenses de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, a través del mantenimiento y licencias vigentes del equipo especializado, empleo de materiales de laboratorio y reactivos químicos, con miras a su próxima acreditación (Medicina, Criminalística y Lofoscopia y a la continuidad de las ya acreditadas (Genética, Química, Documentos Cuestionados y Balística) bajo Normas Internacionales. (ISOIEC/17020 e ISOIEC/17025).
<b>METAS:</b>	1) Fortalecer, homologar y sistematizar la forma de procesar los indicios o elementos materiales probatorios, que permitan dar respuesta en tiempo y forma a las peticiones planteadas por las autoridades, con el fin de contar con el mayor número de elementos probatorios, que contribuyan a la atención de los reclamos sociales todas con estricto apego a las normas de calidad nacionales e internacionales.



	<p>2) Mantener equipado al personal, mediante los recursos materiales de alta calidad y tecnología de reciente creación, que permitan potenciar su desempeño y la correcta aplicación de las prácticas periciales, todas de una forma moderada y siguiendo las mejores prácticas para de esta manera cumplir con los estándares internacionales.</p> <p>3) Realizar estudios y/o análisis de los indicios y elementos materiales probatorios con mayor sustento científico - técnico que fortalezcan los resultados obtenidos, y proporcionados a las autoridades encargadas de la administración y procuración de justicia en el Estado.</p> <p>4) Fortalecer la metodología relacionada con el levantamiento, traslado análisis y conservación y resguardo de cadáveres, asegurando el trato digno de los mismos, lo anterior, atendiendo a las necesidades del Servicio Médico Forense del Estado.</p> <p>5) Contar con las instalaciones y/o infraestructura que cumpla con estándares nacionales e internacionales, así como con el personal pericial capacitado y especializado, para la operación y uso de los equipos especializados de última generación, adquiridos con el presente recurso.</p> <p>6) Robustecer las bases de datos, locales y nacionales, con información homologada y con mayores elementos científico - técnico a efecto a proporcionar resultados que fortalezcan las investigaciones de los delitos que se presentan en el país y el Estado.</p>
Metas que el Estado cumplirá en cumplimiento de los compromisos con la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la República:	
<b>Compromisos 2023:</b>	<b>1.</b> Remitir a "EL SECRETARIADO" dentro de los primeros (10) diez días de cada mes, y a partir de la fecha de concertación del FASP, los perfiles genéticos, que aún no estén integradas a la Base Nacional de Información Genética (BaNIG), mediante el uso del Formato Homologado y los electroferogramas en formato PDF, obtenidos por esa instancia forense para su ingreso al Sistema CODIS, utilizando la clasificación prevista y con los siguientes índices: cadáveres, restos óseos, familiares, indicios, objetos personales, detenidos o migrantes, lo anterior para que sea remitido a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la República.



En razón de lo anterior, las entidades que ya se encuentran incorporadas o que durante el año que transcurre se integrarán a la BaNIG, contarán con 60 días hábiles, a partir de la instalación de su servidor y estaciones de trabajo, para migrar su información genética al Sistema CODIS, y posteriormente subir los perfiles genéticos al Servidor Nacional, generando a partir de ese momento un reporte mensual numérico el cual se enviará al SESNSP, los primeros (10) diez días de cada mes; con los siguientes componentes:

- Número de perfiles ingresados por índice.
- Número de coincidencias establecidas por confronta.
- Número de identificaciones (relaciones de parentesco) establecidas por confronta.

1. Fortalecer la intervención de las diversas especialidades periciales encargadas del proceso de identificación humana, mediante la incorporación de equipamiento, materiales, reactivos, accesorios y suministros de laboratorio, así como de infraestructura (obra pública) que permitan robustecer la operación de los SEMEFOS y de la Base Nacional de Datos Ante Mortem y Post Mortem, esta última a través de la interoperabilidad de los diversos sistemas instalados en las Instancias de Procuración de Justicia del país a la Base Nacional administrada por el Centro de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la República. Enviar evidencia- documental que permita su validación y seguimiento.
2. Remitir a "EL SECRETARIADO" dentro de los primeros (10) diez días de cada mes, y a partir de la fecha de concertación del FASP, el formato para el Registro Nacional de Fosas Clandestinas, para que sea enviado a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la Republica.
3. Remitir al SESNSP dentro de los primeros (10) diez días de cada mes, y a partir de la fecha de concertación del FASP, la estadística relacionada con la captura de Elementos Balísticos (casquillos y/o balas), así como los hits derivados de la información registrada en el Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS). Lo anterior, si la entidad no se encuentra incorporada a la Red



	<p>Nacional de Información de Huella Balística, para que sea enviado a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la Republica.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>4. Remitir a "EL SECRETARIADO" dentro de los primeros (10) diez días de cada mes, y a partir de la fecha de concertación del FASP, la estadística por especialidad pericial de los productos recibidos y emitidos (solicitudes de intervenciones, dictámenes, informes, requerimientos, entre otros), y atender los acuerdos adoptados por el Grupo Nacional de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, para ser enviado a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la Republica.</li><li>5. Para la operación y uso de los equipos especializados de última generación, adquiridos con el presente recurso, se deberá contar con las instalaciones y/o infraestructura que cumpla con estándares nacionales e internacionales, así como con el personal pericial capacitado y especializado</li><li>6. Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</li></ol>
--	--

**Resultados obtenidos:**

**En cumplimiento de las metas y compromisos descritos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, los avances generales de los Programas Prioritarios y Subprogramas.**

<b>De los Objetivos:</b>	Al otorgar las herramientas para el fortalecimiento de los laboratorios forenses, se propicia en la entidad la generación de análisis y resultados científico - técnicos con la mejor calidad, así
--------------------------	--



	también se generan las condiciones para que el personal pericial robustezca el sustento de sus investigaciones y coadyuven al esclarecimiento de hechos delictivos.
<b>Objetivos Específicos:</b>	Con el apoyo financiero otorgado se podrá consolidar el fortalecimiento de los laboratorios en su equipamiento y los servicios de mantenimiento y dotación de insumos que requieren los procesos inherentes a cada especialidad, con ello se pretende garantizar la utilidad de los laboratorios en la entidad, para dar cumplimiento a su operación y cobertura, en lo local a las necesidades de los servicios de estas especialidades.

**De las Metas:**

<b>Metas y Alcances establecidos</b>	<b>Cumplimiento</b>
Meta: 1. Fortalecer, homologar y sistematizar la forma de procesar los indicios o elementos materiales probatorios, que permitan dar respuesta en tiempo y forma a las peticiones planteadas por las autoridades.	100%
Meta 2. Mantener equipado al personal, mediante los recursos materiales de alta calidad y tecnología de reciente creación, que permitan potenciar su desempeño y la correcta aplicación de las prácticas periciales.	100%
Meta 3. Realizar estudios y/o análisis de los indicios y elementos materiales probatorios con mayor sustento científico - técnico que fortalezcan los resultados obtenidos.	100%
Meta 4. Fortalecer la metodología relacionada con el levantamiento, traslado análisis y conservación y resguardo de cadáveres, asegurando el trato digno de los mismos, lo anterior, atendiendo a las necesidades del Servicio Médico Forense del Estado.	100%
Meta 5. Contar con las instalaciones y/o infraestructura que cumpla con estándares nacionales e internacionales, así como con el personal pericial capacitado y especializado, para la operación y uso de los equipos especializados de última generación, adquiridos con el presente recurso.	100%
Meta 6. Robustecer las bases de datos, locales y nacionales, con información homologada y con mayores elementos científico - técnicos.	100%
<b>Trascendencia</b>	
Los diversos laboratorios de investigación forense y pericial requieren de Certificación y un estricto apego a las NOM que le dan validez a los estudios e informes generados por la trascendencia de los resultados que arrojan los estudios y los que se espera obtener con su utilización; además de reactivos e insumos necesarios para la obtención de perfiles genéticos totalmente compatible con el sistema CODIS.	





### **Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:**

**Meta 1.-** En apego a los procedimientos de cada uno de los cuatro de los laboratorios acreditados las intervenciones realizadas a las solicitudes del fiscal, los cuales son procesos ya verificados y acreditados por ANAB. Como son los procedimientos de los laboratorios de Balística, Lofoscopia, Criminalística, Química, Documentos Cuestionados y Genética.

**Meta 2.-** se adquirió el material necesario para la intervención correcta, así como también para la protección del personal interviniente, se ha implementado en las áreas el uso adecuado del material de protección, así como el correcto cuidado de los equipos con los que se cuenta, como también se respetan los protocolos para la correcta utilidad.

**Meta 3.-** Para efecto de la realización de los estudios y análisis requeridos se cuenta con el personal especializado y capacitado en los laboratorios ya que tienen capacitación continua, y debido a la acreditación se les realiza revisión y auditoria de manera constante.

**Meta 4.- y 5.-** se cuenta con los materiales, equipos e insumos adecuados, con la calidad requerida, para cumplir con las necesidades estatales de forma inmediata, sin embargo los resultados se entregan conforme al registro de ingreso de solicitud y la emisión del resultado de los mismos. Se cuenta con un solo SEMEFO con lo necesario para la intervención de 6 cuerpos al mismo tiempo, ya que se cuentan con 2 salas de necropsia con 3 planchas cada una.

**Meta 6.-** Mensualmente se envía la base de CODIS de genética, así como también las fosas clandestinas a la FGR, se alimenta el AFIS, y ABIS de manera continua, en base a los protocolos ya establecidos por las normas de calidad, la operación está basada en protocolos verificados y avalados por dichas normas. Se continuo con la alimentación de las bases de datos a las que se tiene acceso con el correcto ingreso de información validándose de manera mensual, como es el caso de los perfiles genéticos, la de fosas clandestinas y estadísticas.

#### **De las Acciones de compromiso:**

Se reportó mensualmente al Sistema Nacional mediante oficios agregando las estadísticas de actividades mensuales, las fosas clandestinas y los perfiles genéticos ingresados a la base de datos de genética, se remitieron 50 perfiles de cadáveres no identificados y 96 de familiares que buscan desaparecidos y se envía al SESESP para su remisión a la Fiscalía de



búsqueda de personas desaparecidas y esta a su vez la informa en el formato homologado para enviarlo a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Fiscalía General de la Republica.

Fueron enviados de acuerdo a los procedimientos, se realiza la concentración de las estadísticas de cada uno de los laboratorios y áreas por especialidad pericial de los productos recibidos y emitidos (solicitudes de intervenciones, dictámenes, informes, requerimientos, entre otros).

Tocante al envío de la información para el Registro Nacional de Fosas Clandestinas, el formato para el Registro Nacional de Fosas Clandestinas es remitido de manera mensual se envió durante los 12 meses el reporte de las fosas clandestinas ubicadas durante cada uno de los meses del año 2023.

La entidad no cuenta con información referente a Huella Balística, ni se cuenta con conexión con la Red Nacional para ese propósito, ya que no cuenta con el Sistema de Huella Balística (IBIS) para la captura de Elementos Balísticos (casquillos y/o balas).

Respecto a la estadística por especialidad pericial de los productos recibidos y emitidos (solicitudes de intervenciones, dictámenes, informes, requerimientos, entre otros), se suministró la información, que es enviada al SNSP a través del SESESP, de manera mensual remitiendo el reporte de las actividades recibidas y realizadas por los nueve laboratorios, durante cada uno de los meses.

Se cuenta con buenas condiciones de infraestructura para la operación de los equipos en las instalaciones de las diversas áreas, servicios y laboratorios; así mismo el personal pericial cuenta con la capacitación conforme a cada una de sus especialidades.

El proyecto de inversión se formalizo en las reuniones de concertación con los responsables federales del subprograma, siguiendo las directrices que determinó la federación, que consideraron la viabilidad del proyecto presentado.

**Impacto del programa:**

conforme a las especialidades diversas de los laboratorios de las Ciencias Forenses en los Hechos Delictivos. la Fiscalía General del Estado opera de conformidad con las características, protocolos y estándares nacionales, generando resultados de correlación en hechos delictivos cometidos en la entidad.



### Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este subprograma prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$25.6 millones de pesos, habiéndose incrementado su asignación durante el transcurso del ejercicio 2023, de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre del 2023. La distribución del recurso para el subprograma se registró en un 100% de la participación federal, quedando finalmente en \$31.4 millones de pesos provenientes de la misma fuente de financiamiento.

Los \$31.4 millones de pesos que fueron destinados al Subprograma, representan el 10.06% del total de recursos convenidos y el 41.68% del total que se destinó a la atención del Programa Prioritario de Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

#### Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial

	Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	\$25,573,825.51	\$31,373,825.51
Aportación Estatal	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto	\$25,573,825.51	\$31,373,825.51

Los recursos fueron aplicados sujetándose a los Momentos Contables correspondientes, registrados al cierre del ejercicios en su etapa de Pagado el 96.45% y en el momento contable Comprometido el 2.85% que fueron la suma total de las aplicaciones que se realizaron sobre el recurso autorizado. Quedando para el cierre fiscal con un recurso presupuestal no aplicado de \$219,215.88 pesos; es decir, el 0.70% del monto convenido destinado al subprograma.

El saldo sin ejercer que se presentó al cierre del ejercicio 2023, por \$219,215.88 pesos, fue devuelto a la Tesorería de la Federación durante la primera quincena del mes de enero 2024 lo anterior de conformidad con lo establecido en la LDFEFM.



Los recursos asignados al subprograma se proyectaron en tres capítulos de gasto esenciales para la operación: al Capítulo 2000 Materiales y Suministros (32.12%), destinados a la adquisición de insumos básicos para la operación; al Capítulo 3000 Servicios Generales (29.79%), destinado a servicios de mantenimiento y al Capítulo 5000 Bienes, Muebles, Inmuebles e Intangibles (38.09%), proyectados fundamentalmente, para adquirir equipo de cómputo y equipo de laboratorio.

**- Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial**

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
SPPN3.2				
Capítulo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicados (Pagado y Comprometido)	No Ejercido
<b>TOTALES</b>	25,573,825.51	31,373,825.51	31,154,609.63	219,215.88
2000	10,333,306.15	10,076,010.33	10,076,010.33	0.00
3000	9,347,602.62	9,347,602.62	9,347,602.62	0.00
5000	5,892,916.74	11,950,212.56	11,730,996.68	219,215.88

Al cierre del Informe de Evaluación en el mes de abril 2024 los montos presupuestales reportados en el momento contable Comprometido que fueron signados para adquisición de un vehículo laboratorio móvil se encuentran debidamente liquidados, habiéndose realizado los pagos correspondientes a lo contratado en el transcurso del primer trimestre 2024 conforme a la normatividad aplicable.

Se realizaron modificaciones a las metas físicas originalmente autorizadas, se estableció el cumplimiento de 8,030 metas físicas, habiéndose alcanzado el 99.98% de cumplimiento de la siguiente manera:

Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial

<b>METAS FÍSICAS</b>	
	Cantidad



Capítulo de gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	No Alcanzadas
TOTALES	8,007	8,030	8,028	2
2000	7,917	7,912	7,912	0
3000	49	49	49	0
5000	41	69	67	2

**Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:**

Las metas físicas se ajustaron con un incremento en la cantidad de bienes a adquirir como lo fue en equipo de cómputo y de tecnologías de la información.

**Resultados:**

Se dio alcance de la totalidad de las metas físicas, quedando pendientes de registro dos de las alcanzadas en el avance físico (AFF). Los bienes contratados, que al cierre del ejercicio fiscal que se registraban como comprometidos fueron entregados a la dependencia para ser destinados a los propósitos determinados en los Proyectos de Inversión distribuyéndose para su entrada en operación.

**Capítulo 4. Programa Sistemas de estándares de trabajo y rendición de cuentas.**

LGEFASP “Anexo 2”

**Sección 2. Subprograma A) Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.**

**3.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.



**g)** Indique la información correspondiente al equipamiento convenido en 2023 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública:

<b>Partida Genérica</b>	<b>Equipamiento por Institución</b>	<b>Convenido</b>	<b>Modificado</b>	<b>Alcanzado</b>
<b>Seguridad Pública Estatal y/o Procuración de Justicia</b>				
217	<b>Materiales y útiles de enseñanza</b>			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
273	<b>Artículos deportivos</b>			
1	Artículos deportivos			
	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
511	<b>Muebles de Oficina y estantería</b>			
1	Archivero			
2	Cajones			
3	Escritorio			
4	Estantes			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
515	<b>Equipo de cómputo y de tecnologías de la información</b>			
1	Lectores			
2	Monitor			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
519	<b>Otros Mobiliarios y equipos de administración</b>			
1	Aire Acondicionado			
2	Círculo Cerrado de Televisión (CCTV)			



3	Enfriador y calentador de agua			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
<b>521</b>	<b>Equipos y aparatos audiovisuales</b>			
1	Equipo de sonido			
2	Grabadora			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
<b>523</b>	<b>Cámaras Fotográficas y de Video</b>			
2	Cámara fotográfica			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
<b>529</b>	<b>Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo</b>			
1	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
<b>551</b>	<b>Equipo de defensa y seguridad</b>			
1	Ariete			
4	binoculares			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
<b>565</b>	<b>Equipo de comunicación y telecomunicación</b>			
1	Botón de pánico			
2	Equipo de GPS			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
<b>591</b>	<b>Software</b>			
1	Software			
	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
<b>597</b>	<b>Licencias informáticas e intelectuales</b>			



2	Licencias	0	17	17
	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			

**Originalmente no se proyectaron recursos o acciones para el presente Programa en 2023.**

**Se asignaron recursos financieros por medio de una reprogramación como se indica:**

**Metas y compromisos derivados de la autorización de reprogramación mediante la cual se asignaron recursos al presente subprograma.**

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco presentó ante la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del SESNSP el oficio SESESP/SE/1235/2023 de fecha 25 de septiembre de 2023 en el que se solicita:

“Por medio del presente, y en atención a los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)", me permito solicitar respetuosamente su apoyo para el registro de la Reprogramación de montos y metas del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), ejercicio 2023, a cargo del subprograma Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, por la cantidad de \$ 19,000,000.00 (Diecinueve millones de pesos 00/100 M.N.).

Por lo anteriormente expuesto, adjunto al presente los formatos Clave: F1-DGVYS, F2-GENERAL y oficio número SESESP/DA/0478/2023, de fecha 25 de septiembre del presente año, para que sean revisados y en caso de ser viable la solicitud, este Secretariado Ejecutivo, ejerza los recursos mencionados.”

En atención a dicha solicitud el tanto la Dirección General de Apoyo Técnico, como la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, ambas del SESNSP, mediante oficios SESNSP/DGAT/3309/2023 de fecha 18 de octubre 2023 y





SENSP/DGAT/3309/2023 de fecha 18 de octubre 2023, aprobaron reprogramación solicitada y se formalizó mediante el oficio SENSP/DGVS/5721/2023 de fecha 24 de octubre 2023, que indica:

“Me refiero a su oficio no. **SESESP/SE/1235/2023**, mediante el cual solicita la reprogramación del ejercicio fiscal 2023, por un monto de **\$19,000,000.00** (Diecinueve millones de pesos 00/100 M.N.) en los subprogramas "Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia/Tema: Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia" y "Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia".

Al respecto, se adjunta copia simple de la respuesta emitida por el área técnica con oficio no. **SENSP/DCAT/3309/2023** de la Dirección General de Apoyo Técnico, y el Memorandum no. **SENSP/DCVS/C/3544/2023** de la Coordinación, quienes revisaron la solicitud que nos ocupa, las cuales sirven de sustento para emitir opinión técnica y presupuesta! de este Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 6, fracción VI y 20, fracciones Í y XX del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como 18, 19 y 20 de los "Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y Distrito Federal (FASP) 2023", me permito informar a usted que **SE RESUELVE LA PROCEDENCIA** de la petición solicitada.

Cabe mencionar, que esta Dirección General no prejuzga sobre la validez, legalidad y/o veracidad de la información y documentación presupuesta! presentada por la Entidad Federativa, toda vez que la revisión se efectuó atendiendo, en su caso, a la calidad probatoria con la que cuenta la información presentada, conforme a la normativa aplicable; por lo que los resultados contenidos, se emiten con independencia y sin perjuicio de las facultades de fiscalización y auditoría con las que cuentan las autoridades a las que se refiere el artículo 45 de los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal FASP 2023.

Asimismo, se comenta que la Entidad Federativa deberá ejercer los recursos del "FASP" observando los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez que aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, previstos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; las disposiciones para el ejercicio, control, vigilancia.”



La consideración de procedencia de la reprogramación emitida por la Dirección General de Apoyo Técnico del SESNSP, en su oficio no. SESNSP/DCAT/3309/2023 indica entre otras cosas que:

“ ....

... la revisión a la información remitida por la entidad federativa, esta Dirección General considera procedente en materia de equipamiento la modificación de montos y metas, en las partidas contempladas en el capítulos 5000 dentro de los PPN "Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e Instancias de Procuración e Impartición de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica" y "Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas", subprogramas "Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia/Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia" y "Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia" correspondientes, toda vez que el estado justifica la disminución de montos y metas establecidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación respectivo, así mismo el bien que pretenden adquirir servirá para llevar a cabo un registro ordenado de la productividad en el desempeño de cada elemento policial adscrito a las direcciones de seguridad pública municipal, esto servirá como insumo para la planeación táctica y operativa de la actividad policial, por lo que se realizará el registro correspondiente, acorde al marco jurídico vigente, ejerciendo los recursos conforme a lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.

....”

<b>Objetivos Específicos:</b>	<b>SESESP ámbito MUNICIPIOS:</b>  Contribuir a refrendar al desempeño eficaz y eficiente de las Instituciones de Seguridad Pública de los Municipios del Estado de Tabasco, llevar a cabo un <b>registro ordenado de la productividad en el desempeño de cada elemento policial adscrito a las direcciones de seguridad pública municipal</b> , esto servirá como insumo para la planeación táctica y operativa de la actividad policial, por lo que se realizará el registro correspondiente, acorde al marco jurídico vigente.
-------------------------------	--

Nota: el objetivo se describe de lo indicado en el oficio de aprobación técnica de la reprogramación.



<b>METAS:</b>	<b>Instancia Ejecutora: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Para los Municipios que conforman el Estado</b>	
	e) Dotar de una licencia a cada Municipio:	
	<b>Municipio</b>	<b>Municipio</b>
	<b>Centro</b>	Jalpa de Méndez
	Balancán	Jonuta
	Cárdenas	Macuspana
	Centla	Nacajuca
	Comalcalco	Paraíso
	Cunduacán	Tacotalpa
	Emiliano Zapata	Teapa
	Huimanguillo	Tenosique
Jalapa		

**Resultados obtenidos:**

**En cumplimiento de las metas y compromisos descritos en los oficios de autorización de la reprogramación.**

<b>De los objetivos específicos:</b>	Una vez en operación el sistema adquirido deberá presentar los resultados esperados, que permitirán a las autoridades estatales y municipales contar con la información suficiente y ordenada para la planeación táctica y operativa de la actividad policial conforme a las necesidades de cada corporación. Por lo que es de particular importancia que el SESESP evalúe sus resultados.
--------------------------------------	--

**De las Metas:**

<b>Metas y Alcances establecidos</b>	<b>Cumplimiento</b>
<b>SESESP Para los Municipios que conforman el Estado.</b>	
<b>Meta 1.-</b> Dotar a 17 municipios de Licencias para Unidades de Monitoreo de la Policía Municipal	100%
<b>Trascendencia</b>	



Si el sistema genera los resultados esperados de llevar a cabo un registro ordenado de la productividad en el desempeño de cada elemento policial adscrito a las direcciones de seguridad pública municipal y se complementa con los registros existentes en el RNPSP y la generación de los CUP correspondientes al 100% de la fuerza operativa, el Estado de Tabasco se situará a la vanguardia en el control y registro de sus estructuras policiales.

### **Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:**

#### **SESESP (Apoyo Municipios del Estado)**

**Meta 1.- En el mes de noviembre se formalizó el registro de la modificación autorizada para la adquisición de los bienes intangibles autorizados, (para uso de las Licencias) en el mes de diciembre 2023, con ello se espera que a partir de ese mismo mes pueda entrar en operación para el uso de los municipios beneficiarios, con ello se logrará dar cobertura a necesidades de control y mejora operativas en los municipios, además de contribuir a establecer un proyecto de inversión para 2024 que contemple las necesidades básicas detectadas mediante ese aplicativo.**

#### **De las Acciones comprometidas:**

Los bienes requeridos por la entidad cumplen con los estándares y especificaciones técnicas que se determinaron en la presentación de la solicitud de autorización de reprogramación ante las instancias federales, que concedieron la aplicación de recursos a través de este subprograma prioritario, así como de conformidad a la estructura autorizada, con lo cual se pretende optimizar el uso de tecnología de vanguardia.

El cumplimiento de metas en el subprograma se reporta conforme a los tiempos y procedimientos establecidos vía Dirección de Planeación, se remitió el reporte trimestral a la DGVS.

#### **Impacto del programa:**

Se requiere contar con controles sistematizados y funcionales que permitan obtener información confiable y oportuna, que facilite el desempeño de las funciones policiales y así, se propicie la inhibición de las acciones delictivas. Atendiendo la política pública de paz y seguridad, se tienen objetivos en común entre los tres órdenes de gobierno, como formar cuerpos policiales capaces y eficientes que garanticen la seguridad de forma permanente.



### Avance físico financiero:

El presente Subprograma no fue considerado originalmente para otorgarle asignación presupuestal. Mediante la autorización de reprogramaciones, se le generó una suficiencia presupuestal por \$19 millones de pesos, quedando debidamente registrada en el Mecanismo de Seguimiento a los recursos FASP 2023 y de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre del 2023 presenta.

**A-** Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.

	Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	\$0.00	\$19,000,000.00
Aportación Estatal	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto	\$0.00	\$19,000,000.00

La contribución presupuestal para del subprograma se registró en un 100% de la participación federal.

Los \$19 millones de pesos que finalmente fueron destinados, representan el 6.09% del total de recursos convenidos y el 100% del total que se destinó a la atención del Programa Prioritario Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas.

Los recursos fueron aplicados sujetándose a los Momentos Contables correspondientes, quedando al cierre del ejercicio en su etapa de Pagado al 100%, que fue el avance en la aplicación del recurso autorizado. Quedando para el cierre fiscal con un recurso presupuestal no aplicado del monto destinado convenido por ocho centavos.

El saldo sin ejercer que se presentó al cierre del ejercicio 2023, por \$0.08 pesos, se devolvió a la Tesorería de la Federación durante la primera quincena del mes de enero 2020, lo anterior de conformidad con lo establecido en la LDFEFM.



Los recursos asignados modificados al Subprograma se proyectaron en el capítulo de gasto: 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles, en un 100%%.

**Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.**

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Capítulo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicados (pagado)	No Ejercido
TOTALES	0.00	19,000,000.00	18,999,999.92	0.08
5000	0.00	19,000,000.00	18,999,999.92	0.08

Las modificaciones autorizadas por reprogramación fueron para cubrir 17 metas físicas, habiéndose alcanzado el 100% de cumplimiento de la siguiente manera:

Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.

METAS FÍSICAS				
Capítulo de gasto	Cantidad			
	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	No Alcanzadas
TOTALES	0	17	17	0
5000	0	17	17	0

**Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:**

Se dio cumplimiento a la adquisición de las Licencias proyectadas conforme a la reprogramación autorizada.



**Resultados:**

Los bienes intangibles contratados, fueron entregados a la dependencia municipales para ser destinados a los propósitos determinados en el Proyecto de reprogramación que permitió la suficiencia presupuestal, para ser entregados los accesos correspondientes al aplicativo que corresponden las licencias adquiridas para cada uno de los municipios beneficiarios, distribuyéndose para su entrada en operación.

“Anexo 2”

**Sección 2. Subprograma B) Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas.**

NO APLICA, NO SE PROYECTARON RECURSOS O ACCIONES PARA EL PRESENTE SUBPROGRAMA EN 2023

**4.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

**h)** Indique la información correspondiente al equipamiento convenido en 2023 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública:

Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
Seguridad Pública Estatal y/o Procuración de Justicia				
317	Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información			
1	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
319	Servicios integrales y otros servicios			



...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
<b>353</b>	<b>instalación, reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información</b>			
1	Mantenimiento y Conservación De Bienes informáticos			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
<b>357</b>	<b>Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas</b>			
1	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres			
<b>511</b>	<b>Muebles de Oficina y estantería</b>			
1	Anaqueles			
2	Archivero			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
<b>515</b>	<b>Equipo de cómputo y de tecnologías de la información</b>			
1	Access Point			
2	Computadora de escritorio			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
<b>519</b>	<b>Otros Mobiliarios y equipos de administración</b>			
1	Aire Acondicionado			
2	Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)			





...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
591	Software			
1	Software			
	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
597	Licencias informáticas e intelectuales			
2	Licencias			
	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			



**LGEFASP “Anexo 2”**

**Capítulo 5. Programa Prevención de la Violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica**

**Sección 1. Subprograma A) Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil.**

**5.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

a) ¿Cuántas metas convenidas en el ejercicio 2023 se cumplieron?

Numero de metas Convenidas	Numero de metas cumplidas
3	3

b) Con relación a las siguientes acciones de prevención implementadas en el ejercicio 2023, indique el nombre del programa con el que se atendieron.

No.	Acciones de prevención	Nombre del programa y/o con el que se atendieron las “Acciones de prevención” en el ejercicio fiscal 2023
1	Prevención de la Violencia de Genero	
2	Prevención de la Violencia en niñas, niños y adolescentes	Prevención del Suicidio, cutting, sexting, uso responsable de redes sociales, ciberdelitos.
3	Prevención de la Violencia Escolar	bullying
4	Prevención de la Violencia en Jóvenes	Círculos restaurativos
5	Prevención de la violencia comunitaria	Mediación social comunitaria



6	Atención a Jóvenes en conflicto con la Ley	
7	Prevención y atención a las adicciones	Prevención de las adicciones
8	Promoción de la participación ciudadana	Recuperación de espacios públicos
9	Acciones de difusión en material de prevención social de la Violencia	Trípticos, perifoneo, radio, tv.
10	Canje de armas e intercambio de juguete bélico	
11	Fortalecimiento en materia de prevención social a municipios	Unidades de Prevención de la violencia y la delincuencia en los municipios del Estado.
12	Fortalecimiento de los Centros y Áreas estatales de Prevención Social	

c) Indique el número y tipo de población beneficiada en 2023 con la implementación de los programas y/o acciones.

Población beneficiada (número)	Tipo de población (niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres y población en general)
1,689	Meta 1 Hombres (805) Mujeres (868)
30,148	Meta 2 <b>Observación</b> (No se cuenta con número total, debido a que las actividades se difunden en medios digitales y de comunicación. El número corresponde al alcance de las publicaciones en redes sociales).
2,228	Meta 3 Hombres (940) Mujeres (1594)

d) Referente a la Profesionalización de Servidores Públicos, en caso de haberse llevado a cabo la certificación en algún estándar de competencia que ofrece el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), indicar nombre del curso o certificación y/o número de personas capacitadas y/o certificadas en 2023.



No.	Nombre de Curso y/o Certificación.	Número de Personas Capacitadas y/o Certificadas
	NO APLICA	0
		0
		0
<b>Total</b>		

e) Indique con una "X" si los programas y acciones implementados en el ejercicio 2023 se realizaron bajo los siguientes enfoques transversales

Enfoques Transversales	Si	No
<b>Derechos Humanos</b> (Las acciones en material de prevención contribuyen a garantizar el cumplimiento de los derechos humanos)	X	
<b>Perspectiva de Genero</b> (Crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de las igual d sustantiva y erradicar las violencias contra las mujeres)	X	
<b>Proximidad Social</b> (Interrelación entre agentes de seguridad y la ciudadanía, la cual permite intervenir, desde la prevención, en las condiciones de conflicto para instrumentar funciones de conciliación y mediación y, de esta manera, transformar las relaciones sociales violentas en relaciones basadas en acuerdos; así como la resolución pacífica de los conflictos con el fin de construir una cultura de paz)	X	

f) Indique con una "x" si la política de prevención social que implementó el Centro o Área Estatal de Prevención Social en 2023 atendió los cuatro ámbitos de la prevención social.

Ámbitos de la prevención social	Si	No
<b>Prevención Social</b>	X	



(Atienden principalmente a los grupos en situación de riesgo, vulnerabilidad o afectación, con la implementación de programas que generen oportunidades de desarrollo y fomenten la solución pacífica de conflictos)		
<b>Prevención Comunitaria</b> (Fortalecimiento de las comunidades a través de la participación vecinal y una mejor comunicación e interacción con las autoridades)	X	
<b>Prevención Situacional</b> (Considera reducir los espacios y oportunidades de cometer actos delictivos a través del mejoramiento de infraestructura básica)	X	
<b>Prevención Psicosocial</b> (Brinda Herramientas; para proteger a la población en condiciones adversas, tales como la violencia intrafamiliar, comunitaria, institucional o de Violencia feminicida)	X	

g) Indique con una “x”, si la implementación de programas y/o acciones permitieron la atención de los siguientes factores de riesgo en 2023.

Ámbitos de la prevención social		Si	No
<b>Prevención Social</b> (Atienden principalmente a los grupos en situación de riesgo, vulnerabilidad o afectación, con la implementación de programas que generen oportunidades de desarrollo y fomenten la solución pacífica de conflictos)			
<b>Prevención Comunitaria</b> (Fortalecimiento de las comunidades a través de la participación vecinal y una mejor comunicación e interacción con las autoridades)			
<b>Prevención Situacional</b> (Considera reducir los espacios y oportunidades de cometer actos delictivos a través del mejoramiento de infraestructura básica)			
<b>Prevención Psicosocial</b>			



(Brinda Herramientas; para proteger a la población en condiciones adversas, tales como la violencia intrafamiliar, comunitaria, institucional o de Violencia feminicida)		
--	--	--

**h)** Indique con una “x”, si la implementación de programas y/o acciones permitieron en 2023 la atención de los siguientes factores de riesgo.

Factores de Riesgo	Si	No
Individuales	X	
Familiares	X	
Grupales	X	
Educativos	X	
Comunitarios	X	
Sociales y culturales	X	

**i)** Indique el nombre del programa y/o acción con el que fueron atendidos en 2023, los factores de riesgo convenidos en el ejercicio 2023.

No.	Factores de Riesgo	Programa y/o acción
1	Marginación y exclusión social	
2	Falta de oportunidades laborales, informalidad y desocupación	
3	Espacios públicos para la convivencia insuficientes y deteriorados	
4	Relaciones familiares deterioradas	
5	Capital social debilitado y participación ciudadana incipiente	
6	Violencia que genera el narcomenudeo	
7	Consumo y abuso de drogas legales e ilegales	Prevención de las Adicciones
8	Reproducción de roles y estereotipos que fomentan la violencia de genero	



9	Embarazo temprano	
10	Debilidad institucional para atender víctimas de violencia de genero	
11	Abandono Escolar	
12	Inteligencia emocional debilitada	
13	Uso de tecnología y redes sociales por niñas, niños y adolescentes (NNA), sin supervisión de personas adultas.	Uso Responsable de Redes Sociales.
14	Marco jurídico insuficiente para atender los crímenes de odio con motivo de orientación sexual o identidad de genero	
15	Entorno de Ilegalidad	
16	Discriminación	

j) Indique con una "x" si para verificar el cumplimiento de metas y medir los resultados obtenidos el Centro o Área Estatal de Prevención Social realiza lo siguiente:

No.	Acciones realizadas para el cumplimiento de metas	Sí	No
1	Planeación anual de los programas y/o acciones a implementar	X	
2	Monitoreo y evaluación de los programas y/o acciones	X	
3	Medición de indicadores	X	

k) Indique con una "x" cuáles fueron las acciones implementadas y cuáles no en 2023, en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social.

No.	Acciones contenidas en el Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los CEPS	Sí	No
1	Estructura organizacional definida		X
2	Reglamento y/o Manual de Procedimientos		X
3	Infraestructura		X



No.	Acciones contenidas en el Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los CEPS	Sí	No
4	Equipamiento		X
5	Capacitación	X	
6	Certificación		X
7	Evaluación de acciones implementadas	X	
8	Fomento de la participación ciudadana a través de Consejos y/o Comités de Participación Ciudadana	X	
9	Coordinación con instancias, federales, estatales y municipales	X	
10	Participación de Instituciones Académicas en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones	X	
11	Participación de la Sociedad Civil Organizada en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones	X	
12	Vinculación con el sector privado	X	

Para el presente Subprograma de Prioridad Nacional, en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP y su Proyecto de Inversión, se determinaron acciones de cumplimiento por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se presentan a continuación:

<b>Objetivo General:</b>	Fortalecer los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres.
<b>Objetivo Específico:</b>	Fortalecer la plantilla laboral del Centro Estatal, a través de la contratación de recurso humano, con la finalidad de dar continuidad a los programas, acciones y actividades en materia de Prevención Social del Delito, dirigidos a la población juvenil.
<b>METAS:</b>	Capacitar a funcionarios y servidores públicos estatales y municipales, que desarrollan actividades de prevención social, actores clave y líderes de la sociedad civil, cuyas acciones relevantes estén enfocadas en la prevención social y la atención de la violencia y la delincuencia a grupos juveniles, a través de la colaboración interinstitucional y privada.





	<p>Realizar, difundir e innovar Campañas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, a través de los diversos medios de comunicación, informando de manera oportuna a la opinión pública en general, las estrategias, líneas de acción y actividades que se implementan, con la finalidad de fomentar la participación de grupos juveniles y contribuir al logro de los objetivos del Programa Nacional y del Centro Estatal.</p> <p>Promover, implementar y consolidar procesos generadores de paz, a través de la mediación social comunitaria en el Estado, para la solución pacífica de conflictos, que se generan entre los grupos juveniles, incluyendo círculos restaurativos, talleres formativos para el fortalecimiento de una cultura de paz, legalidad, una vida libre de violencia y el bienestar social.</p>
--	---

#### **Acciones compromiso 2023:**

- 1.- Atender a la política establecida en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a los Acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y demás normatividad aplicable, a fin de cumplir el objetivo del Subprograma de "Prevención de la Violencia y la Delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil".
- 2.- Fortalecer y consolidar el Centro Estatal de Prevención Social conforme al Modelo Homologado de Operación y Funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social.
- 3.- Implementar las acciones que deberán tener una duración mínima de entre seis y ocho meses con la finalidad de lograr el impacto deseado.
- 4.- Realizar la medición de las metas convenidas en el Proyecto de Inversión conforme a los indicadores que determinará el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación.
5. Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

#### **Resultados obtenidos:**



## En cumplimiento de las metas y compromisos descritos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, los avances generales de los Programas Prioritarios y Subprogramas

### Del Objetivo General:

El recurso asignado al Centro está destinado para la contratación de tres servidores públicos especialistas que colaboran en el desarrollo de las estrategias establecidas como Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del CENEPRED.

### Del Objetivo Específico:

La plantilla laboral del Centro Estatal es insuficiente para satisfacer las demandas de atención que el Estado requiere en materia de prevención social del delito; por lo que es necesaria la contratación de personal capacitado para estar en posibilidades de llevar a cabo el desarrollo de estrategias encaminadas a la prevención social e impactar en la población vulnerable. se carece de personal de estructura para cubrir la operatividad del mismo.

### De las metas y alcances:

<b>Meta: 1-</b> Capacitar a funcionarios y servidores públicos estatales y municipales, que desarrollan actividades de prevención social.		
<b>Cumplimiento</b>	100%	
<b>Meta: 2-</b> Realizar, difundir e innovar campañas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, a través de diversos medios de comunicación.		
<b>Cumplimiento</b>	100%	
<b>Meta: 3-</b> Promover, implementar y consolidar procesos generadores de paz, a través de la mediación social comunitaria en el Estado.		
<b>Cumplimiento</b>	100%	
<b>Trascendencia:</b>		
La labor de los Centros Estatales de Prevención del Delito es fundamental para generar cohesión social de modo positivo en materia de prevención, son los medios de comunicación que representan un aliado en el destino del mensaje a poblaciones en situación de vulnerabilidad.		

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:



Con el recurso presupuestal asignado se da cumplimiento a las metas con el fortalecimiento de la plantilla del CENEPRED con 3 personas contratadas para la realización de los objetivos y metas planteados en el Proyecto de Inversión.

**Meta 1.-** Se llevaron a cabo Reuniones de trabajo municipales e interinstitucionales para la capacitación y atención a servidores públicos y grupos vulnerables, buscando la participación de especialistas en temas sobre factores de riesgo y prevención social.

Se realizaron 176 capacitaciones presenciales y virtuales a servidores públicos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, de las direcciones de Seguridad municipales; Así como apoyo y seguimiento a las actividades y platicas que realizan la UMPSVPC.

**Meta 2.-** Realizaron 179 actividades alusivas a la prevención social, participación ciudadana, cultura de paz y legalidad, por medio de plataformas digitales tales como Facebook, Instagram y Twitter contando con 40,102 visitas a los sitios (No se cuenta con información de personas sensibilizadas debido a que las actividades se difunden en medios digitales).

**Meta 3.-** Se impartieron pláticas y talleres de habilidades para la formación de mediadores comunitarios en diversas colonias del Centro, así como en diversos municipios del Estado de Tabasco que lo solicitaron, se logró llevar talleres a servidores públicos y población juvenil en los diferentes municipios, beneficiando a 653 personas.

Se llevó a cabo el servicio de mediación social comunitaria para la solución pacífica de conflictos, mediante la coordinación con las Unidades Municipales, delegados y líderes comunitarios. Se logró realizar esta actividad beneficiando directamente a 60 personas.

Mediante la difusión del Programa de Mediación Comunitaria, en colonias del Municipio del Centro y de diversos municipios del Estado a la población en general y a grupos juveniles en situación de riesgo, mediante, spot publicitario, intervenciones en la radio, televisión, Facebook, Twitter, Instagram, perifoneo y de trípticos motivadores, a través de la implementación de círculos restaurativos y mediación escolar. Esta actividad se realizó beneficiando a 634 personas

Se realizaron platicas a funcionarios de las Unidades de Prevención del delito, con el tema de beneficios y ventajas de la Mediación comunitaria y las herramientas para los procesos de Mediación, se realizó en diversos municipios, con la finalidad de que sean replicados a delegados y Líderes comunitarios.

**De las Acciones compromiso:**



El CENEPRED, de acuerdo a su capacidad técnica y humana atiende los procedimientos de mediación comunitaria, por lo que se llevó a cabo asesoría a la comunidad de diversas colonias mediante mecanismos alternativos de solución de conflictos con lo que se logró evitar conductas violentas y actos delictivos a la población en general.

Con el objetivo de fortalecer al Centro, conforme a sus alcances, se realiza la planeación de las metas anuales incluye el diseño de un seguimiento de las actividades del plan de trabajo por programa en apego a la Guía para la elaboración de proyectos del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

El mecanismo con el que se asegura la aplicación del Modelo Homologado de Operación y Funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social es la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), a través de planes de trabajo y cronogramas de ejecución para la implementación del programa estatal de prevención social, con el seguimiento y evaluación de las acciones del programa estatal de prevención social de la violencia y la delincuencia en materia de capacitación a servidores públicos estatales y municipales, actores clave y líderes de la sociedad civil que se cumplió en su totalidad.

Se implementaron estrategias de comunicación de prevención social, mediante campañas de difusión, promoción y organización de eventos interdisciplinarios y difusión de las redes ciudadanas de Mujeres Productivas.

Con el objetivo de promover, implementar y consolidar procesos generadores de paz, a través de la mediación social comunitaria en el Estado, para la solución pacífica de conflictos que se generan entre los grupos juveniles, incluyendo círculos restaurativos, talleres formativos para el fortalecimiento de una cultura de paz, legalidad, una vida libre de violencia y el bienestar social.

El proyecto de inversión del CENEPRED se establece para la contratación de 3 personas de apoyo a las actividades del Centro.

**Impacto del programa:**

Las acciones que realiza el Centro Estatal se encuentran alineadas a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia, al Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

El cumplimiento de las acciones encomendadas CENEPRED se fundamenta en el trabajo directo con las comunidades más vulnerables, propiciando que cuenten con alternativas para evitar la violencia mediante la cohesión social y la



mediación comunitaria y propiciando la participación de todos los grupos sociales de los sitios que se intervienen, particularmente se busca la participación de la sociedad civil y las autoridades especializadas en la atención a la prevención del delito.

**Avance físico financiero:**

La distribución presupuestal del recurso para el subprograma se registró en un 100% de la participación estatal. Originalmente se destinaron recursos del orden de \$603 mil pesos, el monto de asignación permaneció sin variaciones para su aplicación en el ejercicio 2023.

Los \$603 mil pesos que fueron destinados al Subprograma representan el 0.19% del total de recursos convenidos y el 100% del total que se destinó a la atención del Programa Prioritario Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

**Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil**

	Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal	\$603,000.00	\$603,000.00
Total del Financiamiento Conjunto	\$603,000.00	\$603,000.00

Los recursos fueron aplicados sujetándose a los Momentos Contables correspondientes, registrados al cierre del ejercicios en su etapa de Pagado el 93.33% y Devengado \$5.09%, que fueron la suma total de las aplicaciones que se realizaron del recurso autorizado. Quedando para el cierre fiscal con un recurso presupuestal no aplicado de \$9,487.20 pesos; es decir, el 1.57% del monto convenido.



El saldo sin ejercer que se presentó al cierre del ejercicio 2023, por \$9,487.20, fue devuelto a la Secretaría de Finanzas estatal durante la primera quincena del mes de enero 2024, lo anterior de conformidad con lo establecido en la LDFEFM.

Los recursos asignados al Subprograma se proyectaron en el capítulo de gasto: 1000 Servicios Personales, al 100%.

**Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil**

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
SPPN3.1 E				
Capítulo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicados (Pagado y Devengado)	No Ejercido
TOTALES	603,000.00	603,000.00	593,512.80	9,487.20
1000	603,000.00	603,000.00	593,512.80	9,487.20

Las metas físicas originalmente autorizadas permanecieron sin cambios, se estableció el cumplimiento de 3 metas físicas, habiéndose alcanzado el 100% de cumplimiento de la siguiente manera:

Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil

METAS FÍSICAS				
Capítulo de gasto	Cantidad			
	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	No Alcanzadas
TOTALES	3	3	3	0
1000	3	3	3	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:



Las metas físicas originalmente establecidas se cumplieron al 100% sin variaciones.

**Resultados:**

Se da cumplimiento a los compromisos físico – financieros establecidos de conformidad con la estructura programática aprobada para el efecto, quedando cubiertas en el mes de enero 2024, las erogaciones del recurso devengado y registradas las metas físicas al cierre del ejercicio fiscal.

**Capítulo 6. Programa Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género**

**LGEFASP “Anexo 2”**

**Sección 1. Subprograma A) Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las Mujeres.**

**6.2.1. 6.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

Llenar los campos de acuerdo a su competencia (CJM, ULA, UAC, Fiscalía o institución de Seguridad o Procuración de Justicia)

a) ¿De acuerdo con el proyecto de Inversión FASP ejercicio fiscal 2023, que porcentaje se alcanzó en el cumplimiento de metas?

%	Indicar Porcentaje
100%	
70% a 90%	
50% a 60%	
Menos del 40%	



En caso de no haber alcanzado el 100%, justificar brevemente el ¿Por qué? No se asignaron recursos para CJM

- b) Indicar con una "x" si el (CJM, ULA, UAC, Fiscalía o institución de Seguridad o Procuración de Justicia) cuenta con convenios de colaboración y/o protocolos para garantizar el acceso a la justicia para las mujeres. Y las áreas con las que cuenta. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

<b>¿El CJM cuenta con los siguientes Convenios?</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Convenios de colaboración con el sector privado, académico, organizaciones de la sociedad civil, entre otros (desagregar)		x
Protocolos especializados	x	
<b>¿El CJM cuenta con las siguientes áreas?</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Caseta de Vigilancia		x
Recepción	x	
Módulo de Información		x
Sala de Registro		x
Sala de bienvenida		x
Área lúdica	x	
Sala de entrevista o primer contacto	x	
Sala de Usos múltiples		x
Área de atención psicológica	x	
Área de atención médica	x	
Área pericial	x	
Área Jurídica	x	
Áreas de trabajo del personal	x	
Comedor	x	
Refugio temporal		x
Área de atención subsecuente		x
Cámara Gesell		x





Espacio para Proyecto Antenas		X
Área destinada para impulsar el proyecto de vida (empoderamiento) de las mujeres víctimas violencia		X
Cuarto circuito cerrado		X
Bodega		X
SITE	X	
Áreas Verdes		X
Sala de juicios orales		X

c) ¿Cuántas mujeres han sido atendidas en la institución en el año 2023? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

<b>CJM</b>	<b>Número de Mujeres Atendidas en el CJM Año 2023</b>
Dirección para la Atención a la Violencia de Género.	3,134
Centro de Justicia "B"	
Centro de Justicia "n"	
<b>Total</b>	

R. No se cuenta con un Centro de Justicia para Mujeres, la atención se brinda a través de la Dirección para la Atención a la Violencia de Género.

d) ¿Cuántas mujeres presentaron denuncia ante el Ministerio Público adscrito o no al CJM en el 2023? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

<b>CJM</b>	<b>Número de Mujeres que Presentaron Denuncias ante el MP Año 2023</b>
------------	--



Dirección para la Atención a la Violencia de Género.	2,678
Centro de Justicia "B"	
Centro de Justicia "n"	
<b>Total</b>	

R. No se cuenta con un Centro de Justicia para Mujeres, la atención se brinda a través de la Dirección para la Atención a la Violencia de Género.

e) ¿Cuáles y cuantos fueron los cinco tipos de denuncia más recurrentes que se presentaron ante el Ministerio Público adscrito al CJM en el 2023? En caso de existir más de un Centro, especificar por cada uno.

<b>Tipo de Denuncia</b>	<b>Número de Denuncias Año 2023</b>
Violencia Familiar	1,468
Violación	98
Abuso Sexual	29
Hostigamiento Sexual	50
Tentativa de Violación	0
<b>Total</b>	<b>1,645</b>

f) ¿Cuántas y cuales órdenes de protección y/o medidas de protección se emitieron a las usuarias en el 2023? En caso de existir más de un Centro especificar por cada uno.

<b>Numero de órdenes de protección y/o medidas de protección</b>	<b>Tipo de órdenes de protección y/o medidas de protección</b>
0	Jurisdiccional
1890	Administrativas



513	Jurisdiccional y Administrativas
<b>TOTAL: 2403</b>	

g) ¿Cuántas de las usuarias atendidas en el 2023 se encuentran desempleadas?

Año	Número de usuarias atendidas	Número de usuarias desempleadas
2023	<b>3,134</b>	SIN DATOS
<b>TOTAL:</b>		<b>3,134</b>

h) ¿Cuentan con algún mecanismo de seguimiento a las usuarias atendidas?, de ser así, describa el procedimiento llevado a cabo.

Cuenta con un mecanismo de seguimiento (si/no)	Descripción del mecanismo	Año de creación de dicho mecanismo
No	No Aplica	No Aplica

i) En caso de contar con el mecanismo del inciso h), anote los resultados obtenidos en 2023.

Nombre del mecanismo	Número de usuarias atendidas	Número de usuarias reincidentes
<b>TOTAL:</b>		<b>TOTAL:</b>

j) ¿Cuáles fueron las edades de las usuarias que más predominó en el 2023?



Número de usuarias atendidas	Edades
191	(18-20)
413	(21-25)
524	(26-30)
480	(31-35)
396	(36-40)
443	(41-50)
133	(51-60)
10	(61- más)
88	Sin datos
<b>TOTAL:</b>	<b>2,678</b>

- k) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CJJM? (Especifique adscripción) En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

CJM	Plantilla del CJM
Dirección para la Atención a la Violencia de Género	63
Centro de Justicia "B"	
Centro de Justicia "n"	
<b>Total</b>	<b>63</b>

R. No se cuenta con un Centro de Justicia para Mujeres, pero la Dirección para la Atención a la Violencia de Género cuenta con **63 Servidores Públicos propios del área.**

- l) ¿Cuántas **personas en activo** de esa plantilla han recibido capacitación en temas de acceso a la justicia para mujeres con recursos del financiamiento conjunto del año 2023?

En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.



CJM	Centro de Justicia para Mujeres	
	Plantilla	Capacitados
Dirección para la Atención a la Violencia de Género	63	25
Centro de Justicia "B"		
Centro de Justicia "n"		
<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>25</b>

m) Marque con una "x" si ¿El CJM de la entidad federativa cuenta con certificación, recertificación o acreditación de componentes en el *Sistema de Integridad Institucional vigente 2023?*, en de ser afirmativo especificar el año en que se acreditó.

CJM	Centro de Justicia para Mujeres		
	Certificación	Recertificación	Acreditación de componentes
Centro de Justicia "A"			
Centro de Justicia "B"			
Centro de Justicia "n"			
<b>Total</b>			

No se cuenta con un Centro de Justicia para Mujeres, la atención se brinda a través de la Dirección para la Atención a la Violencia de Género

n) ¿Para lograr la certificación, recertificación o acreditación de componentes en Sistema de Integridad Institucional, para el ejercicio 2023, contrató servicios de consultoría externa?, marque con una "x" su respuesta.

SI	NO
	x



## LGEFASP Anexo 2

### COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

- a) ¿De acuerdo con su naturaleza jurídica, indique el nombre de la Ley Estatal de Víctimas que regula la CEEAV y a que Institución se encuentra adscrita?

Ley de Atención a Víctimas del Estado de Tabasco.

La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, es un órgano operativo desconcentrado de la Secretaría de Gobierno. \_

- b) Indique ¿Cuántas personas fueron incorporadas (nuevo ingreso) como Asesores Jurídicos de Víctimas durante el año 2023 en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) o su equivalente en la entidad federativa?

Indique el número de persona incorporadas por área		Total
1	Asesoría Jurídica	0
2	Atención Psicológica	0
3	Trabajo social	0
4	Servicios médicos	0
5	Otros	0

- c) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa durante el año 2023?

Indique el número de víctimas que fueron atendidas por la CEEAV	Atenciones de primera vez	Atenciones subsecuentes
23	12	11



d) Cuantifique la carga de trabajo del personal de asesoría jurídica

Total de personas asesoras jurídicas en la CEEAV	Total de personas asesoras jurídicas contratadas por el FASP	Total de expedientes
0	0	16

e) Mencione el número de víctimas que se desprenden de ese número de expedientes:

\_\_20 víctimas\_\_

f) Indique con una "x" si en 2023, ¿las instalaciones de la CEEAV o su equivalente contaron con el equipamiento adecuado para dar atención a personas en situación de víctima?

Para 2023, las instalaciones de la CEEAV o su equivalente contaban con el equipamiento adecuado para dar atención a personas en situación de víctima	
Si	No
	X

g) Indique cuánto personal especializado tiene la CEEAV en sus áreas y cuál es el número de atenciones que tuvo cada una de las áreas en 2023

	Área de la CEEAV	No. de personas	No. de atenciones
1	Asesoría Jurídica	1	44
2	Atención Psicológica	1	40
3	Trabajo social	0	0
4	Servicios médicos	0	0



No contamos con Asesores Jurídicos, por lo que el dato que se proporciona se refiere a la persona que apoya en el área para orientar a la víctima y en su caso darle seguimiento en coordinación con el asesor jurídico que le haya sido asignado en Fiscalía General del Estado.

- h) ¿Cuenta la CEEAV con convenio de transmisión de información al Registro Nacional de Víctimas (RENAVI)? Marque con una "x"**

<b>Si</b>	<b>No</b>
	X

El 13 de octubre del 2022, mediante oficio CEEAV/DG/0562/2022, se dio respuesta a la invitación para iniciar un trabajo en conjunto para la instrumentación de acciones que permitan suscribir un convenio de coordinación para la Transmisión de información al RENAVI.

El 20 de junio de 2023 mediante oficio CEEAV/DREV/027/2023 se reiteró estar en la mejor disposición para iniciar el trabajo de la instrumentación con las acciones que permitan suscribir un convenio de coordinación y colaboración para la transmisión de información al Registro Nacional de Víctimas (RENAVI), estando a la espera para firmar el CONVENIO.

- i) Durante el 2023 ¿Cuántos registros actualizados de víctimas se transmitieron al RENAVI?**

\_\_\_ Ninguno \_\_\_

- j) Indique el número de resoluciones emitidas con la CEEAV en 2023, marque con una "X" en caso de no contar con resoluciones.**

<b>Número de resoluciones emitidas por la CEEAV</b>		<b>Sí (número)</b>	<b>No</b>
1	Resoluciones que se han emitido en materia de reparación del daño en delitos y en violación de derechos humanos	4	





2	Resoluciones que se han emitido en materia de medida de ayuda del daño en delitos y en violación de derechos humanos	1	
3	Trabajo social		X
4	Servicios médicos		X

Para el presente Subprograma de Prioridad Nacional, en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP y su Proyecto de Inversión (que determina como instancia ejecutora a la CEEAV Tabasco, se determinaron acciones de cumplimiento por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se presentan a continuación:

No se proyectaron recursos para el presente subprograma en lo tocante al **Centro de Justicia para las Mujeres o su equivalente en la Entidad**, no obstante, en el Anexo Técnico se determinaron acciones que el estado de tabasco deberá de cumplir.

#### **Acciones compromiso 2023:**

a) Destinar los recursos asignados al Subprograma Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las Mujeres de conformidad con las metas y alcances establecidos, observando lo siguiente:

i. Infraestructura de los Centros de Justicia para las Mujeres:

1.- El Estado deberá contar con por lo menos un Centro de Justicia para las Mujeres (CJM), cuyo diseño y funcionamiento estará apegado a los manuales y protocolos definidos y aprobados en términos del acuerdo 10/XXXIX/15 del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

El Centro de Justicia debe constituirse como un elemento integrado a la estructura urbana de las ciudades, ubicándose en áreas céntricas de las localidades y vinculándose a las vialidades principales y rutas de transporte público. Además, debe ceñirse al Modelo Arquitectónico propuesto por la ONU-Hábitat y al establecido en el Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres (Guía Metodológica).



Los CJM, tienen como objetivo concentrar en un mismo lugar, servicios interinstitucionales y especializados que faciliten el acceso a la justicia y brinden atención integral con perspectiva de género a las mujeres, sus hijas e hijos víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género, en coordinación con instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

Para la construcción o ampliación de los CJM, es necesario apegarse a los lineamientos Arquitectónicos propuestos por la ONU-Hábitat; y para la operación deberán apegarse al Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres (Guía Metodológica).

ii. Equipamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres:

1.- Equipar las áreas del Centro de Justicia para las Mujeres, generando un entorno privado, agradable, cómodo y cálido, con el fin de que las usuarias se sientan acogidas y seguras, por lo que deberá alinearse al Catálogo emitido por el SESNSP y a los LINEAMIENTOS en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF, el 18/09/2020.

2.- El Centro de Justicia para las Mujeres deberá:

Mantener la certificación vigente, con base en los indicadores del Sistema de Integridad Institucional y de acuerdo a la convocatoria que anualmente emite la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) en coordinación con el SESNSP, a efecto de asignar recursos federales para el fortalecimiento de dichos Centros, en términos del Acuerdo 05/XLIII/17 del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Integrar un equipo multidisciplinario eficaz y eficiente que atienda a las usuarias y ofrezca los servicios con criterio unificado.

Fortalecer y consolidar los Centros de Justicia para las Mujeres, con base en los Lineamientos para la Creación y Operación" publicado por la CONAVIM, para efectuar sus actividades con absoluto respeto a la dignidad de las personas, y al "Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres. Guía Metodológica". Publicado por el SESNSP.



Profesionalizar y Capacitar en Perspectiva de Género, Violencia contra las Mujeres, Derechos Humanos. Contención, Primeros Auxilios Psicológicos y demás temas sensibles relativos al personal de los Centros de Justicia para las Mujeres.

Lograr una mejora continua en los servicios que en ellos se ofrecen, apegado al respeto de los derechos humanos de las mujeres y sus hijas e hijos.

Dar cumplimiento a las metas establecidas en el Proyecto de Inversión.

Rendir 2 informes, el primero en el mes de julio relacionado al avance de metas, el segundo en diciembre acreditando el cumplimiento de metas.

3.- Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

iii. Creación o fortalecimiento de las Unidades Locales de Atención.

1 Impulsar la estrategia de extensión comunitaria de los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) para acercarse a las mujeres con el objetivo de brindar atención Inmediata de primer contacto, trabajar de manera coordinada con otros servicios en cada estado, así como brindar apoyo para el seguimiento de casos.

2. Las Unidades Locales de Atención, deberán:

- Apegarse a los lineamientos y protocolos con los que operan los Centros de Justicia para las Mujeres
- Presencia prioritaria en estados y municipios con mayor índice de violencia para las mujeres.

iv. Creación o fortalecimiento de las Unidades de Análisis y Contexto



1. Impulsar que las Fiscalías Generales de los estados integren al menos una Unidad de Análisis y Contexto, conformada por un equipo técnico multidisciplinario de apoyo técnico y metodológico para la investigación de delitos contra las mujeres y niñas, que, a través de la recolección, sistematización y análisis de información obtenida de los hechos criminales y las personas involucradas, genera conocimiento que plasma en informes de caso o situación tratándose de algún hecho en particular y en informes periódicos, tratándose de un conjunto de hechos en un determinado periodo.

2. Las Unidades de Análisis y Contexto, deberán:

- Recolectar y analizar información a través de expedientes, carpetas de investigación, elaborar informes, realizar entrevistas, acciones de coordinación y aquellas necesarias con base en una perspectiva de género, no discriminación y derechos humanos para coadyuvar a generar políticas públicas que su objetivo principal sea la erradicación de la violencia de género en su máxima expresión, feminicidio.

v. Creación y/o fortalecimiento de Redes de Mujeres Constructoras de Paz.

1. Impulsar en coordinación con los Centros o Áreas Estatales de Prevención Social, la creación y consolidación redes ciudadanas de mujeres que permitan coadyuvar con las instancias gubernamentales en la prevención de la violencia de género.

2. Realizar la medición de las metas convenidas en el Proyecto de Inversión conforme a los indicadores que determinará el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

## **COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.**

**Instancia Ejecutora: Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.**

Para el presente Subprograma de Prioridad Nacional, en Proyecto de Inversión, se determinaron acciones de cumplimiento por parte de las autoridades, mismas que se presentan a continuación:



<b>Objetivo Específico:</b>	Brindar atención integral con perspectiva de género a las víctimas de delito y violaciones a derechos humanos, garantizando su derecho al acceso a la justicia y reparación integral.
<b>METAS:</b>	Contar con espacios acondicionados para la atención a las víctimas en las áreas de primer contacto, gestión en la atención a víctimas, asesoría jurídica, psicología, registro estatal y Fondo de Ayuda, a fin de garantizar sus derechos conforme a lo establecido en la Ley de atención a Víctimas del Estado de Tabasco. 1. Acondicionar 7 espacios con aire acondicionado:

### **Resultados obtenidos:**

**En cumplimiento de las metas y compromisos descritos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, los avances generales de los Programas Prioritarios y Subprogramas.**

Respecto al Centro de Justicia para las Mujeres, en la entidad actualmente no cuenta con un Centro de Justicia para las Mujeres conforme al Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres.

Las acciones inherente a la atención a las mujeres víctimas de la violencia y la delincuencia se otorgan en la entidad, por medio de la Dirección para la Atención a la Violencia de Género, en donde se reciben las denuncias por parte de los Fiscales del Ministerio Público, se otorga la asistencia de profesionales en psicología victimal, asesoría jurídica, peritos (as) en psicología y medicina, se ordenan medidas de protección y se canaliza a instituciones públicas como el Instituto Estatal de las Mujeres, hospitales y centros de salud dependientes de la Secretaría de Salud, DIF y Dirección de Atención a la Mujer del H. Ayuntamiento del Centro, para atención médica, psicológica y jurídica, según corresponda.

### **Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas**

#### **Del Objetivo General:**

La CEAV brinda la asesoría, atención y seguimiento a las víctimas y a sus expedientes como víctimas conforme las mejores prácticas para la defensa de sus derechos.



### **Del Objetivo Específico:**

Con el apoyo otorgado por el FASP se fortalecen las posibilidades de brindar una mejor atención ya que se cuenta con equipos que permiten una estancia cómoda y adecuada para la prestación de los servicios.

### **De las Metas:**

<b>Metas y Alcances establecidos</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Alcance</b>
<b>Meta: 1.-</b> Acondicionar 7 espacios con aire acondicionado	100%	La Comisión Estatal de Atención a Víctimas otorga los servicios de asesoría, con la finalidad de auxiliar a las personas en situación de víctimas, con acompañamiento en sus procesos legales.

### **Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:**

**Meta 2.-** Se dio cumplimiento mediante la asignación y ejecución de recursos financieros para la adquisición de los bienes autorizados, contando con aire acondicionado en los espacios proyectados.

### **De las Acciones compromiso:**

La CEEAV no cuenta con asesores jurídicos, siendo esta atención otorgada por la FGE, de quien dependen dichas funciones, la CEEAV solo realiza el acompañamiento de las víctimas en los distintos procesos de implementación de cualquier medida, como se establece en el Modelo Integral de Atención a Víctimas.

### **Impacto del Programa:**

El cumplimiento de lo establecido la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Tabasco mejorará las condiciones de apoyo para hacer efectivos los derechos de las víctimas en cada etapa del procedimiento, brindando directamente a través de la CEAV local, la asesoría jurídica a las víctimas, con la orientación e intervención legal en los procedimientos en representación de las víctimas.

### **Avance físico financiero:**

La distribución presupuestal del recurso para el subprograma se registró en un 100% de la participación estatal para lapoyo a la CEEAV.



Originalmente se destinaron recursos del orden de \$209 mil pesos, el monto de asignación permaneció sin variaciones para su aplicación en el ejercicio 2023.

Los \$209 mil pesos que fueron destinados al Subprograma representan el 0.07% del total de recursos convenidos y el 17.88% del total que se destinó a la atención del Programa Prioritario Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género.

**A) Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las Mujeres.**

**Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas**

	Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)		
	\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal		
	\$209,037.80	\$209,037.80
Total del Financiamiento Conjunto		
	\$209,037.80	\$209,037.80

Los recursos fueron aplicados sujetándose a los Momentos Contables correspondientes, registrados al cierre del ejercicio en su etapa de Pagado el 98.72% que fue el total de las aplicaciones presupuestales que se realizaron al recurso autorizado. Quedando para el cierre fiscal con un recurso presupuestal no aplicado de \$2,673.80 pesos; es decir, el 1.28% del monto convenido.

El saldo sin ejercer que se presentó al cierre del ejercicio 2023, por \$2,673.80 pesos, fue devuelto a la Secretaría de Finanzas estatal con fecha 17 de enero 2024, lo anterior de conformidad con lo establecido en la LDFEFM.

Los recursos asignados al Subprograma se proyectaron en el capítulo de gasto: 5000 Bienes, muebles, inmuebles e intangibles, al 100%.



**A) Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las Mujeres.**

**Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas**

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Capítulo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicados (Pagado)	No Ejercido
<b>TOTALES</b>	209,037.80	209,037.80	206,364.00	2,673.80
5000	209,037.80	209,037.80	206,364.00	2,673.80

Las metas físicas originalmente autorizadas permanecieron sin cambios, se estableció el cumplimiento de 7 metas físicas, habiéndose alcanzado el 100% de cumplimiento de la siguiente manera:

A) Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las Mujeres.  
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

METAS FÍSICAS				
Capítulo de gasto	Cantidad			
	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	No Alcanzadas
<b>TOTALES</b>	7	7	7	0
5000	7	7	7	0

**Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:**

Las metas físicas originalmente establecidas fueron cubiertas en su totalidad.

**Resultados:**

Se dio cumplimiento al compromiso de adquirir y dotar con equipamiento a la CEEAV, conforme lo acordado.





### LGEFASP “Anexo 2”

#### Sección 2. Subprograma B) Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género.

**6.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

- a) ¿De acuerdo con el proyecto de Inversión FASP ejercicio fiscal 2023, que porcentaje se alcanzó en el cumplimiento de metas?

%	Indicar Porcentaje
100%	100%
70% a 90%	
50% a 60%	
Menos del 40%	
En caso de no haber alcanzado el 100%, justificar brevemente el ¿Por qué?	

- b) Indique, el tema o nombre del curso otorgado, el perfil de los servidores públicos beneficiados y el número total de beneficiados en el ejercicio 2023.

Tema/Nombre del curso	Perfil de los servidores públicos	Número de beneficiados
Formación Continua (Perspectiva de Género) Presencial Perspectiva de Género	Policía de Investigación	30
Formación Continua (Violencia de Género) Violencia contra la mujer	Policía de Investigación	30
Formación Continua (Actuación Policial y Derechos Humanos con Perspectiva de Género Derechos Humanos en materia de género y conductas feminicidas	Policía de Investigación	60



Formación Continua (Perspectiva de Género) Presencial Perspectiva de Genero	Perito	<b>30</b>
Formación Continua (Violencia de Género) Violencia contra la mujer	Perito	<b>30</b>
Formación Continua (Perspectiva de Género) Presencial Perspectiva de Genero	Ministerio Público	<b>30</b>
Formación Continua (Violencia de Género) Violencia contra la mujer	Ministerio Público	<b>30</b>
	Policía Municipal	
	Policía Estatal	
	Otros (describa)	
	Total:	240

Para el presente Subprograma de Prioridad Nacional, en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP y su Proyecto de Inversión, se determinaron acciones de cumplimiento por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se presentan a continuación:

<b>Objetivo General:</b>	Profesionalizar a los elementos de la Fiscalía General del estado de Tabasco en atención y prevención de la violencia de género contra las mujeres y garantizar la igualdad de derechos apegado a derecho, con base en los derechos humanos y normativas vigentes.
<b>Objetivo Específico:</b>	Implementar cursos de capacitación continua de conformidad con el Programa Rector de Profesionalización. El alcance es que el participante conocerá los antecedentes y justificaciones de la Reforma Constitucional en derechos humanos, violencia de género, atención a víctimas, Femicidio y perspectiva de género.
<b>METAS:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1 Cursos de Capacitación para Policía de Investigación en materia de atención y prevención de la violencia de género.</li><li>2 Cursos de Capacitación para Peritos en materia de atención y prevención de la violencia de género.</li></ol>



	<b>3</b> Cursos de Capacitación para Fiscales en materia de atención y prevención de la violencia de género.
--	--

Acciones compromiso 2023:	
ACCIONES COMPROMISO	1 Proporcionar conocimientos básicos sobre perspectiva de género, con especial atención en las materias de derechos humanos, acceso a la justicia y erradicación de la violencia, así como lograr la introyección de prácticas con óptica de género para que sea capaz de aplicarlas en su función policial.
	2 Se fortalecerán los conocimientos de género y derechos de las mujeres a partir de la promoción de valores, actitudes y aptitudes necesarios para la intervención adecuada y eficaz ante hechos que comprometan la seguridad de las mujeres como respuesta a los nuevos retos y demandas de seguridad en estricto cumplimiento del marco normativo vigente y aplicable.
	3 Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**Resultados obtenidos:**

**En cumplimiento de las metas y compromisos descritos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, los avances generales de los Programas Prioritarios y Subprogramas.**

**Del Objetivo General:**

La FGE implementó los cursos de perspectiva de género, con la finalidad de que los elementos operativos, fiscales y peritos actualicen sus conocimientos y que se entienda su aplicación conforme a las normas vigentes en la materia.



### Del Objetivo Específico:

Con el apoyo otorgado por el FASP se fortalecen las posibilidades de brindar una mejor atención ya que se cuenta con los conocimientos impartidos a través de cursos especializados con la finalidad de que se conozcan y apliquen conforme la normativa vigente.

### De las Metas:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Trascendencia
<b>Meta: 1.-</b> Cursos de Capacitación para Policía de Investigación en materia de atención y prevención de la violencia de género	100%	Los participantes conocerán los antecedentes y justificaciones de la Reforma Constitucional en derechos humanos, violencia de género, atención a víctimas, Femicidio y perspectiva de género.
<b>Meta: 2.-</b> Cursos de Capacitación para Peritos en materia de atención y prevención de la violencia de género.	100%	
<b>Meta: 3.-</b> Cursos de Capacitación para Fiscales en materia de atención y prevención de la violencia de género	100%	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

**Meta 1.- Se otorgaron** 2 cursos de 40 hrs. cada uno en Perspectiva de Género, Violencia contra la mujer y Derechos Humanos en materia de género y conductas feminicidas.

**Meta 2.- y 3.-** Se realizaron por cada meta 2 Cursos de 40 hrs. cada uno en Perspectiva de Género y Violencia contra la mujer, para Fiscales y para Peritos.

Las validaciones de los cursos llegaron desfasadas y se tuvieron que reprogramar las fechas, no obstante se cumplieron durante la anualidad 2023.

### De las Acciones compromiso:

Mediante los cursos impartidos la FGE promueve entre el personal operativo la atención particular a las conductas delictivas que atenten contra la seguridad de las mujeres, fortaleciendo los conocimientos en perspectiva de género que faciliten la



atención de este tipo de conductas aplicando las técnicas y tácticas de atención en cada uno de los niveles de cuidado en la aplicación de marco normativo, conforme a las etapas de atención.

Se realiza un diagnóstico y se analiza las necesidades, aplicando los criterios que marca el SESNSP. El proyecto de inversión se formaliza en las reuniones de concertación con los responsables federales del subprograma, siguiendo las directrices que determine la federación, en consideración de la viabilidad del proyecto presentado.

#### **Impacto del Programa:**

La aplicación de los conocimientos adquiridos en función de derechos humanos, acceso a la justicia y erradicación de la violencia con perspectiva de género, permite que los servidores públicos establezcan parámetros de atención puntuales en sus intervenciones ante este tipo de hechos que comprometen la integridad de la mujeres, aplicando la normatividad vigente y siguiendo los protocolos que correspondan en cada caso particular.

#### **Avance físico financiero:**

La distribución presupuestal del recurso para el subprograma se registró en un 100% de la participación federal. Originalmente se destinaron recursos del orden de \$960 mil pesos, el monto de asignación permaneció sin variaciones para su aplicación en el ejercicio 2023.

Los \$960 mil pesos que fueron destinados al Subprograma representan el 0.31% del total de recursos convenidos y el 82.12%.del total que se destinó a la atención del Programa Prioritario Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género.

<b>Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género</b>	
Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$960,000.00	\$960,000.00
Aportación Estatal	
\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto	
\$960,000.00	\$960,000.00



Los recursos fueron aplicados sujetándose a los Momentos Contables correspondientes, registrados al cierre del ejercicios en su etapa de Pagado el 100% que fue el total de las aplicaciones presupuestales que se realizaron al recurso autorizado. Quedando para el cierre fiscal sin saldo por aplicar del monto convenido.

Los recursos asignados al Subprograma se proyectaron en el capítulo de gasto: 3000 Servicios Generales, al 100%.

**Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género**

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Capítulo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicados (Pagado)	No Ejercido
TOTALES	960,000.00	960,000.00	960,000.00	0.00
3000	960,000.00	960,000.00	960,000.00	0.00

Las metas físicas originalmente autorizadas permanecieron sin cambios, se estableció el cumplimiento de 7 metas físicas, habiéndose alcanzado el 100% de cumplimiento de la siguiente manera:

Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género

METAS FÍSICAS				
Capítulo de gasto	Cantidad			
	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	No Alcanzadas
TOTALES	7	7	7	0
3000	7	7	7	0

**Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:**

Las metas físicas originalmente establecidas por el estado fueron servicios de capacitación cubiertos en su totalidad.

**Resultados:**

Se dio cumplimiento al compromiso de capacitar a personal de la Fiscalía General del Estado en cursos para atención a la violencia de Género.



**LGEFASP “Anexo 2”**

**Sección 3. Subprograma C) Mejoramiento de la Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas.**

**NO APLICA**

**6.3.1.** Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

- c) Señalar en el siguiente recuadro, cada una de las obras realizadas durante el ejercicio fiscal 2023, así como el porcentaje de avance físico financiero alcanzado de cada una al 31 de diciembre de 2023:

No.	Nombre de la Obra Realizada en 2023	Monto concertado en 2023	Avance físico/financiero alcanzado en 2023

- d) Deberá informar si las instalaciones construidas mejoradas o ampliadas son funcionales y deberá evaluar la infraestructura para el personal usuario de las mismas.

No.	Evaluación de la Infraestructura	Bueno	Regular	Malo

- e) Con la infraestructura realizada, se cumple con el radio de acción que las mujeres servidoras públicas requiere.

Si	No

- f) Deberá presentar croquis de macro localización y micro localización con el radio de acción que atiende con la infraestructura realizada.



## Capítulo 7. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

### LGEFASP Anexo 2”

#### Sección 1. Subprograma A) Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios.

**7.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

- a) Indique en seis renglones, ¿cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto 2023.

**Respuesta:** Proporcionar al personal de guardia y custodia con equipamiento, herramientas, vehículos y sistemas de vigilancia que faciliten la operatividad y movilidad del personal, a fin de salvaguardar su integridad y dar debido cumplimiento a los protocolos del Sistema Penitenciario Estatal. De igual manera, se fortalecen las áreas de captura de información penitenciaria y de digitalización, con bienes informáticos actualizados para ello también se renueva el mobiliario que debido a su uso presenta fallas en su funcionamiento, mejorando la operatividad del personal usuario.

- b) En caso de contar con inversión en materia de **INFRAESTRUCTURA**, indique el lugar de la obra, el lugar del mantenimiento, la cantidad concertada, la cantidad modificada, el porcentaje alcanzado para su cumplimiento; en caso de no haber alcanzado la meta, en seis renglones máximo indique cuáles fueron las razones.





Infraestructura					
Lugar de la obra realizada en 2023	Lugar del Mantenimiento realizado en 2023	Cantidad concertada en 2023	Cantidad modificada en 2023	Porcentaje de cumplimiento alcanzado en 2023	En caso de no haber alcanzado la meta indicar ¿Cuáles fueron los motivos?
No se realizó	Dirección General del Sistema Penitenciario Estatal	\$6,809,000.00	0.00	-----	Se realizó la reprogramación de recursos autorizada

La obra se reprogramó mediante una autorización del SESNSP, para redirigir los recursos a otras necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal, como son los vehículos, incrementándose así esa meta.

- c) En caso de contar con inversión en materia de EQUIPAMIENTO, indique el "TOTAL"<sup>14</sup> de las metas convenidas, las metas alcanzadas y el porcentaje alcanzado; en caso de no haber alcanzado alguna de las metas, indique de manera concreta cuáles fueron las razones; del mismo modo, señale el destino y aplicación de los recursos y de qué manera contribuyó a mejorar la seguridad.

Equipamiento de Uniformes <sup>15</sup>					
Meta convenida en 2023	Meta alcanzada 2023	Porcentaje alcanzado en 2023	En caso de no haber alcanzado la meta indicar ¿Cuáles fueron las razones?	Destino y aplicación de los recursos	De que manera contribuyó a mejorar la seguridad
0					

<sup>15</sup> "TOTAL". - Ejemplo: Para el caso de uniformes, señalar cuál fue la meta alcanzada de forma grupal, sin necesidad de detallar playera, botas, gorra, etc. (es decir todo lo que compone el uniforme). Tomar el mismo ejemplo para áreas médicas, seguridad, oficina, vehículos, tecnología, mobiliarios y equipos; y servicios profesionales y/o técnicos



<b>Equipamiento a áreas médicas</b>					
<b>Meta convenida en 2023</b>	<b>Meta alcanzada 2023</b>	<b>Porcentaje alcanzado en 2023</b>	<b>En caso de no haber alcanzado la meta indicar ¿Cuáles fueron las razones?</b>	<b>Destino y aplicación de los recursos</b>	<b>De qué manera contribuyó a mejorar la seguridad</b>
0					

<b>Equipamiento de seguridad</b>					
<b>Meta convenida en 2023</b>	<b>Meta alcanzada 2023</b>	<b>Porcentaje alcanzado en 2023</b>	<b>En caso de no haber alcanzado la meta indicar ¿Cuáles fueron las razones?</b>	<b>Destino y aplicación de los recursos</b>	<b>De qué manera contribuyó a mejorar la seguridad</b>
403	231	57%	No se han obtenido todas las adquisiciones, que se realizaron por parte del SESESP.	Para el personal de guardia y custodia de los Centros Penitenciarios del Estado.	Personal de guardia y custodia realice de forma óptima y segura recorridos de vigilancia, además de contar con el equipamiento necesario ante alguna incidencia penitenciaria.



<b>Equipamiento de oficina</b>					
<b>Meta convenida en 2023</b>	<b>Meta alcanzada 2023</b>	<b>Porcentaje alcanzado en 2023</b>	<b>En caso de no haber alcanzado la meta indicar ¿Cuáles fueron las razones?</b>	<b>Destino y aplicación de los recursos</b>	<b>De qué manera contribuyó a mejorar la seguridad</b>
170	170	100%		Centros Penitenciarios del Estado	Contar con mobiliario adecuado que permita realizar idónea y adecuadamente las actividades del personal de guardia y custodia, así como del personal administrativo.

<b>Equipamiento vehicular</b>					
<b>Meta convenida en 2023</b>	<b>Meta alcanzada 2023</b>	<b>Porcentaje alcanzado en 2023</b>	<b>En caso de no haber alcanzado la meta indicar ¿Cuáles fueron las razones?</b>	<b>Destino y aplicación de los recursos</b>	<b>De qué manera contribuyó a mejorar la seguridad</b>
3	10	100%		Centros Penitenciarios del Estado	Contar con vehículos apropiados para realizar de forma adecuada los traslados.



<b>Equipamiento tecnológico</b>					
<b>Meta convenida en 2023</b>	<b>Meta alcanzada 2023</b>	<b>Porcentaje alcanzado en 2023</b>	<b>En caso de no haber alcanzado la meta indicar ¿Cuáles fueron las razones?</b>	<b>Destino y aplicación de los recursos</b>	<b>De qué manera contribuyó a mejorar la seguridad</b>
69	69	100%		Centros Penitenciarios del Estado	Mantener al día la base de datos y la información jurídico-administrativa del Sistema Penitenciario Estatal.

<b>Otros mobiliarios y equipos</b>					
<b>Meta convenida en 2023</b>	<b>Meta alcanzada 2023</b>	<b>Porcentaje alcanzado en 2023</b>	<b>En caso de no haber alcanzado la meta indicar ¿Cuáles fueron las razones?</b>	<b>Destino y aplicación de los recursos</b>	<b>De qué manera contribuyó a mejorar la seguridad</b>
18	18	100%		Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco (CREST). Centro de Reinserción Social de Cárdenas y Comalcalco	Para preservación de los equipos informáticos del CREST con equipos de aire acondicionado, además de salvaguardar las instalaciones y seguridad del personal, en las épocas de lluvia. Proteger la integridad de los custodios y demás personal, mediante el sistema de vigilancia.



- d) En caso de contar con inversión en materia de SERVICIOS PROFESIONALES Y/O TÉCNICOS, indique el "TOTAL" de las metas convenidas, las metas alcanzadas y el porcentaje alcanzado; en caso de no haber alcanzado alguna de las metas, indique de manera concreta cuáles fueron las razones; del mismo modo, señale el destino y aplicación de los recursos y de qué manera contribuyó a mejorar la seguridad.

<b>SERVICIOS PROFESIONALES Y/O TÉCNICOS</b>					
<b>Meta convenida en 2023</b>	<b>Meta alcanzada 2023</b>	<b>Porcentaje alcanzado en 2023</b>	<b>En caso de no haber alcanzado la meta indicar ¿Cuáles fueron las razones?</b>	<b>Destino y aplicación de los recursos</b>	<b>De qué manera contribuyó a mejorar la seguridad</b>
2	2	100%		Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco (CREST). Mantenimiento y conservación de plantas de emergencia.	Para preservación de los equipos del CREST además de salvaguardar las instalaciones. Proteger la integridad de los sistemas de energía de emergencia

Para el presente Subprograma de Prioridad Nacional, en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP y su Proyecto de Inversión, se determinaron acciones de cumplimiento por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se presentan a continuación:



<b>Objetivo General:</b>	Fortalecer las Capacidades Humanas y Tecnológicas en los 8 Centros de Reinserción social que integran el Sistema Penitenciario del Estado de Tabasco, con herramientas indispensables para el fortalecimiento en los aspectos de conectividad, equipamiento y seguridad.
<b>Objetivo Específico:</b>	Consolidar un Sistema Penitenciario Estatal homologado, apegado a la Ley Nacional de Ejecución Penal, con respeto a los derechos humanos, supervisando la prisión preventiva y la ejecución de sanciones penales, brindando atención de las principales necesidades en materia de equipamiento que asegure el desempeño óptimo de las Instituciones de Reinserción Social.
<b>METAS:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li><b>1. Materiales de seguridad pública.</b> Dotar a los elementos de los Centros Penitenciarios de gas lacrimógeno, los cuales se utilizarán para el control de disturbios y el mantenimiento del orden.</li><li><b>2. Prendas de protección para seguridad pública y nacional.</b> Dotar de equipamiento a los elementos de los Centros Penitenciarios del estado, para el fortalecimiento de la seguridad de los Centros Penitenciarios del estado. (binoculares, esposas, grilletes de pies y manos, equipo Antimotín)</li><li><b>3. Muebles de oficina y estantería.</b> Dotar de herramientas para fortalecer las actividades del operativo de los Centros Penitenciarios Estatales. (Escritorios, sillones semi ejecutivo)</li><li><b>4. Equipo de cómputo y de tecnologías de la información</b> Dotar de herramientas de equipos informáticos que ayuden a mejorar los trámites administrativos en los Centros Penitenciarios Estatales. (Computadoras, UPS's)</li><li><b>5. Otros mobiliarios y equipos de administración</b> Se Adquirirá un sistema de vigilancia para los CERESOS de Comalcalco y Cárdenas, con la finalidad de proteger la integridad de los custodios y demás personal, mediante el monitoreo. Así como 3 aparatos de aire acondicionado</li><li><b>6. Maquinaria y equipo industrial</b></li></ol>



Dotar al Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, de una bomba centrífuga, para salvaguardar las instalaciones y seguridad del personal, en las épocas de lluvias.

**7. Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos.**

Dotar de los Centros Penitenciarios Estatales, de reflectores de luz para la vigilancia en el perímetro que tiene poca visibilidad, para resguardarlos de algún suceso de los PPL.

**8. Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas.**

Con aportación estatal se pretende dar mantenimiento a subestación de la Dirección General del Sistema Penitenciario Estatal y del Centro de Reinserción Social de Huimanguillo, Tabasco, a efecto de conservar en óptimas condiciones y correcto funcionamiento para evitar suspensión del servicio eléctrico y esto vulnere la seguridad, así como la vigilancia en los inmuebles.

**9. Vehículos y Equipos de Transporte.**

Fortalecer el parque vehicular del Sistema Penitenciario del Estado de Tabasco, para que el personal de guardia y custodia lleve a efecto los traslados de forma segura y eficiente, asimismo, el personal operativo de seguimiento a la ejecución de las sanciones penales, medidas de seguridad y restrictivas impuestas por el Juez de Ejecución fuera de los Centros Penitenciarios del Estado.

**10. OBRA PÚBLICA.**

**Tipo (dependencia):** Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana.

**Nombre:** Mejoramiento de la Dirección General del Sistema Penitenciario Estatal.

**Domicilio:** Av. Gregorio Méndez No. 723, Col. Centro, Villahermosa, Tabasco. Meta: Mejoramiento de la Dirección General del Sistema Penitenciario Estatal en un área total de 2,437.08 m<sup>2</sup>. Planta baja: Departamento de post penales 98.29 m<sup>2</sup>, departamento de recursos materiales 21.48 m<sup>2</sup>, departamento de recursos humanos 44.36 m<sup>2</sup>, departamento de infraestructura penitenciaria 18.89m<sup>2</sup>, atención al público 18.73m<sup>2</sup>, unidad de seguridad de los centros penitenciarios 48.23 m<sup>2</sup>, departamento de patronato para la reincorporación social 20.99 m<sup>2</sup>, departamento de post penales 98.29 m<sup>2</sup> y el primer nivel: Departamento de plataforma México 86.21, departamento de capacitación y desarrollo de las ciencias penales 50.68 m<sup>2</sup>, departamento de archivo general 172 m<sup>2</sup>, unidad de enlace jurídico 75.39m<sup>2</sup>, departamento de recursos financieros 52.38 m<sup>2</sup>, donde se contempla



	<p>realizar trabajo de sustitución de las instalaciones eléctricas, hidrosanitarias y la red de voz y datos. Se sustituirá toda la cancelería en mal estado, se repondrá piso dañado en áreas diversas (baño, oficinas, áreas públicas, etc. Pintura general en interior y exterior 5000m<sup>2</sup>, al igual que se hará el cambio al entortado e impermeabilización total de la losa de azotea. <b>Etapas:</b> Única</p>
<b>Acciones compromiso 2022:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Consolidar el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), a fin de implementar acciones preventivas y oportunas, mediante la integración de información homologada de la población penitenciaria, el personal de los centros, la capacidad instalada, así como incidentes y riesgos de los sistemas penitenciarios de todo el país.</li><li>2. Estandarizar la operación bajo protocolos homologados que consideren criterios de seguridad, organización y funcionamiento, garantizando el respeto a los derechos humanos, conforme a las mejores prácticas internacionales y mediante la adopción de procedimientos sistemáticos de operación (PSO) y protocolos de actuación.</li><li>3. Crear, mantener y operar un Sistema de desarrollo Profesional Penitenciario que establezca la carrera penitenciaria, esquemas de profesionalización y el régimen disciplinario y ético de los integrantes del sistema penitenciario.</li><li>4. Implementar un Programa Integral para la Reinserción Social que procure la efectiva reincorporación a la sociedad de las personas que hayan cumplido o estén cumpliendo una pena privativa de la libertad, a través de acciones de seguimiento tendientes a evitar la reincidencia delictiva.</li><li>5. Revisar y, en su caso, elaborar las propuestas normativas que permitan actualizar el funcionamiento de los centros penitenciarios, los criterios de prevención y reinserción social, así como los ajustes necesarios.</li><li>6. Instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en los Principales Centros Penitenciarios.</li><li>7. Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal en materia de infraestructura y equipamiento.</li><li>8. Disponer de las acciones necesarias para incorporar y capturar los registros biométricos para identificar a las personas privadas de la libertad de sus centros penitenciarios incluyendo huellas dactiloscópicas, fotografía con calidad biométrica e iris ocular.</li><li>9. Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar</li></ol>





	la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
--	--

**Resultados obtenidos:**

**En cumplimiento de las metas y compromisos descritos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, los avances generales de los Programas Prioritarios y Subprogramas.**

<b>Del Objetivo General:</b>	Se están generando mejores condiciones de equipamiento en los Centros de Reinserción social en operación con la mejora en la distribución del recurso disponible.
<b>Objetivo Específico:</b>	Se han fortalecido las capacidades en los Centros de Reinserción Social atendiendo algunas necesidades en materia equipamiento en apoyo de los Centros Penitenciarios estatales, con lo que se contribuye también a generar mejores condiciones para los internos.

**De las Metas:**

<b>Metas</b>	<b>Cumplimiento</b>
Meta: 1 Dotar de Materiales de seguridad pública.	100%
Meta: 2.- Dotar de Prendas de protección para seguridad pública y nacional.	0%
Meta: 3.- Dotar de Muebles de oficina y estantería	100%
Meta: 4.- Dotar de Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.	57%
Meta 5.- Adquirir Otros mobiliarios y equipos de administración	88.8%
Meta 6.- Adquirir Maquinaria y equipo industrial.	100%
Meta 7.- Dotar de Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	100%
Meta 8.- Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas.	100%
Meta 9.- Dotar de Vehículos y Equipos de Transporte (incrementada por reprogramación)	100%
Meta 10.- OBRA PÚBLICA. Mejoramiento de la Dirección General del Sistema Penitenciario Estatal.	Reprogramada
<b>Trascendencia</b>	
En particular se debe contar con condiciones de seguridad en las instalaciones de los Centros de Reinserción Social y propiciando en todo momento el respeto a los derechos humanos fundamentales de los PPL, y salvaguardando la integridad del personal que ahí labora. Los Centros de Internamiento deben contar con las condiciones que propicien la	



reinserción a la sociedad de las PPL, proporcionando condiciones de atención a internos con problemas de adicciones o psicológicas, procurando contribuir a su deshabitación.

### **Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:**

**Meta 1.-** Se adquirieron 231 unidades de espray, ya que las 377 originalmente proyectadas se disminuyeron mediante la autorización de un ajuste de metas por incremento de costos, se adquirieron en el mes de agosto, entregándose a los Centros Penitenciarios el mes de septiembre 2023.

**Meta 2.-** No se realizó la adquisición de los insumos proyectados, toda vez que en el SESESP no se completaron los procesos para su adquisición indicando que el proveedor no cumplió los términos del contrato.

**Meta 3.-** Los bienes proyectados fueron adquiridos por el SESESP el mes de noviembre 2023 y entregados a la DGSP para su uso en los 8 Centros Penitenciarios comprometidos en el mes de enero 2024.

**Meta 4.-** No se completaron los procesos de adquisición de 29 computadoras y de una de las 33 Unidades de protección y respaldo de energía (Ups). Los UPS's ,32 adquiridas se entregaron al Sistema Penitenciario el 4 de enero 2024, para su puesta en operación por parte del SESESP, ya que ellos fueron la unidad ejecutora del gasto. En lo que respecta a 7 computadoras para la Dirección General, se adquirieron oportunamente.

**Meta 5.-** No se realizó el suministro de los equipos requeridos, se cumplió parcialmente con la entrega de los aires acondicionados y quedando pendiente la entrega de los CCTV que se liquidaron y se recibieron en el mes de marzo 2024.

**Meta 6.-** Se dotó el equipo proyectado y fue instalado en el Centro el mes de noviembre 2023.

**Meta 7.-** En el mes de diciembre 2023, se entregaron para su instalación en cada uno de los 8 Centros Penitenciarios comprometidos los reflectores de luz para vigilancia perimetral.

**Meta 8.-** El mantenimiento y correctivo de la planta eléctrica en el Centro de Reinserción Social de Tabasco (CREST), quedó ejecutado el mes de septiembre de 2023, mientras que el servicio de mantenimiento para Huimanguillo se solicitó



fuera reprogramado, para realizarse en las plantas de emergencia de los centros de Reinserción Social de Cárdenas y Comalcalco, a través del oficio No. DGSPE/DEIP/141/2023, realizándose en el mes de diciembre de 2023.

**Meta 9.- y Meta 10.-** La meta proyectada de adquisición de 3 vehículos fue incrementada a 10 lo cual fue posible gracias a la reprogramación que se autorizó, incrementando la asignación de recursos provenientes del proyecto de obra pública cancelada.

La obra se reprogramó mediante una autorización del SESESPN para ser redirigidos los recursos a otras necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Nacional, como son los vehículos incrementándose esa meta.

**De las Acciones compromiso:**

La consolidación del RNIP se ha constituido en una prioridad para la entidad, se continúa realizando la actividad operativa del Censo de la Población Penitenciaria, para que no exista rezago en la captura de la información, la carga de los ingresos se mantiene en ingresos (altas 98.9%) y egresos (bajas 87.9%) de PPL, realizando los trabajos de registro y actualización a la base de datos de forma continua.

Se cuenta con los Procedimientos Sistemáticos de Operación (PSO) y Protocolos de Actuación al Sistema Penitenciario del Estado, mismos que fueron remitidos por la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, dichos procedimientos y protocolos se atienden conforme a lo conducente y son ampliamente difundidos al personal mediante circulares y pláticas.

La entidad aún no desarrolla los procedimientos administrativos para implementar un sistema de desarrollo profesional penitenciario que establezca la carrera penitenciaria.

Desde el año 2018 se cuenta con un Programa Integral para la Reinserción Social, sin embargo no se encuentra registrado ante el Órgano Desconcentrado del Sistema Penitenciario Nacional y/o el SESNSP.

Sobre los trabajos realizados en esta materia, en 2019 se informó al ODSPN de los trabajos realizados en materia de Reinserción Social, en cumplimiento al MIRS, en atención a su solicitud vía oficio.

El Sistema Penitenciario Estatal labora mediante la directriz de la SSyPC, atendiendo el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública publicado en el POE el 06 de diciembre de 2018.



Actualmente se cuenta con un sistema de inhibición de señales en operación al 100%, solo en el CRESET Tabasco, el sistema de inhibición no fue proporcionado con recursos del SESNSP o estatales, sino que se tiene en comodato.

En la medida que los recursos asignados al subprograma lo han permitido, se realizaron algunas mejoras, para fortalecer las actividades diarias, mediante equipo tecnológico y de seguridad, además de evitar el hacinamiento, reforzar la seguridad y vigilancia en los centros penitenciarios.

**Impacto del subprograma:**

Los Centros de Internamiento son los lugares donde las PPL deben purgar la condena impuesta por un juez derivada de los hechos delictivos en que haya participado. Deben garantizar la correcta aplicación de las normas carcelarias y contar con personal profesional debidamente preparado para realizar la labor de Custodia Penitenciaria y debe contar con la totalidad de implementos necesarios para la operación cotidiana. Con ello será posible garantizar las condiciones adecuadas para generar un ambiente de estabilidad dentro del penal en la población de PPL, y propiciar su reinserción a la sociedad, una vez que obtengan su libertad.

**Avance físico financiero:**

La distribución presupuestal del recurso para el subprograma se registró en un 96.98% de la participación federal y un 3.02% del recurso de la coparticipación estatal. Originalmente se destinaron recursos del orden de \$17.1 millones de pesos, el monto total de asignación permaneció sin variaciones para su aplicación en el ejercicio 2023.

Los \$17.1 millones de pesos que fueron destinados al Subprograma representan el 0.29% del total de recursos convenidos y el 94.96%.del total que se destinó a la atención del Programa Prioritario Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

**Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios**

	Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)		
	\$16,631,690.72	\$16,631,690.72
Aportación Estatal		



	\$518,240.00	\$518,240.00
Total del Financiamiento Conjunto		
	\$17,149,930.72	\$17,149,930.72

Los recursos fueron aplicados sujetándose a los Momentos Contables correspondientes, mismos que aparecen registrados al cierre del ejercicio, en la etapa de Pagado el 15.66% y como Comprometido el 71.25%, suma que fue el total de las aplicaciones presupuestales que se realizaron al recurso autorizado. Al 15 de abril de 2024 la totalidad de los recursos aplicados se encuentran en el registro contable Pagado.

Quedando para el cierre fiscal con un recurso presupuestal no aplicado de \$2,245,548.29 pesos; es decir, el 13.09% del monto que fue convenido al subprograma.

Del saldo sin ejercer que se presentó al cierre del ejercicio 2023, por \$2,245,548.29 pesos, se devolvió a la Tesorería de la Federación un monto de \$2,245,468.69 pesos en la primera quincena del mes de enero 2024, del mismo modo los recursos presupuestales de origen estatal que no fueron aplicados por \$79.60 pesos fueron devueltos a la Secretaría de Finanzas estatal en la segunda quincena de enero 2024, lo anterior de conformidad con lo establecido en la LDFFEM.

Los recursos presupuestales asignados al Subprograma se proyectaron en cuatro Capítulos de Gasto: al 2000 Materiales y Suministros el 6.78%, al 3000 Servicios Generales, el 3.02%, al 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles el 90.20%. El capítulo 6000 Obra Pública, contó con asignación inicial, sin embargo, fue autorizada la reasignación de dichos montos presupuestales para la cobertura de otras necesidades del programa..

### Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Capítulo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicados (Pagado y Comprometido)	No Ejercido
TOTALES	17,149,930.72	17,149,930.72	14,904,382.39	2,245,548.29
2000	1,162,622.18	1,162,622.18	27,841.04	1,134,781.14
3000	518,240.00	518,240.00	518,160.40	79.60



5000	8,660,068.54	15,469,068.54	14,358,380.95	1,110,687.55
6000	6,809,000.00	0.00	0.00	0.00

Los montos presupuestales reportados en el momento contable Comprometido por la compra de vehículos, fueron liquidados en el mes de marzo 2024, habiéndose realizado los pagos correspondientes a lo contratado con un diferencial de 4 centavos que fueron devueltos en la primera quincena de abril 2024.

Las metas físicas originalmente autorizadas fueron modificadas por reasignaciones presupuestales, dentro del mismo subprograma, finalmente se estableció el cumplimiento de 672 metas físicas, habiéndose registrado el 69.64% de cumplimiento de la siguiente manera:

Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios

METAS FÍSICAS				
Capítulo de gasto	Cantidad			
	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	No Alcanzadas
TOTALES	812	672	468	204
2000	549	403	231	172
3000	2	2	2	0
5000	260	267	235	32
6000	1	0	0	0

**Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:**

Las metas sustantivas que fueron comprometidas no se alcanzaron, faltaron de adquirir entre otros, prendas de protección para el personal, equipos de administración, de cómputo y de tecnologías de la información, lo cual se derivó de falta de oportunidad en los procesos de adquisición.

**Resultados:**



Al cierre del mes de diciembre no se cubrieron las expectativas de compra, para beneficio de las acciones administrativas, mostrándose al cierre del ejercicio fiscal pendientes de recepción de algunos de los bienes adquiridos.

Para la ejecución de las acciones programático-presupuestales del subprograma se determinaron dos instancias ejecutoras, la SSyPC y el SESESP. Al 15 de abril de 2024, la totalidad de los recursos aplicados se encuentran en el registro contable Pagado.

### LGEFASP “Anexo 2”

#### Sección 2. Subprograma B) Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes.

**6.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

a) Marque con una “x” cuál es el nombre de la denominación del área que existe en su entidad Federativa.

Denominación del Área	X
Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes	
Dirección General de Adolescentes	
Dirección General Especializada para adolescentes	
Unidad Especializada en adolescentes	
Departamento de Ejecución de Medidas para adolescentes	
Dirección de reinserción social y Tratamiento de Adolescentes	
Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes	
Coordinación Estatal de Medidas para Adolescentes	
Órgano Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes	
Otro. Especifique: <b>Dirección Administrativa Especializada en Justicia para Adolescentes</b>	

b) ¿Indique si la Entidad Federativa invirtió recursos FASP 2023 en el subprograma **Dignificación y Fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes**?



Si	No
X	

c) ¿En caso de haber sido afirmativa la respuesta del inciso b) indique a cuánto ascendió el recurso invertido? \_\_

Respuesta: \$910,146.76

d) ¿En caso de haber tenido alguna reprogramación de gasto en este subprograma durante el año 2023, a cuánto ascendió y a qué subprograma se destinó? \$ \_\_\_\_\_

**No hubo reprogramación**

e) Marque con una X en las partidas en las que invirtió su Entidad Federativa el recurso FASP 2023

Nombre de la Partida	Se invirtió en
Vestuarios y Uniformes	
Prendas de seguridad y protección personal	
Artículos deportivos	
Blancos y Otros productos textiles	
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	
Materiales de seguridad pública	
Herramientas menores	
Refacciones y accesorios menores de edificios	
Servicios de telecomunicaciones y satélites	
Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	
Servicios de consultaría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	
Mobiliario y Equipo de Administración	
Muebles, excepto de oficina y estantería	





Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	
Equipos y aparatos audiovisuales	
cámaras fotográficas y de video	
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	
Equipo médico y de laboratorio	
Instrumental médico y de laboratorio	
Vehículos y equipo terrestre	
Maquinaria y equipo industrial	
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	
Equipo de comunicación y telecomunicación	
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	
Herramientas y Máquinas – Herramienta	
Otros Equipos (como extintores, etc.)	
Software	
Licencias Informáticas e intelectuales	
Edificación no Habitacional (Obra en el centro)	X

- f) Diagnóstico de la Infraestructura en Centros de Internamiento Especializados 2023. La siguiente información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos FASP en 2023 para el presente subprograma. En caso de que la entidad federativa cuente con más de un centro, deberá proporcionar la información de cada uno de ellos.

Condiciones de las Unidades de Atención	Se cuenta con ellos		Numero	Condiciones (buena, mala, regular)	Equipada	
	Si	No			Si	No
1. Unidad Medica	X		2	Buena	X (1)	X (1)
2. Unidad Mental		X				
3. Unidad Dental	X		1	Buena	X	



4. Unidad de Atención <sup>16</sup> al Consumo de Sustancias Psicoactivas	X		1	Buena	X	
5. Área de ingreso	X		1	Regular	X	

<sup>(16)</sup> Entendiendo por Unidad de Atención; los espacios adecuados y equipados para dar un servicio, es decir, que cuenten con los recursos humanos, materiales y tecnológicos para atender las necesidades específicas según sea el caso.

Instalaciones	Se cuenta con ellos		Numero	Condiciones (buena, mala, regular)
	Si	No		
1. Cubículo de Área Técnica		X		
2. Cubículo de psicometría	X		1	Buena
3. Consultorio medico	X		1	Buena
4. Bibliotecas	X		2	Buena
5. Canchas	X		2	Mala
6. Bodega	X		1	Buena
7. Sanitarios	X		11	Buena
8. Regaderas	X		18	Regular
9. Lavamanos	X		2	Regular
10. Área de Lavandería	X		1	Regular
11. Dormitorios	X		6	Regular
12. Comedor	X		2	Regular
13. Cocina	X		2	Buena
14. Área de Visita Intima		X		
15. Área de Vista Legal	X		2	Regular
16. Área de visita familiar	X		1	Regular
17. Área para madres con hijos	X		1	Buena
18. Áreas educativas	X		2	Regular
19. Área de talleres	X		2	Regular
20. Áreas de capacitación laboral	X		2	Regular
21. Área deportiva	X		2	Regular



22. Área de revisión	X		1	Regular
23. Aduana y registro	X		2	Regular
24. Salones de terapia	X		2	Regular
25. Salón de usos múltiples	X		3	Regular
26. Salón de computo	X		1	Buena
27. Cinturón de seguridad		X		
28. CCTV		X		
29. Arcos detectores		X		
30. Torres de seguridad		X		
31. Área para Resguardo de Químicos		X		
32. Vehículos	X		5	Mala

g) De acuerdo con el Centro de Internamiento para Adolescentes del que se tiene registro en su Entidad Federativa, indique el número total de Guías Técnicos que se tuvo en 2023, desglosar por mujeres y hombres y, cuántos de estos, ya están capacitados con el *Curso Inicial para Guía Técnico de 490 horas*.

Entidad Federativa	Centro de Internamiento para Adolescentes	Dirección	Número total de Guías Técnicos en cada Centro de Internamiento	Mujeres	Hombres	Capacitados en el curso de Guías Técnicos
Tabasco	Dirección Administrativa Especializada en Justicia para Adolescentes	Carretera Villahermosa Frontera, Ranchería Medellín y Pigüa kilómetro 6.8, Villahermosa, Tabasco. C.P. 86000.	17 (Curso inicial)	04	13	0



En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

<b>Objetivo General:</b>	Fortalecer la infraestructura, de la Dirección Administrativa Especializada en Justicia para Adolescentes en el Estado de Tabasco; con la finalidad única de mejorar sus actividades y con ello garantizar el sano desarrollo de los y las adolescentes, respetando por ende sus derechos humanos, siendo luego entonces indispensable fortalecer la infraestructura.
<b>Objetivo Específico:</b>	Establecer las condiciones necesarias para implementar de manera efectiva la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
<b>METAS:</b>	<p>Se logrará alcanzar con el proyecto, proporcionar herramientas técnicas y operativas de conformidad con las exigencias de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.</p> <p>1.- Tipo {dependencia): Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Tabasco. Nombre de la_Obra: Construcción de Caseta de Vigilancia en el Área de Varones, de la Dirección Administrativa Especializada en Justicia para Adolescentes. Ubicación: Carretera Villa hermosa-Frontera, Ranchería Medellín y Pigüa, kilómetro 6.8, Villahermosa, Tabasco. Meta: Construcción de Caseta de Vigilancia en el Área de Varones, de la Dirección Administrativa Especializada en Justicia para Adolescentes, constituida: Planta baja 53.09m<sup>2</sup>, total de construcción. Etapa Única.</p> <p>2.- Tipo dependencia): Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Tabasco. Nombre de la Obra: Mejoramiento del Área Médica y Servicios Sanitarios de la Dirección Administrativa Especializada en Justicia para Adolescentes. Ubicación: Carretera Villa hermosa-Frontera, Ranchería Medellín y Pigüa, kilómetro 6.8, Villahermosa, Tabasco. Meta: Mejoramiento del Área Médica y Servicios Sanitarios de la Dirección Administrativa Especializada en Justicia para Adolescentes, constituida en dos niveles: Planta baja 58.86m<sup>2</sup>(Área Médica), 17.95 (Sanitarios) Planta alta: 10.15 (Sanitarios), siendo un total de 87.06m<sup>2</sup> de construcción.</p>



	Etapa: Única
<b>Acciones compromiso del Anexo Técnico</b>	<p>a) Crear y/o fortalecer la infraestructura del centro especializado, de las áreas de atención de las medidas privativas o no privativas de la libertad de los consultorios médicos, dentales y todas aquellas áreas que brindan atención especializada para la salud física emocional de las personas adolescentes. Mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones básicas, de salud, sanitarias y de seguridad con el fin de fortalecer sus actividades para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz, con el objetivo de alcanzar la reinserción social de acuerdo con lo que mandata la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.</p> <p>b) Crear y/o fortalecer los espacios para mujeres adolescentes con medidas privativas de la libertad, así como los espacios para sus hijos en caso de tenerlos.</p> <p>c) Fortalecer el equipamiento del centro especializado, de las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad y de las personas Operadoras en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.</p> <p>d) Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>

**Resultados obtenidos:**

**En cumplimiento de las metas y compromisos descritos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, los avances generales de los Programas Prioritarios y Subprogramas.**

<b>Del Objetivo General:</b>	Se determinaron acciones de mejoramiento a las instalaciones de la Dirección Administrativa Especializada en Justicia para Adolescentes que opera adscrita a la SSyPC. Con lo cual se otorgará una más adecuada atención a los y las adolescentes la DAEJA.
------------------------------	---



<b>Objetivo Específico:</b>	Se proyectaron acciones de fortalecimiento de las áreas con lo cual se contará con mayores capacidades de atención a las y los adolescentes. El recurso FASP atenúa las necesidades mínimas.
-----------------------------	--

De las Metas:

Se cumplieron de conformidad con los porcentajes que se presentan en el cuadro siguiente:

Metas y Alcances establecidos	
Meta: 1.- Acción 1: Nombre: Construcción de Caseta de Vigilancia en el Área de Varones, de la Dirección Administrativa Especializada en Justicia para Adolescentes.	
Cumplimiento	100%
Meta: 2.- Mejoramiento del Área Médica y Servicios Sanitarios de la Dirección Administrativa Especializada en Justicia para Adolescentes.	
Cumplimiento	100%
Trascendencia	
La Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y la Legislación estatal en la materia, inciden sustancialmente en la reducción de imposición de penas privativas de la libertad a las y los adolescentes en conflicto con la Ley,	

### Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

**Meta 1.-** y **Meta 2.-** Ambas metas de infraestructura, establecidas para el fortalecimiento de los servicios que presta el Centro de Internamiento Especializado en Adolescentes fueron cubiertas al 100% con su contratación durante el ejercicio 2023.

En el mes de febrero la dependencia solicitó al SESESP mediante oficio la remisión de los expedientes técnicos de la obras al SESNSP a fin de obtener la validación de dichos expedientes, mismos que fueron debidamente validados por la DGAT del SESNSP, que generó la opinión favorable para los efectos conducentes.

Las obras cuyo periodo de ejecución fue para su conclusión en noviembre de 2023, fueron finiquitadas y se envió del acta de entrega recepción de los trabajos y el finiquito correspondiente, mediante oficio al SESESP para su remisión al SESNSP conforme a la fecha programa de conclusión.



### **De las Acciones comprometidas:**

Para el ejercicio 2023 la inversión del FASP destinada al subprograma fue para la cobertura de necesidades de mejoramiento de las instalaciones de la Dirección Administrativa Especializada en Justicia para Adolescentes, incluidos el espacio de caseta de vigilancia en el área de varones y área médica y servicios sanitarios.

### **Impacto del programa:**

Los preceptos de ley en materia de adolescentes permiten un seguimiento personalizado de cada caso, lo que posibilita el reencauzamiento de las y los adolescentes para su inserción en acciones productivas, que propicien su desarrollo y superación personal. En esta materia las Leyes Normas y Reglamentos, aplicables, de carácter federal y estatal, propiciarán una atención de apoyo a los y las menores en conflicto con la ley penal

### **Avance físico financiero:**

La distribución presupuestal del recurso para el subprograma se registró en un 100% de la participación federal. Originalmente se destinaron recursos del orden de \$910 mil pesos, el monto de asignación permaneció sin variaciones para su aplicación en el ejercicio 2023.

Los \$910 mil pesos que fueron destinados al Subprograma representan el 0.29% del total de recursos convenidos y el 5.04% del total que se destinó a la atención del Programa Prioritario, Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

### **Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes**

	Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	\$910,146.76	\$910,146.76
Aportación Estatal	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto	\$910,146.76	\$910,146.76



Los recursos fueron aplicados sujetándose a los Momentos Contables correspondientes, registrados al cierre del ejercicio en su etapa de Pagado el 49.44% y Comprometido el 47.63%, que fueron el total de las aplicaciones presupuestales que se realizaron al recurso autorizado.

Quedando para el cierre fiscal con un recurso presupuestal no aplicado de \$26,586.41 pesos; es decir, el 2.92% del monto destinado convenido.

El saldo sin ejercer que se presentó al cierre del ejercicio 2023, por \$26,586.41 pesos, se devolvió a la Tesorería de la Federación durante la primera quincena de 2024, lo anterior de conformidad con lo establecido en la LDFEFM.

Los recursos asignados al Subprograma se proyectaron en el capítulo de gasto: 6000 Obra Pública, al 100%.

**Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes**

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Capítulo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicados (Pagado)	No Ejercido
<b>TOTALES</b>	910,146.76	910,146.76	883,560.35	26,586.41
6000	910,146.76	910,146.76	883,560.35	26,586.41

Las metas físicas originalmente autorizadas permanecieron sin cambios, se estableció el cumplimiento de 2 metas físicas, habiéndose alcanzado el 100% de cumplimiento de la siguiente manera:

Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes

METAS FÍSICAS				
Capítulo de gasto	Cantidad			
	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	No Alcanzadas





TOTALES	2	2	2	0
6000	2	2	2	0

**Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:**

Se dio cumplimiento a lo proyectado realizando al cierre del ejercicio la aplicación de los recursos para la ejecución de las obras. Las obras fueron finiquitadas en el ejercicio 2023, remitiendo copia de las actas correspondientes al SESNSP mediante los oficios correspondientes.

**Resultados:**

Las obras de infraestructura se realizaron conforme al proyecto autorizado y se concluyeron de conformidad a los tiempos marcados en su contratación. Fueron concluidas dentro de los plazos convenidos y finiquitadas para su recepción por la DAEJA.

**Capítulo 8. Capítulo 8. Programa de Sistema Nacional de Información**

LGEFASP “Anexo 2”

**Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.**

**8.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, misma que deberá estar relacionada con la aplicación de los recursos federales del FASP y de la Aportación Estatal; con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

- a) Mencione el Número de la partida convenida en la estructura programática del Proyecto de Inversión con recursos del FASP para el ejercicio fiscal 2023, la cantidad de personas, bienes y servicios convenidos; el monto convenido para cada una de las partidas, monto pagado para cada partida y fecha de último pago realizado que la entidad concertó para mejorar el desempeño de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública en cumplimiento a lo establecido en el Proyecto de Inversión FASP 2023 y a la Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, aprobada mediante



acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en la Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016.

Número de la partida convenida en la estructura programática del Proyecto de Inversión del FASP	Cantidad de personas	Número de Bienes	Número de Servicios	Monto convenido	Monto pagado	Fecha del último pago realizado
121	13			5'642,816.84	5,550,163.24	17-01-2024
159	9			454,000.00	453,999.96	17-01-2024
211		1		30,000.00	29,952.43	
214		1		70,000.00	69,951.48	
216		1		30,000.00	29,923.65	
317			3	7'048,000.00	7,016,390.00	01/09/2023
353 FGE			3	1'830,000.00	\$1'815,100.16	12/09/2023
357 FGE			6	10'375,000.00	10,366,801.99	01/09/2023
511		20		190,000.00	188,469.84	
515		180		14'828,000.00	12,673,780.15	23/09/2023
519		1		311,994.00	311,987.94	
521		2		42,000.00	41,999.01	
551		1		500,000.00	500,000.00	
564		1		1'206,400.00	1,206,168.00	
565		31		2'045,000.00	2,037,983.78	28/11/2023
566		15		2'004,684.16	2,004,525.24	
597		74		942,000.00	934,631.50	27/11/2023

- b) Señale la clave INEGI de los municipios que fueron conectados a Plataforma México con recursos FASP 2023, monto pagado para su conectividad, fecha de conexión a Plataforma México y el número de Informes Policiales Homologados Capturados.



Clave del INEGI	Nombre del Municipio	Monto pagado por la conectividad	Fecha de conexión a Plataforma México	No. de IPH's capturados
001	Balancán			
002	Cárdenas			
003	Centla			
005	Comalcalco			
006	Cunduacán			
007	Emiliano Zapata			
008	Huimanguillo			
009	Jalapa			
010	Jalpa de Méndez			
011	Jonuta			
012	Macuspana			
013	Nacajuca			
014	Paraíso			
015	Tacotalpa			
016	Teapa			
017	Tenosique			

Nota: No se proyectaron conexiones con recursos FASP 2023.

- c) Marque con una "x" la variable que es necesaria para mejorar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP.



<b>Criterios de las Bases de Datos</b>	<b>Mano de Obra</b>	<b>Equipo tecnológico</b>	<b>Conectividad</b>	<b>Asesoría</b>
Informe Policial Homologado (IPH)			X	
Licencias de Conducir (LC)		X		
Mandamientos Judiciales (MJ)				X
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (VRyR)	X	X		X
Registro Nacional de información Penitenciaria (RNIP)				X
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)	X	X		

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian.

<b>Objetivo General:</b>	<p>Fortalecer el proceso de acopio, análisis e intercambio de información de calidad de las bases de datos y registros del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mejorado además los mecanismos para la obtención, análisis y presentación oportuna y confiable de la incidencia delictiva.</p> <p>Fortalecer el estado de fuerza y las capacidades institucionales de los cuerpos policiales de los municipios que conforman el Estado de Tabasco, a través de la adquisición del equipamiento personal e institucional, que les permita desarrollar adecuadamente la función policial, incrementar su capacidad operativa y la coordinación efectiva con la Policía Estatal, Guardia Nacional y la Fiscalía del Estado, para mejorar las condiciones de seguridad pública en la entidad.</p>
<b>Objetivos Específicos:</b>	<p><b>SSyPC - FGE - SESESP</b></p> <p>Aprovisionar el intercambio y consulta permanentes de información de y hacia las bases de datos de personal, mediante las políticas, normatividad, sistemas y acciones locales que impulsa y coordina el gobierno del estado a través del Secretariado Ejecutivo, cabe referir que el 15 de junio de 2022, se dio</p>



inicio con el proceso de confronta de información de la base de datos de Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, para mejorar la calidad de la información en dicho registro, retroalimentando los expedientes de los elementos de acuerdo a las especificaciones que emite la Secretaría Técnica de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública.

Adquirir el equipamiento necesario para el restablecimiento de los Sistemas Biométricos: Identificación por Voz (AVIS), Reconocimiento Facial (SIBRF) e Identificación Dactilar (AFIS), del Secretariado Ejecutivo de acuerdo al diagnóstico de la situación en la que estos se encuentran, solicitado por la Secretaría Técnica de las Conferencias Nacionales de Secretarios de Seguridad Pública según el acuerdo suscrito en la VIII Sesión Ordinaria de la primera reunión de la zona sureste 2022, con el fin de que se permita, suministrar, intercambiar, consultar y actualizar el Sistema Nacional de Información a través de plataforma México.

Mantener actualizado y a la vanguardia tecnológica el equipamiento, los sistemas, el licenciamiento, las comunicaciones y la seguridad de las bases de datos con que se alimentan las plataformas del Sistema Nacional de Información tales como Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, Sistema de Vehículos Robados y Recuperados, Registro Nacional de Detenciones, Informe Policial Homologado, Registro Nacional de Armamento y Equipo, Incidencia Delictiva, Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, Registro Estatal de Personas Fallecidas y No Identificadas, Registro Nacional del Delito de Tortura y los informes solicitados por el Centro Nacional de Información (CNI).

Brindar un mejor servicio en el acopio de documentación para la suministración de información a las bases de datos, de Registro Nacional de personal, Registro Nacional de Armamento y Equipo, mejorar el servicio en el proceso de recepción de documentación de los elementos para la Evaluación de Control de Confianza el cual contribuye a la emisión de Certificado Único Policial, incentivar al personal encargados a llevar acabo esta tarea con el fin de evitar rotación del personal capacitado.

**- SESESP. - CEI**

Administrar de forma adecuada la Licencia Oficial Colectiva 140 y 143 a través de un sistema desarrollado por el Secretariado Ejecutivo, el cual permitirá conocer en tiempo real la vigencia de las evaluaciones de control y confianza del personal a quien se les ha asignado armamento y/o equipo



	<p>táctico, así como los cambios y bajas del armamento, el cual será alimentado por la Secretaría y Direcciones de Seguridad Pública que conforman esta licencia, esto con la finalidad de mantener actualizado el Registro Nacional de Armamento y Equipo (RNAE) y Plataforma México.</p> <p>Garantizar la continuidad al servicio de internet de alta velocidad con los estándares de conexión, seguridad y control de acceso de usuarios, en la cual se beneficiarán a las áreas de Registro Nacional de Detenciones, como el de faltas administrativas (centro de detenciones y juez cívico), Captura y Supervisión de IPH, Unidad de Análisis; pertenecientes a las Direcciones de Seguridad Pública Municipales en el estado de Tabasco, con la finalidad de dar cumplimiento a las metas que se establezcan o la necesidad de envío de información que surja en el transcurso del año.</p> <p>Brindar protección de todas las instalaciones eléctricas de 16 Áreas de Captura de Plataforma México de las Direcciones de Seguridad Pública Municipal, con la finalidad de garantizar la durabilidad de los equipos informáticos y un buen funcionamiento de los sistemas necesarios para la captura del IPH y el RND.</p>																								
<p><b>Las metas siguientes:</b></p>	<p><b>Las instancias responsables el estado realizarán las acciones pertinentes para cumplir con las siguientes metas:</b></p> <p>11. La entidad deberá comprometerse a elevar el porcentaje de evaluación de acuerdo al promedio nacional de cada base de datos y mejorar los porcentajes alcanzados en 2023.<sup>1</sup></p> <table border="1" data-bbox="485 959 1839 1369"> <thead> <tr> <th>Base de Datos</th> <th>Promedio Estatal septiembre 2023</th> <th>Promedio Nacional septiembre 2023</th> <th>Meta comprometida en convenio de concertación 2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Informe Policial Homologado (IPH)</td> <td>89%</td> <td>88%</td> <td>90%</td> </tr> <tr> <td>Licencias de Conducir (LC)</td> <td>50%</td> <td>83%</td> <td>83%</td> </tr> <tr> <td>Mandamientos Judiciales (MJ)</td> <td>36%</td> <td>48%</td> <td>48%</td> </tr> <tr> <td>Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)</td> <td>41%</td> <td>48%</td> <td>48%</td> </tr> <tr> <td>Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)</td> <td>61%</td> <td>66%</td> <td>66%</td> </tr> </tbody> </table>	Base de Datos	Promedio Estatal septiembre 2023	Promedio Nacional septiembre 2023	Meta comprometida en convenio de concertación 2023	Informe Policial Homologado (IPH)	89%	88%	90%	Licencias de Conducir (LC)	50%	83%	83%	Mandamientos Judiciales (MJ)	36%	48%	48%	Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	41%	48%	48%	Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)	61%	66%	66%
Base de Datos	Promedio Estatal septiembre 2023	Promedio Nacional septiembre 2023	Meta comprometida en convenio de concertación 2023																						
Informe Policial Homologado (IPH)	89%	88%	90%																						
Licencias de Conducir (LC)	50%	83%	83%																						
Mandamientos Judiciales (MJ)	36%	48%	48%																						
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	41%	48%	48%																						
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)	61%	66%	66%																						



Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVRyR)	96%	92%	96%
---	-----	-----	-----

<sup>1/</sup> Con base en el instrumento de evaluación: Nueva metodología para la evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública ubicada en la dirección: [https://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/consejo/Metodología\\_evaluación\\_bases\\_datos.pdf](https://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/consejo/Metodología_evaluación_bases_datos.pdf)  
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Centro Nacional de Información, conforme a la información suministrada por las entidades federativas y proporcionada por Plataforma México con fecha de corte al 30 de septiembre de 2023.

b) La entidad se compromete a que al menos 3 municipios, inicien la captura del Informe Policial Homologado (IPH), para dar cumplimiento al artículo 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Municipio	Meta promedio de capturas comprometidas al 2º. Semestre de 2023
Balancán	80%
Paraíso	80%
Jonuta	80%

"Siendo estos los tres municipios con más problemas en su conectividad, ya que esta es transmitida por microondas y se tienen que apoyar en la captura en el municipio más cercano "

12. Reportar Trimestralmente al CNI a los correos electrónicos [veronca.hernandez@sspc.gob.mx](mailto:veronca.hernandez@sspc.gob.mx) y con copia para [heman.salgado@sspc.gob.mx](mailto:heman.salgado@sspc.gob.mx); el nombre y clave INEGI de los municipios conectados a Plataforma México que utilizaron Recursos F ASP para su conexión en 2023.

NOTA: Fechas de entrega del reporte 1er trimestre, del 03 al 14 de abril, 2do trimestre, del 03 al 14 de julio, 3er trimestre, del 02 al 13 de octubre y 4to trimestre, del 02 al 12 de enero de 2024.

En caso de que el Estado ya cuente con todos sus municipios conectados, ya no enviará ningún reporte.



<b>Acciones compromiso 2023</b>	<p>Cumplir con el Suministro, Oportunidad e Integridad en los registros de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública. para elevar el porcentaje de evaluación conforme el Proyecto de Inversión FASP 2023 y la Metodología establecida en el acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobado en su Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016, así como las metodologías desarrolladas por el CNI según sea el caso.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Destinar recurso a las áreas encargadas de mejorar el Suministro, Oportunidad e Integridad de las tres Bases de Datos Nacionales con menor desempeño de acuerdo con los resultados obtenidos en la Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.</li><li>b) Destinar recursos suficientes a las áreas encargadas de mejorar el Suministro, Oportunidad e Integridad de las tres Bases de Datos Nacionales con menor desempeño de acuerdo con los resultados obtenidos en la Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública".</li><li>c) Realizar la totalidad de las modificaciones, altas, bajas y/o cancelaciones de los registros de las Bases de Datos Criminalísticas y Personal de Seguridad Pública en el Sistema de Administración de Usuarios (SAU), correspondientes al Estado, en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello.</li><li>d) Fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, relativas a su equipamiento, sistemas y programas informáticos, conectividad, recursos humanos, usuarios, contraseñas, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación para el seguimiento, captura y explotación del Informe Policial Homologado (IPH).</li><li>e) Suministrar y mantener actualizada la información de datos generales, personales y biométricos necesarios para la consistencia e integración de las bases de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS) y del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP) y Registro Nacional de Detenciones (RND).</li></ul>
---	--





	<p>f) Facilitar la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la Red Estatal de Datos que tiene conectividad a los Nodos o Sub-Nodos de Interconexión, para el suministro, intercambio y consulta de la información de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.</p> <p>g) Obtener dictamen procedente del Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2023 relativo al subprograma antes del 28 de abril del 2023.</p> <p>h) Informar al SESNSP a más tardar el 29 de diciembre de 2023 de cualquier problemática que exista y pueda afectar el cumplimiento de metas, en relación a la captura por parte de los municipios del Informe Policial Homologado (IPH), a efecto de realizar las gestiones necesarias para regularizar el suministro de información y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>i) Reportar trimestralmente al CNI, el nombre y clave INEGI de los municipios conectados a Plataforma México que utilizaron Recursos FASP para su conexión en 2023.</p> <p>j) Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>
--	--

**Resultados obtenidos:**

**En cumplimiento de las metas y compromisos descritos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, los avances generales de los Programas Prioritario y Subprogramas.**

<b>Del Objetivo General:</b>	Las distintas dependencias estatales encargadas del acopio, registro, análisis y validación de la información de las Bases de Datos Nacionales en la entidad trabajan en conjunto a efecto de mejorar el
------------------------------	--



	<p>cumplimiento de los trámites que se generan tanto al interior de las propias dependencias, como sería el atender oportunamente la revisión de datos, cifras y registros que se remiten al CNI.</p>
<b>De los Objetivos Específicos:</b>	<p>Se mantiene la conectividad con los municipios mediante la RET en cumplimiento a la coordinación de las Instituciones de Seguridad Pública en el estado fortaleciendo la operatividad de las áreas encargadas de las B.D. correspondientes al SESESP- CEI, a la SSyPC y de la FGE contando con internet de alta velocidad.</p> <p>En general se cumplen los requerimientos manteniendo los servicios de información y la disponibilidad e integridad de las Bases de Datos en los diversos aplicativos en conectividad con Plataforma México aunque es necesario el reforzamiento de las capacidades tanto humanas como de equipamiento e infraestructura de comunicaciones para la generación de la información con mayor oportunidad y completitud.</p> <p>El Centro Estatal de Información dependiente del SESESP se encarga de la consolidación de la información, así como dar seguimiento a los criterios establecidos para el intercambio de información de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, manteniendo una coordinación permanente con las áreas de seguridad pública estatales y en particular la que corresponde a las instancias de seguridad pública municipal.</p> <p>Se realiza la carga, análisis y estadísticas de la Incidencia Delictiva Estatal por parte de la FGE, generando la información y remitiendo los resultados de la carga de información de conformidad con lo establecido en la normatividad conforme a la temporalidad establecida conforme al envío del instrumento 38-15 y el microdato de trata y secuestro oportunamente.</p>

**De las Metas:**

**Meta 1.-** elevar el porcentaje de evaluación de acuerdo al promedio nacional de cada base de datos y mejorar los porcentajes alcanzados septiembre 2023.<sup>1</sup>

Base de Datos	Meta comprometida en convenio de concertación 2023	<b>*ALCANZADO Septiembre 2023</b>	Incremento / decremento
---------------	--	-----------------------------------	-------------------------



Informe Policial Homologado (IPH)	90%	73.39%	-16.61%
Licencias de Conducir (LC)	83%	49.93%	-33.07%
Mandamientos Judiciales (MJ)	48%	33.73%	-14.27%
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	48%	62.94%	14.94%
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSPP)	66%	67.85%	1.85%
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVRyR)	96%	61.01%	-34.99%

• Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Centro Nacional de Información, Informe Policial Homologado conforme a la información suministrada por las entidades federativas y proporcionada por Plataforma México con fecha de corte al 30 de septiembre de 2023.

1 Según metodología aprobada por medio del Acuerdo 16/XL/16 de la cuadragésima sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública celebrada el 30 de agosto de 2016, disponible para su consulta en la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/metodologias-normateca-sesnsp?state=published>

b) La entidad se compromete a que al menos 3 municipios, inicien la captura del Informe Policial Homologado (IPH), para dar cumplimiento al artículo 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

### Resultados 2023

Municipio	Meta promedio de capturas comprometidas al 2º. Semestre de 2023	Porcentaje de cumplimiento
Balancán	80%	56%
Paraíso	80%	56%
Jonuta	80%	56%

**Meta 2.-** No se proyectaron conexiones de corporaciones municipales a Plataforma México con recursos FASP 2023

**Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:**

**Meta 1.a-** Conforme al último corte disponible mes de septiembre de 2023 se registra el alcance de la meta comprometida en:

Informe Policial Homologado (IPH), con el -16.61% inferior al compromiso



Licencias de Conducir (LC), se registra en -33.07% el cumplimiento de compromiso, es decir presenta retrocesos en el registro de este aplicativo.

Mandamientos Judiciales (MJ), en con el -14.27% inferior al compromiso

Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), con el 14.94 % de incremento al porcentaje comprometido

Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP), con el 1.85%, es decir ligeramente superior al compromiso.

Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVRyR), con el -34.99% inferior al compromiso

Solo 2 de los seis aplicativos RNIP y RNPSP presentan porcentajes superiores al mínimo comprometido, siendo relevante el incremento adicional presentado en el RNIP con casi 15 puntos porcentuales adicionales al compromiso, que dan cuenta de la mejora en los procesos de registro por la autoridad penitenciaria estatal.

Del resto de los aplicativos los porcentajes logrados indican que se tienen bajos rendimientos en los componentes de Oportunidad y Suministro, lo cual afecta significativamente el promedio, destacando por su bajo promedio alcanzado los aplicativos de Licencias de Conducir y Registro de Vehículos Robados y Recuperados. Sin dejar de mencionar que los aplicativos de Informe Policial Homologado (IPH) y Mandamientos Judiciales (MJ), no se capturan en el aplicativo en tiempo y forma, por lo que no cumple la meta compromiso.

**Meta 1.b.** En las cifras presentadas respecto a la captura de IPH en los municipios se indica por parte del la DCEI que ninguno de los tres municipios comprometidos (Balancán, (95), Paraíso (53) y Jonúta (798)) cubrió los porcentajes de IPH comprometidos.

#### **De las Acciones compromiso:**

Se mejoró el estado operativo con la adquisición de equipos y realización de mantenimientos, no obstante, se tienen dificultades de cumplimiento, particularmente en la oportunidad en el suministro de la información, al mes de septiembre del ejercicio 2023, solo se alcanzaron los niveles comprometidos en dos de los aplicativos. En el caso de la BD de Licencias de Conducir y Mandamientos Judiciales, el rezago se debe que dichas, BD tenían detalles para suministrar en sus respectivos Buses, en el mes de julio de 2023 fueron restablecidos ambos buses con lo que se pudo llegar a los porcentajes mencionados en la meta.



El concepto de Oportunidad y la completitud son lo que en general afectan las calificaciones de las BD. No se cuenta con la capacidad técnica necesaria, toda vez que la implementación, actualización e identificación de las bases de datos con menor desempeño requieren de personal especializado en el tema y los cargos y puestos funcionales actuales no infieren esos conocimientos.

Se da cumplimiento a la carga de información por parte de todas las instancias obligadas detallando los movimientos de alta, baja, y modificación presentada por los elementos que forman parte del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública adscrito a cada una de las instancias estatales y municipales que suministran información en los aplicativos de la Plataforma México, algunas de ellas en mayor proporción que otras. Sin embargo, factores como condiciones climáticas, averías de hardware, interrupción de la energía eléctrica, entre las más comunes, han afectado las variables de Oportunidad e Integridad.

Cada 6 meses el Sistema de Administración de Usuarios (SAU) lleva a cabo la revisión del padrón de usuarios de Plataforma México para determinar que usuarios ya no utilizan su clave de ingreso, con la finalidad de que las dependencias soliciten su baja y cuando se realiza los trámites de creación, actualización, modificación y reactivación de cuentas, se solicita al Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, el documento denominado “Cumplimiento de requisito para la asignación de claves”, atendiendo los Lineamientos del Sistema de Administración de Usuarios (SAU), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril de 2022.

El fortalecimiento de las dependencias estatales vinculadas con el uso de los bancos de información se otorga conforme al proyecto de inversión que se suscribe anualmente el cual contempla las necesidades que se cubrirán en la anualidad para la FGE, la SSPC y el SESESP.

El Centro Estatal de Información da seguimiento a las acciones de cumplimiento que se deriven de las gestiones del CNI, a través de reuniones con los municipios. La información del IPH presentó un aumento en relación a la georreferenciación, a pesar de que 2 municipios no han realizado georreferencias en sus IPH's y los demás tiene problemas al georreferenciar, debido a la falta de actualización cartográfica.

Los reportes de movimientos de altas y bajas del personal son validados, ya sea para la recepción de la documentación correspondiente para los movimientos de altas, así como la validación de la documentación existente en los expedientes para los registros de bajas y/o cambios, los cuáles son capturados en el aplicativo de la Plataforma México (Tablero del RNPS, Reporte del cruce RNIP y Reporte de RND). Los expedientes correspondientes a los elementos activos se



resguardan con la información por elemento, actualizándose periódicamente, con ello también se cumple con el fortalecimiento de las áreas generadoras de estadística.

Se envían oficios a las instituciones estatales y municipales para notificar sus avances de acuerdo a los reportes del CNI, con la finalidad de que cada una de las dependencias obligadas a la carga de información conozca la situación en que se encuentra los aplicativos de su responsabilidad.

Respecto al suministro de información Biométrica al RNPSP el Secretariado Ejecutivo no cuenta con el equipo AFIS.

En cuanto a la conectividad todas las instancias de seguridad en el estado cuentan con conectividad permanente para el suministro, intercambio y consulta de la información de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.

El SESESP remitió los oficios correspondientes a las acciones relativas al Subprograma de conformidad con el compromiso establecido, y previo al inicio de las aplicaciones financieras del subprograma se recibió del Centro Nacional de Información la opinión con el dictamen procedente, en esa base se realizaron las aplicaciones financieras del recurso destinado al Subprograma prioritario. No obstante, la responsable estatal del subprograma (DCEI del SESESP) no presentó los oficios como evidencia de la remisión y su aprobación.

Se envían oficios a las instituciones estatales y municipales detallando su porcentaje de avances mensuales. (OFICIOS seguimiento de capturas IPH ENE-SEP 2023), con el objeto de que tomen las provisiones necesarias para el cumplimiento de la meta de IPH, en particular a los tres municipios con compromiso de cumplimiento de meta.

No se conectaron municipios a Plataforma México con recursos FASP 2023, en razón de ello no se emitieron reportes al CNI. La entidad cuenta con 11 de sus 16 municipios conectados a Plataforma México.

El proyecto de inversión se formaliza en las reuniones de concertación con los responsables federales del subprograma, siguiendo las directrices que determine la federación, en consideración de la viabilidad del proyecto presentado. Se realiza un diagnóstico y se analiza las necesidades, aplicando los criterios que marca el SESNSP.

#### **Impacto del programa:**



La financiación a través del Subprograma posibilita la cobertura para la totalidad de las dependencias operativas de la entidad, que tienen como una de sus actividades primarias el ingresar y consultar la información de las diferentes bases de datos. Las condiciones de carga de información que prevalecen en la actualidad no permiten apreciar mejoras en la oportunidad del suministro de la información a los aplicativos de Plataforma México. Con el propósito de reducir la brecha con el modelo estándar nacional de las AAE en la entidad, se han realizado esfuerzos para el fortalecimiento de las dependencias estatales vinculadas con el uso de los bancos de información nacional y estatal se mantiene se consideraron los cruces de información y conciliaciones que realiza el Centro Nacional de Información, no obstante, se continúa teniendo problemáticas de suministro en las BD.

**Avance físico financiero:**

Originalmente se destinaron recursos del orden de \$47.5 millones de pesos, el monto total de asignación disminuyó por reprogramaciones autorizadas para quedan con \$42.3 millones de pesos para su aplicación presupuestal en el ejercicio 2023.

La distribución presupuestal del recurso para el subprograma se registró en un 85.28% de la participación federal y un 14.72% del recurso de la coparticipación estatal.

Los \$42.3 millones de pesos que fueron destinados al Subprograma representan el 13.56% del total de recursos convenidos y el 55.63%.del total que se destinó a la atención del Programa Prioritario Sistema Nacional de Información.

**Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública**

	Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)		
	\$41,323,078.16	\$36,064,270.22
Aportación Estatal		
	\$6,226,816.84	\$6,226,816.84
Total del Financiamiento Conjunto		
	\$47,549,895.00	\$42,291,087.06



Los recursos fueron aplicados sujetándose a los Momentos Contables correspondientes, registrados al cierre del ejercicio, en la etapa de Pagado el 82.29%. Ejercido un 1.13%, Comprometido el 11% y Devengado con el 0.10% que fueron el total de las aplicaciones presupuestales que se realizaron al recurso autorizado.

Quedando para el cierre fiscal con un recurso presupuestal no aplicado de \$2,318,066.63 pesos; es decir, el 5.48% del monto destinado convenido.

Del saldo sin ejercer que se presentó al cierre del ejercicio 2023, por \$2,318,066.63 pesos, en la primera quincena del mes de enero 2024, se devolvió a la Tesorería de la Federación un monto de \$2,225,240.55 pesos; del mismo modo los recursos presupuestales de origen estatal que no fueron aplicados por \$92,826.08 pesos fueron devueltos a la Secretaría de Finanzas estatal, con fecha 17 de enero 2024, lo anterior en cumplimiento a la LDFEFM.

Los recursos presupuestales asignados al Subprograma se proyectaron en cuatro Capítulos de Gasto: 1000 Servicios Personales 14.42%, al 2000 Materiales y Suministros el 0.31%, al 3000 Servicios Generales, el 31.81% y al 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles el restante 53.47%.

#### **Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública**

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Capítulo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicados (Pagado, Comprometido, Devengado, Ejercido)	No Ejercido
TOTALES	47,549,895.00	42,291,087.06	39,973,020.43	2,318,066.63
1000	6,096,816.84	6,096,816.84	6,004,163.20	92,653.64
2000	130,000.00	130,000.00	129,827.56	172.44
3000	19,253,000.00	13,453,000.00	13,398,292.15	54,707.85
5000	22,070,078.16	22,611,270.22	20,440,737.52	2,170,532.70

Las metas físicas originalmente autorizadas fueron modificadas por reprogramaciones y reasignaciones presupuestales, dentro del mismo subprograma, finalmente se estableció el cumplimiento de 304 metas físicas, habiéndose alcanzado el 94.74% de cumplimiento de la siguiente manera:





Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública

<b>METAS FÍSICAS</b>				
<b>Capítulo de gasto</b>	<b>Cantidad</b>			
	<b>Convenidas</b>	<b>Modificadas</b>	<b>Alcanzadas</b>	<b>No Alcanzadas</b>
<b>TOTALES</b>	362	304	288	16
1000	22	22	22	0
2000	3	3	3	0
3000	12	9	9	0
5000	325	270	254	16

**Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:**

Las metas físicas se disminuyeron en un 16% que igualmente generaron disminuciones del monto autorizado.

En cuanto a su aplicación se concretaron conforme a lo estimado, a excepción de 16 piezas diversas de equipo no adquiridos.

**Resultados:**

Se dio cumplimiento a las acciones de metas físicas convenidas casi en su totalidad quedando sin concretarse los equipos mencionados, por lo que el recurso no ejercido fue devuelto a la federación. Las aplicaciones financieras que se presentaron al cierre del ejercicio fiscal en momentos contables Comprometido, Devengado, Ejercido, al cierre del informe con fecha 15 de abril de 2024 se encuentran en estatus de Pagado.

**LGEFASP “Anexo 2”**

**Sección 2. Subprograma de Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas**

**8.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de



cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

- a) Respecto al número de personas, bienes y servicios convenidos en el subprograma proporcione la siguiente información:

Nombre de la partida	Cantidad de personas, bienes y/o servicios	Monto convenido	Monto pagado	Fecha del último pago realizado
121	37	5'431,829.00	5,392,894.80	17-01-2024
216	1	25,000.00	24,949.86	
333	2	180,000.00	179,879.99	
353	1	4'183,250.00	4,183,250.00	
371	10	75,000.00	21,561.00	
375	100	112,440.68	108,029.60	
515	1	1'250,000.00	696,074.68	
565	10	150,000.00	147,896.87	

- b) Señale el porcentaje de avance en la cumplimentación de las metas definidas para el año 2023 del "Estudio sobre los requerimientos, modificaciones legales, adecuaciones presupuestas les y demás temas relacionados que permitan la implementación de un servicio de carrera para el personal del Servicio de emergencias 9-1-1" enviado al Centro Nacional de Información como meta del FASP 2023.          100%
- c) Con base en el avance señalado, ¿considera que su entidad contará el 1 de enero de 2024 con un Servicio de Carrera para el servicio de Emergencias 9-1-1 como refieren el Acuerdo del Consejo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 06/XLIII/17 y el artículo 111 bis de la ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública? (Sí, no, ¿Por qué?)

SI	NO	En caso de que su respuesta haya sido negativa, describa brevemente el ¿Por qué?



- d) Enliste cinco de las principales actividades realizadas para la disminución de las llamadas improcedentes o falsas a los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 0-89.

Actividades	Servicio	
	Emergencias 9-1-1	Denuncia Anónima 0-89
1	Uso de Protocolos de Atención	Se da difusión por medios electrónicos para la concientización de la línea telefónica
2	Difusión y concientización del uso de la línea	Dando seguimiento al Protocolo General para la Recepción de las Llamadas de Denuncia Anónima 0-89, al identificar la llamada improcedente, se le indica a la persona usuaria que “El mal uso de este servicio puede hacerle acreedor a una sanción”
3	Avance de marco normativo	Difusión de eslogan televisivos y radios locales.
4	Manejo de llamadas	
5	Identificación de incidentes	

- e) Señale el número total de personas del Servicio de Emergencias 9-1-1 y de Denuncia Anónima 089, así como el número total de personas que cuentan con la constancia del curso en línea denominado “Masculinidades: modelos para transformar” del Instituto Nacional de las Mujeres.

Servicio	Número total de personas en cada servicio		Número total de personas con constancia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Emergencias 9-1-1	13	31	13	31
Denuncia Anónima 089	3	8	3	8



- f) Señale el número total de personas del Servicio de Emergencias 9-1-1 y de Denuncia Anónima 089, así como el número total de personas que cuentan con la constancia del curso en línea denominado “Comunicación incluyente y sin sexismo” del Instituto Nacional de las Mujeres.

Servicio	Número total de personas en cada servicio		Número total de personas con constancia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Emergencias 9-1-1	13	31	13	31
Denuncia Anónima 089	3	8	3	8

- g) Señale el número total de personas del Servicio de Emergencias 9-1-1 y de Denuncia Anónima 089, así como el número total de personas que cuentan con la constancia del curso en línea denominado “Elementos Generales para la Protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia” del Secretariado Ejecutivo para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Servicio	Número total de personas en cada servicio		Número total de personas con constancia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Emergencias 9-1-1	13	31	13	31
Denuncia Anónima 089	3	8	3	8

- h) Describa el promedio, en minutos y segundos (mm:ss), del tiempo de respuesta y canalización de las llamadas de emergencia. (Desde que el operador 9-1-1 hace contacto con la persona usuaria del servicio hasta que los datos primarios (dónde y qué ocurre) del incidente se turnan a un despachador 9-1-1.

Numero de minutos y segundos promedio en enero 2023 (mm:ss)	Numero de minutos y segundos promedio en diciembre 2023 (mm:ss)
00:02:53	00:02:50

- i) Anote el número de llamadas improcedentes recibidas por el Servicio de Emergencia 9-1-1. en los meses de enero y diciembre 2023



Número de llamadas improcedentes recibidas en enero 2023 por el Servicio de Emergencia 9-1-1	Número de llamadas improcedentes recibidas en diciembre 2023 por el Servicio de Emergencia 9-1-1
94,890	88,602

**Información sobre Llamadas de emergencia y denuncias anónimas.**

- a) De las llamadas de Emergencia reales que se han recibido en el 9-1-1 durante el ejercicio fiscal 2023 ¿Cuál es el tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos.

Tiempo promedio (mm:ss)	
Minutos	Segundos
14	14

- b) ¿Cuántas llamadas de Denuncia Anónima 089 se recibieron durante el año 2023 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Denuncia Anónima	Número de Llamadas de Denuncia Anónima 089 en 2023												
	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Reales	264	250	266	258	315	302	291	301	399	423	291	297	3,657
Falsas o improcedentes	7,794	5,255	4,214	2,819	2,862	3,011	3,431	2,743	1,982	1,654	1,367	1,517	38,649
Total	8,058	5,505	4,480	3,077	3,177	3,313	3,722	3,044	2,381	2,077	1,658	1,814	42,306

- c) Señale el número de eventos o actividades de promoción y difusión que se realizó en 2023 a los servicios de atención de llamadas de emergencias 9-1-1 y denuncia anónima 089.



Medios electrónicos		Medios impresos		Pláticas		Eventos		Otros	
9-1-1	0-89	9-1-1	0-89	9-1-1	0-89	9-1-1	0-89	9-1-1	0-89
1	3	1	2	3	2	3	0	0	0

**En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian.**

<b>Objetivo General:</b>	Promover instancias y procedimientos homologados para recibir las solicitudes de auxilio y denuncias de la población por diversos medios y se coordine la respuesta institucional de manera eficiente y efectiva.
<b>Objetivos Específicos:</b>	Contar con la infraestructura tecnológica y los insumos necesarios para mantener en operación los equipos de cómputo y servidores que integran los Centros de Atención Telefónica.
<b>METAS:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Cada trimestre se deberá enviar un informe de los avances en la cumplimentación de las metas definidas para el año 2023 del "Estudio sobre los requerimientos, modificaciones legales, adecuaciones presupuestales y demás temas relacionados que permitan la implementación de un servicio de carrera para el personal del Servicio de emergencias 9-1-1" enviado al Centro Nacional de Información como meta del FASP 2021.  Lo anterior, con el fin de que se establezca a más tardar el 1 de enero de 2024, el servicio de carrera establecido por el Acuerdo del Consejo 06/XLIII/17 y el artículo 111 bis de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</li><li>2. Definir e implementar una estrategia que apoye la reducción de las llamadas improcedentes a los Servicios de Emergencia 9-1-1 y de Denuncia Anónima 0-89. La entidad deberá enviar al Centro Nacional de Información (trimestralmente) informes sobre su implementación.</li></ol>



	<ol style="list-style-type: none"><li>3. Capacitar al 100% del personal del área de recepción de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 0-89 en el año 2023 en los cursos en línea relacionados a violencia por razón de género que provee el INMUJERES y el SIPINNA.</li><li>4. Disminuir en, por lo menos, tres por ciento anual, el tiempo de respuesta y canalización de las llamadas de emergencia. (Desde que el operador 9-1-1 hace contacto con la persona usuaria del servicio hasta que los datos primarios (dónde y qué ocurre) del incidente se turnan a un despachador 9-1-1).</li><li>5. Disminuir en, por lo menos, cinco por ciento anual, el número de llamadas improcedentes recibidas por el Servicio de Emergencia 9-1-1.</li></ol>
<b>Acciones compromiso 2023:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>a) Dar cumplimiento a la Norma Técnica para la estandarización de los servicios de llamadas de emergencia que emita el SESNSP, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 06/XXXIX/16 y publicada en la página de Internet del SESNSP.</li><li>b) Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales para que acudan y mantengan personal de despacho con el nivel de autoridad o de mando necesario para garantizar que se brinden los servicios que solicite la población a través del número único 9-1-1 y del 089. .</li><li>c) Actualizar semestralmente el listado de personal destinado para la operación del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-11 (CALLE) y de Servicio de Atención de Llamadas de Denuncia Anónima 089 (CADA), mismos que deberán de estar debidamente inscritos en la Base de Datos del registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP) tratándose de personal policial.</li><li>d) En el caso de la puesta en operación de un despacho remoto, el estado deberá garantizar el medio de comunicación, infraestructura, tecnología, sistema de radiocomunicación (Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en el estado), enlaces digitales, equipo informático en su caso, capacitación para la oportuna canalización de la llamada de emergencia hacia la dependencia y/o corporación encargada de su directa atención en sitio, con las cuales se suscriban convenios.</li></ol>



- e) Capacitar al personal del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 (CALLE) y del Centro de Atención de Denuncia Anónima 0-89 (CADA) de la entidad, de conformidad con el programa y los contenidos que para tales fines proporcione el SESNSP.
- f) Continuar con los estudios, modificaciones legales, adecuaciones presupuestales y demás temas relacionados, que permitan la implementación a más tardar el 1 de enero de 2024 de un Servicio Profesional de Carrera para todo el personal del Servicio de emergencia 9-1-1, en concordancia con el Acuerdo 06/XLLII/17 y la fracción II del artículo 111bis de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, bajo la directriz que establezca SESNSP.
- g) Capacitar al personal que recibe las llamadas de los Servicios de Emergencia 9-1-1 (CALLE) y de Denuncia Anónima 089 (CADA) en los cursos presenciales o en línea que imparta el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) u otra institución, que sean útiles para la operación de los servicios.
- h) Remitir al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la estadística y los reportes detallados, con la información de las llamadas de emergencia, los tiempos promedio de atención y el monitoreo de calidad de la recepción de las llamadas del Servicio de Atención de llamadas de Emergencia la información remitidas deberá ser alineada al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 y deberá proporcionarse en los formatos y la periodicidad que establezca dicho Centro Nacional.
- i) Reportar los incidentes de emergencias y denuncia anónimas y utilizando el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia vigente y el Catálogo Nacional de Denuncia Anónima, según sea el caso.
- j) Establecer acciones que reduzcan los tiempos de atención y mejoren la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.
- k) Proveer las comunicaciones e infraestructura necesaria para implementar el modelo de operación "MISMO TECHO" en todos los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 (CALLE) del Estado garantizando la coordinación en la atención de la llamada de emergencia reportada por la población.





- l) Permitir al Centro Nacional de Información (CNI) el acceso a las bases de datos de la información generada en los Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 (CALLE) y del servicio de denuncia anónima 0-89 del Estado a través del Sistema de Gestión de Información (BI) de la Red Nacional de Telecomunicaciones o los medios que dicho Centro establezca, para conformar la base de datos del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1.
- m) Participar con el SESNSP, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia emitidos y publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento a los artículos 189, 190 y 200 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de tal manera que se garantice el uso de la georreferenciación, así como la recepción de mensajes SMS para la atención de las llamadas de emergencia respetando lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- n) Garantizar que el/los Centro (s) de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE) que operen en el Estado, cuenten con la infraestructura tecnológica, que permita la sistematización de la ubicación geográfica del origen de las llamadas.
- o) Difundir y promover el uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y 9-1-1 y del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 0-89, conforme a lo establecido por el SESNSP.
- p) Implementarla estrategia para reducir las llamadas improcedentes desarrollada por el CNI, y colaborar con este Centro a todas las iniciativas orientadas a dicho fin.
- q) Integrar la APP 9-1-1 nacional a los servicios de atención de llamadas de emergencia que operen en el Estado, así como promover su difusión y buen uso de la misma evitando el desarrollo de aplicativos adicionales por parte de las entidades o municipios.
- r) Promover la firma de convenios de colaboración para garantizar la atención de las emergencias médicas prehospitarias en coordinación con el/los Centros Reguladores de Urgencias Médicas



	<p>(CRUM) en el estado, así como tomar las medidas legales y operativas necesarias para evitar la operación de ambulancias no oficiales como parte de la atención de las emergencias.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>s) Integrar la información recibida por el Servicio de Denuncia Anónima 0-89, relativa a presuntos números extorsivos o de fraude telefónico en el Sistema Web establecido por SESNSP lo más cercano posible al tiempo real de la recepción de la denuncia.</li><li>t) Obtener dictamen procedente del Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2023 relativo al subprograma antes del 28 abril 2023.</li><li>u) Participar con otras entidades en las sesiones de buenas prácticas que organice el Centro Nacional de Información, y en la medida de lo posible, compartir todos los productos derivados de dichas prácticas con sus pares.</li><li>v) Realizar mesas de trabajo con la totalidad de los municipios, a fin de que éstos cuenten con cobertura universal al 9-1-1, se abstengan de implementar otras líneas de emergencia distintas a las del 9-1-1, y en caso contrario hacer del conocimiento inmediato de esta situación, al Centro Nacional de información para su eliminación.</li><li>w) Colaborar en el desarrollo e implementación de los Protocolos Generales y Específicos de Atención por tipo de incidente que desarrolle el Centro Nacional de Información.</li><li>x) Ejercer los recursos destinados al subprograma observando la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo aprobada por el del Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 10/XIII/17, garantizando la administración y operación de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1.</li><li>y) Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente</li></ul>
--	--



	subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
--	---

**Resultados obtenidos:**

**En cumplimiento de las metas y compromisos descritos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, los avances generales de los Programas Prioritarios y Subprogramas.**

<b>Del Objetivo General:</b>	Con el propósito de contar con parámetros medibles de calidad se continúa operando bajo el modelo denominado "Mismo Techo". El Servicio se genera únicamente a través de los indicativos oficiales 9-1-1 emergencias y 089 denuncia anónima.
<b>De los Objetivos Específicos:</b>	Se ha fortalecido la operatividad los centros de atención de emergencias, se apoyan en el uso de tecnologías que faciliten dicha coordinación que permitan una operación óptima de todos los involucrados en la atención de las emergencias.

**De las Metas:**

Metas	Cumplimiento
Meta. - 1. Cada trimestre se deberá enviar un informe de los avances en la cumplimentación de las metas definidas para el año 2023 del "Estudio sobre los requerimientos, modificaciones legales, adecuaciones presupuestales y demás temas relacionados que permitan la implementación de un servicio de carrera para el personal del Servicio de emergencias 9-1-1" enviado al Centro Nacional de Información como meta del FASP 2021.	100%
Meta 2.- Definir e implementar una estrategia que apoye la reducción de las llamadas improcedentes a los Servicios de Emergencia 9-1-1 y de Denuncia Anónima 0-89. La entidad deberá enviar al Centro Nacional de Información (trimestralmente) informes sobre su implementación.	100%
Meta 3.- Capacitar al 100% del personal del área de recepción de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 0-89 en el año 2023 en los cursos en línea relacionados a violencia por razón de género que provee el INMUJERES y el SIPINNA	100%
Meta 4.- Disminuir en, por lo menos, tres por ciento anual, el tiempo de respuesta y canalización de las llamadas de emergencia. (Desde que el operador 9-1-1 hace contacto con la persona usuaria del servicio hasta que los datos primarios (dónde y qué ocurre) del incidente se turnan a un despachador 9-1-1).	Parcial



Meta 5.- Disminuir en, por lo menos, cinco por ciento anual, el número de llamadas improcedentes recibidas por el Servicio de Emergencia 9-1-1.	0%
Trascendencia	
La atención a la totalidad de las llamadas recibidas por los servicios de emergencia a fin de garantizar a la ciudadanía un servicio efectivo. Informar con la debida oportunidad y consistencia de la información, con la finalidad de que se puedan tomar decisiones soportadas con indicadores debidamente estructurados y generar las condiciones óptimas para atender la totalidad de las llamadas recibidas por los servicios de emergencia a fin de garantizar a la ciudadanía un servicio efectivo y con ello contribuir a que se disminuyan las llamadas en falsas o en broma.	

**Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:**

**Meta 1.-** Respecto al envío de avances de la implementación del Servicio de Carrera para el personal del Servicio de Emergencias 9-1-1, se remitieron los reportes correspondientes al 2º. Y 3er. Trimestres, conforme lo describe el “Listado de documentos recibidos 2023” del 09-11-2023. El servicio de carrera se implementó el primero de enero 2024 conforme al compromiso (no se proporcionó evidencia documental).

**Meta 2.-** Se definió una estrategia basada en el uso de protocolos de atención, difusión y concientización del uso de la línea, avance de marco normativo, manejo de llamadas, Identificación de incidentes y se dio continuidad informando los alcances logrados en 2023, conforme a reportes diversos de las llamadas improcedentes y de tiempos de respuesta. Indicando la entidad que se continúa en observaciones y que se realizan reuniones constantes con los involucrados, para terminar la parte legal a través del área jurídica y por su parte del área de Recursos Humanos y Desarrollo.

**Meta 3.-** se envió reporte de la capacitación del personal de los servicios de emergencias 9-1-1 y de denuncia anónima 0-89. Habiendo cumplido con el 100% de capacitación en el mes de junio 2023. Con curso de comunicación incluyente en abril 2023, Masculinidades modelos para transformar, entre abril y junio 2023, Curso Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres 100%, curso Elementos generales para protección inmediata de Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de violencia, entre los meses de abril a junio 2023.

**Meta 4.-** No se cumple con 3% de disminución estimado. Con los protocolos establecidos para la atención de llamadas de emergencia, se realiza la medición mensual del tiempo de atención del despacho de incidentes que no sea mayor a 3 minutos. La medición final indicó que solo se logró una disminución del 2% en el tiempo de respuesta y canalización de las llamadas de emergencia.



Meta 5.- No se logra la disminución esperada del 5%. Se realiza el monitoreo de las llamadas improcedentes y de broma, dándole seguimiento al procedimiento para que los números detectados reincidan en realizar llamadas de broma). De enero a diciembre 2023, se tuvo un decremento del 7% en las llamadas improcedentes.

Se informó con diversos oficios: enero: DGC4/0415/2023, febrero DGC4/0727/2023, marzo: DGC4/1125/2023, abril: DGC4/1427/2023, mayo: DGC4/1427/2023, junio: DGC4/2111/2023, julio: DGC4/2438/2023, agosto: DGC4/2788/2023, septiembre: DGC4/3074/2023, octubre: DGC4/3403/2023, noviembre DGC4/3712/2023, diciembre DGC4/0035/2024.

### **De las Acciones Compromisos:**

Se continuó operando bajo los lineamientos que dicta la norma técnica para la estandarización de los servicios de llamadas de emergencia, en total apego al protocolo de homologación y atención de llamadas de emergencias emitidos por el SESNSP.

Se opera bajo el convenio de colaborando con la Cruz Roja Delegación Tabasco en apego a lo establecido en el Convenio de Colaboración Nacional de fecha 23 de junio 2016.

El personal que opera los servicios cuenta con el perfil solicitado, el personal de despacho de las corporaciones que operan “Mismo Techo”, aunque se señala que no todo el personal se encuentra debidamente inscritos en el RNPS. Se solicitó programación para la evaluación de control y confianza de todo el personal de nuevo ingreso y como parte de la actualización del personal para la atención de llamadas, se remiten reportes de capacitación y evaluación de los cursos y sobre su estatus en las BD, se generan las consultas correspondientes en Plataforma México.

No se estableció ningún despacho remoto en 2023. Con la finalidad de continuar operando bajo el modelo denominado “Mismo Techo”, con las corporaciones e instituciones que otorgan servicios de atención en el CALLE, como son: SSyPC, FGE, Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, Cruz Roja, SEDENA, Guardia Nacional, así como la Secretaría de Salud del Estado., se actualizo al personal que opera en el CALLE 911, capacitándolos para la atención de llamadas sobre cursos de INMUJERES.

Sobre la implementación de un servicio de carrera para el personal del Servicio de emergencias 9-1-1, se cuenta con avance diversos, en los estudios de viabilidad con un avance del 80%; modificaciones legales al 50% y adecuaciones



presupuestales, igualmente al 50%, aunque se realizan reuniones constantes con los involucrados, para terminar la parte legal a través del área jurídica y por su parte del área de Recursos Humanos y Desarrollo, no se pudo dar cumplimiento a la implementación del Servicio de Carrera el primero de enero 2024 y al finalizar el primer trimestre 2024 aún no se determinó una fecha específica para su cumplimiento.

En cumplimiento de los compromisos de remisión de la información de las llamadas de emergencia y de denuncia anónima, los reportes se remiten de forma mensual por medio de un oficio el cual contiene, las llamadas de emergencias con el formato: FESE 9-1-1, y los formatos Denuncia Anónima 0-89, formato: FCSE089, extorsión y formato SESNSP-CNI-2130-2022 - Formato Extorsion\_089. Por separado se remite oficio del tiempo promedio de atención con formato: Tiempos-de-Respuesta-9-1-1 (Formato Electrónico FTSNALLE9-1-1), remitida a los conductos oficiales. Habiendo recibido los acuses correspondientes de las llamadas de emergencia y denuncia anónima y de los oficios de tiempos de respuesta.

Se reportan los incidentes de emergencia y denuncia conforme a los Catálogos respectivos en cumplimiento a la Norma Técnica de Estandarización, del 0-89 Se recibió la versión vigente el 24/10/2023, por lo que se encuentra en proceso su aplicación en el sistema con el cual se trabaja.

Con el propósito de reducir el tiempo de atención se realizó el monitoreo constante del tiempo de atención de la llamada con el uso correcto del catálogo nacional de incidentes, protocolos de atención y el tiempo de llegada de las unidades a la emergencia.

En apego del Modelo “Mismo Techo, las instituciones de urgencias médicas prehospitalarias y de protección civil para el despacho de las emergencias operan dentro de los Centros de Atención de Llamadas 9-1-1 (CALLE), como son, el Sistema Estatal de Urgencias de Tabasco, Cruz Roja Mexicana delegación Tabasco y Protección Civil del Estado.

Así mismo en materia de colaboración se integró tecnología capaz de realizar la georreferenciación de manera sistemática en el CALLE 911, con lo que se garantiza la ubicación de las llamadas. En la APP propia del Gobierno del Estado se manda un mensaje al ciudadano informando la necesidad de activar su ubicación para proveer un mejor servicio.

Los medios públicos utilizados para la promoción del uso del 9-1-1 y 089, generalmente son por medio de Trípticos, proximidad y redes sociales. Se tiene integrada la APP 9-1-1 en todos los centros del estado y se promueve su difusión y buen uso.



Las estrategias desarrolladas por el CNI para lograr la reducción de llamadas impropicias en los servicios de emergencia y denuncia anónima se aplican en la entidad mediante el uso de Protocolos de Atención, Difusión y concientización del uso de la línea, manejo de llamadas, Identificación de incidentes.

Se tiene convenio para la atención emergencias médicas solamente con la Cruz Roja, actualmente no se cuenta con las instalaciones, pero si se tiene un protocolo establecido por parte del Sistema Estatal de Urgencias.

la entidad colaboró en el desarrollo e implementación Protocolos Generales y Específicos de Atención por tipo de incidente propuesto por el CNI, con propuestas de delitos y conceptos a incluir en los protocolos.

Los requerimientos de información por parte del CNI son atendidos conforme ocurren, remitiéndose de conformidad de las solicitudes y por los medios tecnológicos que se establezcan para ello, se integra la información recibida por el Servicio de Denuncia Anónima 0-89, relativa a presuntos números extorsivos o de fraude telefónico en el Sistema Web establecido por SESNSP.

Se envió el Formato de Proyecto Técnico y Proyecto de Inversión para su aprobación al Secretariado ejecutivo Nacional de Seguridad Pública conforme a los plazos establecidos, el cual conforme a lo reportado por el responsable estatal fue aprobado en su primera presentación.

La entidad participó en tres sesiones de buenas prácticas organizadas por el CNI, en las cuales se definió la homologación en atención de los protocolos.

En la anualidad no se realizaron mesas de trabajo con los municipios para verificar la cobertura del servicio y evitar el uso de otros aplicativos o indicativos de emergencias, distintos al 9-1-1

El proyecto de inversión se formaliza en las reuniones de concertación con los responsables federales del subprograma, siguiendo las directrices que determine la federación, en consideración de la viabilidad del proyecto presentado. Se realiza un diagnóstico y se analiza las necesidades, aplicando los criterios que marca el SESNSP.

#### **Impacto del Programa:**

Se han incrementado en la entidad los servicios que se prestan a través del CALLE, desde los cuales se establece una atención homologada a las llamadas, contando con la colaboración interinstitucional de los tres órdenes de gobierno, lo





cual garantiza a la ciudadanía la prestación de los servicios requeridos y la confidencialidad en cuanto a denuncia anónima que se realice por medio del servicio 089, con una mejora en los tiempos de despacho y atención a emergencias, lo cual propicia a un servicio homologado y de calidad.

**Avance físico financiero:**

Originalmente se destinaron recursos del orden de \$11.4 millones de pesos, el monto total de asignación para su aplicación presupuestal en el ejercicio 2023.

La distribución presupuestal del recurso para el subprograma se registró en un 48.94% de la participación federal y un 51.06% del recurso de la coparticipación estatal.

Los \$11.4 millones de pesos que fueron destinados al Subprograma representan el 3.66% del total de recursos convenidos y el 15% del total que se destinó a la atención del Programa Prioritario Sistema Nacional de Información.

**Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas**

	Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	\$5,583,250.00	\$5,583,250.00
Aportación Estatal	\$5,824,269.68	\$5,824,269.68
Total del Financiamiento Conjunto	\$11,407,519.68	\$11,407,519.68

Los recursos autorizados fueron aplicados sujetándose a los Momentos Contables correspondientes, registrados al cierre del ejercicio, en la etapa de Pagado el 90.36%. Ejercido un 1.77% y Devengado con el 2.15% que fueron el total de las aplicaciones presupuestales que se realizaron al recurso autorizado.

Quedando para el cierre fiscal con un recurso presupuestal no aplicado de \$652,982.88 pesos; es decir, el 5.72% del monto destinado convenido.





Del saldo sin ejercer que se presentó al cierre del ejercicio 2023, por \$652,982.88 pesos, se devolvió a la Tesorería de la Federación un monto de \$556,028.45 pesos durante la primera quincena del mes de enero 2024, del mismo modo los recursos presupuestales de origen estatal que no fueron aplicados por \$96,954.43 pesos fueron devueltos a la Secretaría de Finanzas estatal, con fecha 17 de enero 2024, lo anterior en cumplimiento a la LDFEFM.

Los recursos presupuestales asignados al Subprograma se proyectaron en cuatro Capítulos de Gasto: 1000 Servicios Personales 47.62%, al 2000 Materiales y Suministros el 0.22%, al 3000 Servicios Generales, el 39.89% y al 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles el restante 12.27%.

**Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas**

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Capítulo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicados (Pagado, Ejercido, Devengado)	Sin aplicar
<b>TOTALES</b>	11,407,519.68	11,407,519.68	10,754,536.80	652,982.88
1000	5,431,829.00	5,431,829.00	5,392,894.80	38,934.20
2000	25,000.00	25,000.00	24,949.86	50.14
3000	4,550,690.68	4,550,690.68	4,492,720.59	57,970.09
5000	1,400,000.00	1,400,000.00	843,971.55	556,028.45

Las metas físicas originalmente autorizadas fueron modificadas por reprogramaciones y reasignaciones presupuestales, dentro del mismo subprograma, finalmente se estableció el cumplimiento de 304 metas físicas, habiéndose alcanzado el 94.74% de cumplimiento de la siguiente manera:

Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas

<b>METAS FÍSICAS</b>	
	Cantidad



Capítulo de gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	No Alcanzadas
TOTALES	162	162	78	84
1000	37	37	37	0
2000	1	1	1	0
3000	113	113	29	84
5000	11	11	11	0

**Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:**

Las metas físicas no alcanzadas corresponden a viáticos y pasajes, en razón de que se disminuyeron las salidas del personal.

**Resultados:**

La operatividad de los Sistemas por medio de los servicios 9-1-1 y 089 se encuentra debidamente homologada a al Modelo Nacional, el CALLE y CADA trabajan bajo el esquema “Mismo Techo”, no obstante, por la naturaleza de los servicios y la alta necesidad de la disponibilidad permanente de los servicios es de particular importancia continuar dotándole de las condiciones que permitan brindar a la ciudadanía los servicios de una manera eficiente.

Las aplicaciones financieras que se presentaron al cierre del ejercicio fiscal en momentos contables Comprometido, Devengado, Ejercido, al cierre del informe con fecha 15 de abril de 2024 se encuentran en estatus de Pagado.

LGEFASP “Anexo 2”

**Sección 3. Subprograma Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.**

**8.3.1. Avance de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.



a) Respecto al número de personas, bienes y servicios convenidos en el subprograma proporcione la siguiente información:

Nombre de la partida	Cantidad de servicios	Monto convenido	Monto pagado	Fecha del último pago realizado
121 Honorarios	25	3'636,100.00	3,596,315.85	17-01-2024
246 Material eléctrico y electrónico	1	900,000.00	896,964.78	
565 Equipo de comunicación y telecomunicación	12	648,000.00	645,968.74	

Los incisos b, c y d es necesario contestarlos, aunque no hayan tenido inversión en el subprograma.

b) Señale cuál fue el porcentaje de efectividad, el número total de incidentes captados y el número total de intervenciones del Sistema de Videovigilancia durante el año 2023.

Mes	Porcentaje de Efectividad	Número total de incidentes captados por el Sistema de Videovigilancia <sup>17</sup>	Número total de Intervenciones del Sistema de Videovigilancia <sup>18</sup>
Enero	94	3007	78
Febrero	94	2636	76
Marzo	94	2930	96
Abril	96	2887	73
Mayo	96	2981	62
Junio	96	3378	69
Julio	96	3063	64
Agosto	96	3041	74
Septiembre	96	3114	65
Octubre	96	3008	63



Noviembre	96	2488	62
Diciembre	96	3288	59

(<sup>17</sup>) Se refiere al número total de incidentes de emergencia que son video grabados y a los cuales se les da seguimiento por medio de las cámaras que conforman el Sistema de Videovigilancia.

(<sup>18</sup>) Se refiere al número de video grabaciones que son proporcionadas a las instituciones de procuración e justicia para su integración a carpetas de investigación.

c) ¿Cuál es el número de Punto de Monitoreo Inteligente (PMI) y cámaras que conforman el sistema de videovigilancia en la entidad?

En la Entidad Federativa			
Número de posiciones (PMI)	Número total de cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
		Numero de Cámaras PTZ	Número de cámaras fijas

d) Del total de PMI y cámaras que señalan el inciso anterior, realizar el desglose por municipio indicando:

Por Municipio				
Nombre del municipio	Número de posiciones (PMI)	Número de total cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
			Número de cámaras PTZ	Número de cámaras fijas
Centro				
Cárdenas				
Comalcalco				
Jonuta				
Macuspana				
Paraíso				

\* ELIMINADO PARTE DEL TEXTO PAGINA 328 FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 113 FRACCIÓN VIII DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS CLASIFICADOS COMO RESERVADOS



\* ELIMINADO PARTE DEL TEXTO PAGINA 329 FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 113 FRACCIÓN VIII DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA, EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS CLASIFICADOS COMO RESERVADOS

Tenosique						
-----------	--	--	--	--	--	--

**En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian.**

<b>Objetivo General:</b>	Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.
<b>Objetivo Específico:</b>	Equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con infraestructura, equipos y recursos tecnológicos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta, así como conservar en óptimas condiciones de operación el sistema de video vigilancia urbana, permitiendo la captación, transmisión y monitoreo de imágenes las 24 horas, los 7 días de la semana de los 365 días del año.
<b>METAS:</b>	<p>Meta: Obtener por lo menos el 60% de efectividad del sistema de Videovigilancia de acuerdo al siguiente método de cálculo:</p> $Esvv = \frac{Ntvp}{Ntcsvv} * 100$ <p>Dónde:  Esvv = Efectividad del Sistema de Video vigilancia.  Ntvp = Número total de videograbaciones que son proporcionadas a la Instituciones de Procuración de Justicia  Ntcsvv = Número total de cámaras que conforman el sistema de videovigilancia.  Unidad de medida = porcentaje  Medición: El indicador de disponibilidad requerido es la simple relación entre ambos conceptos.</p>
<b>Acciones compromiso 2023:</b>	a) Mantener la operación del Sistema de Videovigilancia con cobertura en el Estado, resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación continua e ininterrumpida del servicio.



- b) Remitir mensualmente al Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el reporte de los Sistemas de Videovigilancia del Estado en el cual se especifique lo siguiente:
- I. Porcentaje de Efectividad.
  - II. Número total de incidentes que son captados por medio de las cámaras que conforman el Sistema Estatal de Videovigilancia, clasificados con base en el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencias.
  - III. Número total de videograbaciones que son proporcionadas a las instituciones de procuración de justicia para una eventual judicialización de los casos.
  - IV. Número total de cámaras en operación (y aquellas que no están en operación, indicando la causa) que conforman el Sistema Estatal de Videovigilancia.
  - V. Coordenadas geográficas de cada de los puntos de Monitoreo Inteligente (PMI) que conforman el Sistema Estatal de Videovigilancia
- c) Promover la interoperabilidad entre los Sistemas de Videovigilancia administrados y operados por el Estado, y aquellos que son administrados y operados por los municipios y el Gobierno Federal.
- d) Celebrar los convenios de colaboración con los municipios que operen un Sistema de Videovigilancia, para el intercambio de información en materia de seguridad pública e informar al Centro Nacional de Información cuando éstos se lleven a cabo, así como sus resultados.
- e) Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del país, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 15/XU16 y publicada en la página de Internet de "EL SECRETARIADO", así como lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por dicho Consejo Nacional mediante Acuerdo 10/XLIII/17 y publicada en la página de Internet del SESNSP.



	<p>f) Obtener dictamen procedente del Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2023 relativo al subprograma antes del 28 de abril del 2023.</p> <p>g) Priorizar el uso del recurso a los mantenimientos a la red estatal de Videovigilancia existente, antes de pretender la ampliación de dicha red.</p> <p>h) Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>
--	---

**Resultados obtenidos:**

**En cumplimiento de las metas y compromisos descritos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, los avances generales de los Programas Prioritarios y Subprogramas.**

<b>Del General:</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Se fortalece el sistema de videovigilancia, con la adquisición de cámaras IP, para incrementar o reponer posiciones y con el fin de cubrir con oportunidad los servicios de videovigilancia</b>
	<b>Objetivo Específico:</b>	Se da cumplimiento a la disponibilidad del Sistema de Videovigilancia garantizando su operación ya que se encuentra acondicionado conforme a las especificaciones de la Norma Técnica de Videovigilancia emitida por el SESNSP.

**De las Metas:**

<b>Metas y Alcances establecidos</b>	
Meta 1.- Garantizar el 60% de efectividad del sistema de Videovigilancia.	
Cumplimiento $E_{svv} = \frac{N_{tvp}}{N_{tcsvv}} * 100 = E_{svv} = \frac{841}{1,078} * 78.01\%$	100%



Esvv = Efectividad del Sistema de Video vigilancia. Ntvp = Número total de videograbaciones que son proporcionadas a la Instituciones de Procuración de Justicia Ntcsvv = Número total de cámaras que conforman el sistema de videovigilancia. Unidad de medida = porcentaje	
---	--

**Trascendencia**

Se incrementa la capacidad de respuesta a los posibles hechos delictivos de los tres órdenes de gobierno, el servicio de videovigilancia, con la observación en tiempo real de situaciones que pueden ser constitutivas de delitos, propicia que el trabajo operativo en el seguimiento de un posible ilícito y la identificación del o los presuntos responsables cuente con el soporte videograbado de los hechos. Se propicia una mayor coordinación entre las distintas autoridades de los tres órdenes de gobierno.

**Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:**

La efectividad del sistema es alta se superó en un 12% la meta establecida para el ejercicio- De las 1,078 cámaras existentes en la entidad, se tiene un porcentaje de efectividad del 96%, al cierre del ejercicio fiscal 2023.

**De las Acciones compromiso:**

Todas las cámaras se encuentran operando, es decir que todos los equipos son funcionales, la diferencia en la disponibilidad se deriva de problemas de cortes de fibra óptica, existieron fallas importantes en la operación, que fueron atendidas con un tiempo de respuesta de 8 horas máximo.

Los reportes de los Sistemas de videovigilancia se remiten al CNI vía correo electrónico y por oficio, conteniendo la información, de porcentaje de efectividad, incidentes captados, videograbaciones clasificadas en base al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia (CNIE), número de cámaras en operación y coordinadas geográficas de los PMI.

Con el propósito de mantener la disponibilidad sistema, se realizó la contratación de una póliza de mantenimiento al Sistema de Video vigilancia, con lo que se garantizó la disponibilidad del mismo prestando atención oportuna a las fallas que pudieran afectar la operación con la atención promedio de 8 horas en tiempo de respuesta a las principales fallas como son los cortes de la fibra óptica, el corte del aislado o el corte de último tramo que son las más recurrentes, se cuenta con los reportes de servicios mensuales donde se informa la atención de los incidentes generales en cada mes.





Se cuentan con sistemas de videovigilancia en 7 municipios de la entidad, que son autónomos, por ello se les proporciona la Norma Técnica para que el municipio adecúe lo existente para su interoperabilidad la cual no se tiene garantizada. No se cuenta con convenios de colaboración para los Sistema de Videovigilancia de los municipios.

No se remitió información al CNI eventos clasificados de alto impacto que ocurran en la entidad, ya que no realizaron requerimientos del CNI sobre hechos particulares.

Se realizó la adquisición y contratación de bienes e insumos, para garantizar la operación del Sistema de Video vigilancia conforme fueron aprobados en la estructura programática, se adquirieron los equipos comprometidos conforme las cantidades y características determinadas en el Proyecto de inversión y se pagaron los honorarios autorizados con la coparticipación estatal. No se realizaron mantenimientos a la red con cargo al presente ejercicio presupuestal 2023

Se envió el Formato de Proyecto Técnico y Proyecto de Inversión para su aprobación al Secretariado ejecutivo Nacional de Seguridad Pública conforme a los plazos establecidos, el cual conforme a lo reportado por el responsable estatal fue aprobado en su primera presentación.

El proyecto de inversión se formaliza en las reuniones de concertación con los responsables federales del subprograma, siguiendo las directrices que determine la federación, en consideración de la viabilidad del proyecto presentado. Se realiza un diagnóstico y se analiza las necesidades, aplicando los criterios que marca el SESNSP.

**Impacto del programa:**

Se ha propiciado la confianza entre el personal para una mejor capacidad de respuesta, que también incide en el desempeño profesional y genera compromiso entre las Instituciones, realizando operativos conjuntos en la entidad y servicios de vigilancia y patrullaje con mayor constancia, lo que ha dado como resultado el monitoreo de los incidentes o acciones presuntamente delictivas, a través del sistema.

**Avance físico financiero:**

Originalmente se destinaron recursos del orden de \$5.2 millones de pesos, el monto total de asignación permaneció sin modificaciones para su aplicación presupuestal en el ejercicio 2023.



La distribución presupuestal del recurso para el subprograma se registró en un 85.28% de la participación federal y un 70.14% del recurso de la coparticipación estatal.

Los \$5.2 millones de pesos que fueron destinados al Subprograma representan el 1.66% del total de recursos convenidos y el 6.82% del total de recursos presupuestales que fueron destinados a la atención del Programa Prioritario Sistema Nacional de Información.

<b>Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización</b>		
	Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)		
	\$1,548,000.00	\$1,548,000.00
Aportación Estatal		
	\$3,636,100.00	\$3,636,100.00
Total del Financiamiento Conjunto		
	\$5,184,100.00	\$5,184,100.00

Los recursos autorizados fueron aplicados sujetándose a los Momentos Contables correspondientes, registrados al cierre del ejercicio, en la etapa de Pagado el 96.02% y Devengado con el 3.12% que fueron el total de las aplicaciones presupuestales que se realizaron al recurso autorizado.

Quedando para el cierre fiscal con un recurso presupuestal no aplicado de \$44,850.63 pesos; es decir, el 0.87% del monto destinado convenido.

Del saldo sin ejercer que se presentó al cierre del ejercicio 2023, por \$44,850.63 pesos, se devolvió a la Tesorería de la Federación un monto de \$5,066.48 pesos en la primera quincena del mes de enero 2024, del mismo modo los recursos presupuestales de origen estatal que no fueron aplicados por \$39,784.15 pesos fueron devueltos a la Secretaría de Finanzas estatal, con fecha 17 de enero 2024, lo anterior en cumplimiento a la LDFEFM.



Los recursos presupuestales asignados al Subprograma se proyectaron en tres Capítulos de Gasto: 1000 Servicios Personales 70.14%, al 2000 Materiales y Suministros el 17.36% y al 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles el restante 12.50%.

**Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización**

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Capítulo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicados (Pagado y Devengado)	Sin aplicar
<b>TOTALES</b>	5,184,100.00	5,184,100.00	5,139,249.37	44,850.63
1000	3,636,100.00	3,636,100.00	3,596,315.85	39,784.15
2000	900,000.00	900,000.00	896,964.78	3,035.22
5000	648,000.00	648,000.00	645,968.74	2,031.26

Las metas físicas originalmente autorizadas fueron diversas, en total 38, habiéndose alcanzado el 100% de cumplimiento de la siguiente manera:

Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización

METAS FÍSICAS				
Capítulo de gasto	Cantidad			
	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	No Alcanzadas
<b>TOTALES</b>	38	38	38	0
1000	25	25	25	0
2000	1	1	1	0
5000	12	12	12	0

**Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:**

las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Tabasco se reportan conforme a lo autorizado. Las metas físicas registradas como alcanzadas fueron el equivalente al 100% de las proyectadas.



**Resultados:** Se concretó la aplicación y cumplimiento de las metas físicas proyectadas. Las aplicaciones financieras que se presentaron al cierre del ejercicio fiscal en momentos contables Comprometido, Devengado, Ejercido, al cierre del informe con fecha 15 de abril de 2024 se encuentran en estatus de Pagado.

LGEFASP “Anexo 2”

**Sección 4. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.**

**6.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

a) ¿Qué porcentaje de cobertura alcanzó la Red de Radiocomunicación en la entidad federativa durante el año 2023?

Porcentaje de Cobertura Territorial	Porcentaje de Cobertura Poblacional
94%	97%

b) ¿Cuál fue el porcentaje de disponibilidad de la Red de Radiocomunicación, en la entidad federativa durante el año 2023?

Porcentaje de Disponibilidad de la Red de Radiocomunicación en 2023		
Total Anual: 0.00%		
Enero	Febrero	Marzo
84.61	92.30	90.76
Abril	Mayo	Junio
90.76	92.30	92.30
Julio	Agosto	Septiembre



92.30	92.30	92.30
<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>
90.76	98.46	100

c) Durante el año 2023, ¿Cuál fue la tasa porcentual de equipamiento con terminal portátil?

<b>Tasa Porcentual de equipamiento</b>
58.15%

d) Indique el/los números(s) de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimientos (s) que se dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de radiocomunicación, mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2023.

Número de contrato	Vigencia	Mantenimiento
CP04100101-21/2023	29-08-2023 al 17-10-2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la Red Estatal de Enlaces de Microondas del Centro de Mando y Comunicaciones de la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana</li> </ul>

En el Proyecto de Inversión y en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

<b>Objetivo General:</b>	Combatir la incidencia delictiva y garantizar la operatividad de las Instituciones de Seguridad Pública de los Municipios del Estado para el fortalecimiento del equipamiento táctico, equipo de defensa y seguridad, asimismo dotar de equipamiento tecnológico a dichas Instituciones
<b>Objetivo del subprograma</b>	Lograr que el equipamiento del personal y de las Instituciones de Seguridad Pública de los Municipios, sean los adecuados y eficientes, para el correcto cumplimiento de sus funciones, asimismo, se



	pretende homologar los criterios para el uso de las tecnologías de vanguardia para cumplir con los fines y objetivos establecidos para las Direcciones de Seguridad Pública de los Municipios.
<b>METAS Establecidas:</b>	<p>1) <b>Disponibilidad de la red de Radiocomunicación.</b> Garantizar el 95% de la disponibilidad de los servicios de los 15 sitios de radiocomunicación que conforman la Red Estatal del 2023.</p> $DRNR = \left( \frac{Tes1 + Tes2 + \dots + Tesn}{Tps1 + Tps2 + \dots + Tpsn} \right) * 100$ <p><i>Unidad de medida = porcentaje</i> Frecuencia de medición = Mensual.</p> <p>DRNR = Disponibilidad de la Red de Radiocomunicación. Tes<sub>n</sub>. = Tiempo efectivo de operación en el año 2023, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicación. Tps<sub>n</sub> = Tiempo programado de operación ininterrumpida en el periodo 2023, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicaciones. n = Número de sitios que conforman la red de radiocomunicación</p> <p>2) <b>Equipamiento de terminales portátiles de radiocomunicación</b> Que cada una de las Entidades federativas tenga equipado a 1 de cada 3 elementos operativos de su estado de fuerza con terminales portátiles de radiocomunicación, antes del 2024.</p> $PET = \left( \frac{NEP}{NEF} \right) * 100$ <p><i>Unidad de medida = Tasa Porcentual</i> Frecuencia de medición = Semestral.</p> <p>PET= Tasa Porcentual de equipamiento de terminales portátiles. NEF = Número de elementos del estado de fuerza. NEP = Número de equipos de radiocomunicación portátiles que tiene la entidad federativa.</p>
<b>Acciones compromiso 2023:</b>	Para el presente subprograma de prioridad nacional, la entidad juntamente con la federación estableció: Por parte del estado de Tabasco deberá:



	<p>1) Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en el Estado, resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación del servicio de comunicación.</p> <p>2) Remitir a más tardar el 10 de cada mes, al SESNSP el porcentaje de disponibilidad de cada uno de los sitios de repetición de la red estatal con fecha de corte al día último de cada mes anterior, en el formato que se establezca.</p> <p>3) Remitir a más tardar el 10 de julio del 2023 y 10 de enero 2024, al SESNSP la siguiente información de la red estatal con fecha de corte 30 de junio y 31 de diciembre de 3 respectivamente, en el formato establecido para tal fin.</p> <p>I.- Cobertura poblacional y territorial actualizada de la Red de Radiocomunicación: Inventario general y estado en el que se encuentra la infraestructura instalada en cada uno de sus sitios de repetición.</p> <p>III.- Número de canales por sitio de repetición:</p> <p>IV. Reporte de utilización de canales por cada sitio de repetición:</p> <p>V.- Relación de equipos (inscritos y operando en la red por dependencia:</p> <p>VI.- Bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo realizado a la infraestructura de la Red de Radiocomunicación:</p> <p>VII.- Reporte de Interoperabilidad con las redes de la administración pública federal:</p> <p>VIII.- Reporte de comunicación relacionado entre policías operativos y el número de terminales de radiocomunicación existentes en la entidad.</p> <p>4) Garantizar la cobertura, operación e interoperabilidad de la Red Nacional de Radiocomunicación en el Estado, así como configurar y adscribir a la Red Nacional de Radiocomunicación, los equipos de radiocomunicación que se adquieran, garantizando las condiciones de seguridad (cifrado) establecidas por el SESNSP.</p> <p>5) Obtener dictamen procedente del Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2023 relativo al subprograma antes del 28 de abril del 2023.</p>
--	---



	6) Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
--	---

**Resultados obtenidos:**

**En cumplimiento de las metas y compromisos descritos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, los avances generales de los Programas Prioritarios y Subprogramas.**

<b>Del Objetivo General:</b>	La infraestructura de la RER permite a las fuerzas de seguridad tanto estatales como municipales y federales contar con intercomunicación confiable y oportuna para la realización de las tareas ordinarias y extraordinarias que les son encomendadas, facilitando la coordinación entre los tres niveles de gobierno, priorizando la disponibilidad de la Red Estatal.
<b>De los Objetivos Específicos:</b>	Se realizaron las adquisiciones de servicios de mantenimiento proyectadas y la adquisición del equipamiento tanto para las instalaciones como para el personal operativo, conforme a lo proyectados. Los equipos de radiocomunicación que son adquiridos por las distintas corporaciones policiales en la entidad son registrados en la Red Nacional para mejorar así su capacidad de respuesta.

**De las Metas:**

<b>Metas y Alcances establecidos</b>		
Meta: 1.- Garantizar el 95% de la disponibilidad de los servicios de los 15 sitios de radiocomunicación que conforman la Red Estatal del 2023.		
<b>Cumplimiento</b>	97.43%*	
Meta: 2.- Que cada una de las Entidades federativas tenga equipado a 1 de cada 3 elementos operativos de su estado de fuerza con terminales portátiles de radiocomunicación, antes del 2024.		
<b>Cumplimiento</b>	100%*	
<b>Trascendencia</b>		





La Red de Radiocomunicación permite que los cuerpos de seguridad de los tres órdenes de gobierno tengan comunicación e intercomunicación en condiciones óptimas para operar adecuadamente, con el flujo de la información con la calidad requerida lo cual permite el uso de la tecnología de última generación en radiocomunicación.

\*Considerando que el 95% mínimo comprometido, significa el cien por ciento de la meta a alcanzar

Meta 1.- Conforme al siguiente método de cálculo:

ELIMINADO PARTE DEL TEXTO PAGINA 43 FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 113 FRACCIÓN VIII DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN VIRTUDE TRATARSE DE DATOS CLASIFICADOS COMO RESERVADOS



**Reporte de disponibilidad de la Red de Radiocomunicación**

Nombre del Sitio de Repetición (No mencionar Saltos de Microondas)	Nombre del Municipio/Poblado	Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre			Cuarto Trimestre			Disponibilidad anual
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Sitio 1. VILLAHERMOSA	VILLAHERMOSA	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
Sitio 2. CARDENAS	CARDENAS	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
Sitio 3. PARAISO	PARAISO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.00	100.00
Sitio 4. JALPA DE MENDEZ	JALPA DE MENDEZ	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
Sitio 5. TEAPA	TEAPA	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
Sitio 6. TABASQUILLO	CENTLA	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
Sitio 7. PICO DE ORO	HUIMANGUILLO	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
Sitio 7. EL AGUILA	TENOSIQUE	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
Sitio 9. JONUTA	JONUTA	0.00	100.00	80.00	80.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	80.00	100.00	100.00	
Sitio 10. MACUSPANA	MACUSPANA	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
Sitio 11. OCUAPAN	HUIMANGUILLO	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
Sitio 12. VILLA ALDAMA	COMALCALCO	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
Sitio 13. TULJA	MACUSPANA	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
Sitio 14. CHABLE	E. ZAPATA	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
Sitio 15. BOCA DEL CERRO	TENOSIQUE	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	80.00	100.00	100.00	100.00	
<b>Promedio</b>		<b>84.61538</b>	<b>92.307692</b>	<b>90.76923</b>	<b>90.76923</b>	<b>92.30769</b>	<b>92.30769</b>	<b>92.30769</b>	<b>92.30769</b>	<b>92.3076923</b>	<b>90.76923</b>	<b>98.461538</b>	<b>100</b>	<b>#DIV/0!</b>

Fórmula para obtener la disponibilidad de la Red de Radiocomunicación

$$D_{RNR} = \left( \frac{Tes_1 + Tes_2 + \dots + Tes_n}{Tps_1 + Tps_2 \dots + Tps_n} \right) * 100$$

Unidad de medida = Porcentaje.  
 Frecuencia de medición = Mensual.  
 D<sub>RNR</sub> = Disponibilidad de la Red de Radiocomunicación.  
 Tes<sub>n</sub> = Tiempo efectivo de operación en el año 2023, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicación.  
 Tps<sub>n</sub> = Tiempo programado de operación ininterrumpida en el periodo 2023, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicaciones.  
 n = Número de sitios que conforman la red de radiocomunicación.

Se alcanza un promedio del 92.56% anualizado de disponibilidad de los 15 sitios; considerado como medición el tiempo real disponible diariamente de la Red en los sitios de repetición conforme a la tabla presentada por el responsable de la Red en



el Estado por cada sitio de repetición considerando 24 horas por día los 365 días del año, en el cálculo conforme a la fórmula establecida para ello.

Meta 2.- elementos operativos de su estado de fuerza con terminales portátiles.

$$PET = \left( \frac{1,333}{2,292} \right) * 100 = 58.15\%$$

*Unidad de medida = Tasa Porcentual*  
Frecuencia de medición = Semestral.

La meta se cumple con el 58.15% de la fuerza operativa contando con equipo portátil

**Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:**

Meta 1.- No se da cumplimiento a la meta, ya que la Red se mantiene con una disponibilidad promedio del 92.56%, sin embargo, se opera con cobertura municipal y con la atención a las fallas de forma oportuna, toda vez que cuenta con los servicios de mantenimiento.

Meta 2.- La meta establecida de contar con 1 de cada 3 elementos con terminales portátiles se superó en la entidad, mencionando en la información presentada que se tiene un estado de fuerza de 2,292 elementos de la policía estatal (que deben portar radio) contra 1,333 terminales existentes en la entidad.

**De las Acciones compromiso:**

con el propósito de mantener la disponibilidad se contrataron los diversos servicios de mantenimiento y conservación de la RER, como son torres, transformadores, microondas, entre otros, para garantizar el servicio de radiocomunicaciones en la Entidad, por lo que en fallas importantes se solicita el apoyo técnico del prestador de servicios de mantenimiento.

Se remitió la información solicitada mensualmente conforme al compromiso, mediante el reporte de la Red Estatal de Radiocomunicación integrado con el formato digital que determinó el CNI, conforme a la periodicidad establecida y realizando su remisión vía correo electrónico. Se envía mensual al SESESP, el Formato de Reporte - Oficio SESNSP\_CNI\_1607\_2023 y por correo electrónico.



La entidad mantiene los repetidores de la Red Estatal de Radiocomunicación, con disponibilidad permanente, se garantiza la cobertura de la RED en los municipios, para facilitar la operación de las instancias de seguridad pública en la entidad. En la anualidad se otorgó el servicio de configuración para 15 terminales en el municipio de Cunduacán, realizando el registro de adscripción a la RNR.

Con el propósito de cumplir con la entrega del proyecto de las acciones relativas al subprograma que debe ser validado por el CNI, previo al ejercicio de los recursos del FASP, se elaboró y remitió el Proyecto solicitado en tiempo y forma y el detalle técnico fue aprobado en una primera presentación.

El proyecto de inversión se formaliza en las reuniones de concertación con los responsables federales del subprograma, siguiendo las directrices que determine la federación, en consideración de la viabilidad del proyecto presentado. Se realiza un diagnóstico y se analiza las necesidades, aplicando los criterios que marca el SESNSP.

**Impacto del programa:**

Con la inversión realizada durante 2023 se proporcionó, garantizando las comunicaciones en la Entidad, preservando el estado operativo de la infraestructura de radiocomunicación que permite la continuidad ininterrumpida de la operación, manteniendo una conexión permanente con la Red Nacional.

**Avance físico financiero:**

Originalmente se destinaron recursos del orden de \$8.1 millones de pesos, el monto total de asignación fue incrementado mediante una reprogramación autorizada quedando finalmente con \$12.4 millones de pesos de asignación para su aplicación presupuestal en el ejercicio 2023.

La distribución presupuestal del recurso para el subprograma se registró en un 77.11% de la participación federal y un 22.89% del recurso de la coparticipación estatal.

Los \$12.4 millones de pesos que fueron destinados al Subprograma representan el 3.97% del total de recursos convenidos y el 16.29% del total de recursos presupuestales que fueron destinados a la atención del Programa Prioritario Sistema Nacional de Información.

**Red Nacional de Radiocomunicación**



	Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)		
	\$5,311,424.78	\$9,547,561.50
Aportación Estatal		
	\$2,833,750.00	\$2,833,750.00
Total del Financiamiento Conjunto		
	\$8,145,174.78	\$12,381,311.50

Los recursos autorizados fueron aplicados sujetándose a los Momentos Contables correspondientes, registrados al cierre del ejercicio, en la etapa de Pagado el 64.43%, Comprometido un 33.99% y Devengado con el 1.20% que fueron el total de las aplicaciones presupuestales que se realizaron al recurso autorizado.

Quedando para el cierre fiscal con un recurso presupuestal no aplicado de \$47,125.93 pesos; es decir, el 0.38% del monto destinado convenido.

Del saldo sin ejercer que se presentó al cierre del ejercicio 2023, por \$47,125.93 pesos, en la primera quincena del mes de enero 2024, se devolvió a la Tesorería de la Federación un monto de \$33,189.30 pesos; del mismo modo los recursos presupuestales de origen estatal que no fueron aplicados por \$13,936.63 pesos fueron devueltos a la Secretaría de Finanzas estatal, con fecha 17 de enero 2024, lo anterior en cumplimiento a la LDFEFM.

Los recursos presupuestales asignados al Subprograma se proyectaron en cuatro Capítulos de Gasto: 1000 Servicios Personales 20.87%, al 2000 Materiales y Suministros el 1.21%, al 3000 Servicios Generales 34.35% y al 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles el restante 43.57%.

### Red Nacional de Radiocomunicación

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Capítulo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicados (Pagado, Comprometido y Devengado)	Sin aplicar



TOTALES	8,145,174.78	12,381,311.50	12,334,185.57	47,125.93
1000	2,583,750.00	2,583,750.00	2,575,788.60	7,961.40
2000	150,000.00	150,000.00	149,874.77	125.23
3000	4,253,000.00	4,253,000.00	4,243,035.00	9,965.00
5000	1,158,424.78	5,394,561.50	5,365,487.20	29,074.30

Las 169 metas físicas originalmente autorizadas fueron diversas, se incrementaron a 171 en total, habiéndose alcanzado el 52.63% de cumplimiento de la siguiente manera:

Red Nacional de Radiocomunicación

METAS FÍSICAS				
Capítulo de gasto	Cantidad			
	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	No Alcanzadas
TOTALES	169	171	90	81
1000	12	12	12	0
2000	17	17	17	0
3000	136	136	57	79
5000	4	6	4	2

**Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:**

En el avance físico financiero se registró la aplicación de las metas alcanzadas quedando sin alcance 79 de ellas correspondientes a viáticos nacionales que no se requirieron, mientras que el avance físico no muestra el alcance de 2 metas físicas que se lograron y que corresponden a incremento de metas por asignación adicional de recursos de las que se realizó el compromiso de adquisición y fue pagada en el mes de marzo 2024.

**Resultados:**

Las aplicaciones de recursos y cumplimiento de metas físicas sustantivas permiten la operación de la Red con disponibilidad permanente. Las aplicaciones financieras que se presentaron al cierre del ejercicio fiscal en momentos contables Comprometido y Devengado, al cierre del informe con fecha 15 de abril de 2024, se encuentran en estatus de Pagado.



LGEFASP “Anexo 2”

**Sección 5. Subprograma de Registro Público Vehicular.**

**8.5.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

a) ¿Cuántas constancias de inscripción se colocaron durante el año 2023?

Número de Constancias de Inscripción Colocadas	
Meta Convenida 2023	Meta Alcanzada 2023
3,000	1,309

b) ¿Cuántos Módulos de Inscripción Vehicular se pusieron en operación durante el año 2023?

Número de Módulos de Inscripción Vehicular	
Meta Convenida 2023	Meta Alcanzada 2023
0	0

c) ¿Cuántos puntos de monitoreo vehicular RFID se pusieron en operación durante el año 2023?

Número de Puntos de monitoreo vehicular RFID Puestos en Operación	
Meta Convenida 2023	Meta Alcanzada 2023
0	0

d) ¿Cuántos módulos de Inscripción Vehicular y Puntos de Monitoreo Vehicular operaron en la entidad federativa en 2023?



Módulos de Inscripción Vehicular en Operación	Puntos de monitoreo vehicular en Operación
6	14

- e) Del padrón vehicular de la entidad federativa, ¿Cuántos vehículos se encuentran inscritos en el Registro Público Vehicular 2023? y ¿cuántos cuentan con constancia de inscripción colocadas?

Padrón Vehicular 2023	Inscritos en el Registro Público Vehicular	Constancias de Inscripción Colocadas
574,048	58,054	22,740

- f) ¿Cuántos módulos de Colocación de Inscripción Vehicular se encontraban en operación en la entidad federativa en 2023?, ¿cuál fue su capacidad promedio mensual para la colocación de constancias?

Número de Módulos de Colocación de Inscripción Vehicular	Capacidad promedio mensual (número de vehículos)
6	81

- g) ¿Cuántos puntos de monitoreo vehicular RFID se encuentran instalados?, ¿cuántos de éstos se encuentran en operación en la entidad federativa? y ¿cuántos vehículos se han recuperado por el alertamiento de dichos puntos?

Puntos de monitoreo vehicular RFID Instalados	Puntos de monitoreo vehicular RFID en Operación	Número de Vehículos Recuperados por Alertamiento de los Puntos de monitoreo vehicular RFID en el Año
14	13	37



- h) Respecto a la actualización del Padrón Vehicular estatal de emplacamiento en la base de datos del REPUVE. ¿Cuántos movimientos de actualización (altas, bajas, emplacamiento, cambio de propietario, etc) se realizaron en la entidad federativa en el presente ejercicio?

Cantidad de vehículos registrados en REPUVE	No. movimientos de actualización efectuados en el año
58,048	5,972

En el Proyecto de Inversión y en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

<b>Objetivo General:</b>	Contar con una base de datos del Registro Público Vehicular actualizada, que permita la identificación de los vehículos que circulan en el territorio nacional a efecto de proveer a la ciudadanía seguridad pública y certeza jurídica sobre la propiedad del mismo por medio del sistema de consulta pública y contribuir en el combate al robo de dichos bienes. Esto será posible mediante sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro y las entidades federativas para el suministro, integración, validación e intercambio de información, la cual se llevará a cabo mediante la infraestructura tecnológica de telecomunicaciones y los procedimientos de operación que aseguren la calidad y oportunidad de la información. Asimismo, se contribuirá a la seguridad pública mediante la colocación de las Constancias de Inscripción para la lectura de las mismas, debiendo además homologar su marco jurídico y administrativo para establecer como obligatoria la portación de la Constancia de Inscripción.
<b>Objetivos Específicos:</b>	Fortalecimiento de la infraestructura de los centros de activación y puntos de monitoreo vehicular.
<b>METAS:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Colocación de 3,000 constancias de inscripción.</li><li>2. Mantenimiento a los centros de activación y puntos de monitoreo vehicular.</li><li>3. Equipamiento de 2 radiopatrullas con tecnología RFID</li><li>4. Interconectar al menos el 80% de los puntos de monitoreo vehicular en la plataforma México</li></ol>





<b>Acciones compromiso 2023</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Homologar su marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción.</li><li>b) Programar, cámaras lectoras de placas (LPR) con su correspondiente equipo de instalación; la autorización de estos bienes estará sujeto al cumplimiento de las condiciones siguientes:<ul style="list-style-type: none"><li>I. Que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" tenga implementada la actualización de su padrón de emplacamiento vehicular en al menos 85 por ciento, en la base de datos del REPUVE, que reside en el Centro Nacional Plataforma México, en tiempo real, a través del servicio Web Service y;</li><li>II. Que su programación esté considerada a aplicarse de manera conjunta con la tecnología RFID para la lectura de la Constancia de Inscripción o incorporarse a Puntos de Monitoreo Vehicular que ya cuenten con dicha tecnología.</li></ul></li><li>c) Garantizar la operatividad y buen funcionamiento de la infraestructura existente (Puntos de Monitoreo Vehicular y Módulos de Colocación de Constancias), por medio de mantenimiento preventivo o correctivo, aún y cuando ésta, no haya convenido recursos en dicho Subprograma.</li><li>d) Garantizar la interconexión con el Centro Nacional Plataforma México en al menos el 90% de sus Puntos de Monitoreo Vehicular.</li><li>e) Remitir al SESNSP quincenalmente la información actualizada respecto al cumplimiento de metas comprometidas de colocación de constancias de inscripción; trimestralmente el avance para la creación de Módulos de Inscripción Vehicular y el avance de la instalación de nuevos Puntos de Monitoreo Vehicular, por medio de reportes periódicos en los formatos que determine el SESNSP".</li><li>f) Integrar el Subprograma Registro Público Vehicular, en el estado, definiendo un objetivo general alineado al objeto de la Ley del Registro Público Vehicular, su Reglamento y la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, en materia de registro y control vehicular.</li><li>g) Instalar o mantener en funcionamiento el Comité interinstitucional REPUVE en la entidad federativa para el desahogo de las problemáticas relacionadas con el registro y control vehicular.</li></ul>
---	---



	<p>h) Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>
--	--

**Resultados obtenidos:**

**En cumplimiento de las metas y compromisos descritos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, los avances generales de los Programas Prioritarios y Subprogramas.**

<b>Del Objetivo General:</b>	La inversión en ejercicios anteriores posibilitó la consolidación del registro vehicular para la colocación de Constancias de Inscripción al REPUVE. Con el mantenimiento y ampliación de módulos para atender el registro de unidades, se privilegia el proceso para registro y validación de la documentación que ampara las unidades vehiculares.
<b>Del Objetivos Específicos:</b>	Con la finalidad de fortalecer la infraestructura se realizó mantenimiento preventivo y correctivo a los módulos de inscripción vehicular y se incrementó el equipamiento.

**De las Metas:**

<b>Metas</b>	<b>Cumplimiento</b>
<b>Meta:</b> 1.- Colocación de 3,000 constancias de inscripción	43.6%
<b>Meta:</b> 2.- Mantenimiento a los centros de activación y puntos de monitoreo vehicular.	100%
<b>Meta:</b> 3.- Equipamiento de 2 radiopatrullas con tecnología RFID.	100%
<b>Meta:</b> 4.- Interconectar al menos el 80% de los puntos de monitoreo vehicular en la plataforma México	100%
<b>Trascendencia</b>	
Consolidar en la entidad la operación del sistema de RFID direccionales para el monitoreo, con la finalidad de avanzar en la colocación de Constancias de Inscripción (CI) en los automotores que circulan en el estado de Tabasco, facilitando a la ciudadanía las condiciones para que acudan a registrar sus vehículos y recibir la Constancia de Inscripción correspondiente.	



### **Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:**

**Meta 1.- De las 3,000 constancias de inscripción proyectadas para el año 2023 al 31 de diciembre del 2023, se colocaron 1,309, todas ellas a Vehículos particulares. Se remitieron los reportes correspondientes y las evidencias comprometidas ante el Secretariado Ejecutivo del SNSP.**

**Meta 2.-** Durante el mes de agosto 2023 se realizaron los servicios de mantenimiento en 3 módulos, ubicados en: 1) Boulevard Adolfo Ruiz Cortines S/N Col. Casa Blanca, Villahermosa, Centro, dentro del estacionamiento de la Secretaría de Finanzas, Base 4; 2) Circuito Carlos Pellicer Cámara, S/N, Villahermosa, Centro, Junto a plaza Mallorca, estacionamiento del parque recreativo "La Choca" y, 3) Anillo Periférico Carlos Molina S/N Col. Sta. Ma. de Guadalupe, Cárdenas, Tabasco, dentro de las instalaciones de la Policía Estatal de Caminos del municipio de Cárdenas, que se utilizan para las labores de registro.

**Meta 3.-** Se realizó el equipamiento de las radiopatrullas comprometidas, mediante la adquisición de los equipos requeridos en el mes de diciembre 2023 se adquirieron antenas lectoras RFID para el uso en las radiopatrullas, las cuales son puntos de monitoreo móviles, que transitan en la ciudad de Villahermosa.

**Meta 4.-** el porcentaje de conectividad de los puntos de lectura RFID con Plataforma México al 31 de diciembre de 2023 fue del 91%. Los puntos de lectura RFID del Estado y la interconexión a Plataforma México presentan una constante trimestral del 91% de funcionalidad y de conectividad.

### **De las Acciones compromiso:**

Respecto al marco normativo la entidad cuenta con la obligatoriedad de portación de la constancia vehicular conforme se establece en el Reglamento de Tránsito a partir del ejercicio 2019 (POE: 07 de agosto de 2019).

No se proyectó la colocación de cámaras lectoras de placas (LPR) en la presente anualidad, no obstante se cuenta con la base de datos completa y actualizada.



La entidad cuenta con 5 módulos de verificación, además de 11 arcos de lectura fijos y 2 móviles en operación. Para el fortalecimiento de la operatividad se adquirieron bienes informáticos como laptops e impresoras, así como escáneres vehiculares, los cuales son útiles en la realización de trámites en los módulos de colocación de constancias.

Se garantiza la conectividad con Plataforma México a través del Centro de Comunicaciones y telecomunicaciones C-4, aunque se tiene un promedio 2 días con fallas en la conectividad mensualmente.

Se realiza el suministro de información, conforme al compromiso, se remitieron los reportes correspondientes y las evidencias comprometidas ante el Secretariado Ejecutivo del SENSP, así como el informe de constancias canceladas y removidas vía e-mail dirigido al Enlace estatal de REPUVE, con el listado de constancia.

Es obligatorio la portabilidad de la constancia del REPUVE en el estado tal como lo indica el artículo 35 de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, derivado de ello el REPUVE en la entidad se encuentra alineado al objeto de la Ley del Registro Público Vehicular.

El comité Interinstitucional del REPUVE no se encuentra debidamente constituido y en operación.

El proyecto de inversión se formaliza en las reuniones de concertación con los responsables federales del subprograma, siguiendo las directrices que determine la federación, en consideración de la viabilidad del proyecto presentado. Se realiza un diagnóstico y se analiza las necesidades, aplicando los criterios que marca el SENSP.

Se analizan las necesidades que tiene el programa en la entidad y se atienden mediante la solicitud y justificación de los bienes y servicios con la finalidad de dar atención al ciudadano mediante la colocación y activación de la constancia vehicular y la detección de la misma por medio de los Puntos de Monitoreo Vehicular.

#### **Impacto del programa:**

El programa cumple con sus propósitos principales; ya que otorga la certeza jurídica a los dueños de vehículos, se pueden identificar vehículos con reporte de robo para posibilitar su recuperación e igualmente la identificación de aquellos que hayan participado en algún ilícito para lograr su detención.

#### **Avance físico financiero:**

Originalmente se destinaron recursos del orden de \$4.8 millones de pesos, sin reprogramaciones o reasignaciones del monto total de asignación para su aplicación presupuestal en el ejercicio 2023.



La distribución presupuestal del recurso para el subprograma se registró en un 56.62% de la participación federal y un 43.38% del recurso de la coparticipación estatal.

Los \$4.8 millones de pesos que fueron destinados al Subprograma representan el 1.53% del total de recursos convenidos y el 6.26% del total de recursos presupuestales que fueron destinados a la atención del Programa Prioritario Sistema Nacional de Información.

#### **Registro Público Vehicular.**

	Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)		
	\$2,696,219.73	\$2,696,219.73
Aportación Estatal		
	\$2,066,030.32	\$2,066,030.32
Total del Financiamiento Conjunto		
	\$4,762,250.05	\$4,762,250.05

Los recursos autorizados fueron aplicados sujetándose a los Momentos Contables correspondientes, registrados al cierre del ejercicio, en la etapa de Pagado el 81.07%, Comprometido un 7.82% y Devengado con el 0.93% que fueron el total de las aplicaciones presupuestales que se realizaron al recurso autorizado.

Quedando para el cierre fiscal con un recurso presupuestal no aplicado de \$433,800.30 pesos; es decir, el 9.11% del monto destinado convenido.

Del saldo sin ejercer que se presentó al cierre del ejercicio 2023, por \$433,800.30 pesos, se devolvió a la Tesorería de la Federación un monto de \$431,038.37 pesos con fecha \_\_\_\_\_; del mismo modo los recursos presupuestales de origen estatal que no fueron aplicados por \$2,761.93 pesos fueron devueltos a la Secretaría de Finanzas estatal, con fecha \_\_\_\_\_, lo anterior en cumplimiento a la LDFEFM.



Los recursos presupuestales asignados al Subprograma se proyectaron en cuatro Capítulos de Gasto: 1000 Servicios Personales 15.76%, al 2000 Materiales y Suministros el 1.24%, al 3000 Servicios Generales 26.38% y al 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles el restante 52.62%.

**Registro Público Vehicular.**

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Capítulo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicados (Pagado, Comprometido y Devengado)	Sin aplicar
TOTALES	4,762,250.05	4,762,250.05	4,328,449.75	433,800.30
1000	750,657.25	750,657.25	750,633.00	24.25
2000	58,977.07	58,977.07	57,936.49	1,040.58
3000	1,256,396.00	1,256,396.00	1,254,698.90	1,697.10
5000	2,696,219.73	2,696,219.73	2,265,181.36	431,038.37

Las 93 metas físicas originalmente autorizadas fueron diversas, se redujeron a 92 en total, habiéndose alcanzado el 93.48% de cumplimiento de la siguiente manera:

**Registro Público Vehicular.**

METAS FÍSICAS				
Capítulo de gasto	Cantidad			
	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	No Alcanzadas
TOTALES	93	92	86	6
1000	3	3	3	0
2000	1	1	1	0
3000	4	4	4	0
5000	85	84	78	6



**Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:**

Las metas físicas originalmente establecidas fueron modificadas internamente disminuyendo la cantidad en una meta, sin afectación financiera adicional al subprograma. Quedando sin alcanzar la compra de mobiliario de oficina.

**Resultados:** Al cierre del ejercicio se dio cumplimiento a las acciones sustantivas con lo que el subprograma obtendrá los servicios y equipos autorizados en la concertación, para el funcionamiento de los módulos y arcos colocados en la entidad fortaleciendo su operatividad. Las aplicaciones financieras que se presentaron al cierre del ejercicio fiscal en momentos contables Comprometido y Devengado, al cierre del informe con fecha 15 de abril de 2024, se encuentran en estatus de Pagado.

**LGEFASP “Anexo 2”**

**Sección 6. Del Seguimiento y Evaluación.**

a) ¿El Secretariado Ejecutivo Estatal o equivalente cuenta con un Área de Evaluación encargada de los procesos de seguimiento y evaluación del FASP?

Sí	No
X	

b) Al interior de la entidad federativa, ¿cuál es el Área y adscripción del personal encargado de los procesos de seguimiento y evaluación del FASP?

Nombre del Área	Adscripción del personal
Departamentos de seguimiento y evaluación	Dirección de planeación, Seguimiento y Evaluación y Dirección de Administración



- c) ¿Cuántas personas componen dicha área? y ¿Cuánto tiempo llevan realizando las funciones relacionados con los procesos de seguimiento y evaluación del FASP?

Número de personas que componen el área encargada de los procesos de seguimiento y evaluación del FASP	Tiempo que llevan realizando tales funciones
7	Entre 1-10 años

- d) Mencione el equipo tecnológico con el que cuentan dichas personas para la realización de las funciones de seguimiento y evaluación del FASP.

No.	Equipo tecnológico
7	Computadoras
2	Laptops
1	impresora

- e) ¿Cuentan con un sistema estatal (base de datos) para el seguimiento de las metas (en términos de acciones y recursos) del FASP?

Sí	No
	X

- f) Identifique los entes ejecutores encargados de la operación de cada uno de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas.

Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas	Ente ejecutor
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	SESESP





Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	SESESP
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	SESESP
Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal	SESESP
Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia	SESESP
Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres	SESESP
Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios	SESESP
Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	SESESP
Red Nacional de Radiocomunicación	SESESP
Seguimiento y Evaluación de los Programas	SESESP
Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	FGE
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	FGE
Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	FGE
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	FGE
Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro	FGE
Unidades cibernéticas	FGE
Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas	FGE
Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial	FGE
Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género	FGE
Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	FGE
Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	SSPC
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	SSPC



Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	SSPC
Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	SSPC
Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil	SSPC
Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios	SSPC
Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes	SSPC
Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	SSPC
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas	SSPC
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	SSPC
Red Nacional de Radiocomunicación	SSPC
Registro Público Vehicular	SSPC
Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	TSJ

**g)** Al interior de la entidad federativa, ¿existen mecanismos de coordinación (mesas de trabajo, comités, etc.) entre todos los entes ejecutores del FASP? De ser así, ¿cada cuánto se reúnen?

Existen mecanismos de coordinación (mesas de trabajo, comités) entre todos los entes ejecutores del FASP		De ser positiva la respuesta anterior, Indique cada cuando se reúnen.
Sí	No	
X		3 A 5 Reuniones

**h)** ¿La entidad cuenta con un Sistema de Evaluación del Desempeño estatal?



Sí	No
X	

i) ¿La entidad federativa cuenta con un Registro Estatal de Evaluadores?

Sí	No
X	

j) Remita un Diagnóstico breve de la principal problemática que enfrenta el Área y personal encargado de los procesos de seguimiento y evaluación del FASP, para el seguimiento del cumplimiento de las metas de las acciones y la aplicación de los recursos del FASP en la entidad federativa.

No se cuenta con un sistema de seguimiento local, por lo que se da seguimiento de manera manual a ejercicio del recurso y a las metas, que permita mejorar el seguimiento de los recursos del fondo, generar reportes de seguimiento, y que las dependencias puedan sincronizar su información en un sistema de seguimiento.

---

**La Ley de Coordinación Fiscal establece, en lo correspondiente al FASP, que los recursos que se otorguen a las entidades federativas se deberán aplicar exclusivamente conforme a lo que establece su Artículo 45 y, particularmente en este sentido, como lo indica en la fracción VI del citado Artículo... “Al seguimiento y evaluación de los programas relacionados con las fracciones anteriores”.**

**Conforme lo establece en el Convenio de Coordinación 2023, en su cláusula “CUARTA. OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO.” Segundo párrafo.**

“Por parte de la “Entidad Federativa”, el titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco será responsable de los informes mensuales y trimestrales que se deban rendir a “EL SECRETARIADO” en términos de la fracción VII de la cláusula Tercer de este Convenio”



En el ámbito estatal corresponde la labor de coordinación y seguimiento del Fondo a los Secretarios Ejecutivos Estatales, aplicando para tal efecto recursos presupuestales del FASP, contando así con los instrumentos de apoyo necesarios para homologar los mecanismos de información y reportes a nivel local para su entrega al nivel federal. En el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2023, se establecen acciones a ejecutar tanto por el estado de Tabasco a través del SESESP, como por el SESNSP a través de la Dirección General de Planeación, como sigue:

**Objetivos:** Conocer los resultados del ejercicio, destino y aplicación de los recursos e impactos obtenidos y compararlos con los esperados, para valorar la pertinencia de las acciones y, en su caso, establecer las estrategias y líneas de acción que permitan la consecución de los objetivos.

El Anexo Técnico del Convenio, se establece diversas acciones de obligatoriedad para el Estado de Tabasco en relación con el seguimiento al ejercicio de los recursos que en el proceso de concertación fueron autorizados, para ser destinados a los PPN conforme al Anexo Técnico de convenio, para su ejecución por parte de los responsables estatales.

<p><b>CLÁUSULA TERCERA del Convenio de Coordinación:</b></p> <p><b>Compromisos de la Entidad Federativa:</b></p>	<p><b>Por parte del estado deberá:</b></p> <p>I.- Cumplir con lo señalado en el artículo 6, fracción IX del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, la normativa en materia presupuestaria; la "Ley General"; la Ley de Coordinación Fiscal; los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2023 y demás disposiciones aplicables.</p> <p>II.- Establecer dos cuentas bancarias productivas específicas, una para la administración de los recursos federales del "FASP" con los rendimientos que generen y otra para la aportación de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para efectos de su fiscalización, los cuales no podrán ser transferidos a otras cuentas que no permitan identificar su aplicación, destino y rendimientos.</p> <p>III.- Registrar los recursos que por el "FASP" reciba en su respectivo presupuesto y deberán distinguirse de los recursos aportados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA", e informar para efectos de</p>
--	---



la cuenta pública local, así como presentar los demás informes previstos en la legislación local y federal.

IV. Aplicar los recursos del "FASP" conforme al principio de anualidad previsto en el artículo 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

V. De conformidad con el artículo 17 de la LDFFEM de las Entidades Federativas y los Municipios, reintegrar a la Tesorería de la Federación a más tardar el 15 de enero de 2023, los recursos del "FASP" con los rendimientos financieros generados que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023, no hayan sido devengados por sus entes públicos o no estén comprometidos en los términos previstos en el artículo 4, fracciones XIV y XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2023, con los recursos del "FASP" que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023 se hayan comprometido o devengado pero que no hayan sido pagados, debiendo reintegrar los recursos remanentes a la Tesorería de la Federación a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes una vez cumplido el plazo referido.

VI. Ejercer los recursos del "FASP" y estatales para el cumplimiento de las metas convenidas en el Anexo Técnico, observando lo previsto en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal y los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2023. Sobre la operación y seguimiento, que el Titular de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento (DGVS) y el Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP), en el ámbito de su respectiva competencia, serán los responsables de coordinar la operación y seguimiento del FASP, en base los términos concertados, en términos de la fracción VII de la cláusula Tercera de dicho Convenio, que establece los contenidos, que deberán presentar las remisiones periódicas de información que se obligan y que se cita a continuación:

“VII. Informar mensual y trimestralmente a "EL SECRETARIADO" a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento sobre las acciones realizadas con base en el presente Convenio, así como los movimientos que presenten las cuentas bancarias específicas productivas, la situación en



el ejercicio de los recursos y su destino, considerando el avance presupuesta! y de cumplimiento de metas por Programa y las acciones efectuadas con rendimientos financieros, diferenciando para tal efecto el gasto comprometido, devengado, ejercido y pagado. "LA ENTIDAD FEDERATIVA", por conducto del Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, será responsable de verificar y proporcionar a "EL SECRETARIADO" los informes mensuales y trimestrales sobre los movimientos que presenten las cuentas bancarias productivas específicas del Financiamiento Conjunto, el ejercicio de los recursos y avance en el cumplimiento de los objetivos, metas, indicadores y porcentajes de inversión de los proyectos establecidos en el Anexo Técnico, así como el destino y resultados obtenidos de la aplicación de los recursos.

VIII. Enviar adjunto a su informe mensual, copia de los estados de cuenta mensuales correspondientes a cada una de las cuentas informadas ante "EL SECRETARIADO".

IX. Incorporar en el sistema de seguimiento que opere "EL SECRETARIADO", la información conforme a los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2023.

X. Entregar a "EL SECRETARIADO" la información que solicite en los términos, plazos y formatos que al efecto establezca.

XI. Publicar en su página de Internet, el avance en el ejercicio de los recursos que le fueron asignados, para transparentar el ejercicio de los mismos, en términos de los artículos 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y 77 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

XII. Financiar con recursos propios las acciones no previstas en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.

XIII. Abstenerse de adquirir para el uso de sus instituciones policiales, uniformes o vehículos con colores, imágenes o diseños similares que puedan confundirse con aquellos que son de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas Nacionales, con recursos propios o del "FASP", a fin de cumplir



	<p>el Acuerdo 09/XXXIX/15 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobado en su Trigésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2015; en caso contrario, se podrían actualizar los supuestos previstos en el artículo 250 bis 1, fracciones II y IV del Código Penal Federal.</p> <p>XIV. Establecer medidas de revisión y control permanente para garantizar que ninguna corporación policial, estatal o municipal, y ninguna empresa de seguridad privada, emplee uniformes o vehículos con colores, imágenes o diseños similares que puedan confundirse con aquellos que son de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas Nacionales, en cumplimiento al Acuerdo 09/XXXIX/15 del Consejo Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>XV. Colaborar y participar en términos de la normativa aplicable, en operativos conjuntos con las autoridades competentes.</p> <p>XVII Apoyar a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública a "EL SECRETARIADO" en el desarrollo de las visitas y acciones de verificación sobre la aplicación de los recursos del "FASP".</p> <p>XVI Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 40 de los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2023 y demás disposiciones aplicables.</p>
En el Anexo Técnico del Convenio, se establecen diversas acciones de obligatoriedad para el Estado de Tabasco en relación con el seguimiento al	<p>a) El SESESP o equivalente, deberá apearse a los "Criterios Generales".</p> <p>b) Se compromete a que el personal destinado a las acciones de este Programa sea exclusivamente para funciones de seguimiento y, en su caso, para apoyar el proceso de evaluación, y que su remuneración sea congruente con las funciones que realiza.</p> <p>c) Fortalecer al SESESP o equivalente, con el personal necesario para el desarrollo de las funciones administrativas correspondientes, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y vehículos tipo sedán, utilizados para traslado de personal que desarrolle funciones de seguimiento, así como los insumos y servicios asociados. Lo anterior, con la finalidad de</p>



ejercicio de los recursos.	<p>dar puntual seguimiento al ejercicio de los recursos provenientes del FASP; asimismo, elaborar y comunicar los diferentes informes de avances solicitados, incluyendo el control de la respectiva documentación que compruebe y soporte dichos informes.</p> <p>d) Remitir las cartas de apertura de las cuentas bancarias específicas productivas donde serán depositados los recursos tanto federales como estatales, así como los estados de cuenta correspondientes de manera trimestral.</p> <p>e) Elaborar y remitir los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en la aplicación de los recursos a través del mecanismo que determine el SESNSP, en apego a la normatividad aplicable.</p> <p>f) Conciliar la información mensual y trimestral del avance en la aplicación de los recursos, con la Secretaría de Finanzas del Estado u homologa, previa remisión al SESNSP.</p> <p>g) Reintegrar los recursos del FASP con sus rendimientos financieros, que no se encuentren devengados al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023 a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2024.</p> <p>h) Cubrir los pagos de los recursos del FASP que se encuentren comprometidos o devengados, pero no pagados al 31 de diciembre de 2023, a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2024 y una vez cumplido el plazo referido los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.</p>
----------------------------	---

De la misma manera los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del FASP, establecen diversas obligaciones para la entidad, (que deberán observar cada una de las instancias beneficiarias de los recursos, conforme a su competencia), los mecanismos mediante los cuales se deberá informar al SESNSP por conducto de la DGVS, sobre los avances en el ejercicio de los recursos del financiamiento conjunto, incluyendo sus rendimientos financieros; indicando también en su Artículo 6., que, cualquier comunicado relacionado con los recursos del FASP que





realicen las entidades federativas al Secretariado Ejecutivo, deberá estar suscrito por el Secretario Ejecutivo Estatal y dirigido a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento.

Y con relación al seguimiento de los recursos destaca:

<b>COMPROMISO</b>	<p>El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, deberá apegarse a las directrices, mecanismos, metodologías e indicadores establecidos en los "LINEAMIENTOS", que deberá observar en el seguimiento y evaluación de los recursos convenidos con el financiamiento conjunto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), para verificar el grado de cumplimiento de las metas de los Programas con Prioridad Nacional y subprogramas establecidas en el presente documento así como en los proyectos de inversión, con la finalidad de conocer los resultados del ejercicio, destino y aplicación de los recursos, y en caso de ser necesario, establecer las estrategias y líneas de acción que permitan la consecución de los objetivos; así como lo previsto en los "Criterios Generales".</p> <p>Comprometerse a efectuar las evaluaciones considerando lo dispuesto en los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Medición de los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito. (Indicadores Federales)</p>
-------------------	--

**Resultados obtenidos:**

**En cumplimiento compromisos descritos en el Anexo Técnico y del Convenio de Coordinación, los avances generales de Seguimiento y Evaluación.**

En cumplimiento a lo señalado en la Legislación federal aplicable al manejo de los recursos del FASP, la entidad se ciñe a las disposiciones conforme lo muestra la firma del Convenio de Coordinación en materia de seguridad pública que se firma entre el Ejecutivo Estatal y la Federación través del SESNSP. Previendo en la distribución del recurso del FASP otorgado a la entidad, el destinar cuando menos el 20% de dicho monto en favor de los municipios de la entidad.



Para el manejo de los recursos financieros convenidos la Secretaria de Finanzas solicitó en la institución bancaria HSBC, la apertura de dos cuentas bancarias productivas; una para la administración del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y la otra para la aportación Estatal convenida, en dichas cuentas se recibieron las ministraciones de la federación y las aportaciones estatales, respectivamente. lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para efectos de su fiscalización.

El Secretariado registra los ingresos federales como estatales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en cuentas separadas, asimismo, da seguimiento al ejercicio de los recursos asignados a cada ente, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, observando las Normas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

En apego a la ley de disciplina financiera los recursos se aplican respetando el principio de anualidad, los importes no devengados o comprometidos al 31 de diciembre del 2023, fueron reintegrados a la federación, al igual que los remanentes de rendimientos financieros que no se aplicaron durante la primera quincena del mes de enero 2024.

Los recursos que al cierre del ejercicio quedaron registrados en el Mecanismo de Seguimiento de los recursos del FASP, en los Momentos Contables Devengado, Ejercido o Comprometido, fueron liquidados en el transcurso del primer trimestre del 2024. Para su cumplimiento las dependencias ejecutoras del Fondo y el SESESP, en seguimiento a los recursos asignados, realizan la conciliación con la Secretaría de Finanzas para verificar su reintegro. Los remanentes existentes en las cuenta bancaria productiva del FASP que se generaron por rendimientos financieros, fueron devueltos a la federación en la primera quincena del mes de abril 2024.

Se da cumplimiento a lo previsto en la LCF, toda vez que en los procesos de concertación de recursos con el SESNSP, éste aprueba y valida los Proyectos de Inversión, para el ejercicio 2023 se formalizó en el Anexo Técnico la estructura de cada PPN con acciones que cumplen con lo señalado en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.

El SESESP en el ámbito de su competencia coordina la operación del FASP y da seguimiento mensual al ejercicio del recurso, cumpliendo con los CGAERFASP para el ejercicio fiscal 2023.

El SESESP realizó los reportes mensuales de información a la DGVS del SESNSP, referente a la operación del FASP en la entidad, reportando los movimientos inherentes al ejercicio del gasto mediante el Mecanismo de Seguimiento del FASP 2023, que el SESNSP diseñó para el efecto, Así mismo realizó el envío de información mensual y trimestral vía oficio,



conforme al compromiso establecido. En los informes mensuales remitidos se adjunta copia de los estados de cuenta mensuales, correspondientes a cada una de las cuentas informadas.

El seguimiento a la aplicación de los recursos se realiza en el formato oficial establecido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública denominado "Mecanismo de Seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2023.

La información que fue solicitada por el SESNSP en razón del seguimiento a los recursos fue atendida en los plazos y formatos requeridos.

El avance en el ejercicio de los recursos se hace público en la página de internet: <https://tabasco.gob.mx/reportes-de-seguimiento-del-fasp>

Conforme a los Proyectos de Inversión y el Anexo Técnico por medio de la asignación de recursos de procedencia estatal se cumple con el financiamiento a las acciones no previstas en el Artículo 45 de la LCF.

Se cumple con el Manual de Identidad al no adquirir de uniformes o vehículos con colores, imágenes o diseños similares que puedan confundirse con aquellos que son de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas Nacionales, así mismo se toman las medidas pertinentes para que ninguna corporación policial, estatal o municipal, y ninguna empresa de seguridad privada lo haga.

Se realizan las labores de colaboración con las autoridades federales y/o municipales para la realización de operativos conjuntos, cuando le es requerido al SE.

En cuanto a las visitas de verificación que realizó el SESNSP, fueron debidamente recibidas y atendidas las solicitudes de información y disposiciones aplicables.

A través del SESESP se dio cumplimiento a lo establecido en los CGAERFASP para el ejercicio fiscal 2023, mediante la realización de las acciones conducentes que le correspondieron atender en cada una de las obligaciones aplicables a la Instancia.



Atendiendo a lo que se establece en el Anexo Técnico referente a Seguimiento y Evaluación el SESESP a través de sus áreas sustantivas de competencia, realiza las acciones en apego a los CGAERFASP, como se ha establecido en los puntos anteriores.

Cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones que identificar si el ejercicio de los recursos se realiza de acuerdo con lo establecido en la normatividad, esto se lleva a cabo a través de los reportes de informes mensuales.

Del personal que se tiene contratado con cargo al seguimiento y evaluación, sus salarios son con cargo a la coparticipación estatal y están homologados al catálogo de puestos de la nómina ejecutiva estatal.

El SESESP con la totalidad del personal necesario para el desarrollo de las funciones que le son encomendadas respecto al FASP y los recursos presupuestales de seguimiento que conforma su apartado en el Anexo Técnico, se financian con la coparticipación estatal, salvo lo correspondiente a la Encuesta Institucional e Informe de Evaluación, ya que éstos están previstos en el Art. 45 de la LCF.

Las cartas de apertura de las cuentas bancarias específicas productivas donde fueron depositados los recursos tanto federales como estatales, se remitieron en tiempo y forma; se remitieron los informes de avance correspondientes a cada mes y en cuanto a las conciliaciones el SESESP realizó una conciliaciones mensuales con las instituciones, y una conciliación anual con la Secretaria de Finanzas, con el fin de realizar el reintegro a la TESOFE de los recursos no ejercidos al 31 de diciembre 2023.

Los recursos no pagados al 31 de diciembre 2023, que se encontraban devengados y comprometidos con contratos previos al cierre fiscal, fueron liquidados en el transcurso del primer trimestre 2024, ya que fueron entregados y recibidos los bienes e insumos conforme a los calendarios establecidos, en cumplimiento a la normatividad aplicable en la LDFEFM de los Estados y Municipios.

Una vez aplicado los pagos correspondientes, se procedió a la verificación y aplicación en el formato de seguimiento establecido por el Sistema Nacional para notificar el alcance de las metas y el ejercicio de los recursos para el cierre definitivo.



Las evaluaciones de conformidad a los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2023 y considerando lo dispuesto en los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el proceso de selección y contratación la realiza la Coordinación de Evaluación y Desempeño en apego a lo estipulado en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Se realiza la medición de los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito realizando la carga de los indicadores en los aplicativos habilitados por la SHCP para el efecto conforme a la periodicidad establecida para cada uno de ellos (Indicadores Federales).

**Avance físico financiero:**

Originalmente se destinaron recursos del orden de \$10.8 millones de pesos, mismos que se incrementaron por reprogramaciones o reasignaciones quedando con un monto total de asignación de \$11.0 millones de pesos para su aplicación presupuestal en el ejercicio 2023.

La distribución presupuestal del recurso para el subprograma se registró en un 8.79% de la participación federal y un 91.21% del recurso de la coparticipación estatal.

Los \$11.0 millones de pesos que fueron destinados al Subprograma representan el 3.53% del total de recursos convenidos y el 100% del total de recursos presupuestales que fueron destinados a la atención del Seguimiento y Evaluación de los Programas Prioritarios.

<b>Seguimiento y Evaluación</b>		
	Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)		
	\$2,696,219.73	\$2,696,219.73
Aportación Estatal		
	\$2,066,030.32	\$2,066,030.32
Total del Financiamiento Conjunto		
	\$4,762,250.05	\$4,762,250.05



Los recursos autorizados fueron aplicados sujetándose a los Momentos Contables correspondientes, registrados al cierre del ejercicio, en la etapa de Pagado el 83.93%, Ejercido 6.50% y Comprometido un 7.67% que fueron el total de las aplicaciones presupuestales que se realizaron al recurso autorizado.

Quedando para el cierre fiscal con un recurso presupuestal no aplicado de \$210,092.98 pesos; es decir, el 9.11% del monto destinado convenido.

Del saldo sin ejercer que se presentó al cierre del ejercicio 2023, por \$210,092.98 pesos, se devolvió a la Tesorería de la Federación un monto de \$800.00 pesos durante la primera quincena del mes de enero 2024; del mismo modo los recursos presupuestales de origen estatal que no fueron aplicados por \$209,292.98 pesos, fueron devueltos a la Secretaría de Finanzas estatal, con fecha 17 de enero 2024, lo anterior en cumplimiento a la LDFEFM.

Los recursos presupuestales asignados para Seguimiento y Evaluación se proyectaron en cuatro Capítulos de Gasto: 1000 Servicios Personales 68.05%, al 2000 Materiales y Suministros el 1.34%, al 3000 Servicios Generales 21.14% y al 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles el restante 9.47%.

### Seguimiento y Evaluación

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Capítulo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicados (Pagado, Ejercido y Comprometido)	Sin aplicar
TOTALES	10,824,464.03	11,020,504.03	10,810,411.05	210,092.98
1000	7,499,615.92	7,499,615.92	7,476,974.18	22,641.74
2000	148,136.37	148,136.37	147,541.19	595.18
3000	2,329,537.48	2,329,537.48	2,293,079.03	36,458.45
5000	847,174.26	1,043,214.26	892,816.65	150,397.61

Las 255 metas físicas originalmente autorizadas fueron diversas, se incrementaron a 279 en total, habiéndose alcanzado el 76.34% de cumplimiento de la siguiente manera:



Seguimiento y Evaluación

<b>METAS FÍSICAS</b>				
<b>Capítulo de gasto</b>	<b>Cantidad</b>			
	<b>Convenidas</b>	<b>Modificadas</b>	<b>Alcanzadas</b>	<b>No Alcanzadas</b>
<b>TOTALES</b>	255	279	213	66
1000	15	15	15	0
2000	1	1	1	0
3000	193	216	166	50
5000	46	47	31	16

**Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:**

Al cierre del mes de diciembre quedaron sin registrar como alcanzadas particularmente las metas de servicios de mantenimiento a vehículos y de equipo diverso.

**Resultados:**

El SESESP dio cumplimiento a los compromisos correspondientes de mantener el control sobre las aplicaciones de los recursos obteniendo las autorizaciones que se requirieron para realizar las diversas modificaciones, reprogramaciones y adecuaciones a los programas en metas y físicas y montos diversos, para complementar los requerimientos de las corporaciones de seguridad y procuración de justicia en la entidad, así como las propias del SESESP. La consistencia de la información remitida permitió concretar los compromisos y refleja la aplicación de las acciones inherentes al SESESP.



### III. ANÁLISIS FODA

El presente estudio intenta establecer un marco de reflexión sobre la aplicación de los programas comprometidos en materia de seguridad pública y proveer información que marque la pauta hacia la implementación de nuevas medidas que permitan internamente la aplicación oportuna y conjunta de las acciones que las diversas dependencias estatales vinculadas con la seguridad pública, pactan con los distintos responsables federales y estatales de la aplicación y seguimiento de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional que se derivan de los Ejes que autoriza el Consejo Nacional de Seguridad Pública, para mejorar la actuación policial en la prevención del delito y el combate a la delincuencia.; para ello el contar con un análisis “FODA” se ha consolidado como una herramienta esencial de información.

Se identificaron fortalezas, retos y oportunidades en el desempeño local del Fondo, el análisis efectuado a la aplicación de los recursos FASP para el ejercicio fiscal 2023, permitió determinar que la aplicación y uso de los recursos provenientes del FASP, al cierre del ejercicio, fue acorde a los objetivos planteados y que las autoridades estatales en materia de seguridad pública han atendido el destino original de los recursos transferidos, cumpliendo la mayoría de los compromisos adquiridos, aunque habrá que poner especial atención en mejorar los procedimientos de adquisición, particularmente en cuanto su oportunidad, toda vez que muchos de ellos se concretan prácticamente al cierre del cuarto trimestre del ejercicio.

Las causas de la inseguridad son multifactoriales; todos los estados del País sufren de algún grado de inseguridad por el surgimiento y establecimiento de grupos criminales de alto impacto.

Resulta por demás indispensable que en materia de seguridad pública, las Entidades cuenten con estrategias basadas en el conocimiento histórico del desempeño de sus instituciones, tanto operativa como administrativamente, ya que a la ciudadanía le afecta no solamente la comisión de los delitos, si también la negligencia de sus autoridades en la atención de las víctimas, la falta de prevención del delito, la inadecuada presentación de los delincuentes ante los fiscales y jueces, es decir, la operación en sí. La ciudadanía se ve afectada igualmente por la omisión o dilación en los procedimientos administrativos que no permiten que el personal que combate en forma directa a la delincuencia cuente oportunamente con las herramientas indispensables para ello, como son la profesionalización, el equipamiento adecuado, remuneraciones apropiadas, seguridad laboral, etc.

En materia de seguridad pública, las Entidades deben contar con estrategias basadas en el conocimiento histórico del desempeño y resultados, tanto de la operatividad, como de los aspectos administrativos. Las distintas áreas que componen el ámbito estatal de seguridad pública deben conocer las fortalezas y debilidades de sus Instituciones, en este caso





particular, en los aspectos relacionados con los Ejes y PPN que son de observancia nacional. Es importante tener presente que su aplicación en la entidad corresponde al ámbito interno de las Instituciones, por lo tanto, deberán ser debidamente aprovechadas, ya que confieren evidencia de su desarrollo operativo y permiten incentivar la mejora en el accionar de las fuerzas policiales.

Para la consecución de los Programas se requiere necesariamente de un extenso análisis previo, que nos permita conocer las fortalezas, la determinación en el ámbito interno de las instituciones de las posibles debilidades que puedan incidir en los resultados; igualmente con la determinación de posibles amenazas, se podrá desprender una estrategia definida, que permita reducirlas y porque no, convertirlas en oportunidades de mejora, el contar con un modelo de conocimiento interno y externo de las variables, (positivas o negativas), que afectan el combate a la delincuencia, con la oportunidad para realizar los cambios necesarios en los procedimientos o la ejecución de gestiones que obstaculizan el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y con mayor certidumbre en cuanto a las tareas a establecer

El análisis del FODA pretende incidir en el accionar de los programas internos y estimular la realización diagnósticos que deriven en el desarrollo de proyectos de mejora continua y su aplicación. Será concluyente para ello, que la entidad defina cuáles de ellas podrán ser atendidas para su inclusión en el Plan de Acciones de los Aspectos Susceptibles de Mejora de la administración estatal que se deberá establecer en el siguiente ejercicio fiscal con base en las conclusiones y recomendaciones y las diversas sugerencias señaladas en el presente documento.

La aplicación de las acciones que se determine incluir en los ASM, por parte de las diversas dependencias estatales beneficiarias del FASP o vinculadas a los Programas Prioritarios, deberá ser oportuna y contener acuerdos conjuntamente con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para el seguimiento oportuno y la generación de los reportes de avance a las instancias federales y locales conforme periodicidad y normatividad aplicables.

En el proceso de análisis FODA, se consideraron los factores económicos, políticos, sociales y culturales que representan las influencias del ámbito externo al Gobierno del Estado, en particular en el ámbito de la seguridad pública, que inciden sobre su quehacer interno, ya que potencialmente pueden favorecer o poner en riesgo el cumplimiento de sus objetivos.

Con la intención de incidir en la mejora en la aplicación control, seguimiento y emisión de reportes internos y estimular la generación de proyectos viables, conforme a las capacidades de financiamiento en las que así lo requieran, es que se realiza el análisis FODA con el propósito de que las recomendaciones y sugerencias que se vierten, contribuyan al accionar de los programas.



Con la intención de contribuir a la generación de información que contribuya para la toma de decisiones que permitan la implementación de medidas preventivas y/o correctivas, en su caso, que incidan en la generación de nuevos proyectos o la actualización y mejoramiento de los existentes; para ello el contar con un análisis FODA” se ha consolidado como una herramienta esencial de información.

### MATRÍZ FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
La operación del Centro Estatal de Control y Confianza ha retomado su capacidad de concluir las metas de evaluación de permanencias, que se había visto mermada en los últimos dos ejercicios.	Se cuenta con capacidades técnicas, administrativas y operativas para establecer mecanismos de control que generen oportunidades, permitan el desarrollo y posibiliten la ejecución de estrategias para el cumplimiento de los programas. Se requiere capitalizar los conocimientos del personal de las áreas sustantivas del SESESP.
El SESESP cuenta con las capacidades para establecer estrategias que generen la consolidación de los proyectos locales, con el refuerzo de esquemas aplicables por avances que ha logrado la entidad en los últimos ejercicios.	El 2024 será el último de la administración estatal y deberá consolidarse para su etapa de entrega recepción, contando con una visión sustentada en la experiencia obtenida en los 5 años anteriores.
La clasificación de los PPN establecidos por la federación es totalmente aplicable a la estructuración de las corporaciones estatales de seguridad y procuración de justicia lo que asegura la operación conjunta en beneficio de la sociedad.	Impulsar la consolidación de la renovación administrativa de las instancias de seguridad pública locales y fomentar las mejores prácticas para la utilización de tecnología en forma cotidiana.
El Secretariado Ejecutivo y las dependencias beneficiarias continúan priorizando el cumplimiento de los compromisos, con la aplicación del 97.14% del recurso.	El periodo constitucional de la administración de gobierno actual, concluye a finales del ejercicio 2024, lo cual debe representar una oportunidad para hacer un inventario de los casos de éxito que se tuvieron en esta administración.
La Red Estatal de Radiocomunicación cubrió necesidades de mantenimiento importantes, con ello se garantizan los	Hacer una valoración sobre la de proyección, aplicación y verificación de cumplimiento de compromisos, metas y



sistemas de comunicación oportuna y confiable de las autoridades de los tres órdenes de gobierno en el Estado.	acciones del FASP que permitan sustentar los proyectos de inversión en los ejercicios venideros.
El Sistema de Llamadas de Emergencia operando bajo el modelo "MISMO TECHO" se fortalece con el desarrollo de estrategias para disminuir el número de llamadas falsas o improcedentes.	Se puede Incrementar la capacitación especializada con la celebración de convenios con Instituciones especializadas, inclusive de otros países
Con el establecimiento del servicio de carrera del Sistema de Llamadas de emergencia que se logró concretar para su implementación a partir del 1 de enero 2024, el personal que ahí labora tendrá mayor certeza de su permanencia en el Sistema.	Se cuenta con las herramientas para fortalecer las acciones operativas mediante un replanteamiento de las estrategias de seguridad en el estado.
La carga de información de incidencia delictiva por parte de la FGE cumple con los estándares de requeridos por el CNI y se remite con oportunidad.	Con los avances presentados en la generación del Certificado Único Policial se garantizan las capacidades operativas del personal y se puede dar un paso hacia la consolidación del Sistema Penitenciario Estatal.

<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
No se ha logrado la disminución de llamadas de denuncia anónima falsas o improcedentes	Continúa en riesgo latente la infiltración de personas ligadas con la delincuencia, si bien contenidas por la aplicación de controles de confianza. Aún vulnera la capacidad de respuesta de las fuerzas policiales.
El tiempo de atención a las llamadas de emergencia 9-1-1 no disminuyó el 3% proyectado para el transcurso del ejercicio.	La percepción de la comunidad de que existe impunidad, que la aplicación de la Ley es selectiva y la falta de actuación en apego al marco legal.
Los registros en los distintos aplicativos del Sistema Nacional de Información Bases de Datos no alcanzaron los porcentajes de oportunidad comprometidos.	una sociedad cada vez menos tolerante ante la respuesta de las autoridades, es una señal inequívoca que no se está atendiendo eficientemente el problema.



El control y supervisión de la información que se ingresa a las Bases de Datos, se ha visto mermado, solo dos de 6 aplicativos alcanzaron las metas comprometidas para el ejercicio 2023.	La falta de denuncia incentivada de los actos delictivos del fuero común de “poco impacto económico”, incentiva a los delincuentes para seguir atentando contra la ciudadanía.
Los recursos destinados a la seguridad pública de los Estados continúan resultando insuficientes para el combate contra la inseguridad y el crimen.	Escasa participación ciudadana, provocada principalmente por la desconfianza para denunciar delitos.
El personal de las corporaciones continúa manifestando la falta de organización y liderazgo de mandos y desconfianza entre los propios elementos.	La inseguridad es un perenne en la sociedad, y cada vez van surgiendo nuevas formas de delinquir, así como fuertes reacciones por el control territorial entre grupos de delincuencia organizada.
El control administrativo de la información requiere mayor atención a las evidencias de cumplimiento que se plasman en los Proyectos de Inversión y el Anexo Técnico.	
Los Centros de reinserción requieren de un mayor desarrollo en su infraestructura y equipamiento, para que ésta se adecue al proceso de reinserción social.	
Mejorar los procedimientos para la entrega de materiales, suministros y equipamiento en general, disminuyendo los tiempos de su estadia en almacén.	
<ul style="list-style-type: none"><li>Falta de perfiles adecuados para la aplicación integral del Nuevo Modelo Policial, especialmente con rezagos importantes en el ámbito municipal.</li></ul>	

#### IV. CONCLUSIONES.



El financiamiento de los PPN con recursos de origen federal se realizó de conformidad con los conceptos establecidos en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal; se complementaron con recursos estatales de coparticipación, con los que además se posibilitó el financiamiento de acciones programático presupuestales que no están previstas en la LCF cuyo financiamiento se prevé con recursos de origen estatal, conforme a los acuerdos del CNSP, y se conjuntan para dar impulso a las acciones de los tres órdenes de gobierno en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública con la formalización de Convenios de Coordinación en Materia de Seguridad Pública y su Anexo Técnico Único.

Del análisis efectuado en el ejercicio de los recursos FASP para el ejercicio fiscal 203 hasta el 31 de diciembre, se observa que reportó aplicaciones financieras por el 97.14%. Con un registro de contable de Pagado por el 82.17 y el restante 14.97% registrado en Ejercido, Comprometido y Devengado, dichos momentos contables correspondieron a compromisos legales por atender durante el primer trimestre 2024, habiéndose liquidado de conformidad al 31 de marzo 2024, que es el corte de información que presenta como pagado la totalidad de las afectaciones financieras del FASP y de la Coparticipación estatal que se formalizaron durante el ejercicio fiscal 2023.

De los recursos federales convenidos no se ejercieron el 2.84% y de la coparticipación estatal el 2.95%, habiendo sido devueltos esos remanentes a la TESOFE y a la SFA local, respectivamente, en cumplimiento a lo establecido en la LDFEM.

De conformidad con los Criterios Generales de Administración se realiza el registro de la información referente a la aplicación de los recursos conforme a los Momentos Contables respectivos; asimismo, se realizaron reprogramaciones autorizadas y reasignaciones presupuestarias a los conceptos de gasto y montos de los Programas con Prioridad Nacional y/o Subprogramas validadas por el Secretariado Ejecutivo, mismas que no representaron cambios sustantivos en los compromisos establecidos.

Los objetivos planteados en los proyectos de aplicación de los recursos convenidos FASP se mantienen a lo largo del ejercicio, con solo variaciones por modificaciones compensadas o reprogramaciones que llegan al 14.2% del total de los recursos autorizados y al 0.98% de las metas físicas, lo cual permite concluir que se está dando cumplimiento a la mayoría de las acciones proyectadas, habiendo priorizado los fines para los que se planearon los compromisos y metas, mediante la utilización de los recursos financieros como un medio más, para el cumplimiento del fin último que son las metas, alcances y objetivos planteados.

~~Del monto total del recurso no ejercido un importe de \$7,598,182.71 corresponden a recurso federal que deberán ser devueltos por la entidad a la federación conforme lo que instituye la Ley de Disciplina Financiera y en base a lo que~~



~~establecen para el particular, los Lineamientos Generales de Administración de los Recursos del FASP emitidos por el SESNSP.~~

Se mejora con el equipamiento para el personal, adquirido conforme a las características determinadas por las áreas operativas usuarias del mismo, atendiendo debidamente los Proyectos de Inversión acordados. Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) han permitido al estado contar con la infraestructura, equipamiento y personal certificado necesario para que se practiquen las evaluaciones de control de confianza, y se alcancen las metas de evaluación a los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Con el cumplimiento de los programas de profesionalización se cuenta más personal operativo mejor capacitado para realizar sus tareas de combate a la delincuencia, con un avance significativo en su Certificación, y por ende la emisión del CUP a los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia que cubren los perfiles correspondientes. Se han considerado para su formación aspectos de prevención y combate al delito, procuración de justicia, derechos humanos, justicia cívica, transparencia y perspectiva de género, entre otros.

y los proyectos técnicos que requirieron validación expresa por las instancias federales.

Se identificaron los principales resultados del ejercicio presupuestal, el comportamiento del presupuesto asignado analizando los aspectos más relevantes del ejercicio del gasto, sus resultados y el avance en relación con las metas establecidas. Dicha información se desagrega conforme a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental en sus artículos 71 y 72, ya que la información es dispersada conforme a los avances del ejercicio de los recursos y su aplicación conforme a los momentos contables respectivos, es decir, montos acumulados en los momentos contables pagado, comprometido, ejercido, devengado y metas alcanzadas, entre otros.

Los documentos normativos del Fondo son públicos y se encuentran disponibles en las páginas de internet del SESNSP y del SESESP.

Se identifican diversos aspectos susceptibles de mejora que podrían ser atendidos, a fin de consolidar los avances más importantes y atender los cuellos de botella que actualmente pueden impedir la consecución de los objetivos, esto con la



participación activa de los responsables estatales tanto operativos como de los administrativos de cada uno de los programas que atiende el FASP que permita la retroalimentación de experiencias en cada ámbito.

El recurso del FASP por sí mismo, no es el medio idóneo para alcanzar el fin previsto y lograr la meta de otorgar seguridad a la población en general, y la certeza de que la procuración y la impartición de justicia serán aplicadas con total apego a derecho y con la imposición de la Ley primero que todo, se hace necesario considerar otras fuentes de financiamiento estatales y municipales si se quiere avanzar de forma sustancial.

Es necesario establecer estrategias transversales y de coordinación entre todas y cada una de las autoridades (federales, estatales y municipales), los diversos sectores empresariales y la sociedad en general para mejorar las condiciones y reducir primeramente la violencia y en consecuencia la inseguridad.

## **V. PRINCIPALES HALLAZGOS.**

Se observan instancias de coordinación entre el Secretariado Ejecutivo y las dependencias ejecutoras del gasto para fortalecer los procesos de concertación del equipamiento de las diversas figuras operativas, al igual que en materia de radiocomunicaciones, videovigilancia urbana, monitoreo vehicular, equipamiento de laboratorios periciales, la certificación y profesionalización policial, para establecer acciones que deriven en el mejorar aprovechamiento de los recursos del FASP.

No obstante, se requiere un esquema de coordinación operativo-administrativa que considere calendarios de cumplimiento, no solo del gasto, sino de la implementación y cumplimiento de los compromisos y acciones acordadas en los instrumentos firmados, tanto por los usuarios operativos como para los solicitantes administrativos y los encargados de los procesos de adquisición y entrega de bienes, obra y servicios pactados.

La evaluación de control de permanencia a personal activo, se ha visto disminuida por las circunstancias extraordinarias pasadas y las que aún prevalecen; situación que afecta la Certificación (CUP), pues aún no se alcanza al cien por ciento del personal operativo.

El Secretario Ejecutivo dispone de capacidad de gestión para atender y dar seguimiento a las acciones y proyectos derivados de los Convenios de Coordinación y Anexos Técnicos, ya que cuenta con mecanismos documentados, aunque no sistematizados, para dar seguimiento puntual al ejercicio de las aportaciones, los que le posibilitan identificar las disponibilidades financieras específicas, los momentos contables del ejercicio del fondo, los avances de metas físicas





logradas, entre otros. Se considera que es factible dar un mayor impulso a la generación y control de la información de cumplimiento de alcances y compromisos que se plasman en el Anexo Técnico Único, y que ésta, eventualmente se emplee para la suscripción de compromisos subsecuentes, mediante el control de las evidencias de cumplimiento por cada una de las áreas responsables locales de los PPN.

Se necesita reforzar la profesionalización del personal de las corporaciones municipales particularmente en lo concerniente a los requerimientos para obtener el CUP, aprovechar las capacidades de las Instancias Estatales de Profesionalización, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Las corporaciones municipales cuentan con un software (licencia) que permitirá registrar el desempeño de cada uno de los elementos operativos en la totalidad de los municipios de la entidad, es de suma importancia que el SESESP capitalice dicha información, que permitirá conocer las capacidades del personal y por ende sus necesidades tanto de profesionalización como de equipamiento y conforme a los niveles de desempeño que se registren en el sistema en cuanto a las tareas que realizan, proponer la consolidación del Modelo Policial en los municipios con mejor desempeño, entre otros muchos beneficios que se pudieran obtener mediante la explotación adecuada de dicha información.

Las instancias de coordinación, constituyen un eficaz instrumento para el desarrollo y ejecución de las estrategias y acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública, toda vez que el SESESP dispone de capacidad de gestión para atender y dar seguimiento a las acciones y proyectos derivados de los Convenios de Coordinación y Anexos Técnicos, en consecuencia, se debe lograr un mayor impulso y consecución de las metas operativas propuestas.

Aun cuando en los convenios para la asignación de los recursos FASP se han establecido mecanismos para agilizar la recepción y el ejercicio de los recursos por las entidades federativas, los procedimientos administrativos se aplican del recurso federal e inician prácticamente ya avanzado el segundo trimestre del año, el propósito de la anualidad no se facilita. Este hecho se convierte entonces en una preocupación para las autoridades, ya que, ante la falta de concreción de los programas establecidos, se pone en entredicho su capacidad de gestión y actuación, es necesario que se perfeccionen los procesos administrativos y que se mejore la eficiencia en las tareas de las dependencias involucradas.

El recurso estatal destinado a la seguridad pública, se aplica primordialmente a los capítulos 1000 y 2000, es decir que se emplea en el pago de salarios y el otorgamiento de insumos para la operación policial, ya que estos rubros no se consideran para ser financiados por el FASP.





La entidad participa en las reuniones de concertación de los recursos FASP en las cuales en SESNSP a través de sus áreas sustantivas y las áreas responsables de los PSPN, dan a conocer a las entidades federativas las acciones que se pretende impulsar en el ejercicio fiscal, se determinan acciones prioritarias y se establecen directrices generales, así como las acciones y compromisos a que se sujetarán los proyectos de inversión.

## VI. RECOMENDACIONES.

El SESNSP estableció como un compromiso de las entidades el de: “Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.”

**Línea de Acción:** Que el Secretariado Ejecutivo sienta las bases para diseñar a corto plazo un procedimiento de control y flujo de información estatal que genere, procese y difunda entre los responsables estatales de los Programas y Subprogramas los datos más importantes de los avances y que establezca indicadores de cumplimiento y de desempeño, de cara a los requerimientos de transparencia en el quehacer de la administración pública y que a mediano plazo se logre su sistematización.

Se recomienda que las áreas de planeación y programación realicen estudios previos para detectar las áreas de oportunidad que en materia de seguridad pública deban mejorarse a fin de enfocar eficientemente los recursos que se reciben para garantizar la operatividad. Parte importante de un manejo efectivo de los recursos y acciones de seguridad pública, son las necesidades manifiestas y perceptibles del personal operativo, por lo que es prioritario considerar sus opiniones y posición ante la realidad que están viviendo de manera recurrente.

- Líneas de Acción:**
1. Fortalecer la planificación estratégica y operativa dentro de la Gestión de Recursos.
  2. Establecer un Modelo de Coordinación entre las dependencias involucradas en los procesos de gestión y aplicación de los recursos. (Interdependencia organizacional).
  3. Hacer más efectivos y permanentes los sistemas de monitoreo y evaluación de los usuarios de recursos.
  4. Asumir el concepto de profesionalización al personal con funciones administrativas de manera integral.
  5. Definir o redefinir funciones por responsabilidades de trabajo.



La elaboración de fichas de diagnóstico que permitan conocer los avances de las corporaciones municipales en el registro del desempeño de cada uno de los elementos operativos con la finalidad de conocer las capacidades necesidades conforme a los niveles de desempeño que se registren en el sistema para proponer la consolidación del Modelo Policial en los municipios con mejor desempeño (aprovechamiento del desarrollo con las licencias adquiridas para Seguimiento a Protocolos de Desempeño)

**Línea de Acción:** Establecer temporalidades de remisión de avances

Procedimiento de - Inicio: Recopilación de información – Envío (procesos internos) – Remisión – Recepción Acopio de acuse de recibo.

- Enfatizar la atención y calendarizando las acciones de aplicación de los recursos, para minimizar la posibilidad de imponderables al cierre del ejercicio fiscal y propiciar la utilidad de los rendimientos financieros derivados del recurso principal; así, evitar la devolución de recursos financieros tanto del Fondo como de los Rendimientos Generados.

**Línea de Acción:** Calendarizar las adquisiciones conforme a la disponibilidad de recursos, particularmente las metas que se fondeen con origen federal, cuya disponibilidad es puntual mes a mes.

**Línea de Acción:** Mejorar los procedimientos para la entrega de materiales, suministros y equipamiento en general a los elementos con la periodicidad que se requiere conforme a las necesidades operativas.

A efecto de mejorar la oportunidad con que los bienes, obras o servicios proyectados son puestos en operación por cada una de las áreas beneficiarias de los Programas o Subprogramas, es recomendable la organización de un Taller por medio del cual se propicie un acercamiento entre las áreas administrativas encargadas del control y seguimiento de la aplicación del FASP y las áreas operadoras del mismo en las distintas dependencias estatales, con el propósito de que cada instancia conozca la mecánica que se genera en la contraparte por las acciones comprometidas, y se reconozca la importancia que tiene el conocimiento (en general) del que hacer de cada uno de los implicados en los proyectos,